carlismo.es

MELCHOR FERRER

HISTORIA DEL TRADICIONALISMO ESPAÑOL

TOMO XVI

EDITORIAL CATÓLICA ESPAÑOLA, S. A.
SEVILLA

carlismo.es

carlismo.es

HISTORIA

DEL

TRADICIONALISMO ESPAÑOL

TOMO XVI

carlismo.es

carlismo.es

HISTORIA
DEL
TRADICIONALISMO ESPAÑOL

POR

MELCHOR FERRER

TOMO XVI

Mando de Maroto en el Norte:
Los fusilamientos de Estella y el Convenio de Vergara

Mando del Conde de España en Cataluña

(1839)

EDITORIAL CATOLICA ESPAÑOLA, S. A.
ARJONA, NÚM. 4
SEVILLA

carlismo.es

ES PROPIEDAD
Queda hecho el depósito que marca la ley

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE EDITORIAL CATÓLICA ESPAÑOLA, S. A.
ARJONA, 4 SEVILLA

carlismo.es

1119309

DP
203
.F4
T6

CAPITULO I

GOBIERNO CARLISTA:

LOS FUSILAMIENTOS DE ESTELLA

(Enero-Febrero de 1839)

INTRIGAS POLITICAS.—DISPOSICIONES GUBERNATIVAS.—MANEJOS DE MAROTO.—HOJAS CLANDESTINAS CONTRA MAROTO.—LOS FUSILAMIENTOS DE ESTELLA.—REACCION EN EL CUARTEL REAL. REBELION DE MAROTO.—TRIUNFA LA SEDICION

Intrigas políticas

A comienzos de 1839, ocupaban los ministerios de Carlos V, en Estado don José Arias Teijeiro, en Gracia y Justicia don Joaquín Abarca, Obispo de León, en Hacienda don Pedro de Alcántara Díaz de Labandero y en Guerra el marqués de Valde Espina, único al que se le suponía afecto al grupo opuesto al antiguo Gobierno carlista. Era un ministerio que tenía fuerte oposición, que capitaneaban el Arzobispo de Cuba, que no había podido introducirse en los Consejos del Rey, y el general Maroto, hombre torvo, díscolo, lleno de envidia, que es el subsconsciente de los hombres inferiores, ya que los que se sienten con superioridad no pueden envidiar.

Quedaba pendiente del año anterior la cuestión Balmaseda-Maroto. Satisfacción tuvo Maroto cuando se dispuso por el Rey que Balmaseda fuera conducido preso por rebelión

carlismo.es

y desacato a Maroto al castillo de Guevara (1), pero al concederle esta satisfacción, el 11 de enero, se le hizo saber que no era el general en jefe, sino el jefe del E. M. general, Maroto se dirigió al Rey entonces, con una exposición en la que a vueltas de insultar a sus adversarios, decía que en el campo carlista se conspiraba contra él, amenazando no muy veladamente a los que consideraba eran jefes del bando contrario, tales el Obispo de León, don Juan Echevarría, los generales Sanz y García, el P. Lárraga, Fray Domingo de San José (2), al intendente Uriz y otros (3). Este documento es anunciador de los sucesos luctuosos de Estella. Envió además al Cuartel Real al Auditor Arizaga, quien nos ha revelado (4) lo que ha querido de sus conversaciones con el Rey. Obtuvo el nombramiento del conde de Negri como solicitaba el general Maroto, pero no que fueran llamados Villarreal y La Torre.

Es curioso que mientras Maroto acusaba de que existía un partido en contra suya, Arízaga nos descubre que había otro contra el ministerio Abarca-Arias Teijeiro. La lucha, pues era enconada y muchos presagiaban, como el general González Moreno (5), de que el verdadero enemigo del carlismo y de su triunfo no estaba en Madrid, ni en los ejércitos cristinos, sino en el seno del ejército Real del Norte.

Se ha de recoger con sumo cuidado cuanto dice Arízaga en su citada "Memoria". Trataba de justificarse por su intervención a *posteriori* en los fusilamientos de Estella, y de su participación directa en la traición de Vergara. Fácil es cogerle en las mentiras. Por ejemplo sostiene que en el extranjero las potencias amigas de la causa carlista estaban desconfiadas por el mantenimiento de los ministros de don Carlos siendo así que todos los testigos carlistas y hasta liberales como el marqués de Miraflores, afirman que fueron los fusilamientos de Estella los que debilitaron la causa

---

(1) Documento núm. 1 en el Apéndice Documental.

(2) Se llamó en el siglo Domingo Estanislao Arbizu y Munarriz. Nació en Puente la Reina en 1799. Comenzó la carrera militar, pero dejó el servicio de armas y entró en la Orden Carmelitana. Fué el restaurador de los Carmelitas en Francia y general de la Orden en Roma, donde falleció en 1870.

(3) Documento núm. 2 en el Apéndice Documental.

(4) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra, los fusilamientos de Estella y principales acontecimientos que determinaron el fin de la Causa."

(5) Documento núm. 3 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

carlista en las Cortes europeas (1). Bien es verdad que cita particularmente el nombre de don Manuel Toledo, posteriormente duque de Pastrana, entre los que trajeron estas noticias al Cuartel Real, pero da la rara casualidad, de que también Toledo fué de los que con más ahinco intervinieron en la felonía de Vergara.

Terminadas sus entrevistas con el Rey al que insistentemente le pidió la separación de los ministros, "antimarotistas" Arízaga pasó a reunirse en Villarreal de Alava con Maroto el 15 de enero, para darle cuenta de su comisión. Pero nos dice él mismo: "No se pudo verificar en muchas horas, porque el general hacía algunas, que estaba conferenciando secretamente con un ayudante del general Espartero, llamado Paniagua, que le dijeron había llegado aquella tarde. Cuando se concluyó esta conferencia misteriosa, y se retiró Paniagua a su alojamiento, el auditor general —Arízaga en su *Memoria* habla de sí, siempre en tercera persona—, se presentó a Maroto, le refirió cuanto había ocurrido en el Cuartel Real, preguntándole qué comisión había traído el ayudante referido, le contestó: "Déjeme usted a mí obrar, que son cosas muy delicadas, y tenga usted entendido que todo se arreglará; la guerra se concluirá, y la suerte de los hombres variará honrosa y ventajosamente, salvándose los principios y teniendo lugar el mismo don Carlos y su hijo; pero el sigilo de ésto es tan interesante, como comprometido podría ser la más leve sospecha que infundiese este paso, que será cohonestado bajo el pretexto de arreglar canjes, y mañana se restituirá a su cuartel el parlamentario" (2). Estas líneas que Maroto conoció y que no refuta en su d e f e n s a (3), son suficientemente acusatorias. Maroto estaba ya en contacto con Espartero y recibía bajo pretexto de canje a sus parlamentarios. Ayacucho con ayacucho, eran todos lobos de la misma camada, que habían vendido nuestro Imperio americano. El silencio de Maroto es pues significativo.

Y si Maroto llevaba tantos meses de inacción, aquella

---

(1) Marqués de Miraflores: "Memorias para escribir la Historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II." Tomo I.

(2) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra, los fusilamientos de Estella y principales acontecimientos que determinaron el fin de la Causa."

(3) "Vindicación del general Maroto y manifiesto razonado de las causas del Convenio de Vergara, de los fusilamientos de Estella y demás sucesos notables que les precedieron."

carlismo.es

inacción de que se había acusado a Guergué y que ahora redoblada, ¿es de extrañar que entre los militares carlistas verdad, crecieran los recelos? ¿Es de extrañar que García. Uriz, Sanz y Guergué, creyeran que había llegado el momento de salvar la causa del Rey? *Cohonestar con pretexto de canje,* son las palabras que pone en boca de Maroto, Arízaga, y que Maroto no desmiente. Y dice Arízaga: "Así se verificó. Pero esta visita no fué recibida por los jefes y tropas con la sencillez del objeto que se anunciaban: no obstante todos en sus sospechas manifestaban el deseo de que fuese realidad lo que entonces se presentaba tan superficial e indiferentemente" (1). Si esto era la sospecha de los partidarios de la transacción por la entrevista de Villarreal de Alava, ¿por qué nos ha de extrañar que los que no habían pensado lucrarse con traiciones tuvieran recelos y hasta llegaran a confabularse, ya que no creémos, ni hay pruebas, de que hubiese conspiración? El mismo general Uranga se dirigió al Rey por carta, señalando los manejos de Maroto. Y lo curioso que aquel Gobierno tan tildado de antimarotista no tuvo entonces la energía para destituir al jefe de E. M. general .Y esto es lo mas desconcertante de aquel momento histórico. ¿Si conspiraban, teniendo el Ejército de Navarra y de Alava como seguros, y estando conformes los jefes navarros, y los ministros eran antimarotistas, por que no se obró contra el general? Es probable que el Rey no creyó en tanta maldad. Quizá había llegado a comprender el caracter de Maroto, su particularidad de estar siempre disconforme con todos, pero lo cierto, es que parece natural que dadas las antipatías el Rey le hubiera relevado. ¿O es que el Rey, veía al lado de Maroto hombres de los que no dudaba, el Arzobispo de Cuba, los Montenegro, Negri, su tan apreciado Barón de los Valles, y creyera exagerado lo que se le pronosticaba?

Disposiciones gubernativas

Mientras ya se apuntaban los primeros síntomas de la traición, el Gobierno carlista seguía actuando. Una disposición de Estado del 4 de Enero debió sentar pesimamente a Maroto. Se trataba de la creación y concesión a la hija del general barón de Ortaffá del título de condesa del mismo nombre. Ortaffá, como recordarán nuestros lectores, había muerto en 4 de Octubre de 1836 en la acción de San Quirico de Besora, y su muerte bien puede atribuirse al abandono

(1) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."

carlismo.es

en que le dejó Maroto en aquella ocasión, pues oyendo el tiroteo no acudió en su auxilio. Otra cuestión interesante fué la petición de la Junta Gubernativa de Aragón. Valencia y Murcia del 7 en la que se solicitaba la creación de un Tribunal de Alzada para las causas procedentes de los juzgados de los citados reinos, que hasta entonces venían conociéndose por el Intendente, a lo que se accedió por el Departamento de Justicia. Justa era la disposición de Guerra del día 15, por la que se concedían el uso de la corbata de San Fernando a las banderas de los Batallones de Guías de Navarra, 9.ª, 10ª y 12.ª de Navarra por su comportamiento en la batalla de Huesca en 24 de Mayo de 1837. Por otra disposición de Guerra fechada en Azcoitía del 23 de Enero se dictaban providencias para atajar el abuso de solicitudes reclamando remuneración y reparaciones económicas, por perjuicios inherentes a la guerra.

Para poder dedicar preferente atención al desarrollo de los acontecimientos de Estella conviene por el momento terminar con las disposiciones ministeriales de los últimos días del Gobierno Abarca-Arias Teijeiro. Una de la Secretaría de Guerra del 1 de Febrero creaba una cruz de distinción para los que habían tomado parte en la batalla de Huesca cuando la Expedición Real. La reclamación formulada por la Diputación de Navarra, que se había dirigido al general Maroto exponiendo los graves perjuicios que causaba el bloqueo de Pamplona a los carlistas residentes en las proximidades de la capital del Reino, dió origen a una providencia del Rey por la que en 14 de Febrero se disponía que quedara sin efecto la incomunicación absoluta dispuesta por el general Maroto. Y de la misma fecha, firmada en Vergara, es la disposición dictada por el Rey, teniendo en cuenta la solicitud de la Real Junta Gubernativa de Aragón, Valencia y Murcia para que se creara un tribunal de alzada quedando por la misma facultada para nombrar cinco letrados que en comisión conocieran de los negocios de justicia, en los casos de apelaciones que se presentaran, sin que en ella ni en la jurisdicción de los alcaldes mayores tuviera en lo sucesivo intervención el intendente, que como hemos dicho antes, había venido conociendo las causas en recurso de tal índole (1). La Diputación de Alava, el día 20, reclamaba, con el precedente de la petición de Navarra, que se dejara sin efecto las disposiciones de Maroto, referentes al bloqueo absoluto de Vitoria. Pocos días después, el 18, había si-

(1) Documento núm. 4 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

do la Diputación de Vizcaya la que había advertido, que en la circular del 15 de diciembre de 1837, se había omitido especificar que las viudas y mozas de casa abierta, cabezas de familia, sólo se considerarían para el pago de las contribuciones de cinco reales mensuales, como medios vecinos, y se les exigiría, por lo tanto, solamente dos reales y medio por mensualidad.

Manejos de Maroto

Fijemos nuestra atención en los sucesos de Estella Estos fueron esencialmente políticos, ya que ellos condujeron directamente a un golpe de Estado de Maroto. No así los de Vergara que solo pueden entrar en los de caracter militar ya que para ello fué necesario una campaña de abandono y retiradas preparatorias para llegar a aquel fin.

Dejemos aparte el por que cifraron los liberales desde el comienzo de su mando, su confianza en Maroto. Si fué porque estaba metido en la masonería como se ha dicho, si solo era jovellanista, o bien por su cualidad de "ayacucho" o que era conocido por su venalidad y caracter perturbador, lo cierto es que desde el primer momento los cristinos tuvieron esperanzas en él. Hay que leer entre líneas lo que dice Miraflores para dejarse de dudas y vacilaciones (1). Pero el secreto, hasta hoy, no ha sido revelado. Y mientras que no aparezcan documentos claros y terminantes, solo se puede especular sobre hipotesis más o menos fantasistas.

Los liberales tenían conocimiento de lo que ocurría en el campo carlista. No les faltaban traidores bien situados para ello. Sabían que había dos facciones bien determinadas. La una que llevaba a su cabeza al Arzobispo de Cuba, y cuyo principal representante militar era Maroto. En ella estaban hombres bien intencionados, incluso en el servicio directo de la Casa Real. En la otra en que preponderaban los navarros y alaveses, también había hombres de buena fe, algunos de ellos quizá demasiado exaltados, hasta el extremo de llevarlos, como veremos a un *trop de zêle,* como dicen los franceses, más perjudicial a su causa que beneficiosa para ella. En la frontera actuaba ya Avinareta con sus intrígas y en verdad que supo aprovecharse de las circunstancias. Avinareta no llevó a Maroto a Vergara, pero sí impulsó en la traición, a lo de Estella. No hizo la paz, pero incitó a

(1) Marqués de Miraflores :"Memorias para escribir la Historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II." Tomo I.

carlismo.es

un verdadero asesinato. Y es muy probable que mas tarde en Cataluña, sea el promotor de otro asesinato, el del Conde de España.

Hemos visto a Maroto recibiendo después del comisionado misterioso de Espartero a Arízaga. Maroto se trasladó luego a Durango y de pronto pidió por mediación del Conde de Negri licencia para pasar con sus tropas a Azcoitia, para que el Rey las revistara. Pero en lugar de la contestación favorable que esperaba supo que el Cuartel Real había emprendido su marcha para Vergara, a fin de dirigirse a Oñate. ¿Cuál fué la causa de esta decisión? Se puede sospechar de que los ministros del Rey tuvieron miedo de que Maroto se aprovechara de la ocasión para proceder a un acto violento contra ellos. Arízaga dice que se sospechó de que el Cuartel Real tendía a trasladarse a Navarra "para formalizar con los jefes que allí estaban desafectos a Maroto, un plan de oposición a su mando, antes que llegase este con su columna" (1). Un poco descabellado nos parece éste. El Rey podía ir a Navarra siempre que quisiera, y apoyarse en la lealtad de los navarros y destituir de su mando a Maroto. Pero la importancia de esta negativa está en las palabras que en una reunión que tuvieron Maroto, Arízaga y el coronel Oteiza, dijo el segundo: "Las cabezas principales de las disoluciones que se experimenta, y que a todos nos ocasiona tantos disgustos, existen en el Cuartel Real, allí está la fuente venenosa de la cual salen los raudales que se comunican a las demás poblaciones y al ejército; y allí es donde se debe curar el cáncer y no en otra parte, porque los iniciados con aquéllas, son únicamente instrumentos ciegos de ambición para secundar sus planes y si hay fundamentos para creer los temores expresados, evítense radicalmente, y salgamos de una vez de tanta ansiedad. En mi concepto, si han de tomarse medidas violentas, lo natural y procedente es la de marchar esta madrugada para llegar a Oñate al mismo tiempo que el Cuartel Real, y hacer un escarmiento en los que no quepa duda que sean los autores de los males que nos afligen" (2). Si nunca, hasta entonces, hubiera tenido Maroto el propósito de asesinar a sus enemigos, el consejo del Auditor General se lo debía sugerir. Arizaga, que nos ha legado esta versión de sus palabras, temeroso probablemente de que fueran publicadas por otros que él, entre aquel montón de más o menos vindicaciones que se publicaron por

(1) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."
(2) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."

carlismo.es

los que entregaron en las tramas de Vergara, para justificarse, pues les remordía lo que les quedaba de conciencia o hacían méritos para granjearse el aprecio de los liberales dedica unas páginas para justificar su opinión. Pero todo lo que se saca de ellas es de que Arízaga incitó a Maroto para que asesinara a los ministros del Rey". No pareció mal esta opinión a Maroto ni a Oteiza, y el primero mandó llamar inmediatamente los jefes de los cuerpos. En efecto, comparecieron estos, reprodujo Arízaga su juicio y se conferenció sobre la determinación más razonable" (1). Hubo un coronel sin embargo, don Manuel Landivar, que hizo una observación atinada: consideraba que era un acto comprometido y expuesto, pues no se conocía el espíritu de los navarros y por lo tanto no estaba asegurado el resultado de medida tan violenta. Maroto se conformó con este parecer, pero en su mente debió hacerse ya el propósito de quitar de enmedio aquellos que eran el obstáculo para sus criminales propósitos, siguiendo lo sugerido por Arízaga. Los generales navarros estaban desde aquel momento condenados a muerte. La ocasión y el pretexto no faltarían, sobre todo cuando se trataba de hombres como Maroto y Arízaga, cuyos escrúpulos los tenían relegados entre los lujos inútiles. En vista de todo lo cual decidió seguir su proyectada marcha a Navarra, alojando aquel día sus tropas en Azcoitia, Azpeitia y Villarreal de Zumárraga. Grande debió ser la sorpresa de Maroto cuando recibió la Real Orden de Carlos V para que tuviese efecto la revista proyectada, señalando para el día siguiente la llegada de las tropas a Azcoitia para que se efectuara en la carretera de Vergara a Mondragón.

La revista no se celebró en Azcoitia y sí en Vergara. No debió de quedar muy contento Maroto, porque su proyecto era muy otro: fusilar a los ministros que le eran hostiles y ¿quién sabe?, hacer prisionero al Rey y entregarlo a los ingleses como algunos dijeron. No olvidemos que en este mes de Febrero hubo un proyecto fantasmagórico de Avinareta, para apoderarse, en una incursión en territorio carlista, de las personas del Rey y del Príncipe de Asturias. En este proyecto se había contado con la ayuda del comodoro Lord John Hay. Maroto pudo o no conocerlo, pero es más que probable que algún agente cristino en el Cuartel General o en el Real estuviera al corriente del plan. Ello era absurdo, pero no lo sería tanto si Maroto hubiera tenido el deseo de

(1) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."

carlismo.es

llevarlo a cabo. La expedición sin este concurso, diga lo que quiera Avinareta, estaba condenada a la esterilidad.

La revista se efectuó el 10 de Febrero y las tropas estaban tendidas en el camino Real que va de Vergara a Mondragón. La Artillería y los Zapadores no llegaron a la hora fijada. El Rey iba acompañado del Príncipe de Asturias y del Ministro de la Guerra. Efectuada la revista, conversaron el Rey y Maroto. El texto difiere en el relato de Arízaga (1) del de Maroto (2). Pero en ambos se manifestaba el deseo de Maroto de fusilar "una o dos docena de personas" según dice Maroto señalando los "generales y empleados que trabajan sediciosamente contra mi honor y mi vida" según cuenta Arízaga. El Rey pidió a Maroto que confiara en su intervención para arreglarlo todo y le dijo *"¡No lo harás!"* y para probarle su afecto le invita a su mesa, pero Maroto incorrecto como siempre, no admite la invitación y marcha a Plasencia de las Armas. Por lo visto Maroto que no era cortesano, tampoco mostraba tener gran cortesía.

Hojas clandestinas contra Maroto

Habían circulado entonces varias hojas clandestinas y anónimas. Su factura llevaba el sello de Avinareta quien, además, declara que las escribió él. Sería muy interesante un trabajo que analizara estos documentos que entonces lanzaron los liberales en el país vasco-navarro, porque uno de ellos, la "Carta de un casero" es de índole tal, que suscita los enconos y odios contra los castellanos e indudablemente allí encontrarían los separatistas vascos el origen de su desafecto a España, si les diera por ser sinceros. Avinareta procuró excitar las pasiones localistas, con tal de disgregar el ejército carlista, sin tener en cuenta el grave daño que causaba a la patria española. Después sostuvo que algunos de los jefes carlistas soñaron en la independencia del solar vasco- navarro, y que gracias a su intervención se deshizo aquel conato separatista. En realidad, lo que pretende es sacarse la espina de su labor anti-española, pues los que por él fueron señalados no dieron pruebas de tales sentimientos.

---

(1) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."
(2) "Vindicación del general Maroto."

carlismo.es

Una de las hojas clandestinas fué remitida desde Durango, donde actuaban agentes cristinos. A Maroto se le mandaron, entre otras, uno por el comandante militar de Arciniega, don Ventura Sancho, diciendo que se había recibido el día 6. Este mismo día la recibía el cura párroco de Orduña, don Jerónimo de Villalba, quien la entregó al comandante militar don Manuel Eguiluz, que la remita el día siguiente a Maroto. El brigadier Alzáa tuvo otro ejemplar que había recibido el capellán de la Plana Mayor, don Narciso Mazauri y la comunicó el 10 desde Arroyabe, con frases de indignación. Era muy propio de Alzáa. Otra la recibe el general don Francisco García, quien convencido de que Maroto no tiene buenas intenciones, da crédito al anónimo. García se lo comunica al brigadier Royo, gobernador de Estella, pero se guarda el original y entrega una copia que Royo manda, conforme era su deber, al general Maroto.

La trama está en marcha. Maroto ha recibido el anónimo de distintas personas serias y de honradez y lealtad indiscutibles como Alzáa. García le ha dado crédito, pues respondía a lo que sospechaban de Maroto hacía tiempo. García va a Cirauqui y da a conocer la denuncia. De allí pasa a Belascoain y en Aoiz resume sus impresiones sobre la conspiración marotista. Pretende levantar el ejército de Navarra contra la traición. Se le ha unido el brigadier Carmona y arrastra a sus compañeros antimarotistas.

¿Pero, hubo algo más que justifique los recelos de los navarros? Pensemos que los fusilados en Estella no pudieron prestar declaraciones, justificarse ni defenderse, y supongamos, por lo tanto, que hubo interés de que no hablaran. Podían saber o no lo que tramaba Maroto; pero éste cortó la cuestión fácilmente. Los muertos no podían hablar. No tan enterados nos parecen los ministros, y ésto nos inclina a creer que la reacción producida por los anónimos, afectó sólo a los elementos mlitares. Pero que a Maroto le interesaba de que no hablaran aquellos que mandó fusilar, sí que podemos estar seguros. No importa que se alegue que pudo hacerlo como lo hizo, sin sumario ni consejo de guerra, conforme a lo prevenido en las Ordenanzas militares, y que la sumaria *a posteriori* era perfectamente legal. Pero que Maroto tenía miedo de que se le probaran otras cosas, estamos seguros. Si Maroto hubiera sido leal hasta entonces, nada diríamos. Pero no lo era, se supiera o no. Y no lo era, porque estaba en tratos con Espartero. En aquella época, ya andaba por medio otro agente, el arriero Echaide, más

carlismo.es

conocido por el *Arriero de Borgota*. Después del Convenio, Martín Echaide pidió que Espartero y Maroto reconocieran sus servicios. Espartero no quiso darle un certificado claro y sí redactado en términos tan oscuros y ambiguos "que dejaron muy poco satisfecha la ambición del arriero, quien desde luego, se dirigió a Maroto, que se hallaba en Madrid, y delante de los diputados de las provincias vascongadas, le presentó un escrito, rogándole que lo firmase; Maroto reconoció la justicia de los hechos consignados en el escrito, pero para no indisponerse con Espartero, se abstuvo de firmarlo. Sin embargo, los diputados que allí estaban presentes, se procuraron una copia de aquel documento que levantaba una punta del velo con que Espartero deseaba cubrir una parte de su historia. Entre otras cláusulas, se leía en el documento siguiente: "Los pasos que hizo el honrado Echaide en febrero de 1839, se emprendieron con tanta prudencia y fueron coronados con éxito tan feliz, que el 9 de abril quedó concluído el arreglo entre Espartero y el que suscribe (Maroto), para la pacificación de las provincias vascongadas. Desde entonces tomó a su cargo una correspondencia sin interrupción, y sus buenos servicios no cesaron hasta después del convenio de Vergara" (1). Convenía, pues, Maroto, en que, desde *febrero*, es decir, el mes de las amenazas y fusilamientos de Estella, ya estaba en tratos con Espartero. Y tengamos en cuenta que quien nos transmite este testimonio de Maroto, refrendado por los diputados vascongados, es un esparterista entusiasta, fidelísimo al general cristino, Martínez Villergas, y lo publica viviendo Maroto en Madrid y éste no lo rectifica en su *Vindicación*.

Los fusilamientos de Estella

Vayamos ahora a los fusilamientos en sí. Desgraciadamente, Arízaga no señala fechas. Después de la revista de Maroto, había ido a Plasencia de las Armas y de allí el 16 de febrero a Azcoitia. El 17, marcharon las tropas a Tolosa, donde dió orden de que se practicara la detención del general D. Pablo Sanz, de su hermano D. Florencio (2) y de

(1) "Panorama español. Crónica contemporánea." Tomo IV.

(2) Florencio Sanz y Baeza. Nació en Pamplona. Oficial del Virreinato de Navarra hasta 1833. Después de la guerra regresó a Navarra, publicando numerosos trabajos de carácter administrativo y estadístico. Falleció en Pamplona.

carlismo.es

don Luis A. Ibáñez, ambos oficiales de la Secretaría de Guerra. Sanz llegó, escoltado, para incorporarse a las fuerzas de Maroto, en Lecumberri. Antes de llegar a Atondo, Maroto encontró al intendente Uriz, al que le ordenó que le siguiese. El 17 llegó a Estella el general Maroto. Allí supo éste que don Florencio Sanz había conseguido acogerse en el Cuartel Real. La noche del 17, en su alojamiento, estuvo Maroto hablando con el conde de Negri, el general Silvestre y Arízaga. Se trató de la oposición e intrigas que se fraguaban, y después de conocer los documentos que había recibido Maroto, el conde de Negri creyó deber manifestar que era preciso reprimir el espíritu de sedición. Todos consideraron que eran criminales tales manejos y que ponían en peligro la causa del Rey. Cuando llegó el momento de separarse, nada se había resuelto ni acordado. Maroto por sí, y ante sí, dió la orden al brigadier Royo de que pusiera en capilla a Sanz, Guergué, Carmona, García que ha intentado escapar vestido de sacerdote y fué detenido en la puerta de San Nicolás, por la guardia de la misma, así como al intedente Uriz. Hace notar Arízaga que al darse la orden, todavía no habían llegado Guergué, detenido en su casa solariega de Legaria, ni Carmona, que lo había sido en su domicilio en Cirauqui. La orden era tajante. Puestos en capilla inmediatamente y fusilados en el fuerte del Puy, a las dos horas. Royo cumplió la orden, y el crimen se consumó.

Arízaga sostiene que no hubo consejo de guerra. Invoca el testimonio de los generales Silvestre y conde de Negri, "testigos irrecusables", porque aquellos generales comen en el día el pan de la emigración y rehusaron adherirse al Convenio de Vergara" (1). Así, un testimonio de un no convenido, tiene valor irrecusable para Arízaga. ¡Viene a confesar, que él, Maroto, los Lassala, los Urbiztondo, no son irrecusables, cuando tratan de vindicarse y defenderse!

Antes de las seis de la mañana de este luctuoso 18 de febrero se consumó el asesinato. García trató de hacer un llamamiento a los soldados del 1.º de Navarra que formaban en el cuadro. Supo morir con resignación cristiana y esforzado corazón; el general Guergué murió sin decir una palabra, ocupado en sus últimos momentos, después de arreglar cuestiones privadas, de poner en paz su espíritu ante Dios; el brigadier Carmona, después de hacer constar su

(1) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."

carlismo.es

inocencia, hizo un llamamiento a las tropas para que permanecieran fieles al Rey. También resignados y serenos, sufrieron la pena el general Sanz y el intendente Uriz. Fusilados por orden de Maroto, su muerte no les infama, sino que les enaltece. Fueron fieles a su Rey hasta en el momento de su muerte. A mediodía llegó preso a Estella el oficial de la Secretaría de la Guerra, don Luis Antonio Ibáñez. Al conocer su entrada en la plaza, ordenó Maroto que fuera fusilado a las dos horas. Ibáñez murió haciendo protestas de inocencia y pronosticando que aquellas armas que iban a cometer tal atentado, se volverían luego contra el Rey.

Arízaga tiene especial empeño en que no haya habido consejo de guerra. La sangre de los fusilados de Estella no quiere que salpique su toga. Hasta reconoce que "la ejecución de aquéllos se había saltado por encima de las fórmulas y de la sanción real, porque sabido es, que por las Reales Ordenanzas, no se puede llevar a cabo la ejecución de pena capital contra ningún oficial, sin que antes se consulte con la Real persona, debiendo notarse que por una R. O. de Don Carlos, estaba recordado el exacto cumplimiento de esta determinación" (1). También Maroto tiene interés en sacudirse, en lo que puede, las salpicaduras de la sangre de los mártires de Estella: "Lo juro por lo más sagrado —escribe—, aunque tuve la necesaria firmeza para llegar al fin de tan trágico espectáculo, sufrí en silencio los más crueles tormentos, por la resolución a que había sido provocado por los mismos castigados y que hubiera revocado indudablemente a tener camino para retroceder sin menoscabo de mi honra y del peligro que amenazaba a mi vida" (2). ¡Bueno, el honor de Maroto andaba un algo estropeado! Por su vida, sí que temía, y este, quizá, sea el único atenuante de sus actos; pero no sólo en este caso. Cualquiera que estudie el carácter de Maroto a través de sus escritos y de sus actos, debe concluir forzosamente de que padecía manía persecutoria.

Reacción en el cuartel Real

La decisión de Maroto y los acontecimientos que se desarrollaban, fueron conocidos a medida que iban ocurriendo en el Cuartel Real. El marqués de Valde Espina fué releva-

(1) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."
(2) "Vindicación del general Maroto."

carlismo.es

do en el ministerio de la guerra, nombrándose en su lugar a don Francisco Javier Idiaquez y Carvajal, teniente general, duque de Granada de Ega, marqués de Cortes, conde de Javier, vizconde de Zolina y de Muruzaba de Andión, mariscal de Navarra. Había nacido en Madrid en 1778 y joven aún, entró en el ejército en tiempos de Carlos IV. Luchó noblemente por la independencia española contra las huestes de Napoleón, siendo todavía vizconde de Zolina, por no haber heredado los demás títulos. El vizconde de Zolina dejó en aquella fecha gloriosamente escrito su nombre en la caballería española, y sería largo relatar los combates en que tomó parte durante la guerra. En 1814 ascendió a teniente general, recibió la Gran Cruz de San Fernando en 1815, y la de San Hermenegildo en 1832. Fernando VII, le nombró su gentil hombre. Residiendo casi constantemente en Guipuzcoa, se sintió tan unido a la vida de aquella provincia, que aceptó en 1823 y 1824 el cargo de diputado general de la misma. Desde el comienzo de la primera guerra, se entregó a la causa de la legitimidad dinástica, desempeñando diversas funciones. En 1838 ocupaba la presidencia de la Diputación Carlista de Guipuzcoa, que deja para, ahora, acudir al llamamiento del Rey y hacerse cargo en tan difíciles y tristes circunstancias del Ministerio de la Guerra. Fué siempre ejemplo de lealtades, que mantuvo con tanta firmeza y abnegación, emigrado después de la guerra de Francia, no aceptó los beneficios del Convenio de Vergara y prefirió vivir en el extranjero. No quiso reconocer a Doña Isabel y falleció en la ciudad de Bayona, en 1848, sin claudicar ni desmentir su abolengo. Desgraciadamente, los que le siguieron en el título, no fueron sus imitadores, sino que reconocieron la usurpación a la corona, sirviéndola y viviendo en ella, y si sus nombres pudieron figurar en la crónica frívola de palacios y salones, nunca pudieron enorgullecerse de realzarla, imitando el ejemplo del ilustre teniente general Duque de Granada de Ega.

Al conocerse los fusilamientos, hubo el consiguiente revuelo en el Cuartel Real. Los consejeros del Rey instaron para que se castigara la inaudita osadía de Maroto. Era una traición, una rebelión, además de ser un crimen sin precedentes. Maroto había mostrado lo que se podía esperar de él, hombre díscolo, envidioso, de sanguinarios instintos, al arrancarse la máscara. Un escritor cristino, ha dicho, que no le llevó al campo carlista la lealtad al Rey, "en desacuerdo siempre con los hombres que a su lado y a sus

carlismo.es

órdenes pelearon en la América del Sur, y que vueltos a Europa, después del desastre de Ayacucho, componían un partido designado con esta denominación, había sufrido persecuciones que acabaron por lanzarle al campo de Don Carlos" (1).

El comandante de armas de Vera, comunicó los fusilamientos. El Rey se preocupó de salvar la vida de Balmaseda, poniéndole en libertad (2). El general Uranga, oficial y particularmente, denunció la traición de Maroto a Goñi. Pero se esperaba una explicación por parte de Maroto. Este publicó una alocución el 18 (3), pero no se dirigió al Rey hasta el 20 (4), aunque Arízaga diga que lo hizo el 18. Sólo ante la comunicación del general, el Rey le declaró traidor (5), el día 21.

Según parece, hubo en el Cuartel Real varios consejos. Dice Mitchell, pero tengamos en cuenta que no era testigo y de ningún modo imparcial, que el Príncipe de Asturias se ofreció a tomar el mando del Ejército en la primera reunión; en la segunda, Balmaseda se ofreció a traer vivo o muerto a Maroto, y en la tercera se acordó llamar al general Villarreal y confiarle el mando del Ejército (6), mas, ya dijimos que no podemos aceptar absolutamente a este autor inglés, descalificado en otros aspectos de esta cuestión. Sin embargo, que fué llamado Villarreal y que con él fueron al Cuartel Real Urbiztondo, La Torre y Goñi, es indudable. Urbiztondo fué encargado de situarse en Tolosa, para impedir el paso de Maroto. De mal en peor, porque si había motivo para desconfiar de Maroto, no menor era en lo que se refería a Urbiztondo. Luego demostraron uno y otro que eran lobos del mismo pelaje.

Rebelión de Maroto

Maroto salió el 21 de Estella, camino de Tolosa, llegando el mismo día a Muez y Riezu, y el segundo a Atondo. Aquí recibió una copia de la orden que le declaraba traidor, que le hizo entrega el gobernador del fuerte de las Dos

---

(1) Burgos: "Anales del reinado de Isabel II." Tomo VI.
(2) Documento núm. 5 en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 6 en el Apéndice Documental.
(4) Documento núm. 7 en el Apéndice Documental.
(5) Documento núm. 8 en el Apéndice Documental.
(6) Mitchell: "El campo y la Corte de Don Carlos."

carlismo.es

Hermanas. Arízaga trata de demostrar que este decreto refleja la poca política con que era aconsejado Don Carlos. Sacando consecuencias del comienzo del mismo, que dice que Maroto había abusado del modo más pérfido e indigno de la confianza y la bondad con que le habían distinguido "a pesar de su anterior conducta", dice que esto ofendía a los generales "porque si Maroto había cometido excesos, al llamarlo Don Carlos de Burdeos, en que estaba retirado, para confiarle el mando del ejército, daba a entender que todos los demás de su clase eran reos de crímenes más considerables" (1). Ni Don Carlos había hablado de crímenes ni siquiera de excesos, sino de su anterior conducta, y esta conducta era la de haber abandonado el ejército de Cataluña, y eran las intrigas con que había molestado a González Moreno, falta que el Rey podía perdonar. El hecho de que se le llamara para mandar el ejército, sólo a Maroto o a Arízaga se les podía antojar que quería decir que se le creyera con más dotes militares que al general Eguia o al general González Moreno. Y como cuando la pasión ciega y las necesidades de defensa son apremiantes, se agarra uno a un clavo ardiendo, así a la orden que se daba de que se presentara Maroto para responder ante la Ley, dice Arízaga, nada menos un Magistrado elevado a Auditor general, que al hacerlo, era invitar a Maroto para que se presentara para ser fusilado. En este caso, sobrarían todas las requisitorias, emplazando a un delincuente para constituirse en prisión, o presentarse al juez, pues, por la misma razón que Maroto no se presentaría para ser juzgado; los delincuentes no deberían presentarse para ser encarcelados.

El general Villarreal se había situado en Alsasua, para recibir a los batallones que se separaran de Maroto. Maroto entonces emprendió un acto que se diría de audacia, pero que bien reflexionado no lo era. Formó la división e hizo leer la ordel del Rey, declarándole traidor, e invitando a cada cual de hacer lo que le pareciera. Nos dice Maroto "ni uno sólo pensó de diferente modo que los demás, pudiendo asegurarse que si en medio de los siete mil y más hombres que en estas circunstancias se hallaban reunidos, hubiera habido uno que hubiese hecho la más ligera oposición a la voluntad general, hubiera sido inmediatamente

(1) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."

carlismo.es

anonadado, porque tal, tan franca y palpable era la demostración de aquellas entusiastas y aguerridas tropas" (1). Naturalmente, que si uno, dos, ciento, hasta mil hombres se hubieran opuesto, hubieran sido anonadados, por el que acababa de fusilar a los generales en Estella. Pero para reforzar nuestra opinión, acerca de que Maroto había establecido el terror, y que no existía tal unanimidad, en sus mismas páginas se lo podemos recoger: hablando de este momento dice: "Tanto los soldados como los jefes, entre los que se contaban el conde de Negri y Silvestre, hicieron común mi causa, uniéndose a mi suerte" (2); eso se lee en la página 149, y en la 152 dice: "Silvestre, al contrario, me había manifestado oposición desde Estella". Así creemos que el entusiasmo de los marotistas en aquel momento hizo callar la opinión de los carlistas que, como Silvestre, estaban en oposición a Maroto desde Estella.

Sea como sea, lo cierto es que Maroto se sintió fuerte para dirigirse al Cuartel Real.

En ruta se le presentó el ayudante del general Urbiztondo, Eguia (3), para notificarle que su general estaba en Tolosa para impedir el paso al Cuartel Real, y anunciarle que estando conforme con sus procedimientos, pasaría a recibir sus órdenes. Urbiztondo, desde lo ocurrido en Cataluña, estaba despeñándose por el abismo de la traición. No es de extrañar, que después, hasta utilizando mentiras, lleve a sus soldados a los campos de Vergara. Urbiztondo se presentó a Maroto y se puso a sus órdenes, traicionando al Rey, que acababa de confiarle su salvaguardia (4). Después de conferenciar los dos jefes de la traición, Urbiztondo marchó a Villafranca para comunicar al Rey que Maroto se dirigía con sus tropas contra el Cuartel Real. Maroto entonces, decidió mandar tres mensajeros al Cuartel de Don Carlos, escogiendo para ello al conde de Negri, que por muy amigo que era de Maroto, ante todo era leal al Rey, Silvestre que como ya hemos visto estaba opuesto a lo de Estella y al coronel Ilzarbe "por igual causa lo con-

---

(1) "Vindicación del general Maroto."

(2) "Vindicación del general Maroto."

(3) Casto Eguía dice Arízaga en su "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra", pero Maroto en la "Vindicación" le llama Leandro Eguía. Ambos aceptaron el Convenio de Vergara y creemos que el mensajero es el dado por Maroto.

(4) Documento núm. 9 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

servaba a mis inmediaciones, y sin embargo que no ignoraba tales sentimientos, no tuve inconveniente alguno en darles la citada comisión que en honor de la verdad desempeñaron cual podía desear" (1). Con lo cual resultaba que a aquella supuesta unanimidad de que se hablaba antes y de la que habíamos restado al general Silvestre, seguimos restando al coronel Ilzarbe y al conde de Negri..., y no sabemos más, porque de nadie más se ha hecho mención. El conde de Negri, el general Silvestre y el coronel Ilzarbe, aceptaron la comisión. Estuvieron en el Cuartel Real, fueron recibidos por el Rey, y el general Silvestre, al cumplir su encargo declaró que ni aprobaba la conducta de Maroto en Estella, ni la había podido evitar.

Triunfa la sedición

Mucho se ha hablado de la debilidad de Don Carlos en aquel momento. Es hablar sin ton ni son. Una fuerza numerosísima, infinitamente superior a la que tenía el Rey consigo, estaba sublevada. Las tropas que debían defenderle estaban en manos de otro general traidor: Urbiztondo. La resistencia era facilitar los propósitos de Maroto, justificándolos. Maroto era demasiado cobarde, como lo fué siempre, para, sin plena justificación, levantar la mano contra su Rey; pero de su cobardía sacaría la fuerza suficiente para hacerlo si podía justificarlo. Las intenciones de Maroto son tan pérfidas, que sabiendo en Tolosa que tenía desafectos a su persona, "mandó la prisión del brigadier don José Amarillas, y el arresto de otras personas, con intención, según oyó, de fusilar a todos, si Don Carlos llevaba adelante su irritación" (2). Regresó del Cuartel Real el conde de Negri, acompañado del ayudante del Rey, barón de los Valles, con la misión de hacer suspender la marcha de las tropas contra el Cuartel Real y aplacar el encono de Maroto contra personas afectas a los fusilados en Estella. Reuniéronse en el alojamiento de Maroto, asistiendo además Arízaga, acordándose que marcharía de nuevo el conde de Negri con Arízaga y entregarían una exposición a Maroto, mas una lista de las personas que debían ser expulsadas de España, por con-

(1) "Vindicación del General Maroto."
(2) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."

carlismo.es

siderarlas Maroto como sus enemigos (1). Escribióla de puño y letra Arízaga, y fué copiada por el secretario de campaña de Maroto, don Wenceslao de Castro. La relación parece que fué hecha entre Arízaga y el barón de los Valles, aunque sobre este particular, el testimonio de Maroto es de poco valor, referente al segundo. Pues antes nos ha dicho en la página 146 que el documento declarándolo traidor había sido redactado por Arias Teijeiro, en colaboración con el "Obispo de León, el cura Echevarría, el francés Huguet de Saint Silvain, y otros personajes del partido apostólico" (2). Huguet de Saint Silvain no es otro que el barón de los Valles, quien como se sabe, se llamaba Auguet de Saint Sylvain. Con estos escritos, marcharon a Villafranca, el conde de Negri, el barón de los Valles y Arízaga, pero al llegar al puente de Alegría, les dijo un oficial de la Guardia que el Cuartel Real había marchado a Segura. Arízaga regresó entonces a Tolosa para comunicarlo a Maroto. "A la llegada de Arízaga, Maroto dió la orden para que a las dos horas marchasen las tropas en persecución del Cuartel Real, pero a muy poco rato, llegó el ayudante del conde de Negri con la explicación de que Don Carlos permanecía en Villafranca, y que sólo habían salido para Segura los principales funcionarios y consejeros" (3). Arízaga marchó el 24 por la mañana temprano a Villafranca; los ministros se habían ido, no abandonando al Rey, sino porque debían alejarse en aquellos momentos. El duque de Granada de Ega, había presentado su dimisión y al recibir el Rey a Arízaga, le pidió consejo. Este dijo que debía repararse la injuria inferida a Maroto, al tratarle de traidor. El Rey accedió, obligado por la violencia a que estaba sujeto por la coacción de las tropas de Maroto. En palacio se redactó la disposición llamada reparadora (4). Mitchell insinúa que estaba ya redactada en Tolosa (5), pero Arízaga invoca el testimonio de los camaristas Iglesias y Arce, del barón de los Valles, el conde de Negri y de los gentiles-hombres, Villavicencio, Guillén, Sureda y Sacanell (6), para afirmar que se escribió allí. ¡Triste destino

(1) Documento núm. 10 en el Apéndice Documental.
(2) "Vindicación del general Maroto."
(3) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."
(4) Documento núm. 11 en el Apéndice Documental.
(5) Mitchell: "El Campo y la Corte de Don Carlos."
(6) Arízaga: "Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra."

carlismo.es

el de los convenidos de Vergara, que para ser creídos deben apelar siempre al testimonio de los que no aceptaron tal traición! El Rey, como hemos dicho, se allanaba a todo, sólo preocupado en salvar a sus consejeros y sus fieles servidores. Para que estos decretos pudieran inmediatamente ser publicados, faltando los ministros y dimisionario el duque de Granada de Ega (1), fué nombrado interinamente ministro de la Guerra (2), el oficial de la Secretaría de la misma, García de la Puente (3). El 25, se dió a conocer el decreto.

Maroto había triunfado de sus enemigos, y al mismo tiempo de su Rey. Había aprendido cómo sustraer las tropas de las autoridades reales, cómo se las conducía contra el Cuartel Real, sabría cómo llevarlas más tarde a Vergara a "aquel campo tan pequeño, para una traición tan grande", como dijo Vázquez de Mella.

El 25 de febrero, Maroto fué a visitar al Rey. Según Maroto, no se habló de los últimos acontecimientos. Antes de pasar al Cuartel Real, Maroto había dispuesto que Oteiza, con el 1.º de Navarra y Fulgosio, con uno de Castilla, estuvieran en observación cerca de Segura, donde se reunían los que debían ser expatriados. De la misión de acompañarlos a la frontera fué encargado el general Urbiztondo, con el coronel don Leandro Eguía, el teniente coronel don Rafael Erausquiz y una compañía de un batallón alavés. Su entrada en Francia se hizo el 4 de marzo.

Conforme a las peticiones de Maroto se cambiaron los ministros. El brigadier don Juan Montenegro, se encargó del Despacho de la Guerra (4), y don Paulino Ramírez de la

---

(1) Documento núm. 12 en el Apéndice Documental.

(2) Documento núm. 13 en el Apéndice Documental.

(3) Luis García de la Puente y Aleas. Nació en Colmenar Viejo (Madrid) en 1776. Perteneció al Cuerpo de Artillería, haciendo la guerra de la Independencia y luego la campaña contra el régimen constitucional de Fernando VII. Estuvo en el campo carlista y ascendió a brigadier en la batalla de Huesca en 1837. Oficial de la Secretaría de Guerra y ministro interino de Guerra en 1839. Emigró después del Convenio de Vergara. Ayo de Carlos VII en la infancia de éste. Gentil-hombre de Doña María Beatriz. Acompañó a Don Alfonso Carlos a Roma cuando prestaba servicio en los zuavos pontificios. Miembro del Consejo Privado de Carlos VII. Mariscal de campo desde 1839. Ascendió a teniente general en 1870. A pesar de su edad avanzada pasó a la zona carlista del Norte en la tercera guerra. Falleció en Irurita (Navarra) en 1875.

(4) Documento núm. 14 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Piscina, del de Estado (1). El 26 se completó el ministerio con el intendente honorario Marcó del Pont, en Hacienda.

Los autores liberales han hecho hincapié de los sucesos de Estella, para denigrar a Don Carlos. Con su actitud, salvó muchas vidas. Por agentes marotistas en los batallones castellanos se pedía fueran muertos Arias Teijeiro, Lamas Pardo y don Diego Manuel García, y por otros, filtrados en los batallones alaveses, se pedía lo mismo contra Sopelana y Arroyo. Don Carlos no pudo hacer otra cosa contra el furor desatado de un hombre sin conciencia y sin honor como era Maroto, al frente de los batallones trabajados por sus agentes de traición y auxiliado por otro jefe sin honor como era Urbiztondo, al que se le había encargado la defensa del Cuartel Real. ¿Qué podía hacer Don Carlos? ¿Resistir? ¿Con qué tropas? ¿Huir? ¿Qué otra cosa hubieran podido desear los isabelinos? ¿Dejarse coger prisionero para que lo entregara a Espartero, o en el mejor de los casos a los ingleses? Cedió, y cedió ante la fuerza de los hechos. ¿Pero, cómo puede un marqués de Miraflores, y luego todos los isabelinos, tratar de cobarde a Don Carlos, y declarar su conducta de vergonzosa? ¿No fué su reina Gobernadora la que se humilló ante un sargento borracho que le exigió jurara la Constitución, porque en caso contrario le fusilarían a su amado Fernando Muñoz, *oficialmente* su amante, ya que no había constancia alguna de que se hubiera efectuado matrimonio secreto? Don Carlos había cedido, porque no tenía otro recurso, sea para salvar la vida de sus fieles servidores, sea para evitar una batalla entre soldados marotistas y soldados leales, que hubiera acabado con la existencia del ejército Real, y con la guerra misma. Nadie puede decir en justicia que él faltara a sus compromisos, cuando mantuvo relaciones con los que la arbitrariedad de Maroto había expulsado de España. Pero cuando esos mismos expatriados fueron rebeldes, les retiró su amistad y confianza. El Rey no quiso que hubiera un choque entre soldados alucinados por Maroto y defensores leales de su persona. Esto es lo que se confirma en varios documentos del 16 de abril de Carlos V y la Princesa de Beira, y del 8 de abril, de la Reina María Teresa, ambos dirigidos al conde de la Alcudia. Pero también es significativo que la mención de que el ejército estaba en su

(1) Documento núm. 15 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

mayor parte engañado por Maroto, se manifieste en otra carta de Carlos V al conde de la Alcudia, dada por García Moreno (1). Aunque García Moreno la atribuya al año 1838, es inegable que debe situarse en 1839, puesto que se hace referencia a los fusilamientos de Estella y a los ministros Montenegro y Marcó del Pont. El más elemental conocimiento de la historia carlista impide, pues, se la crea escrita al año anterior. Si la atribución de Tolosa como lugar de origen de esta carta no es también una fantasía de don Melchor García, podría fecharse entre el 15 de marzo y el 26 de abril de 1839, que es cuando Carlos V y el Cuartel Real estaban en Tolosa.

Si Don Carlos cedió por humanidad para evitar que se derramara la sangre entre carlistas y poner a salvo a su hasta entonces fieles servidores, muy distinto es el caso de Doña María Cristina, que cedió ante un borracho, para salvar al que aparecía ante todos como su amante oficial, pero que no salvó siquiera la vida del general Quesada.

Los servidores de Don Carlos no huyeron cobardemente, sino para facilitar la solución de un conflicto que su presencia entorpecía. No es el marqués de Miraflores el más autorizado para hablar de cobardías, puesto que él huyó al extranjero, cuando supo lo de la revolución de la Granja. Y es que en todo ha habido dos medidas para pesar los acontecimientos. Mientras se callan los gastos de la Corte de Madrid o de la Granja, hacen hincapié de supuestos despilfarros de la Corte carlista. Un diputado, Fontán (2), había hecho la comparación: "Don Carlos nos da el ejemplo de las economías; no tiene más que un ministro y sus empleados sirven con esperanza en vez de sueldo" (3), y sin embargo la falsa historia, adulterada por los liberales, ha mantenido el embuste de los zánganos del Cuartel Real, los *ojalateros,* y los gastos excesivos en el mismo.

---

(1) Melchor García Moreno: "Ensayo de Bibliografía e Iconografía del carlismo español."

(2) Domingo Fontán. Era diputado por Pontevedra.

(3) Sesión de Cortes del 31 de marzo de 1838.

carlismo.es

CAPITULO II

GOBIERNO CARLISTA: LOS ULTIMOS MINISTROS

(Febrero-Septiembre de 1839)

NUEVO GOBIERNO CARLISTA. — DIFICULTADES ECONOMICAS. — EL TRATADO DE SEGURA.—NUEVOS PROYECTOS DE ACUERDO.—DISPOSICIONES OFICIALES. — INTRIGAS POLITICAS. — REBELDIA DE ARIAS TEIJEIRO.—LA VENTA DE LAS FILIPINAS.—PROYECTOS FINANCIEROS.—SUBLEVACION DE LOS BATALLONES NAVARROS.—HACIA LA TRAICION DE VERGARA.—EL CONVENIO

Nuevo gobierno carlista

Constituído el nuevo Gobierno, después del sangriento golpe de estado dado por el general Maroto, no consiguieron apaciguarse los ánimos entre los ya irreductibles bandos de marotistas y antimarotistas. Pronto se formará un tercer grupo, que teniendo a su cabeza al arzobispo de Cuba, estará tan alejado de la fracción marotista, como de la exaltada de la del obispo de León, cuyo principal agente, es don Juan Echevarría. Por su intransigencia y por su actuación sembradora de anarquía, el grupo de Echevarría no tardará en perder el aprecio y gracia real. Deslizándose por la pendiente, los marotistas se colocarán fuera del carlismo; el grupo que quedará con el Rey, formando el núcleo central, será el que ahora va reuniendo a su alrededor fray Cirilo de Alameda.

No eran figuras de primer plano los ministros impuestos más o menos por Maroto. El de Guerra, don Juan de Montenegro y Marentes, procedía del arma de Infantería, aunque servía en artillería y era oficial del ejército de Fernando VII, cuando pasó al campo carlista. No tuvo nunca ni la personalidad ni la historia brillante que su hermano don Joaquín. En esta guerra había ascendido a brigadier.

carlismo.es

Se había batido con valor, y pertenecía al grupo opuesto a Arias Teijeiro. Emigró después del Convenio de Vergara, y en 1844 tuvo un duelo con el príncipe de Lichnowski, con motivo de las palabras injuriosas que se insertaron en las *Memorias* publicadas por dicho príncipe. En este duelo fué herido gravemente el príncipe alemán. Cuando Carlos VI se refugió en Inglaterra en 1846, se le unió junto con su hermano, y en 1849 regresó a España, reconociendo a Isabel II, y reintegrándose en el ejército. Don Paulino Ramírez de la Piscina, había pertenecido en tiempo de Fernando VII, a la diplomacia. Ocupó la Secretaría de la Delegación de España en Luca y más tarde pasó a secretario de la Embajada española en Roma. A la muerte de Fernando VII, se adhirió a Carlos V, y continuó desempeñando su misión en Roma, hasta que en 1839 hizo un viaje a España. Se hallaba en el Norte cuando los acontecimientos de Estella. También con la primera secretaría de Estado, se encargó interinamente del Despacho de Gracia y Justicia, y después del Convenio de Vergara emigró, siguiendo durante algún tiempo desempeñando las funciones ministeriales. Ahora le vemos ocupar la primera secretaría de Estado, la que estaba capacitado para regentar. Volvió a España en 1848, y al parecer dejó entonces de ser consejero de Carlos V.

El tercer ministro nombrado, fué el de Hacienda don Juan Marcó del Pont, quien en la guerra de la Independencia y luego en tiempos de Fernando VII había servido en la administración y era intendente honorario de Hacienda y Consejero de Estado, al morir dicho monarca. Confinado por los liberales, que conocían sus simpatías carlistas, a la isla de Tabarca, no por esto dejó de auxiliar a los legitimistas económicamente, hasta que habiendo podido conseguir su libertad, por el territorio carlista valenciano y catalán, marchó a Francia para pasar al norte y ofrecer sus servicios al Rey. Sus opiniones estaban más acordes con las del obispo de León que con las del arzobispo de Cuba y en nada con las de Maroto. También emigró al terminar la guerra y en el castillo de Pimpean (Maine et Loire), falleció en junio de 1848.

Pocos días después, el 2 de marzo, fué reemplazado interinamente en Hacienda, por don Juan Goyeneche, intendente del ejército real, por enfermedad de Marcó. Goyeneche había tomado parte en la expedición real, hasta las puertas de Madrid, y regresado al Norte. La interinidad fué sólo de días.

carlismo.es

Las condiciones impuestas por Maroto habían sido: la dimisión de los ministros, que obtuvo enseguida; el nombramiento de Montenegro para ministro de la Guerra, y de Ramírez de la Piscina para Estado. No encontró en ninguno de los dos el muñeco que pudiera ser manejado para sus fines: pronto Montenegro entrará en pugna con Maroto. Era la tercera condición: supresión de la Junta Consultativa de Guerra. Es de todas las imposiciones, la que contiene mayor intención (1). Se trataba de destruir el organismo que habría forzosamente obstaculizado el plan de abandono, para dejar la iniciativa a su amigo Espartero. Mas no se podía hacer otra cosa y se accedió; y por último, se imponía la publicación de un documento en el que se declarara que el Rey, mejor enterado de los sucesos, disponía que Maroto se encargara de nuevo del mando del Norte, quedando reintegrado en la Real Gracia. Este es el documento que Arízaga dice se escribió en el Cuartel Real, pero cuyos términos bien pudieron estar medidos y estudiados en el Cuartel General por Maroto.

Las personas que debían ser desterradas del Cuartel Real eran 23. Sin embargo, fueron muchas más las que se ausentaron. Don José Alvarez Arias, don Nicanor Díaz de Labandero, don Juan Echevarría, el coronel Ochoa de Olza, don Juan José Aguirre, don Teodoro Gelos, don Florencio Sanz, que pudo librarse a tiempo de sufrir la suerte de su hermano don Pablo, el brigadier Balmaseda, que marchó a Estella para tratar de reunir tropas y defender al Rey, pero que ante el desarrollo de los acontecimientos, se dirigió a Arróniz y de allí, al frete de 300 caballos, partió para unirse al ejército de Cabrera; don Antonio Neira, el cura don Ramón Allo, don Joaquín Cadenas, don Juan Piñol, el auditor Pereda, el cura de Ayegui y otros. Unos buscaron el amparo de batallones navarros no contaminados —pues sólo lo estaban el 1.° y el 7.°, así como el 4.° escuadrón—, otros marcharon a Francia y algunos, de allí a Cataluña y Valencia, pasando la frontera por los Pirineos.

El 27 de febrero fué nombrado el general Villarreal para reemplazar a Uranga en su cargo de ayudante del Rey (2). El 28, el general de la Torre, pasaba disponible a las órdenes del general Maroto, para ser empleado.

---

(1) Documento núm. 16 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 17 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Es indudable que los acontecimientos de Estella perjudicaban a la causa, pues mala cosa era que se emplearan en el campo carlista procedimientos revolucionarios. Como hemos visto incidentalmente, el marqués de Miraflores señala el mal efecto que causó la noticia de los fusilamientos de Estella y de las ocurrencias de Villafranca en las Cortes procarlistas (1). Esto, como antes hemos dicho, desvirtúa todas las especies de los marotistas, que dicen que el Gobierno Abarca-Arias Teijeiro estaba desprestigiado. Comprendiendo el momento difícil porque atravesaba el Gobierno carlista, el ministro Ramírez de la Piscina mandó mensajeros a los representantes carlistas para exponer la situación de España y dar una explicación sobre los sucesos ocurridos. Siendo, como siempre, el centro de las amistades carlistas Viena, fué allí en misión especial don Ramón de Vial, quien con el conde de la Alcudia, estuvo conferenciando con el príncipe Metternich. De todos modos, nada se ganó, y algo se perdió por los carlistas, ya que el marqués de Miraflores consiguió, apoyándose en estos hechos, el que Suiza, que hasta entonces se había negado a reconocer a Doña Isabel, entablara relaciones diplomáticas con Madrid. Si Maroto se hubiera propuesto desacreditar la causa de Carlos V en el extranjero, no hubiera seguido mejor camino. Gracias a que Ramírez de la Piscina estuvo rápido, se evitaron muchos daños. Alvarez de Toledo, desde Nápoles, y el marqués de Labrador desde París, consignaron sus simpatías para el nuevo gobierno y fray Fermín de Alcaraz (2), que había reemplazado a Ramírez de la Piscina, pudo decir el 12 de marzo, que S. S. Gregorio

---

(1) Marqués de Miraflores: "Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II." Tomo I

(2) Fermín Sánchez Artesero. Nació en Alcaraz (Albacete) en 1784 Estudiaba Jurisprudencia en Toledo cuando entró en la Orden Capuchina en 1802. Dióse a conocer como orador sagrado. Secretario de la Presentación a la Curia Romana. Teólogo de Cámara del Infante Don Sebastián Juez sinodal de la Sacra Asamblea de San Juan. Intervino en la cuestión de la Madre Patrocinio y tuvo que emigrar a Italia, donde fué representante en Roma de las provincias Capuchinas de España. Representante de Carlos V en Roma. Fundador de las Misiones en Mesopotamia y luego de la de Nueva Granada, Ecuador, Chile, Perú, Méjico, Caracas, Río Negro Orinoco, etc. Restaurador de la Sede Episcopal de Guatemala y fundador de la de San Salvador. Regresó a España en 1849 y fué nombrado obispo de Cuenca. Falleció en Cuenca en 1855. Siendo novicio escribió Un juguete cómico y un entremés , y más tarde "La Novena de Nuestra Señora de Riansaros" y una "Historia de las Misiones en Mesopotamia".

carlismo.es

XVI y el secretario de Estado, cardenal Lambruschini, habían quedado satisfechos de las explicaciones.

Dificultades económicas

Goyeneche, encargado interinamente del ministerio de Hacienda, debía enfrentarse con la siempre apremiante cuestión económica. En un estado del 7 de marzo, se ve que las cantidades recibidas por mediación de la casa Daguerre y fils ainé, de Bayona, y la del banquero Frederich, de Burdeos, procedentes de la casa de banca Simón Lacmel, de Viena, de Bloch, de Berlín, y de las francesas Baquenaute et C°; Mallet, fréres et C°, y Rigny, Bernadard et C°, de París, así como del agente en la capital de Francia, don Francisco de la Torre Gil, ascendían a 4.946.532,40 francos, que al cambio correspondiente eran 22.596.823,02 reales de vellón, quedando a disposición del Gobierno carlista 2.280.275,25 reales, de los que debían disponerse 918.000, que estaban pronto a vencimiento. En esta misma nota se ve que en Rusia quedaban todavía disponibles 31.645 francos, en Viena 48.730 florines y en Turín 20.000 francos. Entre los gastos figuraba la partida de 711.360 francos remitidos a Londres para auxilio de los carlistas españoles prisioneros de los portugueses en los pontones del Tajo. Se deducía una partida de 304 reales que habían sido robados al paso de la frontera para entrar en España. En este total debe figurar el millón de francos que mandó el Rey Federico Guillermo III de Prusia, los que había hecho en cuatro plazos; el primero de medio millón de francos en abril de 1838, y la otra mitad dividida en dos porciones iguales, cuya última entrega a Meyer, de Burdeos, se hizo en noviembre.

También relacionada con la cuestión de Hacienda, es la comunicación de Ramírez de la Piscina a los representantes carlistas en el extranjero, para que entregaran las cartas autógrafas del Rey, fechadas en el día 9 de marzo al Zar Nicolás I de Rusia, al Rey Federico Guillermo III de Prusia, al Rey Guillermo I de Holanda, al Rey Fernando II de Nápoles y al Rey Carlos Alberto de Cerdeña, así como al Emperador Fernando IV de Austria, solicitándoles que le ayudaran con una aportación, aunque fuera en calidad de préstamo, empréstito o del modo que juzgaran factible el auxilio.

El marqués de la Grúa, que había llegado de nuevo

carlismo.es

al Norte, enviado por el Rey de las Dos Sicilias al Cuartel Real, entregó la contestación de su soberano, diciendo que las instrucciones que tenía del Príncipe de Cassano, eran de procurar una nueva negociación con Doña María Cristina, y de que se emprendiera a este objeto una nueva expedición a Madrid. En realidad, nos parece que el marqués de la Grúa actuaba ya más en pro de la causa cristina que de la legitimidad carlista. En lo último coincidía con la contestación del Rey Carlos Alberto a la carta del Rey, puesto que decía que el dinero entregado no era para que se mantuviera un ejército en el Norte, sino para marchar con él sobre Madrid, pero menos cicatero que Fernando II, no parecía tan cerrado a prestar nuevos auxilios. Esto animó a Ramírez de la Piscina, que en comunicación del 16 de marzo dijo al representante en Turín, conde de Orgaz que insistiera en su petición de dinero al Rey Carlos Alberto. En realidad, Fernando II de Nápoles no dejaba de permanecer en su posición legitimista, pero no era muy bien servido por sus hombres de confianza, aunque algunos de ellos se mantuvieran en la buena línea. Más tarde, veremos cómo públicamente demostraba tanto él como Carlos Alberto, su alejamiento de Doña María Cristina.

Una disposición de gran importancia fué la del Rey en 18 de Marzo, poniendo en libertad y reintegrando en todos sus honores y cargos a los generales Zaratiegui y Elio (1). Habían estado sujetos a un Consejo de Guerra después del regreso de la expedición Real al Norte, siendo los cargos fundamentales de la acusación, el saqueo de Segovia, que el Rey había visto con desagrado, lastimando a los carlistas de la población y enajenando simpatías a la causa de la legitimidad, y el abandono en que se dejó al Rey en los Pinares de Soria. El Consejo, comenzado en Riezu el 11 de mayo de 1838 y continuado el 14 y 15 del mismo mes en Villarreal de Zumárraga, había dictado una sentencia en que se exteriorizaban discrepancias entre los componentes, pues, mientras los votos del duque de Granada de Ega, Uranga y Mazarrasa, eran de degradación militar, fusilamiento por la espalda y confiscación de bienes para Zaratiegui; privación de bienes y destierro de España para Elio, los demás componentes, general Martínez de Velasco, don José Ramón de la Brena, don Joaquín de Montenegro, don

(1) Documento núm. 18 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Luis Gastón, el conde del Prado y don Juan Manuel Sarasa, se habían mostrado contrarios a tanto rigor. A petición de Maroto, la causa que estaba en el Cuartel Real para sustanciarla el Rey, debía darse por conclusa reintegrando al Ejército a Zaratiegui y Elio. Quizá pensó que hallaría en ambos, dolidos por lo ocurrido, auxiliares en sus propósitos de traición, pero se equivocó. Por disposición del Rey, se habían pedido dictámenes a los Consejeros ya antes de los sucesos de Estella, pues el del barón de Juras Reales es del 12 de febrero, siendo de opinión que debían ser puestos en libertad Zaratiegui y Elio, sin que les sirviera de nota la prisión sufrida. Después de los sucesos, dió el suyo don Pedro María de Arte, el 6 de marzo, en el que hacía constar que eran improbados los cargos contra Zaratiegui y Elio, dictaminaba que debían ser puestos en libertad, con la declaración de que la naturaleza de la causa y su gravedad, no mancillaba ni perjudicaba el crédito, honor y reputación militar de ambos. El Consejero don Miguel de Otal, el 7 de marzo, decía que debían ser ambos absueltos, haciendo pública su inocencia en todas las provincias. Don Casimiro de la Piedra, en 8 de marzo, dictaminaba que debía abstenerse de aplicar la definición de criminales a dichos generales. Más interesante es el de don José Zorrilla, cuyo carácter severísimo tanto le reprocharon los liberales, en el que decía que debían ser puestos en libertad, y la declaración de que no afectaba a su honor y acreditada conducta, reponiéndolos en el servicio y siendo restituídos en sus grados y honores del Ejército, con abono de las pagas que hubieran dejado de percibir, comunicándose por Real Orden dicha providencia. Lo más que puede decirse es que, la sustentación de la causa se precipitó con los acontecimientos de Estella, pero no como falsamente atribuye Mitchell de que se tratara de una de tantas imposiciones de Maroto (1), y así se explica que el Real Decreto del Rey fuera bien acogido. Al ponerse en libertad a Zaratiegui y Elio, correspondía la de sus defensores Madrazo y Vargas. Se extrañan los liberales del arresto que sufrieron ambos por sus defensas, como si fuera algo extraordinario, siendo así que los hemos visto de tal índole hasta nuestros días.

Una disposición del 18 de marzo, determinaba que ce-

(1) Mitchell: "El Campo y la Corte de Don Carlos."

carlismo.es

sara la Junta Gubernativa de Santander y los servicios que prestaba pasaban a depender de las autoridades de las Provincias Vascongadas. En realidad, esta Junta no tenía otra misión que ocuparse de los batallones cántabros, que no operaban en Cantabria sino con las divisiones del Ejército del Norte. También es del 18 la queja presentada al Rey por la Diputación de Vizcaya, sobre las providencias dictadas por el general Zabala, que habiendo armado en corso a cuatro lanchas en el mar Cantábrico, y pretextando disposiciones de dicho general, se habían independientizado de la Diputación en suministros, en el uso y disfrute de las presas, así como en el abuso de la tala de los montes.

Hemos visto que el 25 había cesado la Junta Consultiva de Guerra imposición de Maroto, pero el 28 de marzo se restablecía el Consejo Supremo de Guerra, cuya presidencia se reservaba el Rey, y eran nombrados provisionalmente los consejeros, sin abonárseles más sueldo que el que respectivamente gozaran por otras causas. Una vez más se ve la austeridad del régimen carlista, que procuraba evitar duplicidad de sueldos. Se nombraba decano del Consejo al general conde de Casa Eguía, formando la sala de Gobierno los generales don Manuel María de Medina Verdes y Cabañas, el conde del Prado, don Juan Manuel Sarasa y don Ignacio de Lardizábal, el consejero de Guerra togado don José Manuel de Arízaga, destinando a esta sala como fiscal militar a don Francisco Strauch, brigadier, y como escribano de la misma a don Francisco de Paula Franco; la sala de Justicia la componían don Joaquín Lorenzo Mozo, don Juan Félix Máruri, don Juan Crisóstomo Frías y don Buenaventura Ventos, siendo fiscal togado de la misma don Gabriel Eyaralar y escribano don Ramón Francisco López.

También se pensó por aquellos días en que el Príncipe de Asturias pasara a tomar el mando del Ejército Real de Cataluña. El ministro de Hacienda Marcó del Pont, habiéndose repuesto de su enfermedad y hecho cargo del Ministerio, cesando el interino Goyeneche, de acuerdo con Carlos V consultó con el conde de España, quien si bien en principio le había parecido bien el proyecto, después de haber consultado con el intendente de Cataluña don Gaspar Díaz de Labandero, difirió la respuesta definitiva.

El tratado de Segura

Un acontecimiento que debía de llenar de satisfacción al Rey, que había reprobado por carta dirigida en su nom-

carlismo.es

bre por el ministro de Justicia Obispo Abarca a Cabrera. las tristes consecuencias de la guerra de represalias, fué la firma por el conde de Morella, en Segura, el 1.º de abril del convenio con el jefe cristino del Centro para el trato de los prisioneros y la humanización de la guerra en Aragón, Valencia y Murcia, conocido por los liberales con el nombre de Tratado de Lécera, porque en esta población aragonesa lo firmó el general cristino Van Halen, o de Segura, por haberlo suscrito aquí el general Cabrera.

Era, aunque tardíamente, la aplicación del Convenio Eliot en el Centro, y se consiguió por el rigor con que llevó la guerra el general Cabrera. No hay que decir que los liberales más exaltados no les parecía bien esta humanización de la guerra, sobre todo aquellos que viviendo en Madrid o poblaciones donde no alcanzaba el rigor de la misma no estaban en peligro. Así don Mariano Lafuente, en Madrid, escribía que no debía "andarse con cataplasmas y aguas atemperantes de tratados y estipulaciones como Van Halen" (1). Si Lafuente, en vez de estarse bien resguardado en Madrid, hubiera formado parte del Ejército cristino de Aragón, hubiera pensado muy otra cosa y le hubiera gustado saberse un poco más seguro gracias al Convenio.

Para resolver sobre la protesta y queja de la Diputación de Vizcaya del 18 de marzo a que hemos hecho referencia anteriormente, el 3 de abril el ministro Marcó del Pont contestaba a dicho organismo, inviándole a que procurara evitar el intervenir sobre la conducta de los que servían con lealtad la Causa del Rey, de no probarse lo contrario. Una disposición de Hacienda del 10 dictaba providencias para arreglar y reducir el excesivo número del personal y de los sueldos de los factores, ayudantes y demás subalternos del ramo de suministros de provisiones. A la petición del marqués de la Grúa sobre nuevos acuerdos a establecer con Doña María Cristina, le contestaba, recordándole lo que había ocurrido en 1837, el ministro de Estado e interino de Justicia Ramírez de la Piscina.

Por disposición del 12 de abril se creaba una Junta o Consejo de Estado, con el que debían consutar los ministros semanalmente todos los negocios graves o árduos de sus respectivas Secretarías. Lo debían componer los antiguos consejeros de Estado, los ministros en ejercicio y los voca-

(1) "Fray Gerundio". Capillada 157 del 2 de julio de 1839.

carlismo.es

les que el Rey se reservaba nombrar. De nuevo hallamos el carácter austero de Carlos V, pues ninguno de los nombrados debía gozar por esta comisión otro sueldo que el que ya le correspondiera por su empleo. La Presidencia se la reservaba también el Rey, y era nombrado decano fray Cirilo de Alameda y Brea, arzobispo de Cuba. Este que, según Arízaga, había estado conforme con Maroto en contra del Gobierno Abarca-Arias Teijeiro, después de los fusilamientos de Estella había dirigido una carta a Maroto apostrofando duramente su conducta, por lo que desde entonces Maroto lo consideraba como uno de los dirigentes del bando apostólico "que aun no habían sido desterrados".

Cuando estuvo desempeñando interinamente el Ministerio de Hacienda Goyaneche, parece ser que éste había criticado la gestión del intendente Ochoa. Este pidió que se revisaran las cuentas de la Intendencia, y habiéndose demostrado que su administración había sido íntegra, no quiso continuar en un cargo que había sido puesto en juicio por sus detractores. Aceptada su dimisión, en 14 de abril se nombró interinamente para ocupar su cargo a don Domingo Antonio de Zabala, pasando don Juan Francisco de Ochoa a interventor, don José María Mendigaya era nombrado pagador y don Bernardino Beotas ordenador del Ejército de operaciones en el Norte. Por estas disposiciones se cortaba definitivamente cualquier abuso introducido en aumento de sueldos y de personal en las oficinas de Intendencia. Ochoa, que conocía perfectamente dónde estaban los males, había expuesto los vicios que adolecía la Intendencia y abogaba por el restablecimiento de una ordenación que comprendiera la región vasco-navarra.

De pronto se presenta con fecha del 16 de abril una solicitud del Rey, firmada por Maroto, pidiendo que se extendiera a los generales que mandaban en los Ejércitos de Aragón, Valencia y Murcia, y de Cataluña, su autoridad para que obedecieran sus órdenes y se pusieran de acuerdo con él para todo cuanto fuera para el mejor servicio del Rey, o bien que se le nombrara general en jefe del Ejército vasco-navarro. El Rey sometió esta petición al Consejo Supremo de Guerra. Lo que se proponía Maroto no nos lo va a decir él: o trataba de que se le nombrara jefe de todos los Ejércitos Carlistas para sujetarlos a sus planes de traición, o bien buscaba que al denegarle esta autoridad tuviera las manos libres para hacer cuanto se le antojara en el Norte. Sabemos bien que ni Cabrera que mandaba en Aragón y Valencia, ni el conde de España

carlismo.es

que estaba en Cataluña, tenían el propósito de transacciones. Si se les quería sujetar, sería por lo tanto para cortarles el vuelo en la magnífica campaña que ambos estaban realizando. O quizás Maroto pensaba irles sustituyendo por generales que fueran hechuras suyas, que en el momento dado hubieran entregado sus ejércitos como él lo hizo en Vergara. No le faltarían para ellos hombres que, atendiendo más a sus intereses personales que a la Causa que defendían, le hicieran este servicio. El Consejo Supremo de la Guerra, como veremos, no fué muy rápido en su contestación.

Nuevos proyectos de acuerdo

Seguía intrigando el marqués de la Grúa, cada día más inclinado a la causa cristina. Anunciaba ahora su regreso al Norte con cinco proposiciones que debía presentar para la reconciliación dinástica, aunque en el fondo se resumían en dos: que eran la conservación íntegra de la Monarquía, y la exclusión de todo enlace con la familia de D. Carlos por parte de Doña Isabel. Supone con razón Pirala (1) que algo más debió proponer el diplomático napolitano a Doña María Cristina, pero que tales fueron las proposiciones de ésta. Como base de negociación eran muy poco satisfactorias para la Corte de D. Carlos, y no tenían por lo tanto ninguna posibilidad de prosperar. Es curioso ver la pretensión del marqués de la Grúa de que estas negociaciones se llavaran a conocimiento del representante en Viena, conde de Alcudia, sea que supiera que éste las combatiría o, lo que es más posible, de que lo comunicaría al Príncipe de Metternich, que así se enteraría de los manejos de la Corte de Nápoles, cuando ésta le convenía correr bien con el Canciller austriaco. Pero el conde de Alcudia estaba prevenido, y en comunicación dirigida al Rey le denunciaba que el diplomático napolitano era ahora un mero agente cristino, ya que decía: "La Grúa en Madrid no ha ocultado de expresar a sus colegas que por interés de su Gobierno y gratitud suya personal a la Reina viuda, su primer deber era salvarla con todas las ventajas que estuviesen al alcance suyo poderle procurar".

(1) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

El conde de Alcudia señalaba el cambio de la política del Gobierno de Nápoles en relación a la cuestión espanola, habiéndose allanado el Príncipe de Cassano a esta nueva posición. Decía el conde de Alcudia además, que el nombramiento de la Grúa para ir al Cuartel Real "lo hizo el Rey de Nápoles a la gestión de la Reina madre por la solicitud de la Reina Cristina sin conocimiento del Príncipe de Cassano, que no tuvo más parte en ello que extender su nombramiento; pero para conservarse en su puesto, dar gusto a su amo y proteger los intereses de sus Princesas ha entrado en el día de lleno en las miras de la Grúa y trabaja cerca de las potencias para su éxito". Pedía, pues, que fuera "echado ignominiosamente en el término de veinticuatro horas de los dominios de S. M.". Y lo calificaba de "satélite de la infamia, digno instrumento de la política de su amo".

D. Carlos no aceptó ninguna proposición del napolitano "ni aun indirectamente se obligó a nada, y manifestó además su decidida voluntad de contar con los Soberanos interesados en su Causa" (1). Un historiador alfonsino dice, a nuestro entender, con suma razón: "La Reina Cristina no tuvo la menor intervención en esta negociación, que tiene todas las trazas de tramoya urdida por el marqués de la Grúa para entretener sus ocios diplomáticos, con la complicidad y ayuda de la Corte de Nápoles" (2). El conde de Alcudia con su vigilancia supo desenmascarar al diplomático italiano, y aunque éste siguió en sus conversaciones, éstas fueron más por cortesía de los carlistas que por interés de mantenerlas. El 20 de abril se le comunicaba por Ramírez de la Piscina que ninguna proposición sería aceptada por el Rey si no se tomaba como principios intangibles los de la Legitimidad y Monarquía pura, ni tampoco se obligaba a nada ni indirectamente, pues estaba D. Carlos decidido a contar siempre con los países amigos.

Disposiciones oficiales

Por el nombramiento de Zabala a la Intendencia General había quedado vacante la Presidencia de la Junta Permanente de Suministros, por lo que por disposición del

(1) Cámara: "La política exterior del carlismo".
(2) Villaurrutia: "La Reina Gobernadora".

carlismo.es

Rey fué nombrado para ocupar dicha vacante don Antonio García Ruiz.

Con motivo del cumpleaños de la Reina Doña María Teresa dióse el 29 de abril un Decreto disponiéndose que fuesen oídos cuantos refugiados en el extranjero solicitaran volver a sus casas en territorio carlistas, siempre que acreditaran no haber faltado de una manera grave a los deberes que les imponía la Patria que abandonaran; que asimismo se escucharían cualquier petición que hicieran los que fueron desterrados o confinados por providencia gubernativa, todo lo cual sería estudiado por la Comisión designada por el Rey. También se decía que, concedida la gracia, se levantarían los embargos efectuados. Asimismo se dió un indulto general a todos los presos capaces de él.

El informe de Arízaga sobre los fusilamientos de Estella fué terminado el 3 de abril, y una copia del dictamen fué remitida a Villavicencio para que lo pusiera a mano del Rey, "suplicándole en mi nombre agradecería se dignase manifestarle lo que estime oportuno se publique, a fin de que insinuándomelo usted pueda enmendar o corregir cuanto no fuese de su soberano agrado". Al mismo tiempo le mandaba otro documento que había llegado a su poder, probablemente de los que circulaban para romper la unidad del Ejército Real, pidiendo que se lo devolviera. Villavicencio contestó, diciéndole que lo devolvía sin leerlo porque tenía ya recibida otra copia.

Cerremos las disposiciones de abril con dos fechas del 29. Por la primera se dejaba sin efecto la orden del 24 de diciembre de 1838, sobre el socorro de las familias refugiadas por haber sido expulsadas del territorio liberal, quedando en lo sucesivo a cargo de las Diputaciones. Por la otra se creaba una Junta para examinar los expedientse gubernativos que habían ocasionado la suspensión de varios abogados, escribanos y procuradores vascos y navarros, devolviendo a los que resultaren reintegrados, los títulos y permitiéndoles el libre ejercicio de sus respectivas profesiones.

Del 13 de mayo es la Real Orden, concediéndose recompensas a los defensores de Guardamino, dando un empleo a todos los individuos, desde la clase de cabos (1). y a la clase de tropa se les daba el grado de sargento, confiriéndo-

(1) Documento núm. 19 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

doles además nobleza personal, y a todos ellos, la Cruz de San Fernando de segunda clase. Maroto había elevado una propuesta de recompensas que alcanzaba a los jefes, oficiales y sargentos, correspondiendo 24 a los defensores de Ramales y 16 a los de Guardamino, que fué aprobada por el ministro Montenegro.

Es muy probable que por las actividades diplomáticas, las naciones amigas se fueran dando cuenta de que los hechos que se desarrollaban en España tenían algo viciado. Rusia parece ser que fué la primera en notarlo, ya que en 15 de mayo, el representante de Carlos V en San Petersburgo, marqués de Villafranca, comunicaba al ministro Ramírez de la Piscina, que el conde de Nesselrode le había manifestado que Rusia no acudiría a nuevas ayudas económicas a la causa de Don Carlos. No hemos de creer por esto que Nesselrode había entrado en política distinta de hasta entonces: buen ejemplo había demostrado de su afecto al Gobierno carlista, cuando a fines de 1838, el representante inglés en la capital de Rusia, había presentado una nota de lord Palmerston llamando la atención sobre la guerra de represalias que se hacía en Valencia y Aragón. El conde de Nesselrode contestó con fecha del 21 de diciemre de 1838 (2 de enero de 1839), proponiendo una conferencia internacional para tratar de la cuestión sucesoria en España: Inglaterra también hizo gestiones en la Corte de Berlín y en la de Viena, sobre el mismo asunto. Intervino entonces el conde de la Alcudia, que había sido advertido por el conde de Maltzan y expuso tanto a éste como al Baile de Tatistcheff, embajador de Rusia en Viena, que por los carlistas no se pedía más que la humanización de la guerra. Si se hubiera llegado a la Conferencia propuesta por Nesselrode, es indudable que hubiera beneficiado a la causa carlista: así lo debió comprender Inglaterra, que la rehuyó, diciendo que "Inglaterra y Francia tienen empeños y obligaciones por el Tratado de la Cuádruple" (1).

Aprovechó la nota el ministro Ramírez de la Piscina, para hacer observar al marqués de Villafranca que la frialdad que se notaba en algunos soberanos para prestar ayuda económica a los carlistas, no le era desconocida, pero que a pesar de ello, las necesidades cada día más impe-

(1) Documento núm. 20 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

riosas, le obligaban a pedir que se insistiera en las peticiones.

Ya hemos dicho que los defensores de Ramales y Guardamino, habían sido recompensados por el Real Decreto del 13. Al pasar, después del canje, por Durango, en ruta a Plasencia, los bravos defensores de aquellos dos reductos, furon llevados delante de las reales personas, por el Gobernador del Cuartel Real, marqués de Santa Olalla. El Rey les dirigió la palabra y la Reina María Teresa recibió una cinta con los colores de la Orden de San Fernando, que fué cortando a pedazos, que entregó a Don Carlos. Este los puso en manos del marqués de Santa Olalla. quien a su vez los entregó al capitán que mandaba la fuerza, para que en nombre del Rey los colocara en el pecho de aquellos sufridos voluntarios. También dispuso Don Carlos, que de su bolsillo secreto se diera una gratificación a los soldados y admitió a besamanos a los oficiales. Estos almorzaron con el marqués de Santa Olalla.

Es indudable que la larga inactividad de Maroto mientras eran atacados los fuertes de Ramales y Guardamino, había causado mala impresión en el Cuartel Real, por lo que el Rey convocó a una Junta de generales, a la que no asistió Maroto, pero sí el Infante don Sebastián Gabriel, el conde de Casa Eguía, Villarreal, don Joaquín Montenegro y otros, y de las deliberaciones de la misma nació la Real Orden, fechada en Zornoza el 29 de mayo, en que el ministro de la Guerra, Montenegro, daba cuenta al general Maroto de lo que se había tratado, prometiendo recompensas a los que luchaban con lealtad, y castigo a los que intentaban sembrar el desaliento en el ejército. Mientras se daba esta muestra de lealtad a Maroto, éste procuraba ponerse en inteligencia con la Corte de Nápoles, en los proyectos transacionistas de ésta, y despachaba a París a su ayudante Duffau-Pauillac, para entrar en contacto con el presidente del Consejo de Ministros francés, mariscal Soult. Es decir, que en este momento Maroto preparaba su traición por tres conductos distintos: por Espartero, por Nápoles y por París. De la intervención de Duffau-Pauillac, hace el siguiente comentario un escritor de la época: "Tal vez unos y otros hubieran inmolado al interés de la causa absolutista todos sus inveterados rencores, si entre ellos no hubiese habido astutos y asalariados agentes que atizaban el fuego de sus discordias con una habilidad singular. Los unos, trabajaban sin cesar para indisponer a Maroto contra los jefes de la camarilla y los generales na-

carlismo.es

varros, los otros empleaban todos sus conatos en indisponer a éstos contra Maroto. Contábase entre los primeros a Dufíeau y entre los segundos a Avinareta. Ambos eran hábiles en urdir intrigas de todo género, y sin duda a su singular destreza se debe en gran parte el famoso Convenio de Vergara" (1). Sólo nos interesaba por ahora recoger en este momento los manejos de Maroto.

Intrigas políticas

El marqués de la Grúa, había regresado al Cuartel Real con sus seudoproposiciones, que iba a someter a Ramírez de la Piscina. Agravaban la situación las inquetudes que sembraban los realistas emigrados, capitaneados por fray Antonio de Casares, que se agitaba en Francia, habiendo tenido que abandonar su cargo de capellán del 5.° de Navarra. Quizá llevados de un excesivo celo, en sus folletos y hojas, contribuían al malestar. Habían creído que soliviantando el ambiente donde se movían los soldados, contrarrestarían la labor de Maroto y no hacían más que sembrar confusión, desaliento, crear desconfianzas, y en fin, matar la disciplina. Si su labor hubiera sido inteligentemente dirigida, hubiera quizá evitado males: tenían abierta la correspondencia con el Rey, en el Ministerio había ministro que les era afecto como Marcó del Pont, podían contar con la lealtad del conde de España y de Cabrera, y aunque quizá no estuvieran de ello informados, lo cierto era que Montenegro no estaba bien con Maroto. Pero por su llamamiento a la masa popular, lanzando a todos los vientos la especie de que Maroto traicionaba y que el ejército estaba vendido, se disolvía el ejército, pero no se remediaban los males, y hasta se dejaba en mal lugar al Rey porque mantenía un estado de cosas que conducía a la traición. Maroto se aprovechaba de esta exageración de los realistas puros y denunciaba en 2 de junio la constitución en Bayona de una Junta que decía la formaban el obispo de León, don Joaquín Abarca, don Florencio Sanz y fray Antonio de Casares (2). En realidad, no creemos en la existencia de esta Junta, porque tenemos en cuenta la personalidad del obispo de León, pero sí sabemos que se reu-

(1) "Panorama Español. Crónica contemporánea". Tomo IV.
(2) Documento núm. 21 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

nían en conciliábulos los elementos más exaltados, lo que hacían en Bayona en casa del escritor afrancesado y antiguo liberal exaltado don Sebastián Miñano, ahora de vuelta de sus exageraciones, pero cuyos antecedentes y apostasía religiosa debían haberle puesto en guardia. De estas confabulaciones salían hojas y proclamas que circulaban entre los voluntarios, creando evidente desasosiego. Uno de los autores, desgraciadamente muy fecundo de estos escritos, fué dicho fray Antonio de Casares. El 5 de junio entró en España llevando cartas y proclamas excitando a los voluntarios contra los generales y ministros, a los que trataba de traidores. Fué detenido en Azcoitia y la Diputación guipuzcoana participó el acontecimiento al Rey. Contestó el ministro interino de Justicia Ramírez de la Piscina, con fecha del 6, para que se le siguiera causa con arreglo a las leyes, a cuyo fin disponía que el Provisor del Obispado de Pamplona procediera de acuerdo con la Diputación para que se guardara el fuero eclesiástico y se conciliaran las posibles medidas de seguridad e incomunicación del preso, con las consideraciones que le eran debidas a su carácter sacerdotal. Pero tales prevenciones y esa misma prisión no impedían que siguieran circulando numerosas hojas, denunciando una que Maroto "estaba pronto a consumar la ruina, entregando todas las plazas y fuertes y con ellos a los vascongados y navarros", en otra se le señalaba como "el hombre de maldición, el impío varón", añadiendo que "ha consumado su obra de iniquidad; ha vendido a los cristinos el ejército, el pueblo y vuestros venerados fueros". De estas hojas, unas fueron escritas por los realistas desterrados, otras, como el falso "Manifiesto", que llevaba la firma supuesta del Padre Larraga y la *Carta que escribe un casero vascongado a un ojalatero castellano* (1), eran fabricadas por Avinareta. Este aventurero había encontrado en las actividades de los desterrados, las mayores facilidades para su obra de relajación de disciplina y siembra de suspicacias y desconfianza. Vale la pena de señalar que, mientras Muñagorri levantaba su bandera fuerista al servicio de Doña María Cristina y de la causa liberal, Avinareta, en su citada "Carta de un Casero" que circulaba profusamente escrita en lengua vascongada, excitaba a los naturales de las provincias contra los castellanos, incitando así a que se despertara el particularismo para convertirlo

(1) Euscaldun necazari batec ojalatero bati escribitzen dion (s. l. n. a.)

carlismo.es

en hostilidad contra España. Así el nacionalismo vasco, que hemos visto en 1936, aliado a los rojos españoles, encuentra su raíz, no en el fuerismo carlista, sino en el liberalismo de Avinareta y Muñagorri. Para sustentar la usurpación, se recurría a sembrar la semilla de los nacionalismos, tan característicos en el liberalismo del XIX y XX. Hasta ahora no hemos visto formulada esta justa acusación contra la dinastía usurpadora.

Para contrarrestar esta invasión de papeles sediciosos, con fecha del 15 de junio, se ordena que sea ejercida la mayor vigilancia para averiguar los introductores y repartidores de las mismas, así como los autores de voces subversivas y alarmantes, que se propalaban, para que fueran juzgados con prontitud y recibieran el castigo a que se habían hecho acreedores (1). Con el fin de calmar los ánimos, Ramírez de la Piscina aconsejaba a Maroto para que obrara militarmente y con una visión de la realidad y sentido de responsabilidad decía "pues vencer o morir, mi general, es una necesidad en los que la casualidad ha puesto al lado del Rey después de las ocurrencias pasadas" y como si temiera una reacción de Maroto, agregaba que no se impacientara por lo que decían pues eso "puede perjudicar muchísimo a su propia reputación, perjudicando la causa" y terminaba con estas palabras tan razonables: "Si se pierde la causa, seremos todos traidores" (2).

No todos los desterrados se habían lanzado a esta ofensiva contra Maroto, tan perjudicial al carlismo. El coronel Serradilla había pasado a luchar en el ejército de Cabrera. Arias Teijeiro, se presentó al conde de España, a quien informó de lo ocurrido en febrero, y después marchó al cuartel general de Cabrera, y tanto en Caraliña, donde estuvo de simple soldado en el 16.° batallón, como en el ejército de Cabrera, donde también tomó el fusil, su labor parece ser simplemente informativa, sin entrar en la desaforada actividad de los que estaban más cerca de la frontera, y que, no hay que dudarlo, contribuyeron tanto como los traidores a la disolución del ejército real del Norte. El exministro de Hacienda, Díaz de Labandero, se ha retirado a Tolosa (Francia), donde actúa con la Junta carlista dependiente de la de Cataluña, adonde no ha ido, a pesar de que su hijo esté al lado del conde de España. El obispo de León y

(1) Documento núm. 22 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 23 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

su secretario Pecondón, permanecían en Guetary (Bajos Pirineos-Francia). De esto se pudo cerciorar el Gobierno carlista por el informe del agente diplomático don Ramón de Vial, al regresar al Norte, terminada su misión en Viena.

Hemos dicho que con sus fantásticas invenciones, había vuelto al Norte el marqués de la Grúa. Alvarez de Toledo, desde Nápoles, decía que había hallado frialdad en el Rey Fernando II, el príncipe de Cassano y el cuerpo diplomático. En su comunicación del 15 de julio, denunciaba al marqués como "un espía de Cristina y de su augusta madre, más bien que como un agente que este soberano enviaba a servir a la buena causa". La Grúa insistía el 8 de junio para que se le contestara a sus proposiciones, diciendo que la Reina Cristina "aunque por veleidad inherente a su sexo hubiera cambiado del parecer manifestado al final de 1836, no será difícil hacerla retornar a sus primeras ideas más prudentes y más conformes a sus verdaderos intereses". Ramírez de la Piscina procuraba diferir la respuesta pero con fecha del 15, se dirigía al conde de la Alcudia, representante carlista en Viena, diciendo que no se desechaba la proposición de Nápoles "por no dar margen a que se dijera era sordo a las proposiciones de paz, en las cuales nunca era su intención entrar ni nunca entraría sin acuerdo de los soberanos del Norte, y particularmente del emperador de Austria". La respuesta a la petición de La Grúa se dió al fin el 10 de julio, haciendo notar que no estaban aclaradas las dudas y dificultades que al Rey se le ofrecieron en la comunicación napolitana del 11 de abril, preguntándole si creía posible que un simple arreglo familiar resolviera la cuestión de principios "que divide a los españoles con más fuerza que la cuestión de sucesión". Declaración importantísima para la historia del desarrollo del pensamiento tradicionalista, que, si evidente siempre, han procurado ocultar sus adversarios.

Una reunión de la Junta de Estado el 12 de junio, dictaminó sobre la forma de mejorar los suministros, bagajes y alojamientos, proponiendo economías, lo que dió origen al decreto del 12 de junio ordenando a la Intendencia General que formara expendientes para mejorar en dicho sentido y en cuanto fuera posible aquellos servicios. También fué de acuerdo con la Junta de Estado la Real Orden por la que se reconocía por deuda del Estado el importe de lo que en dinero, carne y granos, contribuyeran las provincias Vascongadas y Navarra para sostener la guerra, reintegrándose por este motivo una parte de la fortuna que tan gene-

carlismo.es

rosamente habían dado, excluyéndose del reconocimiento y consideración de créditos contra el Estado, los productos de los bienes embargados. Es este mismo día 17 de junio, que se dictaba esa disposición, por otro decreto se disponía que los propietarios de estos bienes embargados no podrían por espacio de doce años, despedir ni inquietar en la pacífica posesión en que estaban los caseros o colonos que labraban sus tierras, ni alterar los arriendos convenidos (1).

Rebeldías de Arias Teijeiro

Profundamente impresionado el general Cabrera, por lo que conoció de los acontecimientos de febrero, cuyas versiones concordes le habían llegado por el brigadier Balmaseda, por Arias Teijeiro y también por Alvarez Arias, refugiado en Aragón, sin olvidar a Serradilla que servía a sus órdenes, se dirigó al Rey, por conducto de Marcó del Pont, diciendo en 20 de junio, que su lealtad inquebrantable no le permitía aceptar con agrado la coacción de que había sido objeto su real persona y añadía "que si se comunicaba alguna R. O., que esté en contradicción con los principios de fidelidad que profesó, o cuyo cumplimiento puede causar el más mínimo perjuicio a los derechos absolutos de V. M., dejaré de ejecutarla hasta que por conducto reservado de mi confianza, o de otro modo indudable, sepa la libre voluntad de V. M." (2). Esta carta, así como otra de Arias Teijeiro (3), fueron interceptadas por los liberales, quienes las publicaron en su prensa y entregaron, por mediación de Espartero, los originales a Maroto, quien las dió a conocer a Arízaga y reclamó ante el Rey por esta correspondencia de Arias Teijeiro. Lo curioso es que nadie le preguntara quién le había entregado los originales.

Además, Arízaga había escrito el 16 de junio a Maroto denunciando que los generales González Moreno y Delpán, en unión del administrador de Correos, e Irigoyen y don F. Igual estaban vertiendo conceptos que podían considerarse que minaban la autoridad del general jefe y además que un capuchino que no nombra, pero que es indudablemente fray Antonio de Casares, había sido detenido en Azpeitia con documentos subversivos. En realidad, Casares a quien se le ocuparon documentos, fué expelido del Reino.

(1) Documento núm. 24 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 25 en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 26 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Sin embargo, la opinión tan claramente expuesta por Cabrera, debía ser con anterioridad conocida, ya que el 11 de junio, reunido el Consejo Supremo de Guerra, bajo la presidencia del decano general Eguía y asistencia de Arízaga, Mozo, Medina Verdes y Cabañas, conde del Prado, Sarasa, Lardizábal, Maruri, Ventos y Montenegro, había rechazado la petición de Maroto del 16 de abril, por la que solicitaba ser hecho jefe de los carlistas en armas en toda España (1). Con el voto en contra de Mozo, Maruri y Frías, acordó que se podría conferirle el mando en Jefe del Ejército del Norte, con un jefe particular de E. M. e igual organización cabía dar a los de Aragón, Valencia y Cataluña. No era lo que apetecía a Maroto, pero había cierto deseo en apaciguarlo.

También existe tal deseo en la R. O. del 18 de julio, firmada por Montenegro, de que se publicara la sumaría hecha por Arízaga sobre los fusilamientos de Estella (2). Arízaga escribió a Maroto el 7 de junio, diciéndole que el informe estaba resuelto, reduciéndose a aprobar la petición de Maroto y a juzgar conveniente su publicación. En esta carta, además, se decía que el conde de Casa Eguía estaba conforme con lo ocurrido. Y denunciaba al P. Huerta que se le consideraba antimarotista; contestó Maroto con fecha del día 8, diciendo que no le parecía bien que se publicara el sumario y aconsejando que Eguía pidiera al Rey la separación del P. Huerta.

No podía desagradar a Maroto la R. O. del 25 de junio, dirigida a Cabrera, para que expulsara del territorio carlista a Arias Teijeiro y don Diego Miguel García, que se suponía se hallaba en el Centro. Era una satisfacción más que se daba a Maroto, por la cuestión de las cartas de Cabrera y Arias Teijeiro. Cabrera, desde Alcora, el 11 de julio, participaba al ministro Montengro que había recibido la R. O. del 25 de junio, referente a la expulsión de Arias Teijeiro y García. Este último no había entrado en España y en cuanto a Arias Teijeiro, anunciaba que éste partiría para Francia, aunque haciendo notar que durante su estancia no había "promovido cosa alguna ni en favor ni en contra de la justa causa del Rey". Al mismo tiempo anunciaba al general Montenegro que había dispuesto que el coronel don José Domingo y Arnau marchara al Norte para

(1) Documento núm. 27 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 28 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

enterarse en el cuartel general de la marcha de la guerra, y ponerse de acuerdo con el mismo, para las operaciones ulteriores. Como se comprende, lo que quería Cabrera era ponerse en contacto con el Cuartel Real y tomaba como excusa la misión en el cuartel general.

Todavía del mes de junio es la comunicación de Ramírez de la Piscina, al representante en Nápoles Alvarez de Toledo, para que procurara obtener recursos económicos. El documento expresa la penuria de la Hacienda carlista: "En el cansancio que ha producido la prolongación de esta lucha por tantos años, tiene la mayor probabilidad en su favor el que mayores recursos tenga y pueda resistir más tiempo, añadiéndose a nosotros la ventaja de la deserción contínua del enemigo a nuestras filas, que en el día es más considerable que nunca, aunque no podemos vestir ni pagar a los soldados y sería sin duda total, si pudiésemos dar de cuando en cuando una paga a los batallones, y a los que pasan, el premio que les tiene prometido". Convendría un estudio minucioso para ver si entre estos desertores todos lo eran por lealtad carlista o si no hubo también algo de penetración para secundar los fines de los que estaban en contacto con Maroto. En todo caso, debería buscarse la iniciativa, no en Avinareta, mas sí en el cuartel general de Espartero, y se comprendería la indisciplina en que incurrieron más tarde los batallones castellanos. En esta misma comunicación, fechada el 27 de junio, referente a Cataluña y Valencia, se dice: "Los fusiles nos son también de absoluta necesidad, particularmente en Aragón, donde el conde de Morella tiene 16.000 hombres desarmados y en Cataluña, donde hay igualmente muchos más hombres que armas. Si a falta de dinero pudiese V. E. obtener fusiles de ese Gobierno, haría V. E. un servicio señaladísimo, y en este caso podría V. E., a fin de ganar tiempo, escribir directamente por medio de M. Bellud, en Tolosa, a los comandantes generales de Aragón y Valencia, para ponerse de acuerdo con ellos sobre la conducción y desembarque de los fusiles en punto seguro".

La venta de las Filipinas

En esta situación crítica para la acción de los carlistas, llega hasta el Rey, por medio de M. Defeau-Pauillac (1),

(1) Documento núm. 29 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

una carta del príncipe Lichnowski, comunicando que el gobierno holandés, deseaba establecer en las islas Filipinas una Contaduría o Compañía, como las que los ingleses tenían en la India. El Gobierno holandés se hacía fiador de una Compañía del Alto Comercio, que proponía la posesión de dichas islas contra entrega de 24 millones de pesos fuertes, es decir, por la cantidad en moneda española de 480 millones de reales de vellón. La conquista de las islas se haría en nombre de Carlos V, y el gasto, por cuenta de la Compañía o Gobierno holandés. Un oficial o dos solamente habrían debido ser nombrados en España y se embarcarían en Holanda para Batavia (Isla de Java), en donde se organizaría rápidamente la expedición carlista que sería trasladada a las Filipinas en buques holandeses. La compañía se haría cargo de las islas, al entregárselas al oficial español que les acompañara, una vez conquistadas. Este oficial estaría secretamente de acuerdo con los comisarios holandeses. Por último, la compañía se comprometía en dar pensión o empleo a todos los empleados que entonces estaban en las Filipinas. Recibida esta comunicación el 2 de junio, en caso de ser aceptada la propuesta, debía mandarse por el barón de los Valles un pase para el Cuartel Real al príncipe de Lichnowski, que estaba esperando en Cambo (Francia). Este es el que había tratado del proyecto con el embajador de Holanda en París, general barón Fagel. Indudablemente, la proposición hubiera sido tentadora para otro que no fuera Carlos V. La cantidad de 480 millones de reales, era el triunfo de las armas carlistas. Sin embargo, la tal proposición no fué aceptada: "Rechazaron indignados tal proposición, que ni Don Carlos ni ningún carlista habían de aceptar aunque pereciesen de miseria. Al tener Don Carlos y sus partidarios menos patriotismo, recursos le sobraran; prefería la muerte a la deshonra" (1). Esto escribe Pirala... Sesenta años más tarde, perdía las islas Filipinas el Gobierno del nieto de Doña Isabel y vendía, como en liquidación, a Alemania, los restos de nuestro Imperio en el Extremo Oriente, las Islas Marianas, Carolinas y Palaos.

Los manejos de los emigrados realistas fueron denunciados por el marqués de Labrador desde París, señalando el grave daño que causaban sus actividades e intemperancia del lenguaje. Contestóse con una disposición del Rey para que se alejaran de la frontera española y cesaran sus

(1) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

actividades, amenzando a los que desobedecieran con la privación de grados, honores y empleos. Una orden del general Montenegro dirigida al general Maroto, hacía conocer que se desaprobaban estas actividades, así como la reprobación del Rey y le recomendaba en la misma, fecha 18 de julio, que redoblara su actividad, no sólo para evitar la difusión y propaganda de tales escritos, sino que además vigilara a los que a esos manejos se entregaran. Con fecha del 22 se excitaba al marqués de Labrador para que procurara alejarlos de la frontera.

Una comunicación del general Maroto a Marcó del Pont, también es interesante, más por lo que se pretendía por el general que por su propio contenido. Pedía que se ocupara de la situación de los voluntarios, aún cuando en R. D. del 14 de abril, ya se había tratado de aliviar su situación. Pero lo que buscaba Maroto no era que estuvieran satisfechos, sino que pensaran los voluntarios que si en algo tenían que quejarse, era por culpa de las Diputaciones a Guerra, mientras él, que los entregaba inertes ante el enemigo y cedía las posiciones, se preocupaba de su bienestar. Marcó del Pont en ésto no vió más que celo en favor de las pagas de los soldados.

La cuestión de las cartas de Cabrera y Arias Teijeiro estaba dando juego por el carácter quisquilloso de Maroto (1). Marcó del Pont, el 18 de julio, se dirigía a Maroto, diciéndole que al ser conocidas las cartas de Cabrera y Arias Teijeiro, por ser publicadas por la prensa liberal, todos los ministros habían presentado inmediatamente su dimisión al Rey, pero no les habían sido admitidas (2). Una circular de la misma fecha reprobaba las cartas de Arias Teijeiro y Cabrera, cuya circulación se prohibía. Mas llegó la condescendencia de Carlos V a las reclamaciones de Maroto, al escribirle directamente (3). Por R. D. del 20, se exoneraba a Arias Teijeiro, del Consejo de Estado, así como de todos los honores, distinciones y condecoraciones de que le había hecho merced el Rey (4), Arias Teijeiro había infringido las disposiciones reales, y en vez de mantenerse en Francia como se le había ordenado, había entrado en territorio ocupado por los carlistas. Dura es, aparentemente la sanción, pero justa. Si ésta no hubiese tenido efecto, Don

(1) Documento núm. 30 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 31 en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 32 en el Apéndice Documental.
(4) Documento núm. 33 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Carlos habría perdido toda autoridad, ya que sus decretos hubieran podido ser menospreciados públicamente. El Rey mantuvo, pues, el principio de autoridad (1).

Nos interesa recoger las disposiciones del 26 de julio, haciendo referencia a la entrevista proyectada entre el comodoro inglés lord John Hay y el general Maroto. Previsor éste, dijo que había sido invitado para tratar del cumplimiento del Convenio Eliot y terminar la guerra feroz a que se habían lanzado los cristinos. Presentada la proyectada entrevista en estos términos, era evidente que Don Carlos no dejaría de aprobarla, como ocurrió (2). Respondía ello a una preocupación constante de Don Carlos, que ante la barbarie desatada de Espartero, con el fin de que se regularizara la guerra, se dirigió a Metternich por medio del conde de la Alcudia, para que el Gobierno austriaco hiciera gestiones en Madrid a fin de que se humanizara la guerra. Estas comunicaciones del 31 de julio, fueron seguidas por otra con el mismo fin, el 10 y 14 de agosto.

Otra disposición del 26 de julio, fué dada por el ministro de Estado, para poner coto a las instancias, inconvenientes y exageraciones, de los que solicitaban empleos y condecoraciones. De Guerra es la disposición dictada en Durango, el 27, para la organización y relación de las hojas de servicios de los jefes y oficiales del ejército real. Otra dada en Oñate, el 29, llamaba a filas a todos los solteros o viudos desde la edad de 18 a los 40 años, para su incorporación a los batallones, en cuanto residieran en el país sin ocupación legítima, y además, se llamaba a filas para el servicio activo de las armas, a los hombres robustos y de buena edad, hasta entonces ocupados en las brigadas, factorías y demás establecimientos, donde podían ser sustituídos por inválidos; se disponía que se aumentara el ejército con los que no tenían motivo legítimo para eximirse del servicio, y por último, que se disminuyera el número de empleados.

Por disposición de Hacienda del 30 de julio, se ordenaba que los empleados, aunque no percibieran más que el tercio de sus sueldos respectivos, si estaban en la Hacienda Civil, sufrieran una rebaja proporcional en los mismos.

Otra disposición de la misma fecha, de Guerra, ordenaba que los individuos que perteneciendo al servicio del resguardo de Rentas murieran en defensa de la causa de la

(1) Documento núm. 34 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 35 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

legitimidad, tendrían derecho para sus mujeres viudas e hijos menores, a las pensiones que se fijaban.

Interesa también en este mes la visita que hicieron a Durango los financieros franceses M. de Tastet y M. de Franchessin. Fueron al campo carlista para estudiar los medios de procurar un arreglo en las finanzas carlistas, con un empréstito en Inglaterra. Su estudio es interesante, por cuanto su *Memoria* de curiosos datos sobre el Cuartel Real y el estado de las operaciones. El proyecto era de reconciliarse con el Gobierno inglés, que gestionaba entonces en Madrid un tratado de comercio favorable al comercio británico, y proponían que Don Carlos manifestara que él lo aceptaría como lo pedían los ingleses (1).

Las primeras indicaciones le fueron hechas por el ministro de Hacienda, Marcó del Pont, y el arzobispo de Cuba, presidente del Consejo de Estado. Aunque se pretendía que todo siguiera dentro del orden financiero, las conversaciones mostraron que no se podía tratar tal cuestión sin rozar la cuestión política. Una nota confidencial redactada por los banqueros franceses causó al Rey impresión muy viva, aprobando la orientación que se iba a dar al asunto. Sin embargo, no se quiso en el Cuartel Real precipitar los acontecimientos, esperándose conocer el consejo que podía dar el conde de la Alcudia, que estaba en Viena, y por otra parte, el secretario de Estado Ramírez de la Piscina, consideraba que una gestión en Inglaterra debía ser negocio de tiempo, de reflexión y de conveniencia, por lo que pidió un plazo para que el Rey y su Consejo pudiesen examinar los pasos dados nuevamente bajo todas sus partes. Hubieran esperado Tastet y Frachessin en el campo carlista, pero las aguas del país habían alterado tanto la salud de los dos banqueros, que decidieron regresar a Francia. Los acontecimientos, precipitándose, hicieron fracasar esta gestión, una de las más serias que se realizaron en el orden político-económico.

Dos documentos llegan también al Cuartel Real. El primero es una carta fechada en Londres el 19 de julio y firmada por el conde de Erlach, gentilhombre del Emperador de Austria. Ofrecía, además de sus servicios personales, los de su hijo y de su secretario, y proponía la autorización para levantar un cuerpo de tropas suizas que podrían llegar decía, según las condiciones, hasta el número de 20.000 hom-

(1) Documento núm. 36 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

bres. El agente carlista don Carlos Benvenuti, desde Londres, el 20, apoyaba en carta al arzobispo de Cuba esta oferta, exponiendo cómo podrían ser llevados a España en vapores, sin que al Rey le pudiera perjudicar en sus empeños. puesto que nada podía perder, y, quizás, a su entender, ésto llevara a una conflagración europea, que a tener en cuenta la oponión de Benvenuti, favorecía a la causa carlista. No es de creer que se tomara en consideración o se examinara, pues los acontecimientos se precipitaron en España. El proyecto hubiera sido más viable en los años anteriores, cuando la República suiza, no reconociendo a Doña Isabel, demostraba que seguía la orientación de las potencias del Norte, de afecto a la causa carlista, pero no ahora, que Miraflores, había conseguido el cambio de la política helvética. Otra exposición razonada llegada al Cuartel Real estaba firmada por Lamas Pardo, lamentándose de la persecución que sufrían los realistas expulsados por orden de Maroto y que no habían contravenido a las disposiciones reales, y si habían podido faltar en algo era por exceso de lealtad.

Los acontecimientos políticos de agosto de 1839, son de dos índoles distintas. La sublevación de los batallones navarros, y éstos sí que tienen relación con lo que venimos tratando, y los que hacen referencia a los últimos manejos de Maroto, hasta llegar al Convenio, que hemos creído tienen más carácter militar, por los elementos que intervienen.

Sublevación de los batallones navarros

La sublevación de los batallones navarros se inicia por el 5.º de Navarra, quien llegado a Buratan, trabajado por los realistas exilados, se pronuncia al grito de *¡Viva el Rey! ¡Muera Maroto! ¡Mueran los traidores!* Esta sublevación no podía coger completamente desprevenido al general Zaratiegui, pues, si conocía el malestar de los navarros desde los fusilamientos de Estella, sabía además de los manejos de los desterrados, tanto, que había prevenido a su tiempo al general Elio (1). Zaratiegui dirigió una alocución a los sublevados (2), pero la insurrección cundió al 11.º de Nava-

(1) Documento núm. 37 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 38 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

rra, que estaba en el Baztan, y luego el 12.º, acantonado en Urdax. Al saber el pronunciamiento, entran en España Echevarría y don Basilio Antonio García, estableciendo su cuartel general en Vera. Echevarría lanza entonces un violento manifiesto, acusando de traición a Maroto (1). Este había sido prevenido a tiempo por el ministro de la Guerra (2), advirtiéndole que no habían podido entrar los sublevados en Elizondo, por lo que se habían concentrado en Vera y Urdax.

Intervino entonces don Gregorio Alvarez, que se dirigió a Arízaga, expresándole que pensaba hablar con Maroto y el conde de Negri, sobre la situación creada, que consideraba grave, pero que debía tratar de salvarse partiendo del centro de unidad que era el Jefe Soberano. A continuación, Alvarez estuvo con Arízaga, quien después de haber hablado con Maroto, le entregó una carta que el general dirigía al Rey. La gestión de Alvarez, al encargarse de la misma, no puede ser sospechosa, puesto que en todo momento creyó que la crisis debía resolverse en favor de Carlos V.

No hay duda alguna de que la sublevación precipita los acontecimientos, salvada la buena fe de los dirigentes y sobre todo, de los sublevados, se ha de reconocer que hicieron mucho daño a la causa del Rey. Dividió a los leales cuando más necesaria era la unión. Debilitó a las fuerzas que no estaban emponzoñadas por la traición. No tenían confianza en ciertos generales y éstos, demostraron luego su absoluta lealtad, como fueron Zaratiegui y Elio. Ambos temieron entrar en contacto con los sublevados, sabiendo que eran denunciados como marotistas. Los intrigantes habían conseguido sus propósitos. Nadie se fiaba de nadie. Se ha dicho y repetido por los liberales y los marotistas que el Rey estaba de acuerdo con los sublevados. Los hechos ulteriores demostraron la falsedad de aserto. Nunca el Rey volvió a llamar y conceder su confianza a los que incitaron la sublevación. Todavía años más tarde, en el destierro, vacilaba antes de devolverles la gracia real.

Carlos V, al conocer los hechos, marcha a la frontera y llama a Echevarría para instarle que regrese a Francia y que los batallones sublevados se reintegren a las órdenes de Elio. En Lesaca tiene una conversación con el general Elio,

(1) Documento núm. 39 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 40 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

a la que asiste Montenegro. Pasa luego a Santesteban donde en una reunión, a la que asisten entre otros, Ramírez de la Piscina, el arzobispo de Cuba y el ex-ministro Erro, se trata del asunto de Vera, Echevarría se aviene y promete restablecer el orden, pero no cumple su oferta al Rey. Y la cuestión se agrava cuando se sabe que los guipuzcoanos han detenido al brigadier Vargas, porque esta división le considera como opuesto a toda idea de transacción. Montenegro comunica esta novedad a Maroto (1) y asimismo lo hace el brigadier Iturbe, con fecha del 12, dando a conocer la representación dirigida por los rebeldes al Infante Don Sebastián, negándole permiso para entrar en la villa de Tolosa (2). El Rey pasa a Larrainzar y revista los batallones leales de Zaratiegui, publicando una proclama dirigida a los rebeldes (3). Entonces se sabe que en Llodío, dos batallones vizcainos han hecho causa común con los navarros. Indudablemente, Avinareta debía frotarse las manos de satisfacción, al comprobar que la anarquía cundía por fin en el campo carlista. El 13, Zaratiegui reune a sus jefes y elevan al Rey una exposición, haciendo protestas de fidelidad. Lo firman Zaratiegui, Ripalda, Madrazo, Saiz, Larrodé, Soto y Zalduendo. Maroto, que se había dirigido al Rey en una representación fechada el 4 (4), en que rememoraba sus quejas desde el nombramiento de González Moreno en 1835, acusaba a los expulsados de trabajar contra él, y pedía la destitución de Marcó del Pont, por considerarlo confabulado con Arias Teijeiro y el general Cabrera. A pesar de una carta de Montenegro (5), reclama el 15 contra los sublevados y pide la destitución de Montenegro, Zaratiegui y Elio (6).

Un nuevo manifiesto lanza desde Vera el antiguo presidente de la Junta de Navarra, don Juan Echevarría (7), denunciando a los traidores que, según ellos, rodeaban al Monarca. El general Elio trata de conjurar el peligro de la disgregación del Ejército, mandando a su ayudante Aldave

(1) Documento núm. 41 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 42 en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 43 en el Apéndice Documental.
(4) Documento núm. 44 en el Apéndice Documental.
(5) Documento núm. 45 en el Apéndice Documental.
(6) Documento núm. 46 en el Apéndice Documental.
(7) Documento núm. 47 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

(1), para que se ponga en contacto con el brigadier Iturriaga en Andoain. Desde Villarreal de Zumáraga, el ministro de la Guerra, el 19 decía a Ramírez de la Piscina, que el Rey agradecía a los que habían denunciado los proyectos de sublevación y actividades de los desterrados, y al día siguiente, oficialmente, se recriminaba a Echevarría por haber incumplido su promesa hecha al Rey en Lesaca, de poner término a la sublevación, manifiesto caso de desobediencia y rebeldía. En este mismo día, después de haberse publicado una alocución a los voluntarios para que terminaran con la rebeldía, el Rey pasa a Olagüe, donde revista a los batallones de Zaratiegui y arenga particularmente a los voluntarios del 7.º de Navarra.

La situación habiéndose agravado, el Rey escribe a Maroto el 23 (2), exhortándole a la resistencia contra los cristinos y sofocar la rebelión en las filas carlistas. Maroto se dirige por carta, invitando a Echevarría para celebrar una conferencia, acusando además a los navarros sublevados, de ser los promovedores de las desgracias que puedan ocurrir. Echevarría contestó defendiendo a los batallones sublevados y recordándole los fusilamientos de Estella, de cómo se obligó a Don Carlos a firmar en contra el decreto y cómo se había vendido y entregado al enemigo Ramales, Guardamino, Valmaseda, Orduña, Urquiola y Durango. Se negaba, pues, a ir a la conferencia y en esto hemos de darle la razón; con los antecedentes que tenía, hubiera sido loco de entrar en la cueva del lobo.

Elio, que procura reorganizar la División de Navarra,

---

(1) Francisco Javier Aldave Urdaniz. Nació en Navarra en 1800. Estudiaba en el Seminario de Pamplona de donde partió para alistarse en las filas realistas en 1821 haciendo campaña hasta 1823. Siguió en el Ejército siendo teniente, capitán del regimiento de voluntarios de Aragón, 2.º de ligeros. Estaba en Badajoz a la muerte de Fernando VII por lo que marchó a Portugal donde sirvió a las órdenes de Carlos V, emigrando a Inglaterra. Formó parte de la expedición de la goleta "Isabel Ana", cayendo prisionero y después de su prisión en el castillo de San Antón de la Coruña, fué deportado a Puerto Rico. Escapó, embarcando para Europa y desembarcó en El Havre, de donde pasó a España. Teniente coronel de la P. M. de la segunda división en el Ejército del Norte, fué graduado a coronel por méritos de guerra. Emigró en 1839 no aceptando el Convenio de Vergara. Se dedicó al comercio de vinos nacionales y extranjeros en Nogent le Rotrou. En 1850 Carlos VI le ascendió a brigadier. Volvió a España entre 1865 y 1866, residiendo en Pamplona. En la tercera guerra pasó al campo carlista, pero por su edad avanzada no tomó parte en la misma y falleció en Estella el 3 de octubre de 1874.

(2) Documento núm. 48 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

ante los acontecimientos que vertiginosamente se suceden, envía a Vera a su ayudante Aldave, para que se ponga de acuerdo con el capitán Lanz, gobernador del fuerte, para aunar todos los esfuerzos. Pero todo fué inútil; al anuncio del Convenio de Vergara, los batallones comenzaron a disgregarse, el desorden entra en las filas, y como triste y aleccionador corolario de la indisciplina de las masas contra la autoridad del Rey, aquellos mismos que hacía unos días clamaban contra la traición de Maroto, asesinaban en Urdax al anciano González Moreno, con pretexto de que les iba a recomendarles la rendición a los cristinos, cuando en realidad marchaba a Francia, dispuesto a seguir en el destierro el camino áspero de la lealtad al Monarca exilado.

Hacia la traición de Vergara

Tan ligado está a la historia militar del Ejército del Norte el Convenio de Vergara, que sólo en algunos momentos se refleja en el orden político. La soberbia de Maroto en frente al Cuartel Real, se mantuvo hasta casi el último momento. Le hemos visto exigir nada menos que el relevo de dos ministros y de dos generales, cuando la traición estaba ya casi consumada. También le hemos visto engañando al Rey, al dar finalidad distinta a la conferencia de Miravalles con lord John Hay. Esto ocurría, como hemos dicho, en julio. Desembarazado en sus trabajos de traición por creer que el Cuartel Real no acepta las noticias de los emigrados, y es muy posible que en este asunto, hubo confianza excesiva en que Maroto no se lanzaría a la aventura final, quizá confiado de que se le tenía por cobarde, siendo así que no hay nada más peligroso que el cobarde en rapto de desesperación, producida por el miedo. Con el pretexto de unas ofertas de transacción, el 25, desde Elgueta, participa al general Montenegro, que Espartero acaba de hacerle unas comunicaciones (1). La Junta de Estado se reunirá, por lo tanto, y llamará a dos generales designados por Maroto, el intendente del Ejército y dos representantes por cada provincia. Pero al conocerse lo que dice Maroto, se comprende que es inútil. Según el jefe de los Ejércitos carlistas, Espartero ofrece el reconocimiento de Don Carlos como Infante de España, el mantenimiento de los fueros, y conservación en el ejército de todos los grados, empleos y condecoracio-

(1) Documento núm. 49 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

nes, dadas en el campo carlista. Pero esto era falso. Invención pura de Maroto. Ni había reconocimiento del Infante, pues la ley de exclusión era terminante, ni tampoco espíritu foral en las proposiciones de Espartero, antifuerista hasta tratándose de Muñagorri. Una falsedad y una mentira más, y sin embargo, esto era lo que desde Elgueta comunicaba el 25 de agosto a Montenegro. Proposiciones inaceptables, pero engaño en Maroto, que pretendía ser Espartero el que proponía la avenencia. Montenegro, desde Villafranca de Guipuzcoa, el 26, daba una alocución, diciendo que sería alta traición el aceptar las ofertas que se habían hecho y que comenzaban por exigir la renuncia de los derechos al trono del Rey legítimo. Espartero dirá más tarde que tal cosa no ofreció, y que seguramente Maroto entendió mal lo que le dijo Don Juan de Zabala. El Rey entonces se traslada a Elgueta. Pregunta a Maroto qué hay de las conversaciones con el jefe enemigo, lo que se ha hablado con Espartero, y con lord John Hay, y hasta con el cónsul de Francia en Bilbao. Maroto, cínicamente, le contesta que sólo lo que ya tenía comunicado. Don Carlos le pide que espere en su cámara y sale a otra habitación para conferenciar con los ministros Montenegro, Marcó del Pont y Ramírez de la Piscina, el Infante Don Sebastián, el conde de Casa Eguia y el general Silvestre. Uno de los presentes aconseja al Rey de que explore el estado de los batallones. Intrépido, Don Carlos, acepta el consejo.

De aquí la famosa revista de Elgueta, de la que tanto se ha dicho. El Rey fué recibido friamente por casi todos los cuerpos, pero luego, y aquí comienzas las discrepancias, todos aclaman a Maroto, mientras que algunos dicen que las voces sólo partieron de un batallón castellano —¿serán los desertores enemigos, de los que hablaban los ministros unos meses antes Alvarez de Toledo?—. De lo que no hay duda alguna, es de que los batallones estaban trabajados: paz y fuero. El banderín de enganche, fracasado en manos de Muñagorri, pero dado para cebo a los voluntarios de los batallones por los agentes marotistas. ¿Quiénes fueron éstos? Oficiales, clases y hasta, quizá, soldados.

El Rey, en la revista de Elgueta, se ha dado cuenta de que su ejército ya no es suyo. Es el ejército de Maroto. Ejército que debía entregar las armas tan cobardemente, bien merece ahora ser así designado. Pero al día siguiente de este triunfo de Maroto, porque tal cosa fué, ya que si no supo vencer en batallas, vencedor fué en traiciones y

carlismo.es

asesinatos, Maroto representa su más indigna comedia. Pide perdón al Rey. "Nunca es más grande un Monarca que cuando perdona las faltas de sus vasallos" (1). Ha comprendido que estaba descubierto, que se sabe que está en tratos con el enemigo, y de que ha engañado al Rey. Maroto, no teniéndolo todo terminado con el enemigo, con histriónico gesto de arrepentimiento, pide perdón al Rey. Era preciso que no quedara nada de su honor. Mientras tanto, sus agentes estaban arrancando aquellas autorizaciones que si no disminuían su responsabilidad, hacían imposible una retirada en el último momento, pues los tenía ya uncidos por sus firmas al carro de la traición en marcha.

El convenio

Y en esto se llega al tristemente célebre Convenio de Vergara. Un general en jefe que traiciona a su Rey que le ha confiado el mando de los ejércitos, para entregarlos *por nada*, dirá Maroto: por mucho, responderemos nosotros. Un empleo de teniente general, que no pudo nunca justificar desde cuando lo tenía, puesto que fué *único* general y brigadier carlista que se acogió al Decreto de Santarem sobre ascensos, pero sí que se lo expediera el despacho, un título de conde de Casa Maroto, que nadie se ha atrevido nunca a reivindicar —por grandes que sean las tragaderas de los vanidosos para llevar un título nobiliario—, y el cobro del sueldo entero de teniente general y de los devengos por condecoraciones, cuando en el campo carlista se cobraba solamente el tercio de la paga. Poco es, se dirá, para traición tan grande. Sí, es verdad, pero mucho, demasiado, cuando el traidor es Maroto.

Fueron momentos aquellos que, vistos a través del tiempo, conservan todavía una tensión extraordinaria en los ánimos de todos. Maroto escribió a Arízaga, aconsejándole, el 24, que huyera de España, y el 26, Iturriaga le pedía que regresara con Maroto, pero Arízaga, ya en la frontera, le contesta que no está dispuesto a volver solo ni acompañado "mándemelo el general o quien quiera". Maroto escribe a Echevarría, contestándole a la carta que éste le había mandado, contestación altiva e insultante, pero que sólo podía fortalecer la actitud de los batallones sublevados (2).

(1) Documento núm. 50 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 51 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Por su parte, el ministro de la Guerra, Montenegro, recibe una carta de Maroto, en que le dice que Espartero estaba dispuesto a una transacción en una conferencia celebrada, y convencido de la falsedad de las proposiciones se preparaba para combatirlo con las armas (1), por lo que Montenegro, ante la realidad que se avecinaba y que era ya evidente, mandó a los voluntarios una alocución señalando la falsa paz que se les proponía (2). Todo ello representa, como decimos, un estado de nerviosismo que probaba desgraciadamente el desconcierto que reinaba en todas partes. Fué tal éste, que no se adoptaban las medidas más necesarias y hasta elementales para contener los acontecimientos que se sucedían rápidamente.

La traición se estaba acabando de consumar. Faltaban horas para ella, mas Maroto parece a veces indeciso. Debía comprender que había llegado al borde del abismo, y no le quedaba más que una terrible disyuntiva, arrojarse en él o morir fusilado por traidor. Quizás ni siquiera ésto, sino muerto asesinado, despedazado por los soldados, a los que había engañado. Llega hasta ofrecer la entrega del Rey, de la Reina y del Príncipe de Asturias al general Espartero. Tanta vileza no se comprende si no es que al impulso de su cobardía congénita, se encuentra como bestia acorralada. De su pasado hemos ahora de resaltar aquella campaña de Chile, a la que hemos hecho referencia (3), su trato con los catalanes y aquel abandono y muerte de Ortafá durante su mando en el Principado.

El 30 de agosto, desde Lecumberri, el Rey publicaba su célebre Manifiesto, denunciando la traición de Maroto y señalaba los engaños de Espartero, para atraerse a los carlistas (4). Don Carlos quedaba aislado con sus servidores, en el ejército un desorden y confusión horrible; la disgregación era completo. Se reunieron los ministros y generales, y se habló de pasar a Cataluña y Aragón. Todo era inútil y el Cuartel Real marchó para la frontera. Se enviaba un mensajero al marqués de Lalande para que dispusiera dos hombres de confianza que recibirían del Rey documentos reservados. Sin embargo, en la retirada y en el desorden,

---

(1) Documento núm. 52 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 53 en el Apéndice Documental.
(3) En 1918 los restos de Maroto fueron trasladados al Panteón de Militares Ilustres de Chile.
(4) Documento núm. 54 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

se perdieron cajas de archivos de los ministerios, documentos reservados, todo lo que indica que el Ejército del Norte había dejado de existir y que las reales personas y sus acompañantes, habían de abandonar el campo de la lucha. Así lo comprendió Carlos V, al dirigirse al Rey Luis Felipe (1), desde Lecumberri.

(1) Documento núm. 55 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO III

GOBIERNO CRISTINO: MINISTERIO DE PEREZ DE CASTRO

(Enero-Septiembre de 1839)

GESTIONES DIPLOMATICAS.—POLITICA FRANCESA.—UN IMITADOR DE MUÑAGORRI.—EL PARTIDO FRANCISCANO

Gestiones diplomáticas

Si hubo un gobierno durante la regencia de María Cristina que fuera en la política interior anodino, no hay duda de que este fué el moderado que presidía Pérez de Castro. Alrededor suyo luchaban moderados y progresistas, y en esta lucha, el gobierno se mantenía con los brazos cruzados. Claro está que de vez en cuando, satisfacía las protestas de la oposición, y así el general Palarea, era destituído de su mando en Granada, el 17 de enero, pretextando las insurrecciones carlistas de Alhucemas y Melilla; y el conde de Clonard, de capitán general de Andalucía, para halagar a los sublevados de Sevilla el año anterior, disposición que se dió el 13 de febrero.

Pero en cambio, actuó en el orden internacional, tratando de separar de Don Carlos a las Cortes amigas del Norte. Para ellos, mientras el embajador inglés marqués de Clanricarde, utilizaba como hemos visto la cuestión de la guerra de represalias en San Petersburgo, disponía de que marcharan a Berlín y Viena unos emisarios para defender

carlismo.es

la causa de Doña Isabel. El proyecto era de fines de 1838, pero hasta enero de 1839 no se puso en ejecución. Se nombraron a dos representantes de ideas opuestas, uno revolucionario, ni siquiera español de nacimiento, agente de las logias, que se hallaba en París, como secretario de una junta financiera, el otro, viejo absolutista, todavía aferrado al programa del despotismo ilustrado, ex-ministro de Fernando VII, y servidor de todos los liberalismos que pretendía repugnar, don Francisco Zea Bermúdez, era éste, el señor Marliani (1) era el otro. El plan que llevaban era tan secreto, que cuando Marliani se presentó al embajador cristino en París, marqués de Miraflores, que había sustituído al marqués de Espeja, ni siquiera dijo adónde iba, pues le pidió el pasaporte para Francfort. En Carlshue, se reunió con Zea Bermúdez para marchar a Dresde, ya que en la Corte de Sajonia este último tenía relaciones de cuando ocupó la representación de Fernando VII. En febrero estaban ya en Berlín, donde con el apoyo del representante inglés lord Willian Russell, consiguió entrevistarse con el barón von Werther, ministro de Negocios Extranjeros. Discutían la cuestión de la legitimidad dinástica, por lo cual entregaron un escrito que se imprimió con la firma de Zea Bermúdez, pero que en realidad fué redactado por Marliani (2). Querían hacer hincapié de un proyecto de matrimonio de Doña Isabel, con el archiduque Carlos de Austria (3), y pensaban aprovecharse de las dificultades que tenía el gobierno prusiano con los católicos por la noble actitud de los arzobispos de Colonia y de Possen. Todo lo que sacaron en realidad de Berlín era que debían hablar con el go-

---

(1) Marco Aurelio, conde Marliani. Nació en Lombardía en 1803. Estuvo afiliado a los carbonarios y tuvo que huir a París después del movimiento revolucionario de 1823, dedicándose entonces a dar lecciones de canto. Fué cónsul de España en París y regresó a Italia en 1848 para luchar contra los austríacos. Falleció en Bolonia en 1849. Publicó, entre otras obras, una "Historia de España contemporánea".

(2) "La verdad sobre la cuestión de la sucesión a la Corona de España". Se publicaron ediciones en español y francés, siempre bajo el nombre de Zea Bermúdez. Los carlistas replicaron con impugnaciones, que se publicaron, aunque algunas quedaron inéditas, entre ellas la del poeta andaluz don José María del Río, y otra, con carácter oficial, escrita por el marqués de Monesterio, representante de Don Carlos en Berlín.

(3) Archiduque Carlos Fernando de Habsburgo. Nació en 1818. Casó con la Archiduquesa Isabel de Austria y falleció en 1874. Fué gran partidario de la causa carlista. De su matrimonio nació Doña María Cristina, esposa de Alfonso XII y madre de Alfonso XIII.

carlismo.es

bierno de Viena y aunque parecían quedar satisfechos, nada habían adelantado en realidad.

Entonces decidieron ir a Viena, para tratar del asunto con el príncipe de Metternich. Creían que se conseguiría mayor éxito proponiendo el matrimonio de su Reina con el archiduque, ofreciendo a éste la corregencia o la regencia absoluta si Doña María Cristina prefería retirarse. En Viena es donde se vió la incompetencia de Pérez de Castro: el proyectado matrimonio tenía que disgustar a Francia. En un viaje que, entre la salida de Berlín e ida a Viena, hizo Marliani a Londres para que el gobierno inglés emprendiera una negociación directa con el prusiano, Marliani enteró al general Alava, embajador en Londres, de lo que se hacía y éste comunicó a Pérez de Castro lo improcedente que era tratar de la cuestión del matrimonio de la Reina. El gobierno del conde Molè, enterado de las negociaciones de Berlín y del proyecto de matrimonio, hizo notar que había una violación real del Tratado de Utrecht, con lo cual se demuestra que Pérez de Castro andaba más que despistado. Pero donde esta falta de tacto se había manifestado, era en la designación de las personas que debían negociar en Viena. Marliani era piamontés, expulsado del imperio austriaco por revolucionario, en los sucesos de 1823. Ponerlo de agente para tratar con Metternich, era una equivocación que supieron aprovechar los carlistas. El marqués de Labrador, desde París, había comunicado a Arias Teijeiro el fin que se proponían los dos representantes cristinos, y el ministro de Estado carlista se lo había transmitido al representante en Viena, conde de la Alcudia, quien pudo advertir a Metternich de quiénes eran los dos mensajeros y cuáles sus proyectos. Apenas llegados a Viena, la policía comunicó a Marliani que debía salir en un plazo de diez y ocho horas del imperio, quedando sólo Zea Bermúdez. Pero éste, viendo el fracaso de sus planes, aunque llegó a tener conversaciones con Metternich, tuvo que pretextar del mal estado de su salud para salir con destino a España sin haber conseguido siquiera comenzar su gestión. El marqués de Labrador, aprovechó estas circunstancias para trabajar cerca del gobierno francés, exponiendo el plan de matrimonio, al que Francia no podía acceder, y a pesar de los esfuerzos del marqués de Miraflores, indudablemente se mejoró la situación de la cuestión carlista a los ojos del gobierno de las Tullerías. Consecuente de todo ello fué que se acentuara la frialdad del conde Molé hacia el marqués de Miraflores.

carlismo.es

Al mismo tiempo que se hacía esta gestión, que tan malos resultados dió de momento a los cristinos, Pérez de Castro había confiado otra al conde de Toreno y al marqués de Branciforte (1), para que visitaran las Cortes italianas. En Turín, en Módena, en Roma, en Luca (2), el fracaso fué rotundo. Parecía sonreirles el proyecto en Nápoles, puesto que a pesar de la oposición del príncipe de Cassaro, habían conseguido que el Rey Fernando II, pidiera personalmente a su embajador en Roma, Ludoff, que les facilitara el pasaporte. Llegaron a Nápoles repartiendo ejemplares de la *Memoria* de Marliani, y cuando el marqués de Branciforte iba a pasar a Palermo, una gestión del representante carlista Alvarez de Toledo, consiguió la revocación de la autorización y que el conde de Toreno y el marqués de Branciforte, salieran del reino expulsados por aquel Gobierno.

Pero lo que no conseguían los liberales en Europa, lo iban obteniendo en la Península. Hemos visto que Maroto estaba en contacto con Espartero el 15 de enero, y probablemente antes. En febrero se mantenía la relación de Maroto con el jefe cristino por medio del *arriero de Borgota*, y el 7 de marzo, este último entregaba la clave que facilitaba Espartero a Maroto para su correspondencia.

Mientras tanto, se agitaba todavía el fantántisco proyecto de fuerismo de Muñagorri, llevado a cabo con la oposición cada día más tenaz de Espartero, pero que agradaba a los ingleses, y que Miraflores consideraba inocuo por cuanto era demasiado clara la conexión de Muñagorri con el gobierno de Madrid. Más éxito tenian los trabajos que realizaban Avinareta, ya que con sus procedimientos tortuosos iba sembrando la desconfianza entre los carlistas. Esto, sin embargo, tenía su fundamento por cuanto no se confiaba por muchos en la lealtad de Maroto, y los fusilamientos de Estella, así como las expulsiones que siguieron, habían creado un estado de apasionamiento fácil para explotar.

En Madrid, el Gobierno había suspendido las sesiones

(1) El marqués de Branciforte. Era de la familia del marqués de la Grua.

(2) El Ducado de Parma estaba gobernado conforme al Congreso de Viena por la Emperatriz María Luisa, viuda de Napoleón I, y seguía absolutamente las direcciones políticas de Metternich. La línea de Borbón-Parma estaba entonces en el Ducado de Luca, siendo duque Luis I, el único soberano que había reconocido plenamente el Gobierno legítimo de Carlos V en España. A la muerte de María Luisa, conforme a lo estipulado, Luis I recobró el Ducado de Parma.

carlismo.es

de las Cortes, el 8 de febrero. Había presentado los presupuestos y pedido autorización para cobrar la contribución. Sin aprobar lo primero ni concedido lo segundo, el Gobierno al suspender las Cortes se había hecho blanco de los ataques progresistas. No es de extrañar que hubiera disgustos en muchos sectores y que en Valencia, el 30 de marzo ocurrieran disturbios con motivo de la creación del 4.º batallón de la Milicia Nacional. En estas condiciones se llegó al mes de mayo, presentando la dimisión Pita Pizarro, Chacón y Hompanera de Cos, reemplazándoles en Hacienda interinamente, don José Ferraz (1), en Marina Vigodet, pero por estar ausente lo constituyó el general Alaix, y en Gobernación también interinamente, el ministro de Gracia y Justicia, Arrazola. Esta modificación del 10 de mayo, tuvo un cambio el día 12, porque fué designado interinamente en Hacienda don Domingo Jiménez (2), y el 18 entró en propiedad en el Ministerio de Gobernación don Juan Martín Carramolino (3).

Política francesa

Mayor interés que estos cambios en el Ministerio español, son los que se producen en Francia. El Gabinete del conde de Molé, después de las elecciones francesa del 3 de abril, ha sido sustituído por otro que preside el mariscal Soult, en el cual iba de ministro de Estado el presidente, en Justicia Teste (4), en Guerra Schneider (5), en Marina

(1) José Ferraz. Era director general del Tesoro. Fué ministro de Hacienda, de nuevo, en este año y en 1840.

(2) Domingo Jiménez. Era director general de Rentas.

(3) Juan Martín Carramolino. Nació en Velayos (Avila) en 1805. Doctor en Derecho. Catedrático de la Universidad de Salamanca. Fiscal de la Audiencia de Valencia. Diputado en 1837. Ministro de la Gobernación en 1839. Fiscal del Tribunal de las Ordenes en 1844. Presidente del Tribunal de Cuenca. Abogado consultor de Isabel II. Se retiró de la política desde la revolución de 1868 a la Restauración. Falleció en Madrid en 1881 siendo senador del Reino.

(4) Juan Bautista Teste. Nació en 1780. Abogado de Nimes. Entró en la Cámara francesa como diputado en 1831. Ministro de Justicia en 1839. Par del Reino en 1843. Presidentes del Tribunal de Casación. Complicado en negocios que tuvieron desgraciado fin y acusado de cohecho, fué condenado por los Tribunales franceses. Falleció en 1852.

(5) Antonio Virgilio, barón Schneider. Nació en Saar-Union en 1870. Hizo las campañas del Imperio y fué coronel durante los Cien Días. Reintegrado en el ejército francés en 1819, fué brigadier y ascendió a mariscal de campo en 1825. Hizo las campañas de Morea y Argelia. Teniente general en 1831. Diputado en 1834. Ministro de la Guerra en 1839 a 1840. Falleció en París en 1841.

carlismo.es

el almirante Duperré, en Interior nuestro antiguo conocido Tanneguy-Duchatel, en Comercio Cunin-Gridaine (1), en Obras Públicas Dufaure (2), en Instrucución Pública Villemain (3), y en Hacienda, otro inveterado anticarlista, Passy. Este Gobierno, que se le llamaba comunmente del 12 de mayo, era opuesto a la política no intervencionista de Molé, pero tampoco se manifestaría tan procristino que llegara a la intervención armada, y, aunque tuvo que soportar Miraflores gestos y palabras poco amistosas, innegablemente, mejoraba su posición.

Maroto, que tenía como ayudante al francés Duffau-Pauillac, verdadero agente liberal, le hizo salir de Amurrio el 23 de mayo y llegó a París el 28, siendo recibido por el mariscal Soult y por su hijo (4), designado para la embajada de Madrid que quedaba vacante por ser relevado el duque de Montesquiou-Fesenzac. En sus conversaciones con el presidente del Gobierno francés, el agente marotista sacó como conclusión que Francia apoyaría una solución de la guerra a base de que Carlos V, después de renunciar al Trono, saldría con la Reina María Teresa para el extranjero, donde fijarían su residencia, y que lo mismo haría Doña María Cristina, lo que permitiría el matrimonio de Doña Isabel con Don Carlos Luis, príncipe de Asturias, que gobernarían conjuntamente en nombre colectivo, como hicieron los Reyes Católicos; se conservarían los empleos y grados de los militares de ambos ejércitos contendientes, y se mantendrían en su integridad los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra. Tales eran las bases del acuer-

---

(1) Luciano Cunin Gridaine. Nació en Sedán en 1778. De obrero llegó a ser un reputado industrial. Diputado liberal en 1827. Intervino en la proclamación de Luis Felipe, en 1830. Ministro de la Monarquía de Julio. Retirado de la política después de la revolución de febrero de 1848. Falleció en Sedán en 1859.

(2) Julio Armando Estanislao Dufaure. Nació en Saujon en 1798. Diputado por primera vez en 1834 por Saintes. Consejero de Estado en 1836. Ministro de Obras Públicas en 1839. Diputado de la Asamblea y ministro del Interior en 1848. Retirado de la política al advenimiento del segundo Imperio. Reingresó en la política a la caída del Imperio. Ministro de Justicia en 1871 y 1875. Murió en 1881.

(3) Francisco Villemain. Nació en París en 1790. Profesor de la Sorbona. Ministro de Instrucción Pública de 1839 a 1844. Autor de varias obras de crítica. Escritor y erudito agradable, pero no muy profundo. Falleció en 1870.

(4) Napoleón Victor Soult. Nació en 1801. Entró en la carrera diplomática y fué ministro plenipotenciario en Suecia, Países Bajos, Cerdeña y Prusia. Diputado de la Cámara francesa. Falleció en París en 1857.

carlismo.es

do propuesto por el mariscal Soult, después de las conferencias con Duffau-Pauillac, celebradas los días 29 y 30 de mayo y 2, 11, 13, 17 y 18 de julio. Regresó el mensajero de Maroto el 20. Transmitidas a Espartero, fueron rechazadas por éste, y tampoco las aceptaba el Gobierno de Madrid. Todo quedaba igual, sólo que Maroto había avanzado un paso más en el camino de su traición.

Un imitador de Muñagorri

Por lo visto no había sido bastante aleccionador el ridículo de Muñagorri, que no hubiere quien quisiera imitarle. El marqués de Mataflorida, hijo del que fué regente en Urgel en 1823, se ofreció al marqués de Miraflores para hacer el papel de Muñagorri en la frontera catalana. Su plan era el de crear una fuerza militar a sus órdenes y situarla en las fronteras de los Pirineos Orientales, fomentando y protegiendo la deserción en las filas carlistas, alzándose con la divisa de *Paz y Reconciliación*. Pretendía Mataflorida tener buenas relaciones con los carlistas de Cataluña, y además explotar el recuerdo que se conservaba de su padre. El Gobierno de Madrid aprobó el proyecto, que fué presentado al mariscal Soult. Este, después de conferenciar con Mataflorida decidió que el Gobierno de París le apoyaría. Parece ser que Mataflorida llegó a realizar un viaje a la frontera catalana, pero no llevó a cabo su empeño. Miraflores dice "porque estándose preparando se verificó el gran desenlace de Vergara" (1). En realidad, pobre es la excusa, ya que después de la traición de Vergara, la guerra prosiguió en Cataluña hasta mediados de 1840. Lo más probable es que Mataflorida se diera cuenta de que poco se podía esperar para sus fines, dada la lealtad de los catalanes, y como que en Cataluña no estaba un Maroto, sino que quien mandaba era un conde de España que de cogerle lo fusilaba, debió comprender que arriesgaría mucho, nada menos que la vida, y no sacaría nada.

En Madrid se había encargado de la Cartera de Marina don José Primo de Rivera, por haber hecho dimisión el ministro Vigodet, el 12 de junio, y la que desempeñaba interinamente Jiménez en Hacienda, fué dada al mismo en propiedad el 25, por lo que se creía el Gobierno consolida-

(1) Marqués de Miraflores: "Memorias para escribir la Historia Contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II". Tomo II.

carlismo.es

do a pesar de los graves desórdenes del 18 de mayo en Valencia. El 1.º de junio habían sido disueltas las Cortes, convocándose nueva legislatura para el 1.º de septiembre. Por Decreto se había fijado un anticipo a cuenta de lo que habían votado las Cortes para sostenimiento del culto y clero, equivalente a la mitad de lo que hasta entonces se había pagado por diezmos y primicias, así como se decretó el relevo del barón de Méer, sustituído en el mando de Cataluña por el general Valdés, y el del general Quiroga en la Capitanía General de Castilla la Nueva e inspección general de la Milicia Nacional por don Francisco Narváez. Habiendo recaído ambos nombramientos en dos generales de los que hicieron la guerra en América, es decir *ayacuchos*, se atribuyó su nombramiento a influencia de Espartero.

El Gobierno pretendió ser imparcial en las elecciones, y dice un historiador "justo será decir que el Ministerio no usó de los amaños con que acostumbraba conseguir votos para sus parciales (1). El resultado fué catastrófico para los moderados, aumentando notablemente la oposición. Tanto, que el ministro de Hacienda Jiménez, que había sido uno de los que habían circulado órdenes para que los funcionarios de su departamento no intervinieran presionando en favor de los gubernamentales en la lucha electoral consideró que debía dimitir y el 19 de agosto fué reemplazado por don José Ferraz. Por el mal estado de salud de este ministro se encargó interinamente de la cartera de Hacienda el ministro de Marina, Primo de Rivera, quien a su vez fué relevado de su interinidad el 3 de septiembre por don José San Millán (2). Afortunadamente para ellos, vino la consumación del acto traidor de Maroto, y las Cortes, palenque constante de las luchas de la oposición contra el Gobierno, celebraron el acontecimiento en la famosa sesión de los *abrazos* el 7 de octubre, parodia de la Asamblea Nacional francesa en la revolución, y que duró "el espacio de un momento", como diríamos citando a un poeta francés, puesto que, apenas pasada aquella efusión, los apetitos, los rencores y los odios volvieron a exteriorizarse.

---

(1) Rosell: "Adición a la Historia de España del P. Juan Mariana". Tomo XXV.

(2) José San Millán. Era director general del Tesoro.

carlismo.es

El partido franciscano

Hemos dejado aparte, pero debemos consignarla, porque interesa para los hechos posteriores, una pequeña secuela de la expulsión o exilio de los Infantes D. Francisco de Paula y D.ª Luisa Carlota. Sus amigos continuaban agitándose más o menos en la sombra, y el Gobierno supo de la existencia de un folleto que iba a aparecer contra la persona de la Gobernadora y contra los ministros y ex-ministros, los generales y personajes cristinos, "producción la más procaz, insolente y grosera que produjera la prensa de la época y en la que la Regente era tratada con insolente asquerosidad" (1). Pudo el marqués de Miraflores recoger la edición y destruirla totalmente, pero guardó un solo ejemplar que en el tiempo fué a parar en manos de Azcona, del que hace una nota bibliográfica bastante extensa (2). Su autor fué Pedro Martínez López (3), que entregó la edición a Miraflores mediante 100.000 francos. El escrito, aunque también atacaba a los carlistas, era de tendencia francisquista y del carácter que había causado en España el destierro de los tíos de Doña Isabel. En marzo siguiente supo Miraflores que aprovechándose de un anunciado viaje de los Infantes para tomar los baños en una estación balnearia de los Pirineos franceses, su presencia sería favorable para que los partidarios de dichas personas agitaran su partido. Consiguió Miraflores que los Infantes renunciaran al viaje y así los proyectos de los francisquistas quedaron totalmente defraudados.

---

(1) Marqués de Miraflores: "Memorias para escribir la Historia Contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II". Tomo II.

(2) Azcona: "Zumalacarregui. Estudio crítico de las fuentes históricas de su tiempo".

(3) Pedro Martínez López. Nació en Villahoz (Burgos). Folletista liberal. Dirigió en Madrid "El mundo tal como es". Huyó a Francia declarándose republicano, publicando en París "El Lechuguino", estableciéndose luego en Burdeos donde publicó sus libelos.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO IV

NORTE: VERGARA

(Enero-Septiembre de 1839)

MANEJOS DE MAROTO.—OPERACIONES DE GUERRA.—ABANDONO DE VALMASEDA.—SE ACENTUA LA TRAICION DE MAROTO.—ESPARTERO SE APROVECHA DE LAS FACILIDADES.—EL PRECIO DE LA TRAICION.—EL REY EN PELIGRO.—DOBLEZ DE MAROTO.—EN EL CAMPO DE VERGARA.—FIN DE LA CAMPAÑA.—¿ESTABA PERDIDA LA GUERRA?

Manejos de Maroto

El relato de la campaña de Maroto en las provincias vascongadas y Navarra en el año 1839 no es más que la historia del Convenio de Vergara. Todas las operaciones de Maroto no llevaron más que este fin: entregar el territorio carlista a los cristinos. Fué fácil la labor de Espartero, que combatía teniendo a sus órdenes a los ejércitos de la Reina y, al mismo tiempo, al jefe del ejército enemigo. Su campaña no le puede dar lauros como militar, ya que tenía enfrente suyo, y a su servicio, a un traidor. Si bien conseguía eliminar al enemigo, no era en esta ocasión por el valor del general cristino, ni por sus conocimientos militares. Lo que hizo Espartero lo hubiera realizado un cabo de escuadra, siempre que el cabo de escuadra hubiera contado con el jefe enemigo.

carlismo.es

Maroto excitó recelos de los buenos carlistas, pero también era buenos y leales muchos, o la mayor parte, de los que se engañaron. Su campaña de 1838 no era brillante ni inteligente, pero esperaban un arranque suyo por si quería renovar las hazañas de los carlistas en anteriores épocas. Lo que no se había querido perdonar en Guergué, ahora se excusaba en Maroto.

Desde el 17 de noviembre de 1838, Maroto estaba en Estella. Se esperaba, porque lo había ofrecido, que marcharía contra las tropas del general León, y el 18 salió para Andoain, mas el 24 otra vez estaba en Estella. Allí pasó, en la inactividad, la entrada de 1839 marchando a Valmaseda, observándose los ejércitos de Maroto y Espartero sin emprender operación alguna, si no es que ya estaban en contacto el jefe cristino y el general traidor, como hemos visto anteriormente por las conversaciones de Maroto con el ayudante de Espartero en Villarreal el 15 de enero. Este mes terminaba con grandes nevadas, lo que permitía al general carlista cesar toda actividad, pasando el 4 de febrero a Durango. El 7, había esperanza de que se hiciera algo: "la campaña va a principar de un modo brillante". El general Maroto, si hemos de dar crédito a sus amigos, no ha perdido el tiempo este invierno, pues ha meditado y preparado un vasto plan, cuya ejecución está muy próxima, decían las notas carlistas (1). En realidad, el plan de Maroto era muy distinto de lo que se figuraban los leales. Primero, anular al brigadier Balmaseda y luego asesinar a los generales navarros que sabía no le secundarían en sus proyectos. El 10 de febrero se celebró la revista de Vergara, aquella revista que había preparado Maroto quizás con otro fin del que después tuvo. El Rey, el Príncipe de Asturias y el Infante D. Sebastián, vieron allí formados a los batallones 9.º, 10.º y 12.º de Castilla, 1.º y 7.º de Navarra, el escuadrón del Príncipe de Asturias y los tiradores de caballería castellana del comandante Carrión, así como el 4.º escuadrón del 1.º de lanceros de Navarra. Después de este desfile, bien vestidos y equipados con excelente aspecto y llenos de entusiasmo, aquellos leales marcharon para Tolosa y de aquí salieron en guerra, mas no contra los cristinos, sino contra los generales carlistas de Estella. No había perdido su contacto con Espartero, pero no el que se autoriza a todo militar con honor que no conoce al enemigo más que por las bayonetas que cruzan

(1) Mitchell: "El Campo y la Corte de Don Carlos".

carlismo.es

con los soldados de su adversario, sino por un arriero, Martín Echaide, "correveidile", que amparado en su oficio, va de un campo al otro, llevando los mensajes de Maroto y las órdenes de Espartero. Pero el general cristino consideraba que no era de fiar, que todas las cosas se dijeran empleando el lenguaje liso y llano, y el 7 de marzo, las manos ensangrentadas de Maroto recibieron, por conducto de Echaide, la clave que le mandaba Espartero para seguir su correspondencia. Mucho tiempo estuvo Echaide reclamando inútilmente una recompensa por los servicios que desde aquellas fechas prestó a los cristinos y particularmente a Espartero. Este, llegado a la Regencia del Reino, se desentendía de las peticiones del arriero de Borgota y hubo necesidad de que el duque de la Victoria cayera de su poderío y emigrara, para que los moderados en 1844 le concedieran veinte mil duros por su intervención en los preliminares del Convenio de Vergara.

Operaciones de guerra

Mientras las armas carlistas vertían la inocente sangre de los generales leales en Estella, la guerra estaba paralizada, y los fusiles permanecieron mudos. Así es que en enero, no podemos registrar siquiera una escaramuza digna de mención y en el mes de febrero, eran los cristinos los que el 24, sorprendían a los destacamentos carlistas en Nanclares de Oca y Villodas (Alava) y combatían el 28 en Escaramendi.

Y en iguales condiciones se iba a seguir en el mes de marzo. Bien es verdad de que Maroto había publicado el día 3 una alocución al ejército (1). El día 12, se celebró en Estella una reunión del Consejo Supremo de Guerra, a la que asistió Maroto, y se acordó aconsejar al general carlista sobre la conveniencia de operar en la línea de Bilbao, para arrancar la iniciativa de los cristinos, aunque éstos no habían empezado las operaciones. Después de los acontecimientos de Estella, la división de Navarra había sido puesta a las órdenes de don Joaquín Elio; la de Vizcaya, a las de don Simón de la Torre; la de Guipuzcoa seguía a las de Iturriaga, y la división castellana fué confiada a don Antonio Urbiztondo. Posterior a la reunión de Estella fué

(1) Documento núm. 56 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

el nombramiento del brigadier don Carlos de Vargas, para ocupar el cargo de Jefe de E. M. de la división de Guipuzcoa, el 14 de marzo (1).

Entre las acciones de guerra, por lo general, de escaso interés, citemos una sorpresa el 11 de marzo, en que fué copado un destacamento de 32 soldados del 4.° de Vizcaya, entre Guecho y Sopelana (Vizcaya), un pequeño combate en Espejo (Alava) el día 24, y la sorpresa dada por los cristinos en Sodupe (Vizcaya), el 27, por la que cayeron prisioneros el teniente coronel carlista don Joaquín Navia Campomanes; el teniente coronel graduado, comandate de Caballería, don Faustino Herrero; el teniente coronel efectivo, don Ramón Lamelina; el graduado teniente coronel, don Manuel Ballemosos, así como el teniente coronel graduado, capitán don Prudencio Larragón, cuatro capitanes, un subteniente, dos sargentos primeros, un sargento segundo y nueve voluntarios.

Pero si la inacción de Maroto persistía, no pensó hacerlo así Espartero, quien comprendiendo las ventajas de su posición, emprendió una acción ofensiva el 17 de abril, desde Villarcayo, sobre Ramales y Guardamino, pero como son acciones libradas en territorio de Castilla la Vieja, de ellas trataremos a su debido tiempo, aunque de momento interesa señalar que los batallones vizcainos que combatieron en aquellas acometidas cristinas no fueron auxiliados por el general Maroto, que estaba en el Valle de Carranza, sin que hiciera el menor esfuerzo para aliviar la situación de los voluntarios empeñados en el combate. Su única intervención fué la de ordenar, de acuerdo con Espartero, la rendición de Guardamino (2). Muy atareado estaba Maroto recibiendo comunicaciones de los centros disolventes de Avinareta, quien sabía cómo podía incitarse a proseguir en el camino de la traición. De otras operaciones en país vasco-navarro, debemos citar una escaramuza librada el 1.° de abril en Lanciego (Alava), otro combate, el 11 en Escaramendi, y por los mismos días otra pequeña acción en Bargota (Navarra).

El 2 de mayo, Maroto dió una orden general, fechada en Manzanera, sobre los combates librados el 27 y el 30 de abril en Peñas del Moro y del Mazo. La ligera ventaja que tuvieron en la última de las citadas fechas, la aprovecha

(1) Documento núm. 57, en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 58, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Maroto para engañar a sus tropas (1). Mientras tanto iban saliendo de la fábrica de Avinareta, cartas para Maroto, tal la del 8 de mayo en que entre otros disparates se llegan a decir que Muñagorri y el obispo de Albarca estaban de acuerdo, para favorecer la causa de Doña María Cristina. No hay que comentar el interés que tenía Maroto en aparentar creer tales infundios, cuando sabía por Espartero la verdad de lo que estaba ocurriendo. El general Elio, que había vuelto a ocupar Belascoain después de su incursión del general León, fué atacado por éste en dicho puente y fuerte el 1.° de mayo, y a pesar de la defensa que hicieron del paso del Argá, los reductos de Belascoain, la cabeza del puente, la casa aspillerada que lo defendía, la fortificación de la casa de Baños, el reducto de Ciriza y el de la Barca, así como la misma barca fueron destruídos después de tomados por los cristinos. Esta acción, realmente encarnizada, valió al general cristino el título de conde de Belascoain. El poeta Campoamor le dedicó más tarde una poesía laudatoria, tratando a los carlistas de cobardes que huían delante de las bayonetas liberales y las lanzas cristinas. Era el léxico de los liberales de todos los matices, moderados o progresistas, reaccionarios o revolucionarios. Era el lenguaje de los partes cristinos, que se empleaba para denigrar a los carlistas. Pirala, sin embargo dice: "Mucha sangre se derramó, porque eran bravos los carlistas que defendían aquellas posiciones y mandaba allí Elio, aunque tuvo algunos decuidos graves". El día 11 volvió a combatirse en Arróniz (Navarra), entre los carlistas de Elio y los cristinos mandados por León en empeñada acción, que estuvo indecisa casi todo el tiempo y en ciertos momentos la balanza se inclinó por los carlistas, aunque no puede decirse lo mismo en el conjunto del combate y de sus resultados. Tampoco fué ventajoso el combate de Allo (Navarra), pocos días después, en la que los carlistas tuvieron la suerte de ser protegidos por su caballería mandado por don Feliciano Tarín. Es este un mes algo movido, ya que el 13 se combatía en Araico (Burgos), el 14 en Arzubiaga (Alava), fecha también en la que Zurbano llegó hasta Gamarra Mayor (Alava), donde consiguió copar al oficial y 22 voluntarios de la guarnición. Claro está que por la cuantía de los prisioneros, se ve la poca importancia que tenía la hazaña de Zurbano, lo que no impidió que

(1) Documento núm. 59 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

por la misma le dieran la Cruz de Comendador de la Orden de Isabel la Católica. Los cristinos se apoderan el 19 de San Antonio de Urquiola, ermita en Alava, junto al río de su nombre. Maroto, pretextando el avance de Espartero por la toma de Ramales y Guardamino, abandona el valle de Carranza con el fuerte del Molinar y la fundición de Guriezo, siguiendo luego la evacuación de Orduña (Vizcaya), el 24 de mayo. Tampoco había suerte en la frontera de Francia, pues Muñagorri consigue el 19 quiza la única victoria de su vida al tomar el fuerte de Olaburua en Urdax (Navarra), haciendo prisionero al coronel don Ciriaco Gil Caballero, gobernador de Urdax, al teniente coronel don Ignacio de Iribarren, cinco oficiales y 21 soldados del 11.° de Navarra. Después de la toma del fuerte por un convenio entre Muñagorri y el coronel Gil Caballero, quedó de nuevo en poder de los carlistas al retirarse los llamados fueristas a Francia (1). Mas al alejarse los de Muñagorri, fusilaron a Gil Caballero. El 28 se reunió en Zornoz una junta que presidió el Rey, asistiendo a la misma el príncipe de Asturias, el Infante Don Sebastián, los ministros de la Guerra y Hacienda, Montenegro y Marcó del Pont, el Jefe de E. M. G., Maroto, los directores de Ingenieros y Artillería generales Silvestre y Montenegro y los generales Eguia, Villarreal, Zaratiegui y La Torre. Los cristinos conocieron los acuerdos porque los publicaron en el periódico oficial (2). Maroto, presentó una exposición en que propone la evacuación de Balmaseda por creerse que no podía ser defendida ya por la falta de asistencia que le prestaban los fuertes de Ramales y Guardamino (3). De acuerdo con la petición, y después de estudiar los acontecimientos últimamente ocurridos, se autorizaba evacuar Valmaseda. Por mucho menos decían que habían depuesto del mando a Guergué. Tengamos en cuenta que Orduña había sido abandonada con todas sus fortificaciones intactas.

Ya se dijo que el ayudante de Maroto estuvo a fines de mayo hasta mediados de junio en París. De estas conversaciones con Soult, el ayudante Duffau-Pauillac trajo unas proposiciones de transacción (4), que Espartero rechazó y que Maroto dió a conocer al Rey en 4 de agosto, como si fueran aceptadas por el enemigo. A veces se ha

(1) Documento núm. 60 en el Apéndice Documental.
(2) "Gaceta de Madrid" del 26 y 27 de junio de 1839.
(3) Documento núm. 61, en el Apéndice Documental.
(4) Documento núm. 62, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

dicho que Maroto fué tejiendo la red que le aprisionó hasta llegar a la traición. Esto debe rechazarse absolutamente. Maroto llevó su plan de traición desde el primer momento. Fuera "jovellanista" como se ha dicho, masón como han afirmado algunos masones, fuera lo que fuere, iba desarrollando todo un plan preconcebido de entrega a Espartero de las posiciones que tenía el ejército del Norte. Con Espartero, y ésto no debemos olvidarlo, tenía convenida la clave secreta para su correspondencia que le entregó el 7 de marzo como ya se ha dicho, Martín Echaide. No hubo por lo tanto ni malla ni red, sino un estudiado y meditado plan de traición.

Abandono de Valmaseda

Conforme al mismo, el 11 de junio se abandonaba Amurrio (Alava), en el que entraba Espartero y también Castañeda hacía lo mismo en Arciniega (Alava), siguiendo a continuación la villa de Valmaseda (Vizcaya), escudándose para este abandono con la autorización concedida en Zornoza. Dueño Espartero de la línea desde Puentelarrá a Arciniega, hizo levantar un fuerte en el cruce de las carreteras de Vitoria a Arciniega y de Orduña a Bilbao. No fueron hostilizados los cristinos, y Maroto se situó en Areta en observación del ejército liberal. Es incomprensible lo que escribe Pirala: "Poco agradecidos eran por algunos tales esfuerzos, cuando circulaban entre los carlistas proclamas en que se decía que Maroto estaba pronto a consumar la ruina, que entregaba a los vascos y navarros todas sus plazas y fuertes e iba a imitar la conducta de los generales portugueses en Evora Monte" (1). Es verdad que circulaban dichas hojas, ni siquiera sabemos si en realidad eran de los refugiados en Francia, como es probable, o de la cocina de Avinareta, pero es imperdonable que un historiador que vé cómo se abandonan las posiciones de común acuerdo con Espartero, pretenda hacer creer que Maroto cumplía con su deber.

Llamó tanto la atención al Rey lo que ocurría, que esperando quizás que Maroto fuera a reaccionar, salió el 18 de junio de Durango, acompañado de la Reina, el Príncipe de Asturias y el Infante Don Sebastián, el Ministro de

(1) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

la Guerra Montenegro y sus ayudantes, pasando aquella noche a Arrancudiaga (Vizcaya), donde conferenció con Maroto. Al día siguiente, marchó a Areta, donde revistó los batallones allí concentrados, trasladándose luego a Orozco, donde había también fuerzas carlistas, y por último a Llodío, donde visitó uno por uno los heridos que estaban en los hospitales. Marchó después al fuerte de la Fe, en la confluencia de los caminos de Alava y Castilla, regresando luego a Arrancudiaga. El 19 dirigió una alocución a los soldados, animándoles para emprender la lucha. Por Orozco regresó a Durango el día 20.

El 3 de julio salía León para el Valle de la Berrueza, incendiando a su paso las mieses y cuanto encontraba. Tengamos en cuenta que el que hacía esta guerra despiadada, en la que no se respetaban los bienes de los no combatientes, tratando de llevar por el hambre la desesperación en los hogares carlistas, es aquel don Diego de León, que se nos ha querido presentar por el romanticismo cristino como ejemplo de caballeros. Bien está que la historia devuelva a cada cual su verdadera fisonomía. Intentó proseguir esta *bélica* y *humanitaria* misión por los campos de Allo, Dicastillo y Arellano,y como dice Pirala, de todas las bajas que hizo "la mayor fué la de los labradores, que vieron reducidos a cenizas el producto de sus penosos sudores". El general Elio escribió a León una carta llamándole la atención sobre su bárbaro proceder (1), a lo que contestó con arrogancia don Diego de León (2), carta que no tuvo interés en publicar Pirala, puesto que realmente no honra la memoria de aquel al que llamaron el primer caballero de Doña Isabel II. El 9 de julio otra *razzia* por la parte de Los Arcos, siembra otra vez de cenizas los campos de los labradores carlistas, y lo mismo hizo por la parte de Aoiz, Urroz y otros pueblos, proponiéndose proseguir en tan bárbara como destructora labor.

También pertenece al mes de julio el incidente ocurrido en el Cantábrico, en ocasión de que el vapor cristino "Isabel II", establecía el bloqueo de la costa vizcaina, para impedir salieran a la mar los pescadores. Consiguió apoderarse de diez embarcaciones, pero las demás, se refugiaron junto a la fragata francesa *"Coquette"*, por lo que se sintieron amparados, ya que el comandante de la *"Coquette"*

(1) Documento núm. 63, en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 64, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

tuvo la energía suficiente para defenderlas (1). A la reclamación de las autoridades cristinas, el comandante de la estación naval francesa de Pasajes, capitán de navío Aimé Mathieu, comunicó su respuesta al brigadier de la Marina cristina, Morales de los Ríos (2), diciendo que "los pescadores de que se trata aprovecharon la calma sin gobierno de la *"Coquette"*. Otro incidente se produjo en el Cantábrico, cuando la dicha *"Coquette"* apresó a la salida del puerto de Ondarroa al quechemarin *"Aimable Marie"*, mas fué puesto inmediatamente en libertad pues "no teniendo a su bordo armas ni municiones, he tenido que dejarle continuar el viaje, dando parte al Ministro de Marina de las circunstancias que se refieren a su navegación", como decía el capitán del navío Mathieu al comunicar este parte del capitán de la fragata. La prensa liberal atacó duramente a los franceses, por lo que decían era protección a los carlistas. De otras acciones, sólo debemos señalar una de ligera en Durana (Alava), el día 25 de julio.

Se acentúa la traición de Maroto

Nos toca ahora ocuparnos de cómo Maroto fué desenvolviendo su plan de traición en lo que se refiere a la entrega de su ejército, a la par que abandonaba el territorio a sus enemigos. Así se desarrollaba la comedia de una guerra realmente inexistente. Satrústegui pretende que Maroto había dado a conocer sus planes a Espartero de una manera directa; "pero éste —dice—, no hizo caso al parecer, bien fuera porque creyese que sólo trataba Maroto de ganar tiempo bajo falsos pretextos, o bien porque confiase en que su ejército era bastante numeroso para sujetar a los carlistas por la fuerza de las armas" (3). O no estaba informado Satrústegui, o bien lo que pretende es no quitar mérito a la facilísima campaña de Espartero contra un enemigo cuyo general los había vendido. Más tarde, vino la re-

(1) Documento núm. 65, en el Apéndice Documental.

(2) José Morales de los Ríos. Nació en Cádiz. Brigadier de la Armada en 1833. Jefe de Escuadra supernumerario en 1839. Comandante general de Cartagena en 1841 y de Cádiz en 1843. Acérrimo esparterista se mantuvo fiel a Espartero después de la caída de la Regencia. Falleció en Cádiz en 1843.

(3) Miraflores: "Memorias para servir a la Historia Contemporánea de los siete primeros años del Reinado de Isabel II". Tomo II.

carlismo.es

velación de Martín Echaide (1), y descubrió lo que se puede llamar con toda propiedad el pastel; es decir, que Maroto no tenía necesidad de hacer saber indirectamente lo que comunicaba directamente. Si se hubiera dicho que Espartero no se fiaba de Maroto, porque si era traidor a su Rey, bien podía serlo también a la Reina, hubiera sido mejor excusa.

Maroto, sea por su cobardía, o que buscaba dar ya forma oficial a sus manejos, o bien que tratara de estar amparado por alguien, ofreció, por medio de un comerciante de Bilbao, tener una conferencia con el comodoro inglés lord John Hay, diciendo que quería hablarle sobre un asunto importante, que no podía confiar a la pluma por temor de comprometerse. Lord John Hay fué el 14 de julio a Bilbao, después de haber estado el comerciante en Portugalete para hablar con el lord. Este, conferenció con las autoridades cristinas y recibió una comunicación directa, invitando a una entrevista entre el comodoro inglés y Maroto (2).

Para facilitar una excusa, Espartero dió la orden de destruir las cosechas y propiedades de todo el país carlista, por lo que no sería extraño a nadie que Maroto conferenciara con el comodoro inglés, pretextando de que se violaba el Convenio Eliot. Desde Orozco, Maroto dirigió ya en una comunicación oficial el 20 de julio a lord John Hay, redactada en términos que no podían excitar suspicacias en el Cuartel Real (3). Y al mismo fin publicó una orden general el 2, escrita en términos violentos (4). En estas condiciones pudo obtener la autorización del Gobierno carlista para la entrevista de Miravalles, a la que hemos hecho referencia en el Capítulo III. La respuesta de lord John Hay, fué el 24 de julio y le decía que "tengo el mayor placer en acceder a la entrevista que me propone, en la cual tendrá la oportunidad de ampliar cuanto me habla en su carta, mas al mismo tiempo debo asegurar que el gobierno inglés tiene la mayor satisfacción en que se mantenga el tratado de Eliot, y añadiré que en todas ocasiones he encontrado el general en jefe de los ejércitos de la Reina Isabel dispuesto a observar todos los principios de humanidad posibles". Aceptó Maroto, fijando la entrevista en Miraval-

(1) Echaide: "Reseña histórica de los preliminares del Convenio de Vergara".
(2) Documento núm. 66, en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 67, en el Apéndice Documental.
(4) Documento núm. 68, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

lles, para el 27. En dicho día salió lord John Hay de Bilbao, acompañado del coronel Parker, de la Marina inglesa, del teniente coronel Colguhoun, del capitán de Artillería Burness y del comandante del buque inglés "Savage" míster Plankett, con una escolta de Caballería cristina que se detuvo en Puente Nuevo, donde aguardaban dos ayudantes de Maroto, con una pareja de lanceros. En Miravalles estaban Maroto y La Torres. Según la referencia oficial inglesa, que es la de Satrústegui, se habló de la guerra que se hacía por parte de Espartero, pues la de los carlistas no había de qué hablar, ya que fuera de Navarra, en todas partes donde ejercía el mando Maroto, no se hacía otra cosa que ceder terreno, pero luego Maroto expuso su deseo de que la guerra llegara a su fin, por medio de una transacción, por lo que pedía a lord John Hay que consiguiera del Gobierno inglés se hiciera mediador con el de Francia y que ambas naciones ofrecieran sus garantías. Según Miraflores, las condiciones que puso Maroto eran: 1.º armisticio en el territorio de su mando; 2.º que la Reina Gobernadora y Don Carlos, salieran simultáneamente del territorio español; 3.º casamiento de la Reina Isabel con el Príncipe de Asturias; 4.º Cortes por Estamentos; 5.º amnistía general y completa; 6.º asegurar la suerte de los jefes del ejército y 7.º conservación de los fueros de las provincias Vascongadas (1). Como se ve, no discreparon mucho de las traídas de París por Duffau-Pauillac, y que antes había rechazado Espartero. Según Satrústegui, lord John Hay le manifestó que creía que el Gobierno de Madrid opondría reparo a algunas de las condiciones, contestando Maroto "que el Gobierno me conceda condiciones que mi honor me permita aceptar y me someteré" (2). Después de la conferencia, almorzaron los ingleses con lord John Hay, acompañándoles en la mesa los generales Maroto y La Torre, Arízaga, los coroneles Toledo, O'Donnell (don Enrique), Elorriaga y algunos oficiales más de E. M. Que la conferencia de Miravalles no tenía otro objeto que pedir la transacción, nos lo dice Arízaga, que lo pone en la boca de Maroto. Este testimonio del asesor general tiene suma importancia, ya que confiesa que La Torre, en 1837, había estado en relaciones con lord John Hay, con el propósito de terminar la guerra en favor de los

(1) Miraflores: "Memorias para servir a la Historia Contemporánea de los siete primeros años del Reinado de Isabel II". Tomo II.

(2) Miraflores: "Memorias para servir a la Historia Contemporánea de los siete primeros años del Reinado de Isabel II". Tomo II.

carlismo.es

cristinos, y que Maroto "desde que llegó a las Provincias llamado por Don Carlos, abrigó, según manifestó entonces y ha explicado después varias veces, el pensamiento de concluir la guerra a toda costa, dejando comisionados en Francia, para que trabajasen en este sentido" (1). Lord John Hay comunicó el 28 de julio al Gobierno inglés la entrevista que había tenido con Maroto. Espartero, conociera o no la reunión de Miravalles, había protestado el 26 de la proclama del día 23, acusando además a los carlistas de la muerte de un subteniente del 2.° de Ligeros, después de haberse entregado prisionero en el Valle de Mena. Maroto había contestado el 27, con una carta que tiende a justificar la entrevista de Miravalles, por lo que bien se puede deducir que la protesta de Espartero era parte integrante de la farsa que se representaba (2).

Queriendo pasar lord John Hay al cuartel general de Espartero, pidió autorización a Maroto para hacerlo a través del territorio dominado por las armas carlistas. Concedida la oportuna autorización, salió lord John Hay de Bilbao con el coronel Colguhoun y Satrústegui, encontrándose a Elorriaga con otro ayudante de Maroto en el Puente Nuevo y dos lanceros para la escolta. En Arrigorriaga, vieron a dos compañías de sargentos y cadetes en plena instrucción y en Miravalles al 2.° de Guipuzcoa. Satrústegui dice de las primeras que eran "hermosas" y del segundo que la gente "era hermosa y parecía tener buena disciplina". Allí se le reunió el brigadier Martínez, secretario de Maroto, quien le anunció que debiendo éste pasar revista a las tropas reales en Luyando, le pedía que se detuviese para poder saludarle. En Llodío se encontraron con el general Urbiztondo, quien habló con el comodoro inglés y entre esta población y Luyando, al 1.° de Navarra, el que había hecho los fusilamientos de Estella: "La gente era buena, estaba bien vestida y en la cara se le distinguía un aire guerrero e independiente" (3). En Luyando encontraron a Maroto, conferenciando éste con el comodoro inglés. Dijo el general carlista que convenía arreglar las cosas cuanto antes, para evitar que sobreviniera un combate, pues si los carlistas salían triunfadores "tendría mucho trabajo en persuadirles consintiesen en un arreglo", lo que era una tontería, pues

(1) Arizaga: "Memoria política militar de la guerra de Navarra".
(2) Documento núm. 69, en el Apéndice Documental.
(3) Miraflores: "Memorias para servir a la Historia Contemporánea de los siete primeros años del Reinado de Isabel II". Tomo II.

carlismo.es

Maroto ya se ocuparía de que los realistas no pudieran vencer. De Luyando, lord John Hay pasó al cuartel general de Espartero en Amurrio, de donde partió el 30 de julio, pasando de nuevo por el territorio carlista. En Arrancudiaga, hubo una nueva entrevista entre el comodoro inglés y Maroto, comunicándole aquél que Espartero pensaba que no habría obstáculo para llegar a un arreglo amistoso. Almorzaron juntos. Lord John Hay regresó a Bilbao. Si tenemos en cuenta que desde enero Espartero estaba en tratos con Maroto, no parece difícil deducir que la entrevista de Miravalles y la subsiguiente conferencia del comodoro inglés con Espartero y la que siguió con Maroto, sólo tenía como fin dar a conocer un estado de hechos que preparara los acontecimientos.

Espartero se aprovecha de las facilidades

Bien está que demos una ojeada a los acontecimientos militares, que eran de dos clases muy distintas en Navarra, donde los carlistas seguían haciendo guerra, aunque ahora en condiciones mucho más difíciles, por cuanto la insurrección de los batallones navarros que se concentraron en Vera y Urdax, dificultaba la labor de Elio, lo que aprovechaba el general cristino León para operaciones que tendían a amenazar Estella y que el liberal Pirala dice que "el incendio y la devastación siguió aquí también en pos de las huellas de los liberales" (1). En las Provincias Vascongadas, en cambio, proseguía la farsa. Espartero anunciando mentidas victorias y Maroto amenazando que emprendería operaciones que no tuvo el menor propósito de iniciar. Dice Pirala: "Marchó el duque el 8 de agosto por Altuve y Murguia y la llanada de Alava, y para más desembarazo, mandó todo el bagaje a Miranda, por el camino de Orduña. Pernoctó en Murcia y pueblos inmediatos, y el 9 llegó a Vitoria tranquilamente, con asombro de cuantos conocían aquella marcha, por la que recibió entusiastas felicitaciones" (2). Naturalmente que le felicitaron y hasta no es de extrañar que causara asombro esta marcha, pero es ridículo que nos lo diga un historiador que ya sabía que Maroto había dicho

(1) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

(2) Pirala "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

a lord John Hay que no quería tener ninguna victoria que le impidiera o entorpeciera sus propósitos. Como vemos, la comedia seguía, y en toda comedia hay aplausos y felicitaciones. Efectivamente, los carlistas que estaban en Altuve, abandonaron la posición al aproximarse los liberales con Espartero, con lo que quedó sin consistencia las fortificaciones que ocupaba Maroto en Arieta. Con eso los carlistas, sin disparar un tiro, abandonaban el fuerte de Arroyave, replegándose a las líneas de Villarreal y Arlaban. Espartero se dirigió contra ésta el 14, y aunque hubo algún combate por los batallones que la guarnecían, fué fácil ocuparlas, puesto que Maroto permaneció con las fuerzas de reserva inactivas. Los carlistas, pues, no hicieron gran resistencia, ya que los agentes marotistas habían hecho circular entre la tropa el rumor de que la guerra se iba a terminar. El 20 marchó Espartero contra San Antonio de Urquiola, y ante la acción de los cristinos, la guarnición que mandaba el conde de Negri se repliega, perdiendo la Artillería que había en el fuerte. El 22 entraba Espartero en Durango. Como es natural, Espartero cantó su triunfo en términos exageradísimos, mientras que Maroto quiso justificarse de su derrota e inactividad, con una alocución en que se habla más de los navarros sublevados que de los cristinos que avanzaban (1).

Mientras tan fácilmente ocupaba Espartero las posiciones carlistas, sus subordinados Castañeda y Arechavala conseguían lo mismo, sin mayores dificultades, en Baracaldo y Areta. Por la parte de Navarra, el general León emprendió la ofensiva. León vió sus fuerzas ceder en Dicastillo, replegándose en parte sobre Villatuerta, cuando el brigadier Ortigosa movióse por la parte de Lodosa y el brigadier Ilzarbe operaba sobre el flanco de las tropas liberales. Mas León consiguió llegar hasta Cirauqui, donde se encontró con las fuerzas del brigadier Elio, que le esperaba con sus batallones navarros y tras porfiado combate, el 23, tuvieron que replegarse los liberales totalmente derrotados. En su retirada, León fué hostilizado en su campamento por las fuerzas de Ilzarbe. Pero empeñado León en seguir aquella operación, marchó de nuevo sobre Cirauqui, librándose el 25 de agosto la acción de Mañeru, en la que fué de nuevo derrotado el general isabelino. Escribe un historiador liberal: "León vengó su desastre, reduciendo a cenizas cuanto halló

(1) Documento núm. 70, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

a su paso, destruyendo así, no sólo el sustento de los carlistas, sino el de los indefensos labradores, que no podían defender sus campos, ni guardar sus mieses" (1). El marqués de Miraflores tuvo que reconocer oficialmente que tales medidas favorecían más que perjudicaban a la causa carlista.

El día 3 de agosto, contestando a una carta del coronel Wylde, Maroto se queja de nuevo de que no fuese respetado el Convenio Eliot (2). A pesar de todas sus amenazas, no mostraba Maroto la menor energía. Wylde lo comunicaba el 5 a lord Palmerston, afirmando que Espartero cumplía los compromisos aceptados en el Convenio Eliot. En esta misma fecha del 5, Avinareta dirige una carta a Maroto firmada por *Un Legitimista de Bayona,* en la que le daba aviso de que los jesuitas pretendían asesinarle. No podemos concebir que tan burda invención pudiera hacer mella en Maroto, que no era tonto, pero lo cierto es que reproduce esta carta en su *"Vindicación"*. Nos parece que el famoso intrigante liberal conocía el flaco de Maroto, que era justamente el de la manía persecutoria.

Elio, según Mitchell, pensó pedir el relevo de su mando de Navarra, y le contestó Maroto que no debía hacerlo, y sí mandarle los castellanos para que éstos se incorporaran a su división (3). La insurrección de los batallones navarros, al mismo tiempo que debilitaban a Elio y a la causa del Rey, fortalecía los temores de Maroto de que se descubriera su traición, lo que acrecentaba la ventaja de Espartero que, además de ocupar posiciones que no hubiera podido tomar los cristinos por la fuerza, iba envolviendo a Maroto en una malla de la que no podía escapar. Lord Palmerston comunicaba desde Inglaterra al coronel Wylde unas bases de transacción, proponiendo que Don Carlos pasara al extranjero, recibiendo una renta para que viviera conforme a su nacimiento y rango; que continuaran en sus empleos y sueldos los generales y oficiales de las tropas carlistas; que las Provincias Vascongadas reconocieran a Doña Isabel, la Regencia de su madre y la Constitución de 1837, y por último que los fueros serían conservados en tanto pudieran ser compatibles con el régimen constitucional.

Elio había mandado a su ayudante para ponerse en

---

(1) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

(2) Documento núm. 71, en el Apéndice Documental.

(3) Documento núm. 72, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

comunicación con el jefe de la división de Guipuzcoa, brigadier Iturriaga, quien le dió cuenta de la situación de sus fuerzas y de la orden de Maroto que no atacara al 5.° de Navarra a pesar de estar sublevado. Iturriaga participó a Maroto la conversación sostenida con Aldave y le anunció que estaba preparado para secundarle en sus proyectos (1).

El precio de la traición

Es indudable que Maroto temía que se conocieran sus planes, por lo que guardaba reserva extremada hasta con el general La Torre. Este, después de haber abandonado la línea de Areta, aunque debía saber la conferencia en Llodío el 1.° de agosto entre el brigadier cristino Clavería y Maroto, teme que su jefe se mantenga indeciso para dar el paso final. Maroto había mandado el 16 al brigadier Martínez, su secretario, para que conferenciara en Villarreal con Espartero. Se habló de las condiciones de la transacción y Martínez apuntó la conveniencia de que una cantidad de 25 millones de reales estuviera dispuesta para las indemnizaciones de los que no querían seguir en el ejército. La cantidad, como se ve, es extraordinaria, y se debió pensar en algo más que en indemnizaciones, pero hay cosas que hasta el papel se resiste a recibir. No estamos seguros de lo que tanto Espartero como Maroto dicen, que no hubo transacciones de esta índole, pero ni uno ni otro tienen suficiente autoridad para que se acepte a ojos cerrados su negativa. Lo cierto es que se hablaba de 25 millones. La contestación que recibiera Martínez, no la sabemos, pero el 18 volvió el secretario de Maroto a entrevitarse con Espartero, dando la conformidad a lo hablado, y entonces, no antes, Espartero comunicó lo de los 25 millones al ministro de la Guerra, general Alaix, y le anuncia que se ha hablado de la cuestión de los fueros. La respuesta del ministro del 21, dice que le mandaba inmediatamente dos millones de reales y que seguiría hasta completar los 25 millones que le había pedido para la transacción.

El coronel Wylde seguía comunicando con el Gobierno de Londres las incidencias de los tratos entre Maroto y Espartero, sin que de momento quedara concretado más que Maroto, habiendo avanzado tanto en el camino de la tran-

(1) Documento núm. 73, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

sacción, no tendría medio alguno para permitirle retirarse o buscar otra salida airosa. Huir no podía, porque habiendo comprometido a los que le rodeaban, éstos de hecho, se habían convertido en sus guardianes. Volver por el camino de la lealtad era todavía más difícil, aún en el caso de que este camino hubiera podido conocerlo Maroto. Indudablemente que no le quedaba más que entregarse a Espartero o que lo fusilaran los navarros o suicidarse. Optó por lo primero. El 23 de agosto, recibía de Wylde una comunicación sobre las bases ofrecidas por Inglaterra, en la que contestaba a la proposición de Maroto a lord John Hay (1). Estas proposiciones habían sido comunicadas ya por Wylde a Espartero, el día 19, habiendo contestado el general cristino que "no hay una sola que no se apresurará a firmar si llega la ocasión", como escribía el coronel inglés a lord Palmerston, el día 20 de agosto. Como se ve, se comunicaron a Maroto cuando se tuvo la aprobación de Espartero. El general La Torre, se impacientaba por no tener noticias de lo que se venía fraguando, por lo que el 23 escribía a Espartero, ofreciéndose a negociar directamente (2) y manda al cuartel general cristino a su ayudante el coronel Linares. Wylde dió a éste una copia de la contestación inglesa, para que se la entregara a La Torre. Regresó Linares, acompañado del brigadier cristino don Juan Zabala, para comunicar a su jefe lo que había sabido en el cuartel general de Espartero.

Maroto quiere dar una apariencia a la negociación, y el 24 se dirige a los jefes, preguntando si debía o no negociar con los cristinos, pidiéndoles que mostraran la pregunta a los jefes de cuerpo. Lo que buscaba Maroto, dado como habían sido distribuídos los mandos, que se declararan por la paz, y en todo caso que se fuera ya conociendo la negociación. Hubo, sin embargo, una entre aquella turba de traidores, que supo contestar dignamente: fué el jefe de la división alavesa, general Alzáa (3). Un ayudante de Maroto se presentó a Espartero el 24, pidiendo que suspendiera el fuego, pero regresó con la negativa del conde de Luchana, acompañado de Zabala, que después de haber regresado del cuartel de La Torre, había vuelto ahora al campo carlista para tratar de las condiciones para el acomodo. Zabala volvió el 25 al cuartel de Espartero" diciendo que

(1) Documento núm. 74, en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 75, en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 76, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Maroto estaba satisfecho y que vería al duque entre Durango y Elorrio", según escribía Wylde. Si seguimos a Pirala, veremos que la oferta de la entrevista partió de Zabala, y que Maroto dudó, comprendiendo el compromiso en que se había puesto, conociendo la enomidad de su paso, preguntándose después cómo quedaba Maroto jefe de un ejército, y si podía hacer otra cosa que "abdicar su autoridad y ser juguete hasta de sus mismos pensamientos" (1). No aceptamos tal conclusión, porque Maroto ya había abdicado su autoridad de jefe en Espartero, desde que comenzó traicionando a su Rey, entregando el territorio carlista sin resistencia alguna, o simulando una muy ligera. El 26 se presentó Maroto para reunirse con Espartero, y juntos se trasladaron a la ermita de San Antolín, donde más tarde se les reunieron Zabala y Linaje por los cristinos; Urbiztondo por los carlistas y Wylde como delegado inglés. La conversación les llevó a tratar de los fueros, pero en esto no había acuerdo, y habiendo sido llamado el general La Torre, éste se presentó, según Wylde, después de haberse retirado Maroto. La Torre estaba conforme con las proposiciones, pero no quería separar su suerte a la de Maroto, en aquel momento, seguramente porque sabía que las cosas habían llegado a tal extremo, que no le quedaría a Maroto otro remedio que ceder. Lo más que se puede decir ahora, es que en esta entrevista se había llegado a un punto muerto, que no es lo mismo que decir que se habían roto las negociaciones, como supone Pirala. Pero este día 26 tuvo, sin embargo, gran trascendencia en el desarrollo de los acontecimientos. Maroto mandó al cuartel real su comunicación con las bases de transacción que pretende le han hecho, lo que es totalmente falso y da origen al Manifiesto del general Montenegro, de dicha fecha.

El Rey en peligro

Carlos V pasa entonces al cuartel general de Elgueta, para pedir a Maroto que le diga la verdad. No era Maroto hombre capaz de decirla al Rey, aunque se sintiera sostenido por sus cómplices que le rodeaban. La revista de Elgueta siguió a esta conferencia. Mucho se ha exagerado sobre ella; es indudable que el Rey vió que los batallones

(1) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

estaban manejados por marionetas de Maroto. Entre los leales que indudablemente había, pesaba como losa el recuerdo de los fusilamientos de Estella.

En la reunión celebrada en Elgueta, se acuerda que el general Maroto sea relevado por el conde de Negri quien, aunque las circunstancias eran sumamente difíciles, con su lealtad acrisolada aceptó el mando. Su primera disposición fué la de alejar la escolta de Maroto en observación del cuartel real. Maroto al saberlo, ordenó al brigadier Alonso Cuevillas y al comandante Lassala, con el 2.º de Castilla para que se dirigieran a arrestar al nuevo general carlista. Así lo hicieron, aunque tuvo tiempo de huir el general Silvestre. Afortunadamente para el conde de Negri, no era el momento más adecuado para repetir lo de Estella, y así salvó la vida. Maroto le ordenó que saliera para Francia y comunicara a Don Carlos que había cesado de servirle.

La situación del cuartel real en Segura era difícil. Pocas fuerzas, y esas no muy fieles para su custodia. Maroto rebelde por un lado, y los guipuzcoanos sublevados. Cuando la situación se puso violenta, un grupo de carlistas del cuartel real, había pensado en acabar la preponderancia de Maroto con la destitución. Se buscó la persona adecuada y de lealtad y se llegó a la designación del brigadier Vargas. Este cumpliendo las órdenes, al entrar en su alojamiento en Tolosa, tuvo la sorpresa de encontrarse con jefes de la división de Guipuzcoa, que le esperaban, y que francamente le dijeron que dado el estado de las cosas debían preocuparse más que nada de la situación del país. El brigadier Vargas contestó como debía, que para él no había otra cosa que cumplir lo que el Rey le mandara. Replicaron los insubordinados jefes que habían contraído sus compromisos y que antes que se les fusilara como traidores, ellos fusilarían a quienquiera. Vargas, a pesar de estar desarmado, trató de imponerse, pero los jefes y varios capitanes del 1.º de Gipuzcoa, le redujeron a prisión, mientras que los agentes marotistas indisciplinaban a los batallones, haciendo que pidieran la paz. Avisado Maroto de lo que ocurría, ordenó que no se pusiera en libertad al brigadier Vargas sin expresa orden suya, por lo que siguió detenido hasta el Convenio de Vergara, siendo conducido de pueblo en pueblo.

En una reunión del Consejo de Estado, a la que asistieron además del Rey que presidía, el Infante Don Sebastián y el Príncipe de Asturias, se acordó que era necesario salvar a la familia real, a la que indudablemente pensó Ma-

carlismo.es

roto en hacer prisionera, y que gracias a haberse dirigido a Iturmendi pudo ponerse a salvo. El fracaso de este proyecto de Maroto es lo que le impele luego a temer que Espartero le reproche el incumplimiento de sus compromisos. Maroto trata de hacer entrar en sus combinaciones al general Villarreal, pero éste rehusa. También procura hacer lo mismo con el general Elio, mas éste se presenta al cuartel real en Iturmendi y desatiende la invitación de Maroto. Más tarde, Maroto tendrá interés en decir que Elio estaba con él en su transacción, pero la historia entera del general navarro de un completo mentís a las insinuaciones malévolas de Maroto.

En el cuartel real de Iturmendi, fueron tomadas disposiciones tales como las de relevar el 1.º de Navarra y el batallón de Guías de Navarra, así como el 4.º escuadrón de Lanceros de Navarra, por otros batallones, el 7.º y 10.º de Navarra y el 5.º de Castilla, mas como éste estaba desarmado, ha de pasar a Estella para recibir el armamento. El relevo queda explicado por el hecho de que tanto el 1.º de Navarra como el 4.º escuadrón habían tomado parte en los sucesos de Estella y estaban trabajados por los marotistas, por lo que no ofrecían entera confianza. El brigadier Verástegui debía conducir los batallones vizcainos que pudiese reunir y el 28 dióse el mando de la división al marqués de Valde Espina y como segundo jefe al general don Fernando Zabala. Ordenóse que el brigadier Elgues se encargara de la división de Alava, con la misión de proteger el castillo de Guevara. Al brigadier Iturriaga se le alentó para que mantuviera la línea de San Sebastián, y más tarde se confió el mando de la división de Guipuzcoa al general Guibelalde, auxiliado por el brigadier Iturriza. Se llamó a don Juan Echevarría para que se presentara al Rey en Lecumberri. Pero antes se supo que en este movimiento hacia la frontera que había realizado el cuartel real, las municiones depositadas en Elizondo, habían sido cogidas por el 11.º de Navarra, que estaba sublevado, y así el cuartel real se encontró privado de tal recurso. Por su parte, el brigadier Verástegui no cumplió el encargo que tenía recibido y nada pudieron hacer de momento Guibelalde e Iturriza.

Doblez de Maroto

No hemos de decir la sorpresa que debió causar el mensaje de Maroto del 27 de agosto, que se ha tratado de ex-

carlismo.es

plicar de distintas maneras. Creemos que no hubo rectificación en Maroto, pues éste sabía perfectamente que no podía librarse de pasar Consejo de Guerra, por conveniencia con los enemigos y rebelión contra el Rey. Pero estaba en situación de que le precisaba guardar un poco de apariencia para ganar tiempo. Maroto temió que el artilugio fabricado se le hundiera y por esto trataba de engañar al Rey y al ministro.

Bien es verdad que Pirala procura diluir las responsabilidades, haciéndolas recaer sobre La Torre. No disculpamos a éste, que también quedó en esta ocasión con el merecido calificativo, y en nada cede su felonía a Maroto. Pero es de notar que entre unos y otros, todos se escudan y se defienden, arrojándose mutuamente la responsabilidad de aquel momento histórico, puesto que en este caso ocurre que ninguno de los que intervinieron quiera soportar sobre sus hombros el *honor* de ser el principal autor del *glorioso* Convenio de Vergara. Y así ocurre que, mientras que existe un pugilato entre Espartero, Wylde, lord John Hay, Linaje y hasta el arriero Martín Echaide, para vanagloriarse de ser el principal promotor, en cambio entre los que fueron carlistas, todos buscan a quién hacer compartir tal *honor* y tal *gloria*. Para los cristinos era beneficioso, y no empañaba el honor del que intervenía, para los carlistas era infamante, se vistiera como se vistiese la entrega de todo un ejército.

Hemos dicho que Maroto esperaba saber cómo estaban preparadas las divisiones. El 27 se reunían los jefes de la de Guipuzcoa y daban su autorización (1). El mismo día comunicaba Maroto a lord John Hay, que aceptaba una entrevista en Andoain, con el pretexto que ante el avance de Espartero estaba preparándose para actuar (2), con lo que pretendía hacer mayor presión. El día 28, Espartero avanza y entra en Oñate, y por la ruta encuentra al coronel Linares con un mensaje de Maroto (156), que no contesta Espartero hasta haber entrado en la ciudad. La comunicación de Maroto se apoya ahora en las autorizaciones de las divisiones guipuzcoana, vizcaina y castellana. Es indudable que desde el 11 de agosto en que se sublevara la división de Guipuzcoa, habían destituído al brigadier Vargas, reem-

(1) Documento núm. 77, en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 78, en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 79, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

plazándole por el coronel Oliden, esta división en manos de Iturriaga, se ha separado de la lealtad al Rey, pudiendo contar con ella Maroto, La Torre, o cualquier otro que apareciera. De la de Vizcaya no podía caberle duda a Maroto, puesto que la mandaba don Simón de la Torre, más empeñado todavía que el propio Maroto en consumar la traición. Sin embargo, la autorización lleva fecha del 29, es decir, un día después del que Maroto la da como recibida en su carta a Espartero.

La contestación de Espartero fué llevada al cuartel general carlista por los brigadieres Linaje y Zabala, conferenciando Maroto con este último. Mientras tanto, Linaje conversaba con los otros jefes traidores, y fué tal el alborozo de éstos que La Torre, Urbiztondo, los coroneles Toledo y Linares y el auditor Lafuente, marcharon a Oñate, donde almorzaron con los jefes cristinos, discutiéronse las proposiciones presentadas por Espartero (1), extendióse entonces el documento del Convenio (2), que en realidad se debería llamar Convenio de Oñate.

En el campo de Vergara

Se ha dicho que Maroto vacilaba, mas hay pruebas de que aceptó desde el primer momento el Convenio. Pero no se ha de olvidar que Maroto, ya lo hemos dicho, era cobarde, y por lo tanto en muchas de sus acciones se refleja esta cobardía en algo que parece indecisión. Una comunicación suya del 29 lo viene a aclarar (3). Del 29 también es la autorización de la división de Vizcaya. El 30 escribe oficialmente a Urbiztondo, para que esté preparada la división castellana (4). Así se llega a la traición de los campos de Vergara. Pero ahora, cuando va a recoger todos sus laureles para ceñir su frente con el estigma de traidor, el miedo de Maroto juega a éste una mala pasada, y Maroto se dirige al coronel Wylde para ponerse bajo el amparo del pabellón inglés. El 30 lo dedica a preparar el manifiesto, que va a dar a los voluntarios y a los habitantes de las Provincias (5). Y así se llega el 31 de agosto, cuando los ba-

(1) Miraflores: "Memorias para servir a la Historia Contemporánea de los siete primeros años del Reinado de Isabel II". Tomo II.
(2) Documento núm. 80, en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 81, en el Apéndice Documental.
(4) Documento núm. 82, en el Apéndice Documental.
(5) Documento núm. 83, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

tallones fueron llevados como rebaños al campo de Vergara, para entregarlos a un general que no había sido capaz de vencerlos. Hubo, sin embargo, reacciones nobles: el brigadier Iturbe, que se ha dejado arrastrar hasta firmar en Oñate el Convenio, reflexiona y ve que este es el camino que conduce al deshonor y comunica a un mesajero de Zaratiegui que se separa de la brigada para continuar sirviendo al Rey (1). Hace más todavía Iturbe, pues se dirige a Urbiztondo para que éste rectifique y se declare contra el Convenio (2). Pero ni Urbiztondo era hombre que se parara en tales lances, ni le faltaban satélites como Fulgosio, Lassala y Alonso Cuevillas, que le incitaran a seguir por la pendiente emprendida. Cuenta el P. Risco, de que en ruta encontró al comandante Romero Palomeque, con su escuadrón del Príncipe de Asturias, y le dijo que Don Carlos había firmado la paz con Espartero (3). Pero ya hemos dicho que los datos que facilitara este autor son poco seguros, y así considera que es falso, el que Pirala atribuya al coronel Toledo que éste estaba en los secretos de Maroto, siendo así que documentalmente está probado, y fué uno de los que se acogieron al Convenio. Mas, todavía se nos hace imposible aceptar la pretendida tentativa de Cabañas, Toledo y Romero Palomeque, para sublevar las tropas de Urbiztondo, puesto que no tuvo en cuenta el P. Risco que Cabañas también había firmado el Convenio.

En Vergara esperaban a los batallones Maroto y Espartero. Los castellanos de Urbiztondo repugnaban del Convenio y se replegaron hacia el interior de la provincia, por lo que se impusieron los jefes convenidos para que les siguieran. En Elgoibar, los vizcainos demostraron cierta pasividad, pero manifestaron entusiasmo al saberse las bases del acuerdo. El oficial don Juan Pavía, se negó a continuar en la división, separándose de La Torre. En ruta para Vergara, el comandante Ibárzabal, del 3.º de Vizcaya, dió el grito de *¡traición!*, intentando sublevar a las tropas, pero no pudo conseguirlo y huyó. Cerca de Plasencia de las Armas, Iturriza pretendió arrastrar fuerzas contra los convenidos, pero La Torre acudió y restableció la disciplina. En cuanto a los guipuzcoanos, cinco batallones que estaban en Andoain, coincidieron con el brigadier Iturriaga en no acep-

(1) Documento núm. 84, en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 85, en el Apéndice Documental.
(3) P. Risco: "Mil hombres".

carlismo.es

tar el Convenio. Los cristinos de San Sebastián, creyendo que los carlistas habían abandonado sus puestos, salieron de la ciudad, pero fueron rechazados el 31, con algunas pérdidas. Pero los manejos del coronel Fernández, del 1.º de Guipuzcoa, así como los del general Lardizábal, consiguieron al fin de que algunas fuerzas guipuzcoanas se presentaran en Vergara el 3 de septiembre. Ni los alaveses ni los navarros entraron en el Convenio, que para mayor irrisión, ni siquiera firmó Maroto. El Gobierno de Madrid lo anunció en Gaceta extraordinaria (1), reproduciendo el parte triunfal de Espartero (2).

Había sido nombrado el general Guibelalde para mandar la división de Guipuzcoa, pero su voz (3), no fué escuchada y los batallones empezaron a disolverse. En realidad, esto es lo que ocurría, y muy pronto todo el ejército carlista se convirtió en masa desorganizada. No pudo hacer nada el conde de Negri, que nominalmente era el que debía mandarlo, como nada podía hacer el marqués de Valde Espina, que había sido designado para reorganizar la división de Vizcaya (4). El mal se contagiaba y alcanzaba los sectores más sanos. Los batallones sublevados en Navarra persistían en crear dificultades por falta de confianza. El Rey permaneció todavía en Navarra hasta el 14 de septiembre, que comprendió no podía ya continuar en aquella región, y decidió entrar en Francia. El Rey, en histórico documento, declaró traidor a Maroto (5).

Es indudable que se pensó en llevar al Rey a Cataluña o Valencia, para unirse al ejército de Cabrera o del Conde de España, mas se ha de decir la verdad, sólo el batallón de Cantabria y un escuadrón de Castilla permanecían totalmente leales al Rey y en estas condiciones era imposible atravesar el Alto Aragón o el Ebro, para realizar tal empresa. Elio, sin embargo, dijo que si se le ordenaba, trataría de hacerlo, pero era un plan descabellado a nuetro entender. Es indudable que en esta disolución del ejército, tanta culpa tuvo la traición de Maroto, como las exageraciones ultrarrealistas de Echevarría. Si éste hubiera unido sus fuerzas a las de Elio y de Alzáa, quizá se hubiera conteni-

---

(1) "Gaceta extraordinaria de Madrid" del Marqués, 3 de septiembre de 1839.
(2) Documento núm. 86, en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 87, en el Apéndice Documental.
(4) Documento núm. 88 en el Apéndice Documental.
(5) Documento núm. 89, en el Apéndice Documental.

carlismo.es

do el desmoronamiento del ejército real, pero no lo hizo así, sino que constantemente propalaba entre los sublevados que se debía fusilar a la mayoría de los que estaban con el Rey, diciendo que eran traidores. El Rey llegó a Vera el 12 de septiembre. Todavía se mantenía fiel Estella y el castillo de Guevara. En Estella, Ortigosa parecía mantenerse leal, pero pronto se puso de acuerdo con el marotista Goñi. Entró el Rey en Urdax a las tres de la tarde, seguido todavía por 2.500 hombres de distintos batallones y se alojó en la casa de Sabatineo. Por orden del Rey, su ayudante el barón de los Valles, fué al puente de Lanchariena, para hablar con M. de Poyeneche, juez de paz de Guetaria y con el capitán de la fuerza francesa que estaba en Ainhoa. Invitó a Poyeneche a pasar a Urdax.

Fin de la campaña

Mientras tanto, sin hallar oposición, Espartero y León avanzaban sobre la frontera, con la esperanza de prender a la familia real. La situación se hacía cada vez más difícil, pues Poyeneche, temeroso de lo que pudiera ocurrir, se negaba a ir a Urdax. Entonces pasaron a Francia el brigadier de Caballería don Pascual Real, con un teniente coronel, un capitán y dos soldados, llevando una comunicación de Elio para el general francés conde de Harispe. Este dió al brigadier real un salvoconducto para pasar a Bayona. Desde el 7 de septiembre se había comunicado al marqués de Lalande, que procurara enviar dos emisarios para que Don Carlos le entregara documentos reservados, pero el 13 todavía no estaban listos. A las cuatro de la mañana del 13 de septiembre, llegó el brigadier Real a Bayona, entregando a Harispe la comunicación en que se pedía se permitiera al Rey y a su familia entrar en Francia. También pasó la frontera para tratar con las autoridades francesas el general Zabala. En Elizondo, donde entraron los cristinos siguiendo las huellas del Rey, encontraron artillería abandonada, armas y documentos de los archivos de los ministerios. Siguieron los de Espartero sobre Urdax. Entonces comenzó el paso del puente de Dancharia. La vanguardia de Espartero estaba llegando a Urdax y le hacía frente al batallón de Cantabria. La caballería cristina obligó a los carlistas a retirarse. Entonces, el triste desfile comenzó. Pasaron el 7.º y el 9.º de Navarra, que se incorporaron en Egui al 8º. La artillería, municiones y el tren quedó abandona-

carlismo.es

do. Unos tres mil quinientos hombres cruzaron la frontera en pos del Rey. Al entregar sus armas, se da un caso digno de relatar. Un oficial francés pide la suya al Príncipe de Asturias; éste contesta dignamente: *"Esto no, los príncipes españoles jamás entregaron su espada"* (1). Frase que andando el tiempo, repetirá Don Alfonso Carlos a los garibaldinos en Roma.

Desde Saint-Pé, escribió Carlos V al Rey Luis Felipe, anunciando su entrada en Francia y esperando su libertad (2). El 15 de septiembre, Bayona presentaba un aspecto insólito. Dos compañías francesas acompañaban a la subprefectura a los miembros que formaban el Cuartel Real, haciendo las presentaciones al subprefecto, el conde del Prado. En el parque del Castillo de Marrac, estaban los carlistas desarmados, que pasaban de dos mil. "Los batallones guardaban el orden más perfecto, si bien los soldados en general estaban tristes", escribe un autor anticarlista (3). Un periódico de la localidad relata el espectáculo: "Todos llevan boinas encarnadas, azules o blancas, buenos zapatos y pantalones anchos, los alaveses llevan capotes que tienen el corte inglés, y los navarros los tienen de corte francés" (4). El mismo día 15, que era domingo, a las cuatro de la tarde, llegaba otro contigente a San Juan de Luz, procedente de Vera. Eran alrededor de cuatro mil ochocientos carlistas y después de desarmados, unos quedaron alojados en el frontón, mientras que otros pasaron a Socoa. También llegaban los jefes carlistas que iban sucesivamente salvando la frontera tales como los generales Merino, Sopelana, Sarasa, Villarreal, marqués de Valde Espina y duque de Granada de Ega. El barón de los Valles fué arrestado en Saint-Pé, pero puesto en libertad al llegar a Bayona, diciéndole el subprefecto como disculpa: *"Nos habéis jugado tantas malas pasadas, que ha sido preciso tomar algunas precauciones"*. El número de caballos que entraron en Francia fué de 950 siendo de ellos 700 de la caballería carlista, y el resto pertenecía a la familia real, cuartel de Don Carlos, E. M. G., altos funcionarios y particulares. El Rey llegó el 16 de septiembre a Guetarie de donde salió para su cautividad de Bourges.

---

(1) Centurión: "El conde de Montemolín".
(2) Documento núm. 90, en el Apéndice Documental.
(3) "Panorama español. Crónica contemporánea". Tomo IV.
(4) "Le Sentinelle de Pyrenées" de Bayona del 17 de septiembre de 1839.

carlismo.es

La indisciplina fué acrecentándose hasta tal punto, que el brigadier Ortigosa que estaba en Estella llamó a las tropas cristinas mandadas por el general Ribero, para que ocupara la plaza el día 20 de septiembre. Permanecía mientras tanto fiel a la legitimidad el castillo de Guevara, mas el 25 tuvo que rendir sus armas al general Piquero Argüelles. Todo había concluído en el Norte.

¿Estaba perdida la guerra?

Así acabó la primera guerra en Navarra y Provincias Vascongadas. Aquellos batallones que habían conseguido lauros inmarcesibles en victorias sobre el enemigo, se deshicieron al conjuro de una traición sin precedentes y de una insurrección de los que, pretendiendo ser los más leales, hacían, consciente o inconscientemente, el juego del enemigo, sembrando en las filas del ejército la confusión y la desconfianza. Si es verdad que se ha dicho que el ejército carlista no había sido vencido y sí vendido, no sabemos se haya dicho claramente que al producirse la traición de Vergara, *la guerra estaba ganada*. Así lo reconoció el mismo Maroto cuando escribía: "Sin la posibilidad de un nuevo esfuerzo, sin la de sostener por mucho el horrible y abrumante peso de la guerra, el gobierno de la Reina veía con susto avanzar, no ya muy lenta, pero sí muy seguramente las formidables huestes de Cabrera, que ocupaba y dominaba cuasi todas las provincias limítrofes a la de Madrid, dificultando ya extremadamente las comunicaciones" (1). Podría alegarse, sin embargo, que Maroto quería congraciarse la simpatía de los cristinos, exagerando su ayuda al resolver la lucha en favor de Doña Isabel. Pero oigamos a un poeta cristino cuando expresa los temores que sentía de perder la guerra:

y de torres y gloria coronada
también recela sucumbir Granada

pero al producirse el Convenio, sus temores desaparecen, pues no hay recelos de que la causa carlista triunfe cuando

España iba a ceder, triste se agita
convulsa, agonizante... (2).

Concuerda todo ello con lo que dijo el marqués de Mi-

(1) "Vindicación del general Maroto".
(2) "El abrazo de Vergara". Poesía de José de Castro y Orozco, marqués de Gerona.

carlismo.es

raflores en plenas Cortes: "El partido carlista, que entonces había llegado a su apogeo" (1), refiriéndose al tiempo en que se llegó al acuerdo vergonzoso entre Maroto y Espartero. Balmes también lo vió claramente, dándose cuenta de que no podía hablarse de victoria militar ni de triunfo de las armas de Doña Isabel: "Hasta el modo con que terminó la guerra civil es muy apropósito para que no atribuyeran su desgracia a la inferioridad de las fuerzas: si Espartero hubiese hecho lo de Maroto, entregando el ejército de la Reina al general de Don Carlos y sometiéndose a su obediencia, de seguro que los defensores de Isabel no se habrían considerado vencidos. Hubieran calificado con más o menos severidad la conducta del general en jefe, pero nunca habrían podido creer que la causa pereciera por debilidad" (2). Se dirá que Balmes era carlista, pero no podía darse esta atribución política a Aparisi y Guijarro en 1844. ¿Y qué escribía Aparisi?: "La bandera alzada por la mano robusta de Zumalacárregui fué entregada, mas no cayó vencida en los campos de Vergara" (3).

Ni el ejército, antes de ser trabajado por los sicarios de Maroto, había demostrado ansias de paz a toda costa, ni el pueblo vasco-navarro imponía esta paz en que se entregaban los más sagrados ideales. En vísperas del Convenio como hemos visto antes, Satrústegui acompañado a lord John Hay se admira de la hermosura de los voluntarios carlistas y un convenido en Vergara, tiene que reconocer que " a pesar de todo, el espíritu público estaba vigoroso, deseaba hechos de armas, y el ejército se mostraba animoso, valiente y confiado" (4).

¿Y si el ejército carlista no estaba vencido, si España, entendamos bien la España liberal, iba a ceder, si Cabrera amenazaba ya al Gobierno cristino en su último reducto de Madrid, no cabe decir que era victorioso el ejército del Rey? Y en esto surge ante el historiador un curiso y acuciante problema: ¿Cómo un general en jefe, que tiene ga-

(1) Sesión de Cortes del 20 de diciembre de 1844.

(2) Balmes: "Examen de la cuestión del matrimonio de la Reina Doña Isabel II". Artículo 4.º Publicado en "El Pensamiento de la Nación" de Madrid, y fechado el 19 de febrero de 1845. Recogido en la edición de "Escritos políticos" y en el tomo "Política montemolinista" de las obras completas por el P. Casanovas.

(3) Aparisi y Guijarro: "Observaciones sobre el estado político y religioso de España". Carta sexta. Publicada en "La Restauración", de Valencia, el 24 de marzo de 1844. Recogido en "Obras". Tomo III.

(4) Lassala: "Historia política del partido carlista".

carlismo.es

nada una guerra, puede hacer entrega de su ejército e inútil la victoria que ya se tocaba con las manos? No podemos descartar absolutamente que Maroto fuese masón. Pero Frau y Arus no lo citan en su obra (1). ¿Sería que hasta a los mismos masones repugnaba tal hombre? Hemos visto, sin embargo, el nombre de Maroto en folletos masónicos, dándole el grado de 33 en la secta, pero desconocemos la autoridad que podrían concedérseles. Pero si descartamos ahora, para nuestro razonamiento, el que perteneciera a una sociedad secreta, masónica o similar, queda sólo el hecho de que Maroto entregó su ejército por maldad congénita o por un subconsciente que le impulsaba a ello. La maldad congénita tampoco se puede rechazar del todo, porque era falso, como lo demuestran sus documentos de Granada, era díscolo como lo demuestran sus constantes indisciplinas, era grosero, como lo demuestran sus expresiones que llamaba cuarteleras: pero todo esto explica al fusilador de los generales de Estella, al que quería entregar al Rey y a su familia a los enemigos, al que se avergüenza de presentarse ante Espartero sin su presa. Pero también su subconsciente ha de tenerse en cuenta. Muchas pruebas de ello recogidos en las páginas de esta primera guerra: Maroto era envidioso. Tiene envidia de Cabrera, del que siente el encumbramiento, le envidia porque si el Rey entra en Madrid triunfante, podrá ser que le lleve a él a su derecha como su jefe de E. M. G., pero el que habrá conquistado la Villa y Corte habrá sido el conde de Morella. Y el subconsciente del hombre envidioso es tan evidente, que su historia no es más que una continuada envidia acompañada de una manía persecutoria, nacida de la envidia concentrada en un tiempo en Zumalacárregui, al que pretendía suceder hasta en vida, enfrentada a González Moreno, que en todos los órdenes, personal y militar, valía más que él, porque le dieron el mando del ejército del Norte, envidia que se traduce en desprecio a los abnegados voluntarios catalanes, porque consideraba que su mando en Cataluña era inferior al que creía merecer, envidia a Cabrera porque éste, después de las resonantes victorias de Morella y Maella, llevaba definitivamente al Rey al triunfo cuando el régimen liberal se derrumbaba..., la envidia se unió a la maldad, y si hubo todavía otros propulsores, estos coadyuvaron a ello: todo esto fué lo que condujo Maroto a Vergara.

(1) Frau y Arus: "Diccionario enciclopédico de la Masonería".

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO V

CASTILLA LA VIEJA Y LEON - ASTURIAS - GALICIA

(Enero-Septiembre de 1839)

ESTADO DE LA GUERRA EN CASTILLA.—RAMALES Y GUARDAMINO.—OPERACIONES EN CASTILLA.—EN LEON Y ASTURIAS.—LA GUERRA EN GALICIA.—LOS GALLEGOS POR CARLOS V.—VICTORIA CARLISTA EN DOZON

Estado de la guerra en Castilla

No era muy floreciente el estado de los carlistas al comenzar el año de 1839 en Castilla la Vieja, agravando la situación de ello las disensiones entre Maroto y Balmaseda, que perjudicaron al buen nombre de los leales castellanos. Una nueva fuerza mandada por González de Hierro, había aparecido dando preocupación a las autoridades cristinas. Operaba generalmente en la provincia de Burgos y muy particularmente en los Valles de Losa y Tobalina. Los combates en todo su conjunto no tenían gran importancia, y entre ellos debemos destacar el que el día 2 de enero libraban los vizcainos mandados por Andéchaga en Udalla (Santander), y el que tuvo lugar el 13 del mismo mes en Prádanos de Ojeda (Palencia). También se había combatido por las fuerzas mandadas por Díaz contra la columna cristina del teniente don Carmelo San Román, en Sobrepeña (Santander), así como el hecho de que la partida mandada por Escalera después de haber entrado en Villasarracina (Palencia), combatió en Villadiezma (Palencia), copando a una fuerza cristina que cayó toda ella prisionera, y que

carlismo.es

estaba mandada por el alférez Mena. Los prisioneros fueron "todos desarmados y puestos en libertad, no habiendo querido tomar parte con sus enemigos sino el oficial que los mandaba" (1). Después, Escalera intentó un igual golpe, pero no tuvo éxito, en Villorquite de Herrera (Palencia).

Para estudiar la situación en que se encontraba Castilla la Vieja, fué designado el coronel Vinuesa para que diera un informe, realizando su labor, cuyos resultados comunicó con fecha del 11 de febrero (2), en el que constata la buena situación de las fuerzas que mandaba González de Hierro, que estaban compuestas de unos 300 infantes y de 30 a 40 caballos y cooperaban a la izquierda del río Trueba hasta la confluencia del Nela, y, de éste al Ebro, pero se lamentaba de que hubiese poca organización y que en el Valle de Losa, surgieron conflictos de jurisdicción. Por la parte de la derecha del Ebro, decía que, desde Valderredible hasta Tierra de Campos, las partidas eran sin importancia y además estaban independientizadas de todo mando superior, por la que había dado orden al comandante don Francisco Rodríguez para que las reorganizara, esperando que el teniente coronel don Tomás de la Iglesia España y el comandante don Agustín Rey, podrían auxiliarle en esta labor. En cuanto a la Sierra de Burgos y la de Soria, indicaba que a pesar de la garantía que ofrecía el comandante don Feliciano Blanco, las partidas tampoco tenían gran importancia por lo que solicitaba que el obispo de León interviniera para que quedara regularizada la administración y organizada la recluta. El coronel Vinuesa se había fijado en Tobalina (Burgos), para hacer su labor. Aunque como decimos, el informe está fechado en febrero, corresponde al estado de la guerra en el enero de 1839, pues da como jefe en operaciones al comandante Blanco, quien en realidad había caído prisionero el día 24, en combate librado contra el coronel cristino Rodríguez González. También corresponde a enero la entrada de la partida mandada por Vizcaino en Herrera del Pisuerga (Palencia), el día 26.

Muy poco da de sí el mes de febrero, pero volvió a tomar importancia la guerra en el mes de marzo, cuando apareció en Castilla la Vieja la caballería mandada por el brigadier Balmaseda y el comandante Carrión. Hemos vis-

(1) "Panorama español. Crónica contemporánea". Tomo IV.
(2) Documento núm. 91, en el Apéndice Documental

carlismo.es

to que Balmaseda había sido puesto en libertad de su arresto, por orden de Carlos V, cuando éste conoció los fusilamientos de Estella, y que a esta ciudad fué el valiente brigadier para ponerse al frente de las fuerzas castellanas para luchar contra Maroto, pero no pudiendo conseguir su intento marchó a Arróniz, donde poniéndose al frente de su caballería, decidió pasar a Aragón o Cataluña. Pero Balmaseda no era hombre que buscara refugiarse para librarse de las acechanzas de Maroto, y antes de acogerse bajo el mando de Cabrera o del conde de España, quiso recorrer de nuevo los campos castellanos, en los que tantos lauros había conseguido y después de separarse de la Caballería de Carrión estaba el 27 de febrero en Barbadillo de Herreros (Burgos) y el 3 de marzo llegaba a Santa Cruz de Juarros y de allí pasaba a Ibeas de Juarros (Burgos). Por su parte, el comandante Carrión que se había separado de Balmaseda, entraba el 28 de febrero en Sedano (Burgos). En este mismo día, las fuerzas mandadas por don Felipe Muñoz, luchaban contra la columna del capitán don José Ochando en el Hoyo de Pinares (Avila).

Sigamos al brigadier Balmaseda en esta brillante correría por Castilla, que Pirala ha silenciado. El 4, después de pasar por Quintanilla-Sobresierra (Burgos), pernoctaba en Santa Cruz del Tozo, donde unos días antes, el 1.º de marzo había entrado también el comandante Carrión. El 7 llegaba Balmaseda a Arenillas de Riopisuerga (Burgos), de donde pasó a Astudillo (Palencia), donde pudo descansar. Regresó a la provincia de Burgos y el 8 entraba en Royuela de donde siguió por Tórtoles de Esgueva. Cilleruelo de Abajo y Bahabon de Esgueva, sorprendiendo el día 9 al destacamento enemigo que estaba en Oquillas (Burgos) y con su característica movilidad y rapidez entraba el día 10 en Espeja de San Marcelino (Soria), regresando luego a la provincia de Burgos donde el 11 estaba en Neila de donde pasó el día siguiente a Monterrubio de la Demanda. Aquí permaneció la noche del 12 y todo el 13, saliendo el 14 para librar combate en Barbadillo de Herreros contra la columna cristina mandada por el coronel don Gaspar Antonio Rodríguez, regresando el mismo día a Neila, donde permaneció el 15. De nuevo entra en la provincia de Soria el 16, llegando hasta Atauta, de donde prosigue, pasando el río Duero, por Aldea de San Esteban, llegando por fin a Duruelo de la Sierra, para pernoctar en Navaleno. Otra vez emprende su marcha hacia el Sur de la provincia, entrando en Langa del Duero y de allí sigue a la provincia de Bur-

carlismo.es

gos, hasta Hontoria de Valdearados, librando combate el 19 contra la columna del coronel cristino Schelly en Espinosa de Cervera (Burgos) el 19, pasando luego a Barbadillo del Pez (Burgos). Todavía realizó varias marchas y contramarchas, hasta que el 25 llegó a Grada del Pico (Soria), entrando entonces en la provincia de Guadalajara, de donde pasó a Aragón a fines de mes.

Mientras tanto, otras operaciones se han de señalar. Hemos dicho que Carrión había entrado el 1.º de marzo en Santa Cruz del Tozo (Burgos). Las fuerzas de don Felipe Muñoz combatían de nuevo contra los cristinos en Hoyo de Pinares (Avila). La partida que mandaba el coronel Amerle fué atacada en Ruijas (Santander), el 9 de marzo por la columna de Villegas, cayendo prisionero el jefe carlista. El 10, otras fuerzas realistas atacaban Treto (Santander), y el 11, las mandadas por los coroneles Negueruela y Arroyo, libraban combate contra la columna de Castañeda en San Vicente de la Barquera (Santander). También las que mandaba don Gregorio Tablares tuvieron combate el en Fuentes de Nava (Palencia). El 18 fué el comandante Rey el que entraba en Castejón de la Peña (Palencia) y el 25 de este mismo mes de marzo, se señala un combate habido en Calahorra de Boedo (Palencia).

Tampoco se han de olvidar los hechos de guerra, aunque no muy importantes, ocurridos en el mes de abril, debiendo destacarse un tiroteo que el día 7 hubo en Cervera del Río Pisuerga (Palencia), y un combate de poca mayor importancia en Valdespino de Aguilar (Palencia). El 10 se libraba combate en Talamillo (Burgos). El 16, los carlistas combatían en Navajeda (Santander), y en este mismo día, luchaban contra la columna del capitán don J. del Campillo, en Riocabado (Burgos). El 21 hemos de señalar el ataque a La Cavada y el 29 hubo otro contra el destacamento cristino que guarnecía Carrascosa de la Sierra (Soria).

Ramales y Guardamino

Seguro Espartero de su impunidad ante la notoria inacción de Maroto, decidió emprender una operación de suma importancia por sus consecuencias, si bien no se le puede dar el carácter de gran acción militar como se ha pretendido.

El 17 de abril, las tropas del general Espartero que se

carlismo.es

habían concentrado en Villarcayo (Burgos), emprendieron la marcha hacia el puerto de Tornos, pero su ataque contra las posiciones de los carlistas no comenzó hasta el 27, librándose la acción llamada de La Nestosa. Las fuerzas que mandaba don Leopoldo O'Donnell atacaron las alturas del Mazo, mientras que las que estaban a las órdenes de Castañeda hacían lo mismo contra la Peña del Moro. Los carlistas ofrecieron vigorosa resistencia, pues aunque eran muy inferiores en número —7 batallones carlistas contra 30 del ejército de Espartero—, se mantuvieron con tanta decisión, que los cristinos tuvieron que emplear en la lucha las tropas de reserva, y agrupar su artillería toda, para poder batir posiciones tan tenazmente defendidas. En el contraataque carlista al Monte Quemado, murió heroicamente en el comienzo de la acción, el valiente brigadier Tarragual, que fué sustituído por el brigadier Sacanell, que con batallones castellanos pasó a relevar a los que luchaban. Las posiciones carlistas fueron mantenidas intactas, como veremos. Terminada esta acción, siguió un intervalo en que los dos ejércitos estuvieron frente a frente, realizando los cristinos trabajos de fortificación de campaña que les sirviera de base para operaciones sucesivas. El 30, ante una maniobra de los cristinos, los carlistas emprendieron un ataque obligando al regimiento del Rey que se replegara, por lo que Espartero lanzó a la lucha los regimientos de Murcia e Infante a las órdenes del brigadier Aleson, que hubieran sufrido una gran derrota si no hubiesen acudido a tiempo en socorro nuevas fuerzas cristinas que consiguieron contener el empuje de las bayonetas carlistas. Desgraciadamente para éstos, Maroto que había presenciado el combate del 27 sin hacer intevenir sus fuerzas de reserva, aunque hizo mover hacia adelante algunas de ellas, pero sin empeñarlas en combate, tampoco hizo movimiento importante el 30 hasta el extremo de que Pirala dice que Maroto estuvo "sin comprometer ni aún el fuego de guerrilla". Los cristinos consiguieron por lo tanto tener las alturas que les convenían y como además estaba de su parte el general carlista, que no demostraba interés en socorrer a los que vertían su sangre, es natural que Espartero podía prometerse la victoria. Sin embargo, no debía confiar mucho en Maroto —es natural que nunca se confíe en un traidor—, porque emprendió fortificaciones que le aseguraban su libertad de movimientos en su marcha sobre los fuertes de Ramales y Guardamino.

El mal tiempo, y los trabajos preparatorios que reali-

carlismo.es

zaban sus tropas, retrasaron el avance de Espartero sobre Ramales. El 8 de mayo, por fin, comenzó el asedio propiamente dicho. Se entabló combate, y al comienzo del mismo, el pueblo fué incendiado, refugiándose los defensores carlistas en el tambor y casas fortificadas. De éstas, la de la izquierda quedó destruída al mediodía y la otra tan resentida, que los cristinos decidieron ir al asalto de ella, por creer que no podría ofrecer gran resistencia, mas al acercarse a las posiciones carlistas, fueron acometidos con tanto vigor por los defensores de Don Carlos, que Espartero se vió precisado a mandar tropas de refuerzo. Ante la superioridad enemiga y la intervención de la caballería cristina, se replegaron los carlistas al fuerte de Guardamino, dejando abandonadas en llamas las ruinas de Ramales. Los días 9 y 10, los cristinos se dedicaron a bombardear el fuerte de Guardamino, coincidiendo esta acción de la artillería con el abandono de las posiciones que a costa de su vida había mantenido Tarragual, y conservaba Sacanell, que por una orden dada por La Torre, se replegaron a Gibaja (Santander). Entonces, Sacanell fué relevado por el coronel don Francisco Fulgosio, así como el jefe del 2.° de Castilla Mendiry (1) lo fué por el comandante Lassala. Sacanell no era

(1) Torcuato Mendiry y Corera. Nació en Allo (Navarra) en 1813. Era voluntario en el ejército y había ascendido a sargento cuando pasó a las filas carlistas en 1833. Tomó parte en la expedición de Guergué a Cataluña y a la de Zaratiegui a Castilla. Era coronel graduado, primer comandante de Infantería cuando el Convenio de Vergara, emigrando entonces a Francia, donde aprendió el oficio de impresor, mas en 1843 se acogió a los beneficios del Convenio reingresando en el ejército. Después de prestar servicios en varias unidades, estaba en Zaragoza cuando fué herido en las calles de la ciudad al luchar contra los revolucionarios en 1854, por lo que ascendió al empleo de teniente coronel. Comandante militar de Tudela en 1856, mandó en 1859 el Provincial de Segovia y ascendido a coronel pasó al Regimiento de Infantería de Zaragoza y organizó en 1866 el Regimiento de Bailén en Sevilla. Brigadier en 1867. Era comandante general de las Serranías de Ronda cuando estalló la revolución de septiembre de 1868, resignando el mando y uniéndose a las tropas de Novaliches, por lo que asistió a la batalla de Alcolea. Estuvo confinado luego en La Coruña, y en 1873 pasó al ejército carlista del Norte. Jefe de E. M. de la División de Alava en dicho año, ascendiendo luego a mariscal de campo. Mandó la expedición a Santander en 1874. Comandante general de Navarra y provincias vascongadas en el mismo año. Teniente general en 1875 por la victoria de Lacar. En el mismo año fué relevado de su mando pasando al extranjero, y habiéndosele acusado de no haber sabido sacar el provecho debido a las operaciones militares y del abandono del Carrascal, se negó a regresar para responder a los cargos. Reconoció la Monarquía de Alfonso XII y falleció años después en Navarra. Carlos VII le agració con el título de conde de Abarzuza, pero renunció al mismo y al empleo de teniente general de los Reales Ejércitos en documento fechado el 23 de octubre de 1875.

carlismo.es

hombre que sirviera para hacer el juego de Maroto, como confiesa el mismo Pirala (1). En la mañana del 11, se emprendió el combate delante de Guardamino, defendiendo el fuerte con tesón su comandante militar don Nicolás de Susumaga, quien rechazó la intimación que le hizo Espartero de entregar el fuerte, a pesar del quebranto que representaba para los defensores el hecho de que los viejos cañones que tenían, en su mayor parte, habían hecho explosión, quedando inutilizados. Pero al amanecer del día 12 de mayo, Maroto dirigió una comunicación a Espartero, ofreciendo la entrega del fuerte, cambiándose una correspondencia entre los dos jefes que por sí sola basta para descalificar a Maroto (2). Este, en vez de auxiliar a los que bravamente defendían las posiciones carlistas con singular heroismo, se dedicaba a pactar su entrega al enemigo. Al comunicarse la orden de entrega, el gobernador del fuerte, Susumaga, no quiso creer que fuera verdaderamente de Maroto, temiendo una añagaza del enemigo, por lo que exigió que se presentara un ayudante del general, para notificársela y cumplimentarla. Hízose así, y se firmó la capitulación, siendo entregados a los cristinos, la artillería, municiones, pertrechos y todo lo demás.

Como se ve, no había para tocar las campanas en acción de gloria, ya que la conquista de Ramales y la rendición de Guardamino no fueron en realidad la gran victoria que se pretendió dar, sino en realidad mezquinas operaciones de guerra, exageradas con fines de propaganda. A Espartero le valió el título de duque de la Victoria. Si el general cristino tuvo jamás un asomo de humorismo, debió hacerle sonreir cada vez que se le nombrara con este título. También los liberales llamaron a Ramales con el nombre que todavía guarda de Ramales de Victoria. Nada se olvidó para patentizar un hecho, que hoy queda reducido a sus proporciones exactas. Pero lo que se pierde en gloria de Espartero, lo gana Maroto en exhibición de su felonía.

Operaciones en Castilla

Los acontecimientos sin embargo de Ramales y Guardamino, repercutieron desgraciadamente sobre Castilla la

(1) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

(2) Documento núm. 58 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

Vieja, puesto que los carlistas no podían presumir que hubiese habido la traición de Maroto. Sin embargo, en este mismo mes de mayo, se ha de destacar el ataque que el 24 hicieron a Pedro Bernardo (Avila), el que libró el comandante Rey, en Villanueva de la Peña (Palencia), al que siguió el 27 otro en Vallespinoso de Aguilar. La partida que mandaba el guerrillero Bravo, combatió en Payo de Ojeda (Palencia), contra la columna cristina del capitán don Jerónimo Villarrubia. Además de los citados comandantes Rey y Bravo, seguían operando con tenacidad las pequeñas partidas mandadas por Cuadrado y Escalera. A fines de este mes, circuló por Castilla una hoja con la proclama dirigida a los castellanos, fechada en Chelva, por el brigadier Balmaseda (1), en la que denunciaba los males presentes que ya se vaticinaron después de los fusilamientos de Estella.

El 2 de junio hubo un combate en Ampuero (Santander), librado por las fuerzas vizcainas dependientes de Andéchaga. El día 13, una pequeña partida carlista que había pasado el Ebro, fué copada por los liberales en Brias (Logroño). La fuerza que mandaba Ruiz, combatió contra la columna del capitán don Juan José Villegas, en Sedano (Burgos), y luego contra esta misma columna cristina luchó el guerrillero Rubián, en Tesadas (Burgos). Mas la guerra iba haciéndose cada vez más difícil para los carlistas, pues les faltaba un jefe que la vigorizara y sobre todo por el desaliento que les dió la pérdida de Ramales y Guardamino. Esto es, quizá, la causa de que no se registren acciones de importancia en el mes de julio, y en agosto sólo ha de destacarse el combate librado en San Bartolomé de Pinares (Avila), contra la fuerza cristina que mandaba el teniente de Caballería don Francisco Ziemiski.

Al conocerse las ocurrencias de Vergara, todavía cundo mayor desaliento, ya que Castilla la Vieja estaba más ligada a la guerra del Norte que la de Aragón y Valencia. El comandante Carrión conservaba todavía su escuadrón, fuerte de 150 caballos y seguía operando por la provincia de Palencia, mas al recibir una copia del texto del Convenio, decidió acogerse a sus beneficios, lo que hizo en Villavega (Palencia), de donde pasó luego a Herrera de Pisuerga entrando por fin en Burgos, acatando a Doña Isabel. Más tarde, en 1860, rescatará don Epifanio Carrión, con su propia vida, esta debilidad.

(1) Documento núm. 92 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

En León y Asturias

No da mucho de sí la historia de la guerra en el reino de León, en el período que estamos historiando, pues aunque existían algunas partidas, no se libraban más que escaramuzas de escasa importancia. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar la entrada de fuerzas carlistas en Riaño (León) el 30 de abril, así como el combate que otras fuerzas realistas libraron en el mes de junio, en Villanueva del Campo (Zamora).

Ocurría que unas veces se asomaran las partidas extremeñas por las comarcas limítrofes de Salamanca y que otras fueran los guerilleros gallegos los que entraban en la región del Bierzo. Las pequeñas partidas leonesas recibían un apoyo con estas incursiones, y también les daban su auxilio las que mandadas por Carrión, Rey y demás jefes castellanos, recorrían la provincia de Palencia. Así es que si no se tienen nombres que registrar de importancia en jefes o en acciones, tampoco puede decirse que la tranquilidad fuera absoluta en el reino.

El entusiasmo de los carlistas asturianos no debe medirse por la lucha que mantuvieron en el territorio del Principado, pues muchos fueron los naturales de Asturias que prestaron servicio en el ejército real del Norte, sea en los batallones castellanos o en los cántabros. Son pocos los guerrilleros que tuvieron en 1839 fuerzas de alguna importancia a sus órdenes, ya que en realidad sólo libraron pequeñas escaramuzas de escaso interés para el historiador. Faltaron además, las normales incursiones de los guerrilleros gallegos por territorio del Principado, incursiones que en otro tiempo habían sembrado la alarma entre los liberales.

Así es que en 1839, tiene la guerra en Asturias escasa importancia, y se refleja todavía más la decadencia iniciada en Santander y Castilla, después de los sucesos de Guardamino.

La guerra en Galicia

Ya hemos estado viendo que Galicia tiene en la guerra de los Siete Años su historia propia, pues no dependiendo del Norte ni de Castilla, ni las ocurrencias de Navarra y Vascongadas, ni los acontecimientos de Ramales y Guardamino, influyen en la misma. Es por entusiasmo que se man-

carlismo.es

tienen los carlistas gallegos en su peculiar forma de guerra, que permitía que durante mucho tiempo, permanecieran los guerrilleros en sus propios hogares, saliendo de ellos para concentrarse en un momento dado, librar combate y volver de nuevo a sus casas. Por esto, lo más corriente en Galicia era que los liberales hicieran prisioneros a los realistas cuando éstos iban o volvían aislados de una concentración. Había también fuerzas permanentes, pero de escasa importancia, y éstas todavía subdivididas en núcleos que operaban en cantones que tenían cada uno su jefe militar. Es verdad que había además fuerzas de mayor importancia que recorrían el territorio, y que se denominaban batallones para la infantería y escuadrones para la caballería, entre los que se destacan los de la Nota y de la Constancia.

Generalmente, las fuerzas permanentes llevaban uniforme; no las que se reunían en las concentraciones y que regresaban a sus hogares. Fué Galicia la primera en adoptar la boina roja, pues lo corriente en las demás regiones fué la azul y la blanca. En cuanto al vestuario era similar al del ejército isabelino, aunque algunas fuerzas, particularmente las del escuadrón de la Constancia que mandaba fray Saturnino Enríquez, lo llevaban igual al de los carabineros, pero con mayor número de botones blancos.

Los cristinos habían decidido reemplazar al capitán general de Galicia, Valdés, por el general Seoane, pero éste habiendo renunciado al mando, fué designado para ocupar dicho cargo el general don Laureano Sanz, que tomó posesión de la Capitanía de Galicia, en enero de 1839. Sanz fué de los generales que estuvieron más tiempo en Galicia, y más tarde, como veremos, debió correr el mayor de los ridículos.

En este mismo mes de enero, tuvo lugar en la Parroquia de Cabruy (Coruña), un encuentro de las fuerzas carlistas con la columna mandada por el comandante cristino del Cantón del Meira y Mariñas, Fernández Cid. Murieron en este combate los carlistas, Capitán de Caballería don Silvestre González y el teniente don Gregorio Fernández, y junto a éste su asistente Manuel Souto. Una pequeña partida carlista entró en el municipio de Tabeiros (Pontevedra) el 3 de enero, llevándose prisioneros al diputado provincial don Felipe Constela.

Ya hemos dicho anteriormente (1), que los carlistas que fueron presos por las revelaciones que hizo el capitán

(1) Ver "Historia del Tradicionalismo Español", tomo XV, pág. ...

carlismo.es

don Andrés Ramos, al comprar éste su vida denunciando a los que laboraban por la causa carlista, habían sido condenados por Consejo de Guerra. Esta sentencia se dictó el 17 de enero y fué aprobada todavía por el general Valdés. En su consecuencia, fueron fusilados en Santiago el cura de Villadabad, don Domingo Antonio Otero, y su hermano el presbítero don Domingo Gregorio, junto con el escribano don Manuel dos Pazos Figueros. Ya dijimos a su tiempo que los curas de Entre cruces y de Traba, don Miguel Salgado y don José Osinde, habían sido indultados.

Una partida carlista entró en la noche del 13 de enero en el lugar de Secano, en la Parroquia de San Juan de Meavia (Pontevedra). El 22 de enero, una fuerza del regimiento provincial de Monterrey, mandada por el teniente Marquina, sorprendió al capitán de Infantería carlista don Francisco Var, en Refojos (Pontevedra), muriendo en esta acción además del capitán Var, el subteniente don Antonio Almeida.

Aunque no son de gran importancia los hechos militares ocurridos en el mes de febrero en la región gallega, se ha de citar la entrada de una pequeña partida en San Juan de Calobre (Coruña), el día 16. Los acontecimientos del mes de marzo, pusieron en evidencia de que Galicia no estaba ni poco ni mucho pacificada. El día 10, la columna mandada por el coronel don Joaquín Cayuela, tuvo un encuentro con la fuerza mandada por fray Saturnino Enríquez, compuesta del escuadrón de la Constancia, reunidas a otras de infantería del coronel Ramos. Este combate resultó desastroso para los liberados, que quedaron totalmente destrozados, muriendo en la acción el citado coronel Cayuela, que se había hecho uno de los más destacados adversarios de los carlistas, no solamente en Galicia, sino en las provincias colindantes. Los liberales dedicaron hasta poesías a la muerte de Cayuela. El 16 del mismo mes, la partida mandada por don Manuel López, conocido por *El Cura del Albares,* entraba por sorpresa en el barrio de San Roque, de la ciudad de Lugo. Coincidía esta acción con la entrada de las fuerzas del coronel Ramos y fray Saturnino Enríquez, en Santa María de Gonzar (Coruña). El 24, otra fuerza carlista hacía lo mismo en Corbillón (Pontevedra).

Más movido fué el mes de abril, ya que a comienzos del mes, fué muerto el teniente carlista Raposo, al que se creía haber sido quien dió muerte en el combate al coronel Cayuela. Una fuerza cristina mandada por el teniente del regimiento provincial de Lugo, consiguió dar muerte al capitán comandante de las fuerzas carlistas del partido de Las Cru-

carlismo.es

ces de Sobrado don Manuel Mayo, ex-fraile franciscano del convento de Villafranca del Bierzo, así como el sargento primero don Domingo Fernández y el sargento segundo don Pedro Pardo, todos pertenecientes al escuadrón de la Constancia y el cabo primero don Domingo Iglesia, de las fuerzas que mandaba el coronel Ramos. Un ataque carlista a Piñeiro de Miras (Lugo), fué rechazado por los nacionales del pueblo, auxiliados por los de los pueblos vecinos. El 9, la columna cristina mandada por el teniente Marquina, alcanzó a una partida en el pueblo de La Merca (Orense), muriendo un portugués que había desertado del ejército de su nación, para unirse a los legitimistas españoles. En el mismo día 9, otra columna tuvo un encuentro con una partida carlista en Santiago de Rubias (Orense), muriendo en este combate el jefe de las fuerzas carlistas don Manuel Veloso. El 13, la columna cristina de Monterroso, sostuvo un combate con las fuerzas mandadas por don Fernando Gómez, conocido por *El Ebanista,* muriendo el teniente carlista don Ignacio de Prado y Araujo, así como también el sargento don Juan López, procedente éste del ejército real de Navarra. La misma columna había tenido un encuentro el día 6 con las fuerzas que mandaba Martínez Villaverde, muriendo el sargento carlista Tellado.

El 22 de abril, la columna de Guinzo de Limia, mandada por el teniente del Provincial de Monterrey don Juan Pérez Soto, alcanzó a los carlistas en San Salvador de Sabucedo, librando combate, y el 24 fué en Feás (Orense), donde tuvo lugar otra pequeña acción. Una partida carlista mandada por el portugués don José Lino Alvarez de Azevedo y compuesta de carlistas españoles y miguelistas portugueses, libraron combate con las tropas de aquel reino en Lachan, quedando prisioneros Alvares de Azevedo, un portugués y tres españoles. El 22 de abril, en la parroquia de Quintela de Lairedo (Orense), murió en combate el guerrillero don José Pazos, más conocido por *Cristino de Milmanda.*

Los gallegos por Carlos V

Tal era el estado de la guerra, acrecentándose las fuerzas carlistas por el gran número de desertores del ejército liberal que pasaban al campo legitimista. El capitán general de Galicia, Sanz, publicó por esta causa, desde Orense, el 11 de abril, un bando en el que decía textualmente: "No ha podido menos de llamar mi atención el considerable número

carlismo.es

de desertores, que según los avisos que recibo, existen en diferentes puntos de este distrito, procedentes unos de varios cuerpos del ejército nacional y otros de las distintas quintas verificadas en dichos distritos de algunos años a esta parte". Por ésto consideraba que "tan escandalosa tolerancia no puede continuar por más tiempo sin mengua del crédito de las autoridades y del carácter honrado de los habitantes de Galicia, conocidos en toda época por su obediencia y fidelidad a las leyes del trono" (1).

En el mes de mayo, los carlistas libraban combate en las llanuras de Mosteiro, contra las fuerzas mandadas por el teniente Mella, jefe de la columna móvil de Lugo. El día 4, la columna de Arzua dió muerte al oficial carlista don Victorio Pardo, del escuadrón de la Constancia, e hizo prisionero a Eleuterio Domínguez, cazador del regimiento de Infantería de Extremadura, que sólo hacía dos días había desertado para unirse a las fuerzas reales, por lo que murió fusilado inmediatamente. El 23, se presentaron los carlistas en número de cien infantes y cuarenta caballos en el pueblo de San Vicente de Burgo (Lugo), entrando en el pueblo, donde permanecieron hasta el 24 por la tarde, saliendo al aproximarse una columna cristina. Esta se llevó prisioneros al alcalde, mayordomo, celadores y vigarios del expresado pueblo, por no haber dado parte de la entrada de los carlistas y haberlos entregado cuanto habían solicitado. Dichas autoridades fueron luego condenadas en Consejo de Guerra a un año de presidio corrreccional en La Coruña, por carlistas.

Victoria carlista en Dozon

Contra las fuerzas cristinas que mandaba el coronel graduado don Nicolás de Luna, comandante general de operaciones del Tambre y Ulla, se libraron por las fuerzas carlistas mandadas por Martínez Villaverde, fray Saturnini Enríquez, don Juan Longa *(El Evangelista)*, don Fernando Gómez *(El Ebanista)*, Carril y don Manuel López *(El Cura de Albares)*, un fuerte combate en el pueblo de Aspay (Lugo), durando la acción tres horas, empleándose constantemente la caballería por ambas partes. Según el parte cristino, murieron en este combate los guerrilleros Carril y *Cura de Albares*.

(1) "Boletín Oficial de la provincia de La Coruña" del 24 de abril de 1839.

carlismo.es

Mas, esta derrota de los carlistas fué compensada con la que sufrieron los cristinos el día 16 en Dozon (Pontevedra). La columna cristina mandada por el comandante militar de Carballino, se encontró con una fuerza carlista que fué reforzada por la que mandaba don Fernando Gómez, compuesta ésta de unos cincuenta caballos y otros tantos infantes. Una porción cristina mandada por el sargento Juan Méndez, del regimiento provincial de Monterrey, cargado por la caballería carlista, no tuvo otro recurso que encerrarse en un débil edificio que los carlistas incendiaron, por lo que los cristinos se vieron obligados a intentar salir y abrirse paso entre sus enemigos. En esta tentativa, murió el sargento y uno de los soldados liberados, quedando además catorce prisioneros que componían el destacamento, prisionero de los carlistas. El resto de la columna, no pudiendo resistir el duro ataque que les hacían los carlistas, huyó a la desbandada, perseguidos por los realistas, pero pudieron al fin hallar amparo en una columna que iba a su socorro. Como es natural y lo mismo que ocurre en el combate en que murió Cayuela, los liberales no publicaron ninguna parte de esta acción.

Entre las escaramuzas que tuvieron efecto en aquel mismo mes, se ha de citar una el día 21, en que murió el teniente carlista don Pedro de la Mata. La víspera, una partida había entrado tranquilamente en Gestoso (Lugo), mas había acudido una fuerza liberal a las órdenes del capitán don Antonio Cedrón, por lo que los legitimistas se vieron obligados a abandonar el pueblo, dejando a cuatro prisioneros que llevaban consigo. Las fuerzas que hicieron su entrada en Gestoso, estaban mandadas por don Isidro Pontón, junto con las que mandaba Castro Vilar y se componían en su mayor parte de desertores del tercer batallón del regimiento Infantería de Castilla. El 22, otra vez los cristinos fueron derrotados en un combate librado en San Juan de Salgueiros (Lugo). Por estas mismas fechas se luchó en los alrededores de Monforte de Lemus.

También fué favorable a los carlistas la acción librada en el mes de junio, en los montes de San Amaro, por las fuerzas que mandaba González Souto y don Fernando Gómez, componiendo un conjunto de 80 caballos y más de 200 infantes, contra la columna de Chantada, formada por tropas del provincial de Monterrey a las órdenes del teniente don Benito González. El combate fué encarnizado, muriendo en el mismo, el sargento cristino Francisco Labrador, un tambor y seis soldados, y según los datos facilitados por los

carlismo.es

liberales, los carlistas tuvieron un oficial y un voluntario muertos. El 17, una pequeña columna situada en Castrelo de Miño (Orense), mandada por el subteniente del provincial de Monterrey don Rodrigo Salgado, salió contra las fuerzas carlistas mandadas por Romero, que se hallaban en la parte opuesta del puente de Freijo. Los cristinos, después de desplegar sus guerrillas, intentaron pasar el puente que defendieron tenazmente los carlistas, muriendo en el combate el jefe de la columna cristina Salgado y dos soldados, replegándose entonces los liberales abandonando el campo a los carlistas, que les hostilizaron en su retirada. El 24, en la parroquia de Ledoira (Coruña), tuvo lugar un pequeño combate, en el que murió el alférez de Caballería carlista don Angel Ponte.

Entre los muchos combates, aunque de escasa importancia que debemos señalar en el mes de agosto, figura el librado el día 2 en Revoldondiego (Lugo), así como el que tuvo efecto en Villadavid, en el que murió don Ramón Llorente, más conocido por *El Navarro,* pues había formado parte de la expedición del general Gómez y había quedado en Galicia al retirarse la división. El día 4, una partida carlista que se dirigía a Santa Eufemia de Milmanda (Orense), tuvo que luchar en los bosques de Bangueses contra la columna de Bande, candada por don Ramón Verea. Una pequeña partida que había entrado en Santiago de Reigosa (Lugo), tuvo que abandonar el pueblo, al acudir una corta columna cristina, y lo mismo ocurrió con otra partida que habían entrado en Lampón (La Coruña), aunque ésta, al retirarse, se llevó consigo cinco mozos de dicho pueblo y otros cinco del de Guillamil. También hubo un combate el día 20, por una partida montada que se dirigía del pueblo de Oza al de San Román de Cabovilaño. Otro combate sostenido unos días antes, el día 11, había dado una pequeña victoria a los carlistas, pues de los cristinos murieron el subteniente don Antonio Erbón y un granadero, quedando además de los mismos cristinos, dos heridos y cuatro contusos. Más desgraciada fué para los carlistas el cobate librado en Atanes (Orense), el día 28. Una columna cristina del provincial de Monterrey, mandada por el capitán don Gregorio Fernández, derrotó a la partida que mandaba don Lorenzo Freijóo, muriendo este jefe, así como otro oficial de su fuerza. En el pueblo de Lago, los cristinos, a las órdenes del capitán don Víctor Velasco, en combate con los carlistas, mató a estos el oficial don José Seoane y al sargento de Caballería D. Domingo Taoada, así

carlismo.es

como cuatro soldados de Infantería, quedando prisioneros seis sacerdotes que acompañaban a las furezas realistas.

La noticia del Convenio de Vergara causó el natural desencanto y la mayor sorpresa a los valientes gallegos que tanto habían sufrido en defensa de la causa de la legitimidad, pues no conocían los acontecimientos que se iban desarrollando en el Norte. El 3 de septiembre, cuando la traición de Maroto no era todavía conocida, habían luchado valerosamente en Fuente de Ledesma (La Coruña), mas las condiciones de la guera iban a cambiar totalmente. Es verdad que la lealtad y entereza de los carlistas gallegos supo soportar tan mala nueva, y que gracias al tesón del Presidente de la Junta Gubernativa de Galicia, el canónigo Martínez Villaverde, sacaron el mayor provecho para su causa, sin desdoro para su fidelidad y sus personas, sólo aprovechándose de que el capitán general cristino don Laureano Sanz, les invitó a que aceptaran las cláusulas del Convenio, creyendo encontrar en Martínez Villaverde y en los jefes carlistas de Galicia, hombres con las condiciones morales de Maroto y compañeros de traición. No tardó Sanz, como veremos, en desengañarse.

carlismo.es

CAPITULO VI

CATALUÑA: MANDO DEL CONDE DE ESPAÑA

(Enero-Septiembre de 1839)

DEFENSA DE AGER.—ENTRADA EN PONS.—OPERACIONES EN PERACAMPS.—LA BATALLA DE MANLLEU.—TOMA DE RIPOLL.—INACTIVIDAD EN EL CONDE DE ESPAÑA.—EN EL ALTO ARAGON

Defensa de Ager

Después de la expedición al Valle de Arán, a fines de 1838, parece haber un momento de calma en la guerra que se hacía en el Principado de Cataluña. Un pequeño combate en Borredá (Barcelona), el día 2 de enero y otro en Lladurs (Lérida) el 20, parecen señalar la total actividad carlista de este mes, primero de 1839, aunque el 22 había sido atacado un convoy que custodiaban los milicianos nacionales de Tarragona. Pero no debía cerrarse enero sin que una sangrienta acción tuviera lugar. Fué que un convoy que había salido el 29 custodiado por fuerzas mandadas por el brigadier don Juan Villalonga, y el coronel don Narciso Ametller, fué atacado por fuerzas carlistas mandadas por el coronel Ibáñez, en Vacarizas (Barcelona). Los carlistas hicieron grandes esfuerzos para apoderarse del convoy, pero éste alcanzó llegar a La Panadella, donde se vió obligado a acampar para defenderse, antes de entrar en Cervera, que era su destino.

El capitán general cristino de Cataluña barón de Meer, decidió entonces dar un golpe severo a la causa carlista en el Principado, apoderándose de Ager (Lérida), cuya pérdi-

carlismo.es

da sería mucho más sensible a los carlistas después de las de Ripoll y Solsona. Ager era el centro de la junta Corrigimental, y en esta población habían tenido establecido un centro hospitalario. Componía la guarnición el 14.º de Cataluña y dos compañías de Granaderos y Cazadores del 5.º batallón. Era gobernador de la plaza el coronel Castells. Los cristinos adelantaron contra Ager un fuerte ejército con bastante caballería y algunas piezas de artillería. El barón de Meer anunció sus propósitos con gran aparato e inició su marcha contra el fuerte carlista el 8 de febrero. El 11 llegaron los cristinos delante de la plaza, empezando el ataque el mismo día que prosiguió al siguiente, y como que la resistencia carlista era grande, las pérdidas de los cristinos fueron de importancia, muriendo entre otros oficiales el ayudante de Meer, don Luis Evans (1). Todos los ataques cristinos fueron sucesivamente rechazados por los defensores, pero las fortificaciones que no tenían mucha importancia, habían sufrido muchísimos de los efectos de la artillería liberal. En estas condiciones era difícil continuar la defensa, por lo que dispuso el coronel Castells abandonar la plaza al amparo de la oscuridad, lo que se hizo en la noche del 12 al 13 de febrero, dejando las ruinas de la población en manos de sus enemigos. Los carlistas confesaron haber tenido quince muertos, pero ocurre que el coronel La Madrid, jefe de la columna del Alto Aragón, que contribuyó al ataque, dice en su parte que se hallaron sólo seis o siete muertos entre los escombros. Los carlistas, pues, pudieron evadirse, pero dejaron en mano de los cristinos como prisioneros al capitán don Pedro Andreu y el teniente don Miguel Verdaguer, que con tres o cuatro soldados se habían entretenido demasiado al saltar una tapia.

Mientras que el barón de Meer llevaba este designio, y lo realizaba el conde de España a su vez se proponía tomar Balsereny (Barcelona). La guarnición cristina desde que se presentaron los carlistas el 17 por la tarde, ofreció tenaz resistencia, mas ésta hubiera sido inútil de no haber acudido en socorro de los defensores la columna del general Carbó. El conde de España, al saber que la fuerza de socorro había llegado a Sallent, levantó el asedio de Balsereny. Estas operaciones fueron objeto de crítica por los

(1) Luis Evans. Había hecho la campaña en el Norte y fué ayudante del general Espoz y Mina. Había publicado un librito titulado "Memorias de la guerra de Navarra y las provincias".

carlismo.es

mismos carlistas y sin embargo, es en un escritor cristino, donde hallamos la explicación del hecho: "Extraño parece que contando Espagne con triples fuerzas que el general Carbó abandonase tan pronto a la aproximación de éste, una conquista de tanta trascendencia, y que teniendo tesón no podía dejar de llevar a cabo. Pero él hizo otro cálculo que no era desacertado. Para socorrer a Balsereny, Carbó tuvo que distraer sus fuerzas del llano de Vich, donde operaban, y debilitar algunos puntos de importancia, a los cuales se dirigió Espagne desde luego" (1). Sin embargo, no es exactamente así, aunque explica bien la maniobra del conde de España, porque éste regresó a Caserras.

Entrada en Pons

Otra acción no muy afortunada para los carlistas había sido la sorpresa de que fué objeto la partida aragonesa que mandaba el *Cura de Viacamp,* en Figuerola de Meyá y Baronia de Labansa (Lérida), el día 24 de febrero.

El 14 de marzo siguiente, se señala otra pequeña acción en Navata (Gerona).

El brigadier Pérez Dávila, que había tomado el mando de la primera división, emprendió el 15 de marzo una acción contra Pons (Lérida), villa fortificada, en la que entró por sorpresa en la noche del 15 al 16, utilizando una ventana de la casa de un vecino, que facilitó el acceso dentro de la población de algunos voluntarios carlistas. Ante tal sorpresa, los soldados que guarnecían la población se refugiaron en la iglesia para defenderse, mientras los carlistas quedaban dueños de toda la villa. Una columna liberal que supo lo que ocurría, acudió en socorro de los soldados cristinos qe estaban en la iglesia de Pons, librándose entonces un verdadero combate en las calles de la población, y aunque consiguieron rescatar a los refugiados en la iglesia, éstos y sus libertadores, tuvieron que abandonar la localidad persegidos por los carlistas durante la retirada. Pons quedaba, pues, ocupada, aunque en estos incidentes se incendieran varias casas.

(1) Chao: "La guerra civil de Cataluña".

carlismo.es

Operaciones en Peracamps

Desde principios de marzo, la segunda división del Ejército Real de Cataluña, había estado acampada en las inmediaciones de Sú (Barcelona), en espera de un convoy que debía conducir el barón de Meer a Solsona. Después de los acontecimientos de Pons, fué a acampar en el mismo sitio la primera división para, ambas reunidas, estar en previsión de los movimientos de las tropas de Meer. Por fin, el 2 de abril se supo que el convoy destinado a Solsona estaba ya reunido en Guisona, por lo que el conde de España salió de Caserras, tomando disposiciones por las que sus fuerzas fueron colocadas en las sierras de Peracamps y Llobera, mientras que la primera y segunda división avanzaban hasta Biosca y Xuriguera. En estas posiciones, se libró un combate el día 2, replegándose los carlistas sobre las de Padullers. Los cristinos fortificaron Biosca, mientras que las dos divisiones carlistas quedaban situadas entre Padullers y Vallforosa, en espera del nuevo avance de los cristinos.

Este tardó todavía unos días, pues no comenzó hasta la mañana del 17, cuando el barón de Meer, con importantes fuerzas, se dirigió sobre las posiciones carlistas, mientras que el convoy emprendía su ruta por distinto camino. La lucha fué encarnizada aquella mañana, pero las fuerzas carlistas, inferiores en número a los cristinos, se vieron obligadas a replegarse a Sant Climent. Entre los muertos en esta jornada, debe contarse el comandante del 6.° de Cataluña, don Miguel Borges. Al día siguiente, o sea el 18, otra vez se volvió a combatir, pues las divisiones carlistas mandadas por Pérez Dávila y el coronel Ibáñez, trataron de impedir el paso del enemigo por Peracamps, sin conseguirlo, ya que el barón de Meer pudo entrar en Solsona, donde ya había llegado el convoy.

Los ataques que contra esta plaza dijeron los liberales, habían ejecutado los carlistas, no lo fueron en realidad por las fuerzas del ejército regular, sino por las del Somatén, que bloqueaba Solsona y no tuvieron otro objeto ahora, como siempre, que la de hostilizar a los cristinos cuando salían por leña o para llenar otras necesidades apremiantes de la población.

Sigamos ahora al conde de España, desde que salió de Caserras con la división de vanguardia reforzada por el 4.° y 10.° de Cataluña. El mismo día 2, fué a pernoctar al San-

carlismo.es

tuario del Miracle, mientras que su división, como hemos dicho, acampaba en las sierras de Peracamps y Llobera. Salió el 3 del Miracle, para pasar la noche en casa de Bacons de Lloberola, y allí permaneció hasta el 12. En este día se trasladó a Prades de Pinós, de donde salió el 16 para el Hostal de Grimau, cerca de Castellfullit de Riubregós, de donde marchó el 17 otra vez a Prades del Pinós, habiendo situado sus fuerzas cerca de Llanera. Mas el 18, regresó a Castellfullit de Riubregós. Del 19 al 23, el conde, con su tropa, estuvo en el citado Castellfullit, Pinós y Amfesta, marchando el 23 a Freixanet, el 25 a Caserras y el 26 a La Quart.

Decidió entonces aprovechar las circunstancias de que el barón de Meer estuviera en la provincia de Lérida y de que Carbó se hallara en la de Gerona, para hacer una demostración por la parte del Ter, donde los cristinos estaban construyendo una torre de defensa para impedir el paso del puente de Manlleu. La división, con el conde de España al frente, marchó con este objeto el 27 a San Hipólito de Voltregá, y el 28, después de celebrada la Santa Misa y habiendo tomado los soldados el rancho, el 7.º de Cataluña y los Lanceros de Carlos V, siguiendo por la orilla izquierda del río, marcharon sobre Manlleu, mientras que por la orilla derecha efectuaban lo mismo las tropas del resto de la división. No era propósito del conde de España tomar la villa de Manlleu, pues no llevaba a prevención escalas ni otros elementos necesarios, pero ocurrió que al hacer el reconocimiento de los alrededores de la villa, fueron los carlistas insultados por los que la guarnecían y muy particularmente los denuestos iban dirigidos contra el conde de España, al que llamaban *"Cap Blanc"*. El general, cuyo carácter violento era proverbial y que no podría soportar estos insultos ni burlas, como ya podían pensar los que lo insultaban, ordenó inmediatamente que se prepararan las fuerzas para el asalto de la población, con el fin de castigarla. El asalto se emprendió al anochecer del 28, atacando por la parte Norte el batallón del Príncipe de Asturias y por el Sur el del Infante Don Sebastián, mientras que por el punete lo hacían los voluntarios de Tortosa, todos ellos mandados por Pons, Borges y Gómez. El asalto fué tan enérgicamente llevado, que los carlistas entraron en la población, por lo que los cristinos se refugiaron en la iglesia y en unas casas colindantes con la misma, también fortificadas. El conde de España, cuyo enojo no se le había pasado, ordenó que fueran incendiadas las casas de la villa,

carlismo.es

lo que produjo tal terror en los pueblos débilmente fortificados, que decidieron desde entonces no ofrecer resistencia si se presentaba el conde de España (1). Por este motivo, los habitantes de Roda de Vich, comunicaron al general Carbó de que si no acudía a la población en caso de que se presentaran los carlistas, les abrirían las puertas. Carbó estaba en Olot, por lo que decidió salir inmediatamente para Roda de Vich.

Batalla de Manlleu

Interrumpamos por un momento el relato de las operaciones que realizaba el conde de España, a fin de indicar, aunque sea someramente, algunos otros hechos de guerra del mes de abril. El día primero, con intervención del cristino García Loygorri (2), se verificó un canje de prisioneros que alcanzó a 300 de los mismos. Esto significaba una gran dulcificación en los métodos de guerra en Cataluña. El 3 se libró combate en la Pobla de Lillet (Barcelona), y el 9 otro en San Quirico de Besora (Barcelona). Ambas acciones fueron de poca importancia.

Ahora, reanudemos el relato de esa campaña del conde, en la comarca de Vich. Después de la toma de Manlleu, había establecido su campamento en Santa Cecilia de Voltregá, en espectativa de los movimientos del enemigo. Supo que Roda de Vich estaba dispuesta a entregarse si no llegaban en socorro las tropas de Carbó, por lo que decidió marchar sobre ella el 1.° de mayo. Cuando los carlistas llegaron cerca de la población, vieron que la columna cristina estaba entrando ya. Iniciaron entonces los realistas el ataque, saliendo Carbó en contra de las fuerzas del conde de España. Lucharon con gran bravura ambos contendientes, y los carlistas se apoderaron rápidamente de un cañón y de la cureña de otro, dispersando el ala derecha de los liberales. Poco tardó en quedar dispersada la fuerza que formaba el ala izquierda, quedando sólo en lucha las fuerzas que formaban el centro, que mandaba personalmente Carbó, que supo mantenerse ocupando la

(1) Documento núm. 93 en el Apéndice Documental.

(2) Martín García Loygorri y García de Tejada. Nació en Cádiz en 1812. Era ayudante del barón de Meer. Más tarde ascendió a brigadier del ejército.

carlismo.es

posición del castillo de Vilageláns, que defendió con arrojo hasta que un ataque del 1.º, 3.º y 4.º de Cataluña desalojó a los liberales, poniéndoles en fuga y teniendo que esconder la vergüenza de su derrota tras los muros de Roda, hasta los cuales fueron perseguidos por la caballería carlista, compuesta de Lanceros de Carlos V, a las órdenes del coronel Camps (1).

Tal fué la batalla de Manlleu que sembró pánico tal en las filas enemigas, hasta haberse dicho que "el jefe enemigo, Carbó, estaba muerto de espanto dentro de Roda" y que "en la ciudad de Vich, el miedo tenía sobrecogidos a todos sus habitantes, nadie durmió, y todas las calles estaban iluminadas, creyéndose que sin falta, en aquella hora, el conde de España les daba el asalto" (2).

Extrañó notablemente, y por ello le acusa el autor de la obra que acabamos de citar, de que en vez de emprender el ataque contra Roda o contra Vich, dispusiera que las tropas marcharan para San Bartolomé de Grau y Prats de Llusanés, distribuyéndose luego las brigadas de la división de vanguardia entre Olvan, Gironella y Caserras. El general Segarra, segundo comandante general de Cataluña, pasó a Berga y el conde de España volvió a su cuartel de Caserras. Han supuesto algunos que fué el temor que tenía al barón de Meer, la causa de que suspendiera el conde nuevas operaciones en el Llano de Vich, y sus enemigos han intentado ridiculizarlo por ello: "Esto era lo que agitaba a un mismo tiempo al conde de España, al jefe enemigo Carbó y a los moradores de Vich; uno temía del otro, y deseaba evitar su encuentro, ofreciendo todos un espectáculo digno de risa" (3). Sólo el más descabellado apasionamiento contra el conde de España puede hacer decir lo que no se puede demostrar: ni el conde de España ni Carbó eran cobardes, y nunca habían dado pruebas ni muestras de cobardía. Si pudo temer algo el conde de España, no fué la presencia de Carbó, sino el de caer prisionero en manos de los cristinos. Ni siquiera esto se puede aprobar. Tampoco es justificado decir que Carbó tenía miedo del conde de España, pues había acudido en socorro de Balsereny y en el de Roda de Vich, sabiendo que el conde estaba enfrente. Y en cuanto al temor de los liberales habitantes en Vich y en

(1) Documento núm. 94 en el Apéndice Documental.
(2) "Noticia de la última guerra civil de Cataluña".
(3) "Noticia de la última guerra civil de Cataluña".

carlismo.es

todas las poblaciones de la Plana y de la Cuenca del Ter, estaba más que justificado.

Se olvidan también que el conde estaba justamente preocupado por lo ocurrido en Estella, en el mes de febrero. Motivos tenía por temer que existieran trabajos para traicionar la causa carlista, ya que en una carta dirigida por el marqués de Torremejía al barón de Meer, que los carlistas habían interceptado y estaba en manos del conde de España, se leía que "Espartero de una parte, y Maroto de otra, se consideraban con bastantes fuerzas para dar la ley". Por el contexto se comprendía que se estaba fraguando una villanía, y preocupaba al conde de España que se pudieran hacer por los liberales trabajos de zapa entre los carlistas, particularmente entre las tropas de Tarragona, que formaban la segunda división, porque estas estaban descontentas de las últimas operaciones en Solsona. El temor, pues el conde de España de que se hiciera labor disgregadora en Cataluña no era, pues, una alucinación del conde de España. Díaz de Labandero ha recogido detalladamente la conversación que tuvo sobre una carta dirigida a los liberales en que se insinuaba esta defección (1). De esto a suponer que el conde de España tuviera miedo personal, sólo puede sustentarlo un inveterado y rencoroso enemigo suyo.

La victoria de Manlleu proporcionó a los carlistas dos piezas de artillería, habiendo cogido además prisioneros dos oficiales y 93 soldados (2). Carbó tuvo, además, cinco oficiales y 129 soldados heridos, que cayeron también prisioneros así como la caballería del escuadrón del 7.º Ligero y una mitad de Cazadores de Montaña.

El día 12 de mayo, se libró un combate en la Llacuna (Barcelona), y el 17 los carlistas atacaron sin resultado alguno la Villa de Ager (Lérida). Pocos días después, el coronel Ibáñez alcanzaba una franca victoria en Pilas (Tarragona), cerca de Santa Coloma de Queralt, donde cayó prisionero el 7.º batallón franco de Tarragona. De los prisioneros hechos por los carlistas, 27 eran desertores del ejército real, por lo que fueron fusilados. Un escritor liberal escribe sobre esta acción: "Este terrible desastre ocurrió a la vista de una brigada constitucional que con criminal in-

(1) Díaz de Labandero: "Historia de la guerra civil de Cataluña en su última época".

(2) Documento núm. 95 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

dolencia estuvo contemplando desde Montblanch la derrota y exterminio de un cuerpo que hasta el postrer momento se coronó de gloria" (1). También hubo un ataque por los carlistas contra la ciudad de Tortosa, pero fué fácilmente rechazado. Hubo además un proyecto para abrir la ciudad de Lérida a las fuerzas reales, entrando en esta conspiración varios milicianos nacionales, pero fracasó el intento, por haber sido descubierto el complot por la vigilancia de las autoridades cristinas.

Toma de Ripoll

El mejor mentís que se puede dar a los que tratan al conde de España de cobarde, es la operación que realizó contra Ripoll, nudo importante para las comunicaciones y que poseía, además, una fábrica de armas. Había designado al brigadier Brujó para que intentara tomarla por sorpresa, pero esta tentativa no había dado resultado alguno, por lo que el conde de España salió de Olvan con la división de vanguardia en la noche del 19 al 20 de mayo y el día 22, ya estaba acampando frente a Ripoll, emplazando su artillería. Ripoll tenía cuatro torres exteriores para su defensa, dos llamadas, respectivamente, de San Bartolomé y del Violín, sobre el río Ter; la de la Estrella al Norte de la Villa, y la de Banderas, sobre el río Fraser. El mismo 22, la artillería rompió el fuego sobre la torre de la Estrella, mientras que el brigadier Brujó colocaba a sus fuerzas enfrente a la de San Bartolomé. Sólo una fuerza reducida se situó delante de las Banderas. Esta misma noche fué ocupada por los carlistas la casa Masoret, que estaba fortificada, y al día siguiente, por la tarde, se rendían los que defendían la torre de San Bartolomé, a lo que siguió inmediatamente la toma por asalto del fuerte del Violín. El 24, siguió el fuego contra el fuerte de la Estrella, que al fin, cuando empezaba a derrumbarse, abandonaron los cristinos. Entonces se dió orden al 21.° de Cataluña que empeñara combate contra los defensores del fuerte de Banderas, mientras que el 4.° y 7.° de Cataluña se apoderaban de los arrabales y lo consiguieron prontamente. Ante el ataque constante de los carlistas, el fuerte de Banderas, convertido en un montón de ruinas, fué abandonado por los cristinos, cayendo así el último reducto de las fortificaciones exterio-

(1) "Panorama español. Crónica contemporánea". Tomo IV.

carlismo.es

res de Ripoll en manos de los legitimistas. Todavía no se había entregado el fuerte de Banderas, cuando se conminaba la entrega de la población. Por la noche del 25, hubo un ataque por fuerzas de la división de vanguardia mandadas por el coronel Borges, que fueron rechazadas. Siguió el bombardeo el 26, recomenzando el 27, por la mañana, hasta que se emprendió el asalto final que inició el coronel Pons, con dos compañías del 9.° y 12.° de Cataluña. Vadeando el río, se arrojaron valientes contra la brecha practicada, a la que acababa de llegar una compañía cristina, entablándose un fuerte combate a la bayoneta, del que resultaron vencedores los carlistas, adueñándose de la posición. Reforzados los asaltantes por el 9.° de Cataluña, rechazaron a los liberales que pretendían reconquistar aquel puesto fortificado, que los carlistas al mismo tiempo hacían más fuerte, ya que los soldados de Zapadores repararon las fortificaciones, mientras que el 1.° y 10.° de Cataluña se situaban en reserva. El 28, al romper el día, el camino estaba franco para la segunda línea enemiga, pues los zapadores habían preparado todo durante la noche. Cuatro compañías de Cazadores y Granaderos del 9.° y 12.° de Cataluña marcharon sobre la nueva brecha. El comandante Badila, con dos compañías de preferencia, debía atacar y apoderarse de las casas fortificadas, mientras que el coronel Pons, con el batallón de Nuestra Señora de Montserrat, 1.° de Cataluña, se lanzaría contra el reducto que defendía el Ayuntamiento. Las órdenes fueron perfectamente ejecutadas y el reducto rápidamente cayó en manos de los carlistas. Vencida esta última resistencia los voluntarios de Carlos V, se desparramaron por la población, mientras que los cristinos buscaban el refugio de iglesias y monasterios, ya que las mujeres y niños, como los no combatientes se hallaban recogidos en la iglesia de San Eudaldo. Pronto los refugiados en la iglesia de San Pedro y en los monasterios, pidieron la rendición, quedando en poder de las tropas del conde de España unos 100 prisioneros, que bajo la custodia del comandante Rius y de cuatro compañías, fueron mandados a Berga. El general carlista marchó a Campdevanol, desde donde fechó su parte de victoria (1). Según los autores de un libro contra el conde de España (2), éste dispuso que por el 10.° de Cataluña fueran incendiadas las casas del

(1) Documento núm. 96 en el Apéndice Documental.
(2) "Noticia de la última guerra civil de Cataluña".

carlismo.es

pueblo. Según el parte del conde, el incendio se produjo durante la defensa por los mismos cristinos, y se trató de hacerlo apagar por los voluntarios carlistas. Uno y otro testimonio, nos parecen parciales: el primero, porque proviene de despiadados acusadores del conde, que deforman los hechos hasta la exageración; el del general, porque justifica sus actuaciones. Hasta el falso justifica sus acciones. Hasta el falso Tresserra, todavía más exagerado, tampoco nos cuenta la verdad de lo ocurrido (1). Ahora bien, Díaz de Labandero, siempre ecuánime, asegura que la orden fué dada por el conde de España (2).

Se pueden relatar episodios que los liberales han querido ocultar y que tampoco dieron a conocer los enemigos del conde de España: los carlistas habían llegado a la iglesia de San Eudaldo y reclamaban a los milicianos y soldados que creían que allí se habían acogido, cuando salió un sacerdote diciendo que no había allí más que ancianos, mujeres y niños, y les ofreca abrirle la puerta. Desconfiados los voluntarios, llaman y al fin les franquean el paso. En el altar mayor estaba expuesto el Santísimo Sacramento. Los refugiados, llorando, de rodillas a sus pies, estaban rezando. "En el acto de abrirse las puertas y señalarles el altar mayor, todos se quitaron las boinas e hicieron su reverencia: miraron aquellos semblantes en que el espanto estaba marcado: y sin decir una sola palabra, sin que un solo voluntario hubiese pasado ni por curiosidad de la segunda puerta, todos retrocedieron y se retiraron. Acto contínuo, el coronel Pons dispuso fuese colocada una guardia en la expresada iglesia, sin que ninguno de los que quedaban allí sufriesen el menor daño" (3).

No hubo, por lo tanto, el asesinato de indefensos habitantes, como han asegurado los escritores liberales, y solo, aunque no lo aprobamos, el incendio de casas de la villa. No era Ripoll una población que mereciera trato de favor: sus habitantes, en 1835, destrozaron, por su odio sacrílego contra la religión, el más hermoso ejemplar de los monumentos románicos, que era el monasterio, y allí habían profanado las tumbas, no sólo de los religiosos que estuvieron

(1) Tressera: "Historia de la última época de la vida política y militar del conde de España".

(2) Díaz de Labandero: "Historia de la guerra civil en Cataluña en su última época".

(3) Díaz de Labandero: "Historia de la guerra civil en Cataluña en su última época".

carlismo.es

en aquella abadía, sino que también las de los primeros condes soberanos de Barcelona; lo mismo sufrió la tumba del sabio Abad Oliva, que la del conde Wifredo el Velloso, fundador de la independencia catalana, que la de Ramón de Berenguer III, que ha merecido en la historia el sobrenombre de *El Grande*. No merecía, pues, muchas atenciones, la liberal vecindad de Ripoll. Pero de esto, a las falsas acusaciones contra el conde, háy un abismo. Bastó que un inveterado enemigo del conde de España escribiera: "Solamente faltó al conde la ocurrencia de mandar que se levantase una pirámides en el sitio de las ruinas con el mote *Aquí fué Ripoll* (1). De aquí, Martínez Villergas, sacó por su cuenta: "Espagne circuló una orden por todo el valle de Ribas y los pueblos inmediatos, para que cada justicia mandase un número determinado de hombres, para derribar las paredes o el resto de los edificios que hubiesen respetado las llamas, a fin de que tuviera cumplido efecto la inscripción *Aquí fué Ripoll*, escrita en una pirámide que hizo levantar en la plaza" (2). Chao, se limitó a reproducir exactamente lo que había hallado escrito en *"El Panorama Español" (3)*, que aunque algo modificado, es lo mismo que dice Pirala: "Haciendo levantar en el sitio que ocupa la plaza una pequeña pirámide con esta inscripción: *Aquí fué Ripoll"* (4). Bermejo tuvo que meter también baza: "En el sitio que ocupaba la plaza, mandó el conde levantar una pequeña pirámide con este letrero: *"Aquí fué Ripoll"* (5). En este coro de calumniadores coloquemos a Morayta, que dice: "El conde de España llamó a los vecinos de los pueblos inmediatos y les obligó a derribar cuanto el fuego no había consumido y a colocar en el centro una columna con estas palabras: *Aquí fué Ripoll" (6)*. Cuando menos, Morayta cambió la pirámide por una columna. Hasta la tan vulgarizada Historia de Lafuente, ha de decir:

---

(1) "Noticia de la última guerra civil de Cataluña". Pág. 184.

(2) "Panorama español. Crónica contemporánea". Tomo IV. Página, 201 y 202.

(3) Chao: Guerra civil de Cataluña". Pág. 288. Reproducida por el mismo autor en "Teatro de la guerra. Cabrera, los montemolinistas y republicanos en Cataluña". Tomo I. Pág. 289.

(4) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y calista". Primera edición (Madrid, 1858). Tomo V. Pág. 248. Segunda edición (Madrid, 1869). Tomo V. Pág. 249. Tercera edición (Madrid, 1891). Tomo III. Pág. 218.

(5) Bermejo: "La estafeta de Palacio". Tomo I. Pág. 525.

(6) Morayta: "Historia de España". Tomo VII. Pág. 593.

carlismo.es

"Sobre las ruinas de la destruída población, colocaron los vencedores la insolente inscripción de *Aquí fué Ripoll*" (1). ¿Para qué seguir? Si hemos visto un grabado con la pirámide entre un paisaje de ruinas! (2). Y así han escrito la historia los liberales. ¡Sólo porque a un enemigo del conde de España, se le antojara escribir "solamente faltó la ocurrencia de levantar la pirámide"!

Así se forjaron las leyendas anticarlistas, que tuvieron curso libre en la historia oficial de la Monaqruía liberal. Un algo que se supuso podía haber sido, pero que no fué, se convirtió en los libros escritos por los liberales, en un hecho indiscutiblemente aceptado como habiendo ocurrido. Probablemente, querían quitarse de encima el sambenito por el incendio y destrucción de Castellfullit, por Espoz y Mina en 1823, que allí sí, éste, hizo poner la inscripción *Aquí fué Castellfullit*.

Inactividad del conde de España

Pero la verdadera víctima de la toma de Ripoll fué el barón de Meer. Como que este general figuraba entre los moderados, los liberales más exaltados lo miraban mal. Ante este descalabro, ya que no hizo nada para socorrer a los defensores de la población, que como hemos visto resistieron varios días, su relevo se impuso. No tenía tampoco grandes simpatías entre sus mismos correligionarios, pues un autor que pertenecía al mismo grupo moderado, dejó escrito: "Poco menos cruel que el conde de España, se mostraba el belga barón de Meer, encarcelando y deportando a cuantas personas pasaban en el país, o tenía él por sospechosos, y cametió tantos y tales abusos de autoridad, que tuvo el gobierno que quitarle el mando de Cataluña" (3). Dejemos aparte lo de que era *belga*, ya que en realidad había nacido en Barcelona, y nos quedará siempre que Meer en Cataluña, obraba arbitrariamente. Se pensó en sustituirlo por el tan fracado marqués de Rodil, pero éste tuvo el acierto de rehusar aquel mando, por lo que fué nombrado capitán general de Cataluña el general Valdés y como segundo cabo el general Seoane.

---

(1) Lafuente: "Historia de España". Continuada por Valera, Pirala y Borrego. Tomo XXI. Pág. 382.

(2) Grabado por Masseti en "Panorama español. Crónica contemporánea". Tomo IV. Pág. 202.

(3) Burgos: "Anales del Reinado de Isabel II". Tomo VI.

carlismo.es

Después de la toma de Ripoll, el ejército carlista y el conde de España se retiraron a Berga, alojándose aquella división en las poblaciones de los alrededores de la plaza y el conde a su cuartel habitual. El terror causado por la toma de la Villa de Riopll fué tal, que desde Sampedor, Moyá y Balsereny, comunicaron por medio de mensajeros, que en cuanto se moviera la artillería contra dichas plazas, se entregarían inmediatamente, ya que estaban dispuestos a hacerlo los habitantes y las guarniciones. En Vich, Manresa y otras poblaciones de importancia, se celebraron reuniones para tratar de lo que harían si fuesen atacadas, prevaleciendo el criterio de someterse a las armas carlistas. Si el conde de España hubiese aprovechado la desmoralización de los liberales y el desánimo general por la conquista de Ripoll, hubiera conseguido dominar casi totalmente Cataluña, y entonces sí que quedaría justificada la extrema severidad con que había obrado. Pero desaprovechó las circunstancias y el conde de España y los carlistas quedaron descansando, cuando aquella guerra no permitía hacerlo, con grande daño para la causa que se defendía.

En este período de calma, es cuando sobreviene la correspondencia del ministro de Hacienda Marcó del Pont, con el conde de España, a cerca de la conveniencia de mandar a Cataluña al Príncipe de Asturias. Era cuando en el Norte, los acontecimientos presagiaban males infinitos. El conde habló de ello al intendente Díaz de Labandero, y al parecer, por lo que éste cuenta extensamente, el que puso mayores dificultades fué el conde de España (1). Es indudable que si se hubiese realizado este proyecto, la situación de los carlistas después del Convenio de Vergara, hubiera sido muy distinta, ya que el golpe mortal que dió al ejército real en el Norte el general Maroto, perdía mucho de haberse encontrado el Príncipe entre voluntarios tan leales como eran los carlistas de Cataluña. El comentario de Díaz de Labandero es que si hubiera juzgado por la actitud del conde de España "a no haber tenido los otros antecedentes del conde, me hubiera hecho sospechar de sus sentimientos".

Como es de suponer, esta actitud enigmática del conde de España, su falta de actividad, su carácter brusco y atrabiliario, sus severidades que llegaban hasta la crueldad en

(1) Díaz de Labandero: "Historia de la guerra civil de Cataluña en su última época".

carlismo.es

ciertos momentos, le iban enajenando las simpatías y sembrando dudas entre sus mismos fieles sobre la capacidad que tenía para llevar aquella guerra tan especial, y hasta sobre si deseaba o no ver el triunfo de la causa. Claro está que la mayor parte de las acusaciones hemos de decir que son injustificadas. De la lealtad del conde, hoy no podemos tener duda alguna, y fué digna de su brillante historia militar. Pero debemos retroceder a 1839, en aquellos tiempos en que toda desconfianza era razonable, pues los acontecimientos del Norte la iba engendrando y acrecentando. No es de extrañar, pues, que muchos dudaran sobre si la actitud del conde era más o menos leal. Lo que nosotros vemos con la perspectiva del tiempo, ellos lo veían con la inmediata y fragmentaria percepción de lo que se tiene ante los ojos, limitada por lo tanto. Si un Díaz de Labandero, tan lealísimo al Rey y tan fiel amigo del conde de España, llega a decir que no duda de la lealtad del conde, porque lo conocía íntimamente y sabía sus antecedentes, ¿es de extrañar que los que no lo trataban, que no le veían más que de lejos, los que le juzgaban por las apariencias, los resentidos de 1827, los que no aceptaban de grado aquel descanso que casi dura tres meses, y del que sólo se sale por una orden que hemos de confesar era bárbara, puedan creer que el conde de España, en aquel derrumbamiento de lealtades, donde tantos pierden el honor, donde se derrumban magníficos historiales al servicio de la legitimidad, podemos por lo tanto, repetimos, extrañarnos de que se dude de la lealtad del conde? No tener esto en cuenta sobre los acontecimientos que precedieron a la muerte del conde de España, es hacer la historia con visión mezquina o partidista.

Es indudable de que el carácter del conde de España llevó a éste a cometer arbitrariedades y severidades que no pueden nunca justificarse, por muchas que fuesen las razones que se dieran. Tal, por ejemplo, la prisión de doce niños que en Barcelona estaban en un colegio que tenía don José Figueras. Un día, acompañados del profesor ayudante don José Riera, habían salido a dar un paseo por los alrededores de la ciudad. Sorprendidos por una patrulla carlista, fueron llevados presos a Berga. El barón de Meer, escribió al conde de España pidiéndole que pusiera en libertad a los niños y que fuera castigado el autor de aquellas prisiones, mas no obtuvo contestación del conde. De nuevo Meer le escribió, diciendo que en vista de su silencio había ordenado la detención en Mallorca de los dos hijos del conde, así como de la hija del brigadier Segarra, que quedaban

carlismo.es

como rehenes. El conde de España todavía se mantuvo en silencio y sólo dió unas disposiciones para que a los niños no les faltaran profesores para que continuaran sus estudios. El general Valdés, cuando reemplazó al barón de Meer hizo una nueva gestión en favor de los niños presos, contestándole el conde de España, denunciándole los atropellos cometidos por las tropas cristinas, señalando particularmente el asesinato que el 9 de julio se había cometido en la persona del controlador de hospitales don Esteban Espinet, en la Llacuna, después de haber sido hecho prisionero por las tropas del brigadier Trillo. Entrelazada con la cuestión de los niños presos, hubo otra sobre canje y otra sobre la humanización de la guerra en Cataluña, hasta hacernos sospechar de que el conde de España intentó por medio de la prisión de los niños, resolver dos cuestiones de más importancia. Pero sin embargo, a nuestro entender, no queda justificada tal prisión ni se puede admitir tal procedimiento. Fué por lo tanto, del mayor interés sobre estas cuestiones, la comunicación que el 14 de agosto dirigió el conde de España al general Valdés (1).

Retornemos al mes de junio, que se pasó sin que el conde saliera de su apatía, mientras que si había alguna manifestación de actividad era por arte de la división de Tarragona, que mandaba el entonces recién ascendido brigadier don Manuel Ibáñez, pero se da el caso que esta fuerza era la que estaba más desconectada del alto mando y la que mayores recelos abrigaba sobre la actitud del conde. En el mes de julio, es todavía el brigadier Ibáñez el que recuerda que el carlismo estaba en lucha, pues le vemos entrar en la provincia de Barcelona, llegando hasta Martorell, a la que amenaza, combate el 17 contra el brigadier don Antonio Maury en Esplugas de Llobregat, y sigue luego hasta Prat de Llobregat, donde también libra combate contra fuerzas mandadas por el comandante don Leonardo de Santiago Rotalde, compuestas de la columna de francos del comandante don Antonio Solá, conocido por *Policay,* 20 mozos de escuadra y 14 caballos del 7.º Ligero, destacadas por el general Seoane. En otras partes de Cataluña, sólo debe citarse el ataque sin resultado de Gerri de la Sal (Lérida), por los carlistas.

Así fué pasando el verano de 1839, sin grandes acontecimientos y en el mes de agosto, nada valdría la pena de ano-

(1) Documento núm. 97 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

tarse, si no hubieran sido algunas pequeñas acciones de una fuerza carlista que recorrió desde el día 2 al 22 las comarcas de Bisbal de Falset, Pobla de Granadella y Pobla de Ciérvoles, en las provincias de Tarragona y Lérida, y el combate un poco serio que tuvo efecto el día 22 en Fontllonga (Lérida).

Los acontecimientos de Vergara no fueron conocidos hasta algo más tarde y hubo entonces una noble reacción de los carlistas catalanes ante tan repugnante traición. Las ocurrencias en Cataluña desde el mes de septiembre hasta la muerte violenta del conde de España, corresponden en realidad a un período posterior al Convenio de Vergara.

En el alto Aragón

Muy poco debemos decir de los acontecimientos de la guerra en el Alto Aragón, puesto que ni la situación de Navarra justificaba incursiones por el mismo, ni la falta de la actividad de los catalanes permitía las normales correrías que éstos habían venido haciendo en la provincia de Huesca. De todo este período, pues, solamente habremos de destacar la entrada en Benabarre (Huesca), de la partida que mandaba el *Cura de Viacamp*, que procedía de Cataluña y a donde regresó después, así como la entrada en esta región de una fuerza carlista que pasó el Ebro el 26 de febrero, procedente del Bajo Aragón, entró en Gelsa (Zaragoza) y luego en Pina (Zaragoza), regresando luego al campo normal de sus operaciones, repasando el Ebro.

Cuando los acontecimientos de Vergara, pasaron por el Alto Aragón algunos grupos de carlistas con el propósito de unirse a las tropas de Cabrera o las del conde de España. Pero tuvieron que hacer su ruta eludiendo los pueblos para no ser hostilizados.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO VII

ARAGON Y VALENCIA: MANDO DE CABRERA

(Enero-Agosto de 1839)

GUERRA DE REPRESALIAS.—EN CONVENIO DE SEGURA.—ACCION DE SEGURA.—CANJE DE PRISIONEROS.—CONQUISTA DE MONTALBAN.—"LA ENCERRADURA" DE AZNAR.—ACCION DE LAS USERAS. TENTATIVA DE ASESINATO DE CABRERA

Guerra de represalias

El general Cabrera había pasado las fiestas de Navidad de 1838 y entrada de año de 1839 entre Morella y Castellón de la Plana, en un lugar bien defendido, porque concedió licencia a sus voluntarios para que pasaran aquellos días con sus familias. Mas su espíritu siempre organizador, no le permitía permanecer inactivo y creó la Compañía de Miñones, cuyo mando confió al teniente coronel graduado don Pascual Gamundi (1), que tenía como segundo jefe al ca-

(1) Isidro Pascual Gamundi. Nació en Aragón en 1817. Sirvió en el ejército carlista de Aragón, luego en el Norte y de nuevo en Aragón. Era coronel cuando cayó prisionero en Morella en 1840 y permaneció preso hasta 1844, pudiendo entonces fugarse a Francia. Hizo la segunda guerra como comandante general del Bajo Aragón en 1848. En la tercera fué comandante general del Bajo Aragón en 1873, ascendió a brigadier y estuvo en el ejército del Norte, pasando luego en 1874 a mandar la división de Aragón. Ascendió a mariscal de campo y al terminar la guerra emigró a Francia falleciendo en Biarritz en 1884.

carlismo.es

pitán don José Ferrer (1). También hizo emprender las obras de fortificación en Alpuente y El Collado, que formaban con las de Cañete, Segura, Montán y Ayódar, una serie de bases tanto para las operaciones defensivas como para las de carácter ofensivo.

La guerra de represalias iniciada por los liberales valencianos, era llevada con todo rigor por los carlistas, por lo que el brigadier López, se vió obligado a escribir a Cabrera el 19 de diciembre de 1838, expresando su esperanza de que podría normalizar la lucha y canjear a los prisioneros. No olvidemos que habían sido precisamente López y Van Halen los que habían reanudado aquella guerra tan cruel. Cabrera les contestó con fecha del 2 de enero en los términos que merecían y señalaba las causas de lo que estaba sucediendo (2).

La campaña carlista de este año se inicia el 3 de enero, presentándose Cabrera delante de Villafamés (Castellón), y como que la guarnición ofrece resistencia, emplaza su artillería, que rompe el fuego el día 5. El general cristino Aspiroz acude desde Castellón en socorro de los sitiados, por lo que Cabrera retira su artillería el día 6 y la manda a Arés, mientras que él parte a la provincia de Valencia, donde se le ve el 3 entre Sagunto y la capital. Aspiroz, que había llevado un convoy a Villafamés, sigue hacia Valencia, mas ya Cabrera se había retirado a Onda.

Con el objeto de apoderarse del fuerte de Montán (Castellón), salió Van Halen el 22 de enero, de Segorbe. Montán era en realidad un fuerte en organización, establecido en el convento de dicho pueblo, y que estaba guarnecido por unos ochenta voluntarios carlistas, pobre guarnición, pero más pobre si se tiene en cuenta que en realidad eran obreros alpargateros que trabajaban en un taller para fabricarlas para el ejército real. A pesar de ello, Van Halen bombardeó el convento, cuyos defensores se aprestaron a la lucha, sin que tuviese éxito el proyecto del jefe cristino, ya que se retiró al saber que se aproximaba con fuerzas, en auxilio de los defensores, el brigadier Forcadell.

Cabrera seguía organizando su ejército. Creó entonces el 3.° batallón del Cid, y con el resto de la caballería que había llevado Tallada en su expedición y otros elementos,

(1) José Ferrer. Nació en La Galera (Tarragona). Había estudiado en el seminario de Tortosa e hizo la guerra en el ejército de Aragón y Valencia

(2) Documento núm. 98 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

constituyó los dos escuadrones del Cid. También se creó entonces el batallón de Guías del conde de Morella. Los elementos que procedieron de la expedición del general García, entraron ahora a formar en los batallones de Tortosa. Dió el mando de la primera brigada de Tortosa al teniente coronel mayor Salvador y Palacio y pasó a mandar la segunda brigada de la misma división el coronel Feliú. El coronel Domenech fué nombrado jefe de la brigada de Valencia.

Con el fin de normalizar la guerra, el coronel inglés Lacy escribió al general Cabrera en 29 de enero, contestando el conde de Morella con fecha del 1.º de febrero (1). Es indudable que mucho se avanzó para normalizar la guerra y humanizarla, conduciendo al tratado de Segura.

Lucena seguía bloqueada por los carlistas, por lo que Van Halen dispuso que saliera un convoy para avituallarla. Al llegar las fuerzas cristinas que los custodiaban a Alcora, una parte de la escolta mandada por el teniente coronel Descatllar, fué atacada por una brillante carga de la bayoneta del 1.º de Tortosa, mandada por Forcadell, entablándose entonces un combate que terminó al retirarse los carlistas por la falta de municiones. Por su parte, Van Halen, que había visto cómo Cabrera iba fortificando sus posiciones, decidió hacer lo mismo, por lo que reconoció el castillo de Onda y el de Almenara. Los carlistas intentaron molestarle, amagando un ataque las fuerzas mandadas por Forcadell contra el castillo de Onda.

Pero la más grande derrota que podía sufrir Cabrera era perder fusiles, pues sabido es que para empuñarlos sobraban brazos. Un cargamento de diez mil fué preparado en Inglaterra y embarcado en el bergantín-barca inglés *Gul nave* que mandaba el capitán Vaughan, que tenía como destino hacer el alijo en la bahía de los Alfaques. El 6 de febrero, se comunicó que estaba a la vista el velero inglés, por lo que Cabrera pasó a Alcanar, ordenando a los ayuntamientos que reuniesen bagajes y carros en la costa. El jefe de la compañía de Marina, Calderó, preparó las lanchas para remolcar el buque si el mar estuviese en calma A medianoche, tres barcas fueron al encuentro del bergantín, pero debido a la oscuridad, sólo una pudo alcanzarle, pues las demás no le vieron. La pequeña embarcación carlista consiguió trasbordar diez cajones a diez fusiles cada uno, pero

(1) Documento núm. 99 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

al amanecer llegaron los faluchos guardacostas *Focha* y *Barcino*, mandados respectivamente por los alferez de navío, don José Albi y don Maximino Posse, que apresaron al buque inglés, apoderándose de 7.900 fusiles. El buque capturado fué conducido a Barcelona escoltado por el bergantín *Héroe*, mandado por don José Estrada y el citado guardacosta *Barcino*. Ya hemos dicho que una pérdida de fusiles era para Cabrera de mayor importancia que una derrota.

El brigadier Llagostera atacó el día 12 Montalbán (Teruel) y después del tiroteo se retiraba al día siguiente. El día 15, una fuerza carlista del 1.° de Mora que estaba en Alloza, junto con los voluntarios que recién ingresados hacian la instrucción, fueron sorprendidos por tropas mandadas por Ayerbe. El coronel Feliú que estaba en el campo de instrucción, organizó la defensa, dispuesto a defenderse a toda costa. Ayerbe supo que acudía en socorro de los atacados el general Cabrera, que a este fin había salido de Mirambell. Después de la retirada de los cristinos llegó Cabrera a Alloza. De las investigaciones resultó que el alcalde del pueblo había comunicado a los liberales que los carlistas estaban en el pueblo, por lo que fué fusilado al día siguiente.

Los cristinos hostilizaron sin ningún resultado las fortificaciones del Collado y de Alpuente. Tampoco se puede dar como acción de importancia la realizada por el coronel Barreda contra los cristinos que guarnecían Villafamés, ni el combate librado en Useras (Castellón), donde según el parte cristino, cayeron cinco prisioneros carlistas que fueron fusilados. De mayor importancia es el combate librado en La Yesa (Castellón), el 26 de febrero, por la columna que mandaba el marqués de las Amarillas, contra las fuerzas carlistas a las órdenes del coronel Arévalo. Estas se componían de los batallones 2.° de Mora y 2.° del Cid, y algunas compañías del 1.° del Cid, parte del escuadrón de Lanceros del Cid y del de Tiradores de la Mancha, los carlistas tuvieron en este encuentro la muerte del capitán de Lanceron don Antonio Lechuga y el alférez del mismo escuadrón don Manuel Calduch, pero los cristinos derrotados tuvieron que retirarse a Liria. Dos días después, el 28, Jérica fué atacada inútilmente por los carlistas.

carlismo.es

El convenio de Segura

El general cristino Van Halen escribió a Cabrera el 17 de febrero, proponiéndole las bases de un convenio para fijar el canje de prisioneros con normalidad. Cabrera, desde Escatrón, contestó el 28, manifestándose favorable a que se hiciera el convenio, pero hacía notar de que no estaba completamente conforme con los puntos en que debía basarse el articulado del mismo (1). Intervino entonces con una carta el coronel inglés Lacy, refiriéndose a lo ocurrido en la batalla de Maella, donde murió Pardiñas, y al mismo tiempo insistía para que se humanizara la guerra. Le contestó Cabrera desde Segura el 16 de marzo, diciéndole que en cuanto a las proposiciones de convenio, ya tenía a Van Halen que nombrara comisionados (2). Estas comunicaciones condujeron al feliz resultado de llegarse a firmar el Convenio de Segura, más conocido por los liberales por Tratado de Lécera, por haber sido firmado por el general Cabrera el 1.º de abril en Segura y por el general Van Halen en 3 del mismo mes en Lécera (3). Ya hemos dicho cuando tratábamos de la cuestión política que los liberales de Madrid recriminaron a Van Halen por esta suavización de la guerra. Lo respetaron los cristinos durante un año, pero cuando se inició el derrumbamiento en 1840, hicieron caso omiso de sus compromisos solemnemente firmados.

Acción de Segura

Por los preparativos que se venían haciendo por parte de Van Halen, se supone que el jefe cristino trataba de apoderarse del fuerte de Segura, y en vista de ello, los carlistas identificaron los trabajos de ingeniería y fortificación del mismo. Ocurría sin embargo, que Cabrera tampoco perdía su objetivo de apoderarse de Montalbán. Con el fin de entorpecer los trabajos que realizan los zapadores de Cabrera, el general Ayerbe decidió emprender una operación por lo que dividió sus fuerzas en dos columnas, una man-

(1) Documento núm. 100 en el Apéndice Documental.
(2) Documento núm. 101 en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 102 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

dada por el coronel Velarde, que debía atacar la derecha carlista, y la otra mandada por el propio Ayerbe, en la que también iba el brigadier Mir. La acción que siguió fué muy enconada, ya que los carlistas comprendieron la importancia del castillo de Segura, viendo que era vulnerable por la parte del pueblo, ordenaron la destrucción de éste, una vez hubieron evacuado la población. Las ruinas de Segura quedaron así abandonadas, pero a su alrededor se mantenían las fuerzas mandadas por Cabrera. Destacó de las mismas el 1.°, 2.° y 3.° de Tortosa, el 1.° de Mora, Guías de Aragón y 5.° y 6.° de Aragón, el 3.° de Lanceros de Aragón y Lanceros de Tortosa, a las órdenes del brigadier Llangostera. La clase central de la posición carlista era la altura de Fuet de Muniesa y allí fué donde hubo el más fuerte choque. Ayerbe, en un parte muy lacónico, se atribuye de haber conseguido la victoria (1), y aunque en verdad Llangostera no pudo o no quiso mantenerse en las posiciones señaladas, sino que se retiró en dirección de La Hoz de la Vieja y Armillas, Ayerbe no prosiguió su marcha sobre Segura, muy al contrario, se retiró a Muniesa. Si exceptuamos este combate librado el 23 y otro que tuvo lugar en La Galera (Tarragona) contra las fuerzas de Marina mandadas por Calderó, por los cristinos de la columna de Reverter, y en la que fué herido el padrastro de Cabrera, tendremos recogido lo más importante ocurrido en en el mes de marzo del año que historiamos.

Mas llegó el momento de que Van Halen tratara de llevar a cabo su designio contra Segura. Quiso probar ahora la fortuna que Oráa no había tenido contra Cantavieja ni contra Morella. Reconozcamos, sin embargo, que la ambición de Van Halen era mucho más modesta en sus planes que no tuvo su antecesor. Al saber el proyecto de Van Halen, Cabrera dispuso que se defendiera Segura, ordenando que los Guías de Aragón, el 1.° de Valencia, 1.° y 2.° de Tortosa, los Tiradores de Aragón y los Lanceros de Tortosa se situaran en un bosque cerca de la población, mientras que él, tomando personalmente a sus órdenes el 1.° de Mora, marchó en busca del enemigo. Van Halen había conseguido sin contratiempo alguno llegar hasta Segura, dispuesto a atacar el fuerte, pero ante que así lo hiciera, fué a su vez atacado por los carlistas, tanto en su frente como en su retaguardia. La situación de los liberales se hizo tan crítica

(1) "Gaceta de Madrid" del 28 de marzo de 1839.

carlismo.es

que Van Halen ordenó una retirada en la confusión y desorden de sus tropas, abandonando de momento su empresa. Esta acción del 6 de abril fué seguida por otra tentativa de Van Halen, pero esta vez se encontró con las fuerzas mandadas por el brigadier Llangostera, que no eran más que tres batallones apoyados por escasa caballería. A pesar de su inferioridad, fueron batidos los cristinos que, acosados en su retirada, tuvieron que buscar refugio en Vivel el 12 de abril. La doble derrota de Van Halen si es menos espectacular y de menor importancia que la de Oráa ante Morella, no dejó de causar profunda impresión entre los cristinos, que veían estrellarse ante el jefe carlista todos los generales que sucesivamente tomaban el mando de las fuerzas de Doña Isabel en Aragón y Valencia. Además, Van Halen criticado por los liberales exaltados por haber firmado el tratado de Segura, fué reemplazado por el general Nogueras en el mando de los cristinos. Nogueras era un viejo adversario de Cabrera, y éste no había olvidado que era él, el jefe cristino, que había ordenado el fusilamiento de su madre.

Al lado de los acontecimientos de Segura, derrota de Van Halen y destitución de éste, palidecen los demás hechos de guerra del mes de abril en estas operaciones. El brigadier Forcadell recorrió la huerta valenciana, llegando hasta las mismas puertas de la ciudad de Valencia. El coronel Gracia, que bloqueaba Teruel, se tiroteaba diariamente con la guarnición cristina y lo mismo hacía el capitán Bosque con la guarnición de Alcañiz. El comandante don Juan Huerta, mandando fuerzas del 4.º de Aragón, sorprendió a un destacamento cristino cerca de Valdelinares, rescatando a tres prisioneros carlistas que conducían, así como a varios vecinos de dicho pueblo, que los liberales habían detenido por considerarles carlistas. También se apoderaban de las trescientas cabezas de ganado que llevaban aquellos milicianos. Una fuerza cristina fracasaba el 9 de abril ante Peñarroya (Teruel), como también había fracasado Aspiroz al intentar atacar a Ayódar (Castellón) el 18, pues, fué socorrida la población a su debido tiempo por el brigadier Forcadell. El mismo Aspiroz tuvo un combate en Tales (Castellón). Una acción desgraciada libraron los liberales mandados por el comandante Escudero, cuando atacados éstos por el comandante Altafulla, cerca de Alcora, dispersó a los cristinos una vez batidos. También el brigadier Llangostera sorprendió a cuatro compañías cristinas

carlismo.es

en Cariñena (Zaragoza), así como una fuerza enemiga que venía de salir de Caspe, fué totalmente destrozada por el capitán Bosque. No eran operaciones de gran importancia pero en lo general, como vamos viendo, resultaban favorables a los carlistas.

No puede decirse lo mismo de la operación emprendida contra Villafamés, que fué dirigida por el propio Cabrera. Este había dejado, como ya hemos visto, la defensa de Segura confiada a Llangostera, después de la primera tentativa de Van Halen. El 15 estaba frente a Villafamés y la artillería quedó emplazada, siguiendo las instrucciones del coronel barón von Rahden, y la artillería comenzó el ataque. Habiéndose practicado una brecha, fuerzas del 1.º de Mora se lanzaron al asalto de la misma, consiguiendo apoderarse de ella, pero los cristinos de la guarnición replicaron con un contraataque, reconquistándola. El 17 supo Cabrera que los cristinos preparaban una columna en socorro de los defensores de Villafamés, por lo que destacó al 1.º de Mora en el camino que de Borriol conduce a la plaza atacada. El mismo día 17 debía efectuarse el asalto general por el 1.º y 2.º de Tortosa y 1.º de Valencia, trabándose un fuerte combate, en el que indudablemente los carlistas fueron rechazados. La proximidad del enemigo, y la falta de escalas a propósito para el asalto, hicieron que la operación no tuviera éxito. En el ataque, el teniente don José Plá, del 1.º de Tortosa murió, y el capitán de Granaderos del 2.º de Tortosa don Francisco Leonardo quedó tan gravemente herido que falleció a los pocos días.

Canje de prisioneros

Pronto ocurrió un hecho de innegable importancia para el ejército de Aragón y Valencia. Tal fué el canje, que como consecuencia del Convenio de Segura se celebró el 20 de abril en los montes próximo a Onda. Representaba al general Cabrera su ayudante el coronel don Joaquín Aguilera, y en nombre del jefe cristino estaba el coronel comandante de E. M. Don Antonio Carruana. El total de prisioneros de los cristinos que fueron recibidos, ascendía aquel día a 658, y el que los carlistas entregaron a 762, cuyo exceso debía ser reintegrado por los liberales posteriormente. Así se efectuó, y el 27 de abril hubo ya canjeados 1.301 individuos y clases de tropa, 12 oficiales, 2 cadetes y un ca-

carlismo.es

pellán. Unos y otros se recriminaron sobre el mal estado de los prisioneros que recibían, y creemos sinceramente que ambas partes tenían razón. También hubo otro canje en las cercanías de Tortosa el 24 representando a los carlistas el coronel Aguilera y el gobernador de la plaza por el alférez de Coraceros de la guardia real, don José de Trillo. En ésta se entregaron 66 individuos.

No era sólo entre los mandos carlistas y cristinos que se efectuaban los convenios, sino que también se acudió a los mismos entre el general Cabrera y los municipios de los pueblos, demostrando así el gran poder de las fuerzas de los carlistas. Los ayuntamientos se comprometían a pagar puntualmente las contribuciones, dar alojamiento a las tropas reales y no hostilizarlas, todo ello a cambio de que los carlistas permitieran dedicarse a las labores del campo o a las industrias. Sobre ésto escribe el historiador de Cabrera: "Muchas poblaciones (entre ellas había las fortificadas y adictas a la Reina), hicieron este convenio. Es importuno citarlas y menos las personas que mediaron, ya como interesadas en el pro comunal, ya en el individual, ciertos nombres propios no pertenecen a la historia. Una villa puede nombrarse sin comprometerla y es Onda, que con permiso del general Aspiroz, se obligó a extraer víveres y seguir el tráfico con los pueblos limítrofes, a pesar de las órdenes y bandos militares, con tal de que Cabrera dejase expeditas las acequias de riego que fertilizan aquel territorio" (1).

Otro acontecimiento tiene su importancia en el mes que relatamos. Fué la llegada del brigadier Balmaseda, que procedente del Norte y habiendo pasado por Castilla la Vieja y la provincia de Guadalajara al frente del escuadrón de Húsares de Ontoria, se presentó al conde de Morella. Cabrera acogió con agrado la llegada del brigadier y de su caballería, facilitando los medios para que fuese creado el 2.° escuadrón de dichos Húsares. Balmaseda fué destinado inmediatamente al bloqueo de Montalbán, donde se reunió al 1.° de Mora y a cuatro compañías del 2.° de Mora. Para socorrer a la población se reunieron las columnas cristinas que mandaban los generales Amor y Ayerbe que consiguieron llegar hasta Moltabán, pero al saber que Llangostera acudía con dos batallones de aragoneses, y Cabre-

(1) Córdoba: "Vida militar y política de Cabrera". Tomo IV.

carlismo.es

ra con los tortosinos, dichos generales emprendieron, el dos de mayo la retirada.

Conquista de Montalbán

Cabrera en esto recibió la orden de reorganizar la guerra en la Mancha y Toledo, por lo que emprendió una expedición por Castilla la Nueva que inició capturando un convoy cristino en Nogueras (Teruel). Al regreso de Castilla la Nueva, decidió Cabrera tomar la villa de Montalbán. Esa no fué operación fácil.

Para ello tuvo que librar combate el brigadier Balmaseda, atacando a la plaza el 19 de mayo. Con ello se atrajo a la columna del general Ayerbe, quien el 23, al marchar sobre Montalbán para socorrerlo, se encontró con las fuerzas carlistas mandadas por Llangostera, mas éste no pudo impedir que Ayerbe abasteciera la población.

La segunda operación que libró Cabrera para tomar la plaza, fué en las alturas mismas de Montalbán, cerca de Peñarroya. Esta acción también fué favorable a Ayerbe que marchaba desde Hoz de la Vieja, consiguiendo hacer varios prisioneros a los carlistas, entre ellos el capitán don Francisco Vallés, el subteniente don Pablo Alcoverro y el abanderado don Manuel Bayarri. Pero esto no impidió que al retirarse, cumplida su misión, el general Ayerbe, los carlistas estrecharan el sitio de Montalbán. Como que los ataques continuaban resistiendo la guarnición cristina, Ayerbe decide socorrerla de nuevo por lo que lucha el 11 de junio en Hoz de la Vieja, consiguiendo llegar hasta Montalbán, La situación se presentaba tan precaria para la guarnición, sus fortificaciones eran tan batidas, haciéndose cada día más necesario emplear fuerzas para socorrerla, considerables en relación a un puesto fortificado que tenía la desventaja de que Cabrera hubiese hecho construir fortificaciones a retaguardia de la línea cristina, que el jefe cristino decidió que la guarnición la evacuara, agregándose a su columna, no sin antes hacer que tanto la villa como el fuerte fueran reducidos a escombros.

La acción de Hoz de la Vieja, se hizo célebre por las cargas de caballería, tanto de los liberales como de los carlistas. Es fama de que el coronel Serrano, más tarde duque de la Torre, que mandaba la caballería cristina, al luchar

carlismo.es

contra los húsares del brigadier Balmaseda, exclamara: *"¡Bravo; así se baten los valientes!"*

El Gobierno de Madrid no aprobó la decisión tomada por el general Ayerbe de abandonar Montalbán a los carlistas, por lo que el general cristino, sintiéndose desautorizado, resignó el mando en el brigadier Mir. Cabrera, por su parte, dió una orden general, cantando su victoria sobre las armas enemigas (1).

Volvamos al mes de mayo, que hemos rebasado para unificar las operaciones sobre Montalbán. El día 1.° hubo un combate en Forcall (Castellón) y el mismo día otro en Peñarroya (Teruel). El 19, se luchó en Beceite y el 25 todavía hubo otro combate en Burriana (Castellón).

La más importante de todas las consecuencias del abandono de Montalbán, fué el relevo del general Nogueras. Verdadera fortuna para todos, puesto que Nogueras estaba inclinado a volver a emprender el camino que conduciría de nuevo a la guerra de represalias. Los hechos habían seguido así: El brigadier Llangostera, con fecha del 11 de mayo, había dado un bando severo relacionado con los bloqueos ya establecidos en Alcañiz, Caspe y Mequinenza (2). Nogueras había replicado con una disposición muy propia de su carácter, ordenando la detención de los miembros de los ayuntamientos y personas pudientes, entre ellas los párrocos de Fabara, Maella, Mazaleón, Valdealgorfa, La Codoñera, Torrecilla de Alcañiz, Castelserás, Calanda, Foz de Calanda, Andorra, Alloza y Ariño, así como otras órdenes que debía ejecutar el brigadier Mir. Ello, sin duda, iba a retrotraer la guerra a los procedimientos de 1836. Como se vé, Nogueras era incorregible. El general Cabrera supo aprovechar estas circunstancias para favorecer a la causa carlista, por lo que el brigadier Mir, al darse cuenta de las consecuencias que traería esta política de guerra sin cuartel, decidió no aplicar los procedimientos ordenados que hubieran perjudicado a los mismos cristinos. Con Nogueras, también cesó el mando del marqués de las Amarillas, que pasó a Madrid con licencia.

---

(1) Documento núm. 103 en el Apéndice Documental.

(2) Documento núm. 104 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

La "Encerradura" de Aznar

Para suceder al general Nogueras, fué nombrado el general don Leopoldo O'Donnell, procedente del ejército del Norte. Con él llegaron a Aragón el brigadier Clavería, para ocupar el puesto de jefe de E. M. y el brigadier Shelly para mandar la caballería.

Sin embargo, las operaciones que se realizaron en junio, tuvieron poca importancia. Se destacó entre ellas la sorpresa que sufrieron veinte voluntarios carlistas en la ermita de Santa Bárbara, frente a Albalate del Arzobispo, que bloqueaban a dicha guarnición. Pocos días después, el brigadier Mir obtuvo otro éxito igual al caer de sorpresa sobre el total de los bloqueadores, quedando prisioneros el comandante Bayot, con cinco subalternos y 138 voluntarios carlistas. En cambio, el coronel Barreda conseguía entrar en los arrabales de Teruel, apoderándose en ellos de 400 cabezas de ganado. En Pozuelo (Zaragoza), el jefe de partida castellana don Miguel Julián, conocido por *El Tuerto de la Alcorba,* tuvo un encuentro con la columna del teniente coronel Fuminaya, siendo batido y quedando prisionero el jefe carlista.

El 21, en Cuevas de Vinromá (Castellón), tuvo lugar un fuerte combate entre los carlistas mandados por Beltrán y las tropas cristinas mandadas por el general Aznar. Este entró luego en Castellón, de donde salió el 25 para llevar socorro a los defensores de Lucena, pues esta plaza seguía bloqueada. Cabrera maniobró con mucho acierto contra las tropas cristinas, consiguiendo que Aznar quedara separado de las tropas que mandaba, pues el conde de Morella se interpuso entre la columna y el jefe de la misma, consiguiendo, sin embargo, Aznar, entrar en Lucena. Esto se llamó *la Encerradura de Aznar*. El 26, Aznar trató de salir de la plaza con fuerzas de la guarnición, para reunirse a su columna, pero Cabrera le rechazó, y acosando luego a las tropas que habían perdido su jefe las obligó a retirarse a Castellón. Al saber la situación de Aznar y el descalabro de sus tropas, el general Amor quiso vengarlas, por lo que reforzando su columna, decidióse a socorrer Lucena. Cabrera tuvo el propósito de copar a Aznar, haciéndole salir de Lucena para Ribesalbes y Onda, engañándole con la creencia de que Amor operaría allí con el fin de atraerse a los carlistas. El plan estaba bien mediatado y las fuerzas que mandaba Domingo y Arnau rompieron un fuego si-

carlismo.es

mulado para hacer creer en un ataque por la parte de Figueroles y Costur. Como que la señal convenida, según las noticias falsas que había hecho pasar Cabrera, era de que al oir los cañonazos, Aznar debía emprender su operación para unirse a Amor, el jefe cristino salió de Lucena, pero no pudo conseguir Cabrera lo que se proponía, ya que el proyecto fracasó por haber sido hecho prisionero un ordenanza de Cabrera llamado Sabater, que se había extraviado al llevar una orden al comandante del 2.º de Valencia, cogido por los milicianos de Lucena. Al parecer, estos amenazaron con matarle, y ante el temor infundido por las amenazas, manifestó el engaño preparado por Cabrera y todo el secreto de la operación.

Los brigadieres Forcadell y Llangostera venían de ser ascendidos a mariscales de Campo, y el brigadier Montenegro, ministro de la Guerra, aprovechó esta ocasión para escribir a Cabrera ponderándole la importancia de las operaciones en las provincias de su mando, que aliviaran la situación en que se hallaba el ejército del Norte (1).

Acción de las Useras

El general O'Donnell, al encargarse del mando del ejército del Centro, decidió dar un golpe espectacular, socorriendo a Lucena, y a este efecto ordenó concentrar las fuerzas que mandaban los generales Amor, Aspiroz y Hoyos, reuniéndolas con las que sacó de Valencia, mandadas por Infante, y puso toda la caballería a las órdenes de Shelly. Organizó un gran convoy que salió el 15 de julio para Villafamés y llegó el día siguiente a Adzaneta. Conociendo el general Cabrera el propósito de O'Donnell, se situó en las posiciones de las Useras, donde libró una vivísima acción, pero no pudo impedir que O'Donnell abasteciera a Lucena por algún tiempo y que después se retirara a Castellón. De los cristinos murió el coronel don Carlos Oxholm y entre las pérdidas carlistas se han de señalar como gravemente heridos el coronel Salvador y Palacios y el comandante del 6.º de Aragón don José Arnalet.

Los cristinos dieron una importancia desmesurada a esta acción, concediendo el condado de Lucena al general O'Donnell. En realidad, no tenía la trascendencia que se

(1) Documento núm. 105 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

pretendía, pero convenía alentar a los liberales y conceder a O'Donnell una victoria que le fortaleciera en el mando. Tengamos, además, en cuenta, que por cosas como Ramales y Guardamino, se concedían títulos, como el de duque de la Victoria, y por acciones como las de Belascoain, se daban condados, lo que si no justifica, explica el condado de Lucena.

De otras acciones, hemos de citar la entrada de los carlistas en Cofrantes, el día 2 de agosto, por las fuerzas mandadas por el coronel Arévalo, pero la guarnición se mantuvo en el fuerte, sin conseguirla reducir. También el combate librado por la caballería carlista contra fuerzas de guarnición en Teruel, en una salida de ésta realizada el día 19. En este combate murió el ayudante del general Forcadell, teniente don Tomás Forcadell (1). En este mismo día hubo un combate en El Manzano, en las inmediaciones de Utiel (Cuenca), y el 21 otro en Cheste, cuyas fuerzas de guarnición, reforzadas con tropas salidas de Chiva, lograron defenderse en el pueblo. Un grupo numeroso de movilizados de Vinaroz, entraron en Rosell, e incendiaron en la playa próxima un buque que estaba preparado para ser botado al mar y que habían construído los carlistas bajo la dirección de Calderó.

Quejándose del supuesto incumplimiento del Convenio de Segura, escribió el general O'Donnell al general Cabrera el 28 de julio, contestando el conde de Morella el 27 de agosto, restableciéndose la verdad sobre los hechos incriminados (2).

Pero la actividad de Cabrera seguía con la fortificación de sus líneas y así lo hizo en Flix y Mora de Ebro, en la provincia de Tarragona y en Castielfabib, Torre de Castro, Villarluengo, Beteta, Culla y Arés del Maestre.

Se le ha discutido por técnicos militares y extranjeros este dispositivo defensivo, pero no hay duda que aseguraba el dominio carlista en los territorios ocupados, permitiéndole ulteriores empresas. Hoy vemos el propósito de Cabrera de ir avanzando su territorio cual una mancha de

(1) Tomás Forcadell. Sobrino del general del mismo apellido. Nació en Ulldecona (Tarragona) en 1815. Cursó Filosofía y Teología en el seminario de Tortosa y estaba estudiando la carrera de Derecho en Valencia cuando marchó a las filas carlistas. En la defensa de Morella en 1838 ascendió a teniente de Caballería.

(2) Documento núm. 106 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

aceite, que se extendiera, para así transportar el dominio carlista hasta las puertas de Madrid, haciendo entonces realizable la ocupación definitiva de la capital de España, en condiciones muy superiores a las que tenía la villa y corte cuando llegó la Expedición real a sus puertas.

El general O'Donnell, después de reunir las tropas de Aspiroz, Hoyos y Shelly, decidió marchar contra las posiciones carlistas de Tales. Poca confianza merecían a Cabrera las fortificaciones que allí había dirigido el comandante don Pedro Villanueva, por lo que decidió que éste defendiera el llamado Torreón de Cabrera. El fuerte estaba confiado al capitán, comandante graduado, don Antonio Teilles, de nacionalidad francesa. La acción de los liberales contra los carlistas fué llevada con gran empuje e indudablemente fué uno de los combates más sangrientos de aquella campaña. El 14 de agosto consiguieron los cristinos envolver el ala izquierda carlista, apoderándose del pueblo de Tales y se dirigieron luego contra las posiciones que Cabrera tenía en la Peña Negra, que estaban sostenidas en un flanco por el Torreón que se levantaba en un estribo de la misma. Pero el comandante Villanueva lo abandonó ante el avance de los liberales, con lo que fué fácil a éstos apoderarse del reducto. El fuerte de Tales también se rindió, entregándose a los cristinos el capitán Teilles, con los cuarenta soldados que guarnecían el fuerte. Estas dos defecciones dieron la victoria a O'Donnell, quien, después de haber incendiado el fuerte y los torreones, además de los pueblos de Tales y Suera, se retiró. Cabrera, convencido de que el comandante Villanueva no había cumpido su deber, al abandonar el fuerte sin resistencia, lo mandó fusilar, siendo ejecutado el 21 de agosto en Chelva.

Pero las victorias de O'Donnell también eran compensadas por victorias carlistas, pues unos días antes, el 2 de agosto, el coronel Arévalo derrotaba la columna del coronel Ortiz en Chulilla (Valencia). La columna cristina fué totalmente deshecha por los carlistas, quienes cogieron 800 prisioneros, una cantidad superior a 1.000 fusiles, 20 cajas de guerra y otros efectos militares. Esta acción tiene, por lo tanto, una importancia muy superior a las tan cacareadas acciones de Lucena y Tales.

El 24 de agosto, emprendió Cabrera una incursión en la provincia de Cuenca, y fué cuando acababa de conseguir la victoria de Carboneras, cuando fué sorprendido por la noticia de que Maroto había traicionado su ejército y terminado la guerra en el Norte con el Convenio de Vergara.

carlismo.es

Nos queda, pues, por relatar, la comunicación que O'Donnell dirigió con fecha del 19 de agosto a Cabrera, pretendiendo que había sido incumplido el artículo cuarto del Convenio de Segura, por haber hecho prisioneros por los carlistas unos oficiales que tomaban los baños en Sacedón, a lo que respondió Cabrera el 27 de agosto (1). Hemos de tener en cuenta que el día 22, la partida cristina que mandaba el conocido por *El Sabio*, había intentado sorprender en Montanejos (Valencia), a un coronel y varios oficiales carlistas que tomaban los baños, pero había fracasado, pues no pudo hacer prisionero más que a un soldado. Cabrera no reclamó, como hubiera podido hacerlo, invocando el mismo artículo cuarto.

Tentativa de asesinato de Cabrera

El Convenio de Vergara y la disolución del Ejército Real del Norte, creaba a Cabrera una gran responsabilidad, ya que contra él, los ejércitos cristinos se iban a mostrar decididos y enormemente aumentados. Cabrera supo en aquella ocasión desafiar al enemigo, cumpliendo con su deber hasta el fin.

Debemos recordar un hecho ocurrido en este período, porque arroja luz sobre otros que seguirán. La intriga y la traición, con la connivencia de Maroto, causaron la destrucción del ejército real del Norte. Con los procedimientos más vandálicos de guerra, con el asesinato de los jefes carlistas por lo que se sobornaba a los traidores para que se convirtieran en criminales, se extinguía la guerra en la Mancha y Toledo. Ya veremos cómo las intrigas conducen al asesinato del conde de España, pues si bien la mano de los asesinos salió de entre los carlistas, los promotores hemos de buscarlos en Francia y muy probablemente dentro de los muros donde estaba el Consulado cristino de Perpiñán. Aragón y Valencia, no estaban expuestas como el Norte y Cataluña a las intrigas de los que se libraban del castigo por estar más allá de las fronteras, y en Aragón y en Valencia la disciplina del ejército no permitía las intrigas que sirvieron a los liberales en la Mancha, en Toledo y en Extremadura. Cabrera, además era amado por sus hombres, y en aquellos pechos leales no latía un sólo corazón de traidor.

Para acabar con Cabrera, salieron tres sujetos de Ma-

(1) Documento núm. 107 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

drid. El proyecto era envenenar al jefe carlista, pero éste fué advertido a tiempo por sus agentes. Uno de los tres conjurados se llamaba Antonio López Moel, picador, residente en Madrid, y fué preso inmediatamente que llegó entre las tropas carlistas. El López confió en la prisión, a un espía de Cabrera llamado Ortega, el objeto de su ida al campo carlista. Entonces el general le llamó, preguntándole el por qué se había presentado a su ejército, contestando López que era con el propósito de servir al Rey legítimo, pues estaba perseguido por carlista en Madrid. Cabrera le hizo notar que había tenido tiempo suficiente de acordarse de servir al Rey en los seis años de la guerra que duraba, y desenmascarándole, le dijo que con quiénes había hablado en Zaragoza y en Segorbe, y cuánto dinero en oro le habían ofrecido para después de consumado su crimen. Se le halló un puñal y un papel conteniendo veneno, mas Cabrera quiso que le sentenciara un Consejo de Guerra, que le condenó a muerte, siendo decapitado el López, llevando en su pecho un cartel que decía: *"Por traidor y asesino"*. Los otros dos mensajeros salidos de Madrid, ante el castigo de López, ni siquiera se presentaron en el campo carlista.

Conviene no olvidar que el Ponce de León que despachó desde Londres el marqués de Miraflores para que se introdujera en el Cuartel Real, también fué condenado a muerte, después de un proceso regularmente seguido por tentativa de envenenamiento de Carlos V en 1836. Es verdad que Miraflores siempre sostuvo que Ponce de León, era un agente suyo y no un envenenador, pero la sumaría que se incoó, probó lo de la tentativa de envenenamiento; estos antecedentes no deben de ser tenidos en olvido cuando hagamos referencia en el tomo que sigue a luctuosos sucesos.

carlismo.es

carlismo.es

CAPITULO VIII

CASTILLA LA NUEVA - EXTREMADURA - ANDALUCIA Y MURCIA

(Enero-Agosto de 1839)

GUERRA SIN CUARTEL.—CABRERA REORGANIZADOR DE LA GUERRA EN LA MANCHA.—SITIO Y TOMA DE CABONERAS.—GUERRA EN EXTREMADURA.—SE EXTINGUE LA GUERRA EN ANDALUCIA. POCA ACTIVIDAD EN MURCIA

Guerra sin cuartel

La dura represión contra los carlistas iniciada por Narváez, y que tuvo tan desagradables consecuencias para los legitimistas a fines de 1838, no era suficiente para que el indómito tesón de los manchegos y toledanos se amilanara. Consecuentes en sus ideales, buscando el amparo de las fuerzas de Cabrera, cuando la persecución del enemigo se hacía irresistible, volvían los guerrilleros manchegos, y muy particularmente el brigadier Rujeros, al campo de sus hazañas, para hostilizar a sus enemigos y disputarles el terreno que pisaban, y no era porque los cristinos cesaran de perseguirles y castigarles, pues confiesa un escritor liberal que "en Navamorcuende, distante tres leguas de Mijares, en unos veinte días se fusilaron 23 carlistas" (1). Estos fusilamientos no eran excepcionales, puesto que en enero de

(1) "Panorama español. Crónica contemporánea". Tomo IV.

carlismo.es

1839 fué fusilado en Almagro un capitán de las fuerzas que mandaba Rujeros, bajo el pretexto de que había intentado robar a unos carreteros en Venta Quemada. Ni los procedimientos que la ética condena, como es proteger a los asesinos, que seguían empleándose, terminaban con la tenacidad carlista. En este mismo mes moría asesinado por uno de sus voluntarios, sabiendo el criminal que hallaría protección, amparo y recompensa al presentarse a las fuerzas de la Reina, el guerrillero manchego Navarro.

Una partida carlista entraba en la noche del 5 al 6 de enero en Vindel (Cuenca), marchando de allí a la provincia de Guadalajara, para entrar en Villanueva de Alcorón. Fuerzas aragonesas a las órdenes del brigadier Polo, estuvieron recorriendo durante unos días la provincia de Guadalajara, por la parte de Sigüenza. El 11, se libraba un combate en Menasalbas (Toledo). El 27 de este mismo mes, hubo otro en Espinoso del Rey (Toledo). El 9 del siguiente febrero, se libró un fuerte combate en El Hito (Cuenca), muriendo en el mismo el jefe carlista don Zacarías Rujeros, hijo del brigadier del mismo apellido, y su segundo el capitán Zaragoza. Esta acción la habían librado contra las fuerzas cristinas mandadas por el teniente Urrea Portillo.

Comentando la muerte de Zacarías Rujeros, dice Pirala, que su padre se propuso vengarle: "Sediento de venganza, pues también deseaba la de la muerte de su madre, corría furioso de una a otra parte, y pasaba a Extremadura, cuando se veía hostigado en la Mancha" (1). Por lo visto, a Pirala y a los escritores liberales que le han hecho coro, el brigadier Rujeros debía haber recibido el asesinato de su madre como prueba de afecto de los liberales y por lo tanto estarles reconocidos. Rujeros era muy hombre para saber que si su hijo moría luchando como un valiente en un combate, no había para qué vengarlo pero, ¿podría resistir el asesinato de su madre? Y téngase en cuenta que este hecho es de 1839, es decir, casi tres años después de que la sangre de la madre de Cabrera había caído gota a gota sobre el ministerio Mendizábal... Sangre inocente, bárbaramente sacrificada, y que iba salpicando uno a uno todos los ministerios, fuesen progresistas, fuesen moderados —el de ahora era el moderado de Pérez de Castro—, que consolidaron la monarquía liberal y la usurpación del trono.

Otra acción, no afortunada, tuvieron los carlistas en

(1) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

Utiel, cuando el general Iriarte derrotó a una fuerza legitimista mandada por Pujol, destacada de la división del Turia. Los cristinos anunciaron que la fuerza derrotada era toda la citada división, mandada por el coronel Domingo y Arnau, aunque después lo rectificaron, diciendo que la fuerza principal de los carlistas se había replegado a la Sierra de Negrete, dejando en difícil posición a los Tiradores del Turia. Pero lo cierto es que sólo fué la porción mandada por Pujol, la que sufrió las consecuencias de la sorpresa. Estas desgraciadas acciones fueron contrarrestadas en el mismo mes de febrero, cuando la fuerza mandada por el guerrillero *Dimas* se acercó a Orgaz (Toledo). A su aproximación, los milicianos que la guarnecían salieron en persecución de los carlistas, que sólo habían desplegado una corta fuerza, simulando entonces éstos que se retiraban, conduciendo así a los liberales hasta donde tenían su fuerza principal, y al llegar a aquel sitio, la caballería carlista cargó sobre sus enemigos, matando a más de cincuenta milicianos, mientras que perseguían luego a los que huyeron, entrando así *Dimas* en Orgaz.

En el mes de marzo se libró un combate en Torrecilla de la Jara (Toledo), y en otro que se libró en Santa Cruz de Moya (Cuenca), las armas carlistas lucharon bravamente. En la provincia de Toledo, murió combatiendo contra los liberales el guerrillero Revenga. Sin embargo, fué de mayor importancia la incursión que hizo el brigadier Balmaseda por Castilla la Nueva.

Balmaseda, con su caballería procedente de Castilla la Vieja, estaba el 25 en Grado (Segovia), y a la salida de dicho pueblo, entró en la provincia de Guadalajara, librando combate contra la caballería cristina mandada por el conde de Cumbres Altas, en Villacadima (Guadalajara). Después de este combate, las fuerzas de Balmaseda entraron en Galve de Sorbe (Guadalajara), siguiendo luego a Valdepinillos, La Huerce, El Ordial, hasta llegar a Bustares. De aquí salieron por la noche, pasando por Gascueña, Robredo y Rebollosa de Jadraque, mientras que sus descubiertas entraban en Trillo, prosiguiendo luego, todos juntos, la marcha hasta Salmerón, para entrar por la provincia de Teruel el 26 de marzo, uniéndose al ejército de Cabrera. Un grupo de doce jinetes carlistas que habían quedado cortados del escuadrón de Balmaseda, siguieron por el límite de la provincia de Guadalajara y de Soria, librando combate en Abendiego (Guadalajara), y no pudiendo alcanzar Ara-

carlismo.es

gón, se unieron a los carlistas castellanos que luchaban en los Pinares de Soria

El día 5 de abril se combatía en Ruidera (Ciudad Real), y poco después en Puerto Lápiche (Ciudad Real) y en Solanillos del Extremo, en la misma provincia. Fuerzas aragonesas mandadas por el brigadier Polo, hacen una incursión por Castilla la Nueva, entrando el 17 en Alcolea del Pinar, atacando Cifuentes el 18 y llegando hasta Brihuega, donde también efectúa su entrada, regresando a Aragón, no sin tener un combate, el 24, en Huérmeces del Cerro (Guadalajara), contra la columna que mandaba Cantorné, cuando éste intentaba cerrarles el paso.

Cabrera reorganizador de la guerra en la Mancha

La situación precaria en que se hallaban los carlistas en armas en la Mancha, Toledo y en general en Castilla la Nueva, fueron causa de que se diera el 26 de marzo una R. O. por la que el general Cabrera quedaba encargado de reorganizar las fuerzas carlistas que combatían en las citadas provincias de la Mancha y Toledo (1). Para mejor cumplir el real encargo que se le había hecho, Cabrera decidió hacer un recorrido por aquellas provincias, y a fin de no ser molestado a su salida por el general Amor, hizo circular la noticia de que estaba preparando un nuevo ataque a Villafamés. Cuando Amor supo el verdadero destino que daba Cabrera a sus fuerzas, éste ya había recorrido parte de la Alcarria, entrando en Trillo y de allí pasado a Salmerón, habiendo cruzado el río Gudiela, entrando en la provincia de Cuenca por Valdeoliva. De aquí siguió por Almodóvar del Pinar y Gabaldón, retrocediendo a Olmedilla de Alarcón, con el propósito de sorprender, el 9 de junio, a una columna cristina, mas ésta, advertida a tiempo, pudo refugiarse en Alarcón. Cabrera entonces, siguió por Motilla del Palancar, Carboneras, Pajarón, Valdemoro de la Sierra, Huerta del Marquesado y Jafrilla, regresando a Aragón por la provincia de Teruel, llevando consigo el botín que había recogido en las provincias que había estado recorriendo, y hasta en las de Toledo y de Ciudad Real, a las que habían llegado sus destacamentos de reconocimiento.

Independiente de esta expedición del general Cabrera

(1) Documento núm. 108 en el Apéndice Documental.

carlismo.es

en mayo-junio, debemos citar el combate que libraron los carlistas manchegos el 23 de mayo en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), y el ataque infructuoso del coronel Arévalo contra Moya (Cuenca), el 17 de junio.

También es movida la historia militar de estas provincias en el mes de julio, en que se destaca el ataque por los carlistas a Cañete, que fué socorrida, por la columna mandada por don Francisco Narváez. Sin embargo, no tardará Cañete en ser poseída por los carlistas. El 4, hubo una acción en la Sierra de Calderina (Toledo), en la que lucharon los guerrilleros castellanos contra la columna mandada por el comandante Grabado. El 10, se luchó en El Emperador (Toledo), el 11 fué Hortizuela (Cuenca) el teatro de un combate, así como lo fué también el 16, Ossa de Montiel (Albacete), cuando lucharon las fuerzas mandadas por don Luis Calonge contra las cristinas del teniente don Francisco de P. Monasterio. También en El Manzano (Cuenca), cerca de Utiel, midieron sus armas carlistas y cristinos, el día diecinueve.

Era cada día mayor la dominación del territorio en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete, por las armas de Cabrera y así, iban avanzando los carlistas en dirección a Madrid. Para su plan de organización de bases defensivas y ofensivas, Cabrera hizo fortificar Castielfabib, y en la provincia de Cuenca, Cañete. Tres fuerzas principales tenían la misión de extenderse por el centro de España, organizando a los carlistas en los montes de Toledo y en la parte colindante, que es la montañosa, de Ciudad Real. La primera de dichas fuerzas tendía a expansionarse por la provincia de Albacete; la segunda, después de pasar el Tajo, siguió la dirección de los límites de la provincia de Toledo con las de Madrid y Cuenca, mientras que la tercera marchaba hacia Ocaña. Aunque esta operación de enlace fué iniciada, no pudo llevarse a término, viéndose obligados los manchegos y toledanos a retirarse a sus primitivas bases en los montes. Pero esta organización que se quería dar, así como la forma con que había sido iniciada la expansión carlista, hacía esperar que muy pronto Cabrera llegaría a dominar todo el territorio hasta Extremadura y las puertas de Madrid. La guerra entonces hubiera terminado con la entrada de Cabrera, precediendo a la de Carlos V, en la capital de España. Esto es lo que vió, excitándole su envidia, Maroto, decidiéndole al paso final de entregar su ejército en Vergara.

carlismo.es

Sitio y toma de Carboneras

El 2 de agosto, los carlistas atacaban Urda (Toledo), y el día 4 hacían lo mismo contra la guarnición de Fernán Caballero (Ciudad Real). El general cristino Aristizábal, se propuso preparar un engaño para coger prisionero al brigadier Rujeros. A este fin le hizo llegar una orden con la firma imitada de Don Carlos, para mejor atraerle a un lugar determinado. Afortunadamente, el brigadier Rujeros sospechó de la maniobra, por lo que no acudió a la cita, y el general Aristizábal, viéndose defraudado en sus propósitos y que además su fracasada artimaña sólo servía de burla de todos, pidió el relevo y fué sustituído por don Trinidad Balboa, cuyos procedimientos contra los carlistas fueron tales en arbitrariedades y hasta verdaderos crímines, como veremos a su tiempo, que hasta los mismos liberales tuvieron que sumariarle.

Las fuerzas mandadas por el comandante don José Costa, entraban en Sacedón el día 6, haciendo prisioneros a varios rehenes. Por su parte, el coronel Mata y Alós (1), había conseguido sorprender a los carlistas en Salvacañete (Cuenca). En este tiempo, Cabrera supo que las tropas cristinas seguían amenazando por Cañete, y resuelto a escarmentar a los liberales, ordenó el 24 de agosto que se reunieran las fuerzas mandadas por Polo, Forcadell y Balmaseda. Cabrera tenía pues, en sus manos, el 4.º, 5.º y 6.º de Aragón, Guías de Aragón, 2.º de Mora y 1.º de Valencia, mas la compañía de Miñones, llevando como caballería dos escuadrones de Lanceros de Aragón, uno del de Valencia y un escuadrón de Toledo, junto con los húsares de Ontoria. Por artillería llevaba dos piezas de Montaña y un morterete.

A las tres de la madrugada del 31 de agosto, se supo por un confidente, que la columna enemiga mandada por don Santiago Pérez, y compuesta del primer batallón del regimiento de infantería del Rey, el provincial de Ecija, y caballería del 5.º Ligero, se hallaba en Carboneras (Cuenca).

---

(1) Francisco de Mata y Alos, conde de Torre Mata. Nació en Gerona en 1808. Teniente de Infantería en 1824. Coronel en 1840. Brigadier en 1843. Mariscal de campo en 1847. Teniente general en 1858. Hizo la primera guerra contra los carlistas. Tomó parte en la campaña de Portugal en 1847. Sirvió en Cataluña contra los carlistas en la segunda guerra. Capitán general de Castilla la Vieja en 1856. Ministro de Marina en 1863 y de la Guerra en 1864. Capitán general en 1868. Falleció en Madrid en 1884.

carlismo.es

Pérez había destacado además, fuerza del regimiento de la Reina Gobernadora y un trozo de caballería para que se estacionaran en Reíllo (Cuenca).

Esta, al darse cuenta de la proximidad de las fuerzas carlistas, decidió ponerse en marcha para Carboneras, saliendo de Reíllo, mas las esperaba el general Forcadell, quien les atacó, librándose un combate en el que los cristinos quedaron completamente deshechos y derrotados. Cabrera, que esperaba noticias de Forcadell, emprende entonces el ataque formal contra Carboneras, apoderándose de las líneas y posiciones exteriores, que una vez en su poder fortifica, intimando a la rendición a Pérez, que había quedado reducido a las casas del pueblo (1). Pérez responde que no piensa rendirse (2), por lo que el 1.º de septiembre se reanuda el ataque, apoderándose los carlistas de la población, y quedando los cristinos encerrados en la iglesia. Como no acudían fuerzas liberales en su socorro y considerando su posición desesperada, Pérez capitula con Cabrera, quien reconoce el valor con que se había batido su enemigo (3).

Cuenta el biógrafo de Cabrera, que al presentarse don Santiago Pérez ante el general carlista, y al hablar de la guerra, dijo el jefe cristino: "Quizás se ha firmado o se está firmando en Navarra la paz; quizás mañana dejaremos de apellidarnos recíprocamente traidores y rebeldes, abrazándonos como hermanos, y aquí hemos peleado como leones y enemigos irreconciliables. Caer prisionero en tales momentos es terrible, señor general" (4). Si estas palabras las transcribió Córdoba, es que las debió oir de labios de Cabrera o las halló entre los documentos que le facilitó el general. No tendríamos, por lo tanto, ninguna razón para creer que no se pronunciaron, si no fuese, y esta es la causa de nuestro escepticismo, de que auque pudieran circular rumores sobre lo que ocurría en el Norte, nos extraña que un jefe de columna en la provincia de Cuenca, pudiera tener la presunción de que en aquel mismo momento acababa de firmarse el Convenio de Vergara.

---

(1) Documento núm. 109 en el Apendice Documental.
(2) Documento núm. 110 en el Apéndice Documental.
(3) Documento núm. 111 en el Apéndice Documental.
(4) Córdoba: "Vida militar y política de Cabrera". Tomo IV.

carlismo.es

Guerra en Extremadura

Las incidencias de la guerra en Castilla la Nueva, repercutían intensamente en Extremadura, ya que a ésta no podía llegar el auxilio directo que prestaba Cabrera a los manchegos. Se mantienen, sin embargo, en campaña, algunas partidas, siendo la principal la que mandaba Noguera, conocido por *El Rondeño,* que de vez en cuando se asomaba a Andalucía y otras veces a la Mancha. También, por la provincia de Cáceres, se veía con cierta frecuencia, la que mandaba don Felipe Muñoz, que también operaba por la de Avila, y tampoco era raro que de vez en cuando los cristinos se alarmaran cuando en sus correrías fantásticas, invadía Extremadura, el brigadier Rujeros.

En cuanto a acciones de guerra, hemos de citar la que libraba la fuerza mandada por el teniente coronel don José Pulido, al entrar en Torrejón el Rubio (Cáceres), el 19 de marzo, y el combate que el 7 de mayo libraba el guerrillero Noguera contra el comandante cristino don Antonio de Solar, en Peraleda de Saucejo (Badajoz), así como la entrada que pocos días después hizo el citado Noguera en Campillo de Llerena (Badajoz). Mas, poco a poco iba decreciendo la guerra, ya que por el plan adoptado por Cabrera tendían a concentrarse en los montes de Toledo todas las partidas carlistas que luchaban en esta parte de España.

Se extingue la guerra en Andalucía

Parecida crisis atravesaba la guerra en Andalucía, donde tanto repercutieron los medios de represión empleados, en la Mancha, por los cristinos. Así, las partidas casi no tenían importancia, si exceptuamos la que mandada por don Antonio Jódar (1), operaba por la provincia de Jaén, y que en el mes de abril recorría los alrededores de Marmolejo, Andújar y Bailén. No hay que decir que era objeto de gran persecución, lo que la fué reduciendo por las presentaciones a indulto de sus componentes y también por los prisioneros que le hicieron.

Hubo una conspiración entre los carlistas que estaban

(1) Este guerrillero había nacido en Andújar (Jaén).

carlismo.es

en el presidio de Tarifa, mas la prisión del capitán Martínez Salazar (2), en Algeciras el 3 de febrero, cogiéndosele listas de comprometidos y correspondencia con carlistas de Ceuta, imposibilitó que se llevara a cabo. Parece, sin embargo, que los comprometidos estaban en relación con los carlistas de la Serranía de Ronda.

Hubo un proyecto muy atrevido, presentado a Carlos V por lord Ranelagh. Este aristócrata inglés había servido con distinción en el Ejército Real del Norte. Proponía una expedición para tomar Cádiz, a cuyo fin se comprometía a traer al puerto de Bermeo dos vapores y en ellos embarcar un cuerpo de 1.500 hombres para hacerse a la mar. Eran los últimos días de julio y la situación en las provincias Vascongadas sabemos que era precaria, por lo que dudaba el Rey de que los voluntarios se prestaran de grado a esta atrevida empresa. Lord Ranelagh sólo pedía que una potencia saliera garante de la mitad del coste de la expedición, en caso de ser apresada. Propuso que fueran garantizadores el rey de Cerdeña o el duque de Módena, mas Carlos V prefería que lo hiciera el Príncipe de Metternich, porque así estaría el conde de la Alcudia al tanto de los acontecimientos. El desarrollo de los sucesos en el mes de agosto, que termina con la traición de Vergara, hicieron que fracasara el proyecto de lord Ranelagh.

Cuando la guerra, después de los sucesos de Vergara, podía darse como terminada en Andalucía, guerrilleros manchegos y andaluces se acogieron en las asperezas de Sierra Morena, confiando en un individuo llamado *Tío Silvestre*, que aparentaba ser fiel defensor de la causa legitimista. Creyendo que *Tío Silvestre* le iba a favorecer, se entregaron en sus manos, quien después de desarmarlos los escondía en cavernas y cuevas de aquella sierra, y cuando los tuvo bien asegurados, guió a las tropas cristinas, que los asesinaron en los mismos sitios. No hace muchos años, en estas cuevas fueron encontrados restos humanos que parecen ser de aquellos desgraciados carlistas.

---

(1) Manuel Martínez Salazar. Fué capitán del regimiento de Infantería de San Marcial y por sus ideas carlistas fué confinado en Ceuta. Más tarde fué trasladado al penal de Tarifa, donde cumplió condena por sus actividades carlistas el 3 de febrero de 1839.

carlismo.es

Poca actividad en Murcia

En la provincia de Murcia sólo se destaca la actividad de la partida mandada por el guerrillero Palencia, conocido por *Jumilla,* que generalmente recorría los alrededores del pueblo de cuyo nombre recibe el apodo. El 26 de julio, cayó al anochecer sobre un destacamento mandado por el comandante de armas cristino de Fortuna (Murcia), don José Alonso Hernández, quedando los liberales derrotados y copada en su mayor parte la fuerza cristina. Mas al día siguiente, una columna mandada por el capitán de francos don Juan Antonio Sendra, atacó a las fuerzas de Palencia y éstas fueron derrotadas y los prisioneros rescatados.

carlismo.es

CAPITULO IX

AFRICA DEL NORTE

(Enero-Agosto de 1839)

MELILLA EN PODER DE LOS CARLISTAS.—SE PIDE AUXILIO A LOS EXTRANJEROS POR LOS CRISTINOS.—EL GOBIERNO DE MADRID INCITA AL SULTAN CONTRA MELILLA.—CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE MELILLA Y EL GOBIERNO CRISTINO.—CONSPIRACION EN CEUTA

Melilla en poder de los carlistas

En el tomo anterior vimos cómo Melilla había levantado la bandera de Carlos V, constituyéndose una Junta Gubernativa que presidía el canónigo don Gregorio Alvarez y Pérez. Para la custodia de la plaza quedaba el batallón de la Lealtad, constituído por voluntarios carlistas. También a su tiempo hemos narrado cómo el confidente moro *Pata Gorda,* había logrado llegar a Málaga, comunicando al general Palarea los acontecimientos ocurridos en Melilla, aunque ya el 5 de enero, temeroso Palarea por no recibir noticias de aquella plaza de soberanía, había dado orden al bergantín guardacostas *María Cristina* para que se dirigiera a aquel puerto, llevando una compañía del regimiento provincial de Jerez, y tenía la orden de tomar cuantas precauciones fueran necesarias para evitar una sorpresa.

El buque cristino fondeó fuera del alcance de tiro de cañón del puerto y fortificaciones de Melilla, mas el presidente de la Junta Carlista don Gregorio Alvarez, dispuso,

carlismo.es

el día 8, que un oficial que tenían prisionero pasara a bordo del *María Cristina,* para que enterara al comandante del buque de las ocurrencias que habían llevado hasta poner la plaza bajo la soberanía efectiva del Rey Carlos V. En esta ocasión, el canónigo Alvarez llegó hasta ofrecer al expresado comandante, la libertad de todas las autoridades y empleados isabelinos, así como a la tropa y confinados que no quisieran adherirse al pronunciamiento, junto con sus familias. Para demostrar su decisión de no hacerles daño, ofreció entregar uno de los faluchos fondeados en la rada, para que fueran transportados a la Península. El comandante del buque aceptó tan generosa oferta, pero cuando llevaba embarcadas treinta y dos personas en el bergantín, y once en el falucho *Mallorquín,* que fué el designado por Alvarez, un repentino temporal obligó a suspender el embarque.

Por fin, el general Palarea llegó a tener plena información el 11 de enero, por una comunicación del gobernador del Peñón, capitán don Ramón Lladó, confirmada el día 12 por el regreso del bergantin *María Cristina,* acompañado del falucho *Mallorquín.*

Estos acontecimientos causaron profunda sensación en la opinión pública liberal del país y sorpresa en el gobierno, por lo que fué relevado Palarea de su mando de la Capitanía General de Granada por don Antonio María Alvarez de Thomas. En realidad, no tenía ninguna culpa Palarea en lo ocurrido en Alhucemas y en Melilla, ni siquiera se le podía acusar de negligencia, pero era necesario dar a la opinión del país una víctima y esta fué el capitán general.

Palarea había tomado disposiciones a fin de retirar cuantos prisioneros tenían los carlistas en Melilla, mandando de nuevo el bergantín *María Cristina* a este efecto. Este buque regresó a Málaga el día 17 con otros sesenta individuos entregados por la Junta de Melilla.

Se pide auxilio a los extranjeros por los cristinos

Aunque después se haya pretendido que no hubo llamamiento a los extranjeros para reducir a los carlistas de Melilla, consta, sin embargo, que el general Palarea se dirigió a los buques franceses e ingleses que estaban en aquella zona, pidiendo la colaboración de sus comandantes. Así leemos en las *Memorias* del marqués de Miraflores, que "el celoso general Palarea, capitán general de distrito, pidió para

carlismo.es

contener aquella insurrección auxilios a las fuerzas navales inglesas y francesas surtas en el puerto de Málaga a la sazón, consistentes en un brick inglés y la goleta francesa llamada *L'Aigle*. Prestóse con gusto y diligencia el inglés, al paso que contestara el capitán de *L'Aigle* que sus instrucciones le impedían tomar parte en favor de ningún partido de los beligerantes en España" (1). El general Palarea comunicó al gobierno de Madrid la tal respuesta y el Ministro de Estado elevó una queja al Gobierno de París. Para que haya una prueba convincente de que Palarea solicitó a los extranjeros contra los carlistas de Melilla, existe el testimonio del Embajador de España en París, marqués de Miraflores. Dice éste: "Tan justa queja me fué dirigida por el Ministerio, para que yo la reforzase como era de razón, cerca del Gabinete de las Tullerías". Añade también Miraflores que el conde Molé, y este fué su último acto como ministro respecto a España, desaprobó la respuesta dada por el capitán que mandaba *L'Aigle*, disponiendo que dicho buque fuese sustituído por otro que, como veremos, intervino posteriormente.

El buque de guerra inglés *Wasp*, mandado por el capitán Pelhan, conforme a las disposiciones dadas por Palarea salió de Málaga rumbo a Melilla, y al llegar a la plaza española, mandó una comunicación proponiendo una transacción que la Junta rechazó, mas añadiendo que cualquiera conversación que se tuviere sobre dicha plaza, tuviera como preliminar el que el capitán general de Granada, el gobernador inglés de Gibraltar y el francés de Orán, proveyesen de víveres la plaza de Melilla, a fin de asegurar la conservación de la misma para España. Sobre ello escribe un historiador liberal: "Obrando en todo esto con gran cordura y patriotismo, para mantener a franceses e ingleses en respeto y evitar que intentaran apoderarse de ella en aquellas circunstancias" (2).

Más moderna es la apreciación de otro autor liberal y militar que ha rendido homenaje a este acto tan españolista que prestaron los carlistas, con estas palabras: "Tanto el capitán general como el presidente de la Junta carlista, estaban animados de los mejores deseos; de carácter pru-

(1) Marqués de Miraflores: "Memorias para servir a la Historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II". Tomo I.

(2) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

dente y conciliador, de extensa cultura y miras elevadas ambos, comprendían la imperiosa necesidad de llegar a un acuerdo, mediando el cual volviera la plaza a la obediencia de Isabel II; ambos sentían la misma inquietud y recelo por la intervención que del asunto pudieran tener Francia e Inglaterra, interesada la primera en extender sus dominios de Argelia y la segunda en oponerse a ese avance, aunque ambas aliadas, en aquella fecha, de la España constitucional" (1). Mas como hemos visto y probado por la intervención del marqués de Miraflores de que el capitán general de Granada no había tenido escrúpulo alguno en llamar a buques franceses e ingleses para mandarlos a Melilla, claro está que el escritor que copiamos, exageró ampliamente los méritos patrióticos del general Palarea, y al quedar reducidos éstos a la nada, todo el mérito del patriotismo recae en los carlistas que mostraban entonces su lealtad a la patria mucho mejor que el capitán general de Granada que anteponía el trono de Doña Isabel a la conservación de una plaza para España. Y por los hechos que después relataremos se demostró que los carlistas no querían conservar la plaza de Melilla para Doña Isabel, sino para Carlos V, pero en el caso de que no pudieran hacerlo, preferían que se guardara para la usurpación antes de que pasara a manos de una potencia extranjera, criterio que como hemos visto no era ni el de Paralea ni el del gobierno de Madrid, ni el del marqués de Miraflores.

El gobierno de Madrid incita al Sultán contra Melilla

Por si fuera poco lo que llevamos dicho sobre el odio anticarlista del gobierno de Madrid, que prefería perder Melilla a que perteneciera a Carlos V, todavía descendió más en sus manejos antipatrióticos, tratando de incitar al Sultán de Marruecos (2), para que éste lanzara sus *harcas* contra la plaza española, pero afortunadamente, la Junta de Melilla había concertado con los moros de las cábilas vecinas la defensa de Melilla contra cualquier tentativa francesa e inglesa y por lo tanto, indirectamente, previnien-

(1) "Datos para la historia de Melilla".

(2) Mulay Abderraman. Rey de Fez y de Suz. Nació en 1778. Subió al trono de Marruecos por abdicación de su tío Muley Suleiman en 1822. Fué suegro del famoso jefe argelino Abd-el-Kader, al que protegió en su lucha contra los franceses en Argelia. Declaró la guerra a Francia, siendo derrotado en la batalla de Isly. Abdicó en 1858 y falleció en 1859.

carlismo.es

do cualquier intento marroquí. Contrastaba con esta actitud de los carlistas la del cónsul general cristino en Tánger y encargado de Negocios cerca del Sultán, don Antonio de Beramendi, que no cesaba de animar al Emperador de Marruecos, para que arrebatara a los carlistas españoles la plaza de Melilla. Esto enfrió algo la actitud de las cábilas, aunque, en honor a la verdad, no dejaron de cumplir lo pactado con la Junta carlista. Afortunadamente, Muley Abderramen no escuchó las reiteradas invitaciones que le hacía Beramendi en nombre del Gobierno cristino.

Trataban los sublevados en Melilla de ponerse en relación con Carlos V, por lo que fueron mandados en una lancha a Orán los miembros de la Junta, don José Gómez y don Andrés Bustamante, mas después de la peligrosa navegación que tuvieron que hacer, estuvieron obligados por las autoridades francesas a una estancia de cinco días en el lazareto de aquel puerto, hasta que dadas las licencias para desembarcar, fueron presos y encarcelados por las autoridades francesas, que los internaron. Otra vez se presentó el *Wasp* delante de Melilla, intimando la rendición de la plaza en nombre del capitán general de Granada, acompañada esta intimación con la amenaza de que intervendría una poderosa escuadra inglesa. La Junta contestó categóricamente, que no entregaban la plaza. Pero habiendo fracasado esta intimación, M. Pelhan, comandante del *Wasp*, hizo desembarcar al teniente inglés Aldridge, ofreciendo una transacción, pero insinuando al mismo tiempo la venta a los ingleses de los 199 cañones que defendían Melilla, con lo que hubiera quedado completamente desarmada. No hay que decir que también fué rechazada por los carlistas esta oferta.

Convenio entre la Junta de Melilla y el Gobierno Cristino

Por fin, los cristinos establecieron el bloqueo de Melilla, por los bergantines de guerra *Isabel I*, *Neptuno*, *Proserpina*, *Soberano* y *María Cristina*, mandando la flotilla el capitán de fragata don Santiago Soroa, con el auxilio, además, del brick inglés *Wasp*, y un poco más tarde por el bergantín frances *Volage*, que había sido mandado para reemplazar a *L'Aigle*. A pesar de ello, los carlistas pudieron tener comunicación exterior.

Consiguieron ponerse en relación con el general Cabrera, y éste se apresuró a poner en conocimiento del Rey lo que estaba ocurriendo en Melilla, pero por su parte aconsejaba

carlismo.es

a la Junta Gubernativa que se pusiera en relación con el Sultán de Marruecos, a fin de que éste reconociera la soberanía de Carlos V sobre dicha plaza. También les aconsejó que se pusieran en contacto con el cónsul de Cerdeña en Tánger, y si lo había, con el de dicho reino en Melilla. Cabrera insistía en que se mantuvieran en la plaza a toda costa y para facilitarles medios, propuso que libraran sobre él.

Al recibir Carlos V los oficios de la Junta, por mediación de Cabrera, aprobó cuanto había hecho y comunicó a los de Melilla que había ordenado a sus agentes en el extranjero que les facilitaran cuantos auxilios pudieran, autorizando a la Junta para girar hasta 1.000 libras esterlinas, sobre la casa Willian Madiessen, del Comercio de Londres. También autorizó al legitimista francés M. Reivaillac, que actuaba en Marsella, para que nombrara un agente carlista en Argel, con el fin de ponerse en contacto con los carlistas de Melilla. En esta contestación, Carlos V encarecía a la Junta que cuidara de la defensa de la plaza, "que no consentirá de ningún modo caiga en poder de Francia ni de la Inglaterra".

Era, sin embargo, difícil el mantenerse en Melilla, por lo que don Gregorio Alvarez, como presidente de la Junta, presentó el 18 de febrero al capitán de fragata Soroa proposiciones para llegar a un acuerdo: estas eran las siguientes: seguridad de que la plaza quedaría en poder de España; salida de los sublevados en buques de guerra franceses para ser incorporados a los ejércitos de Carlos V, con armas, equipajes y todos los honores de la guerra; garantía de libertad para todos los que se quisieran quedar en la plaza, así como para las familias y bienes de los que se marcharan ; una paga para todos, 100 pares de zapatos y 200 de alpargatas. Se especificaba también que se haría entrega de los almacenes bajo inventario, para que no pudiera achacarse a los carlistas las faltas que después pudieran señalar. Ponían, sin embargo, una sola condición y era de que la capitulación fuera aprobada por el Rey.

Soroa no quiso de momento aceptar el convenio, pues esperaba la llegada de mensajeros que había mandado a Madrid, que volverían comisionados por el Gobierno cristino, hasta que habiendo llegado éstos, fué firmado el Convenio el 23 de febrero; se hacía constar que España debía gratitud por su conducta a los carlistas de Melilla. También se incluyó una cláusula por la que se decía que de recibir se un auxilio de Carlos V, antes de la evacuación, siempre

carlismo.es

que la plaza no peligrara por marroquíes, ingleses o franceses, quedarían relevados del cumplimiento del compromiso de entrega. En este mismo convenio se les autorizaba para llevar dos pequeños cañones, y se estipulaba además que mientras la plaza no fuera evacuada, de sobrevenir algún ataque marroquí, se dejarían de lado las diferencias políticas apoyando la Marina de guerra cristina, la defensa de la plaza de Melilla.

Habiendo sido aprobado y firmado el convenio por los representantes del Gobierno de Madrid, nada tenían que hacer en ello, más que cumplirlo, el capitán general de Granada, Alvarez de Thomas, ni su secretario, el coronel Feliú de la Peña. Mas éstos intervinieron, modificando el texto del acuerdo en el sentido de que el transporte se haría en buques de bandera española, así como otros detalles de menos cuantía. Aprovechando la ida a Málaga de los miembros de la Junta carlista de Melilla, don Juan de Sarachaga y don Pedro José Botellas (1), les hicieron aceptar, el 2 de marzo, las modificaciones al convenio introducidas por Alvarez de Thomas.

Ya de acuerdo ambas partes, se preparó en el puerto de Málaga las fuerzas que debía desembarcar en Melilla, para ocuparla por los primeros cristinos, puestas a las órdenes del coronel del regimiento franco de Voluntarios de Granada, don Ramón Rovère, que se componían de 80 soldados del Provincial de Jerez, 250 Voluntarios de Granada y 20 artilleros. Fueron todos embarcados en los bergantines *Soberano, Isabel I y María Cristina*. A causa del mal tiempo, retrasó la salida la flotilla, hasta el 12 de marzo.

Cuando se conoció en Melilla las modificaciones introducidas por Alvarez de Thomas y Feliú de la Peña al convenio que se había firmado con los representantes del Gobierno de Madrid, no gustó a don Gregorio Alvarez ni a los miembros de la Junta, por lo que obligó a la escuadrilla cristina de mantenerse fuera de tiro de cañón de la plaza. Comunicó entonces al coronel Rovère que necesitaban tener la respuesta de si el Rey había aprobado el convenio, a cuyo fin habían ido tres individuos de la Junta a Orán, para recibir los despachos, por lo que debían ser recogidos y trasladados a Melilla. Por la autoridad cristina se mandó

(1) Pedro José Botellas. Había sido médico en Petra(Baleares) y fué condenado a diez años de presidio con retención por haber tomado parte en el alzamiento de Manacor en 1835.

carlismo.es

que el bergantín *Proserpina,* partiera para Orán, con el fin de recogerlos, pero allí se encontraron con la intervención del vicecónsul cristino en aquella ciudad, don Pedro Badán, quien dificultó el embarque de los comisionados, así como retardó el regreso del *Proserpina.* En Melilla, en vista de no tener noticias en contra, se decidió la entrega de la plaza, que comenzaría el día 22.

Comenzó ésta, desembarcando parte de la tropa cristina, iniciándose al mismo tiempo el embarque de los carlistas, pero a medio día se desencadenó fuerte temporal que obligó a los buques a hacerse a la vela, llevando parte de la tropa y unos 300 carlistas, teniéndose que buscar refugio contra el mal tiempo en las islas Chafarinas.

Con las fuerzas que habían desembarcado, el coronel Rovère, ocupó la primera, segunda y tercera línea de defensa, mientras que los carlistas se mantenían dueños de la plaza, y ante la situación insólita en que se hallaban, se acordó que Melilla continuaría gobernada por la Junta carlista, y que los cristinos se mantendrían en sus posiciones exteriores; mas, que en todo caso, obrarían de acuerdo el coronel Rovère y la Junta. Para evitar posibles altercados o bien los incidentes que pudieran suscitarse entre carlistas y cristinos, fueron cerradas las tabernas, y se suprimió la ración de vino a la tropa.

Habiendo amainado el temporal, regresaron los buques de las Chafarinas, llegando el 25 de marzo, a las 11 de la mañana a Melilla, procediéndose entonces al embarque en el *Isabel I* de unos 160 carlistas y en el *Velachero* de otros 84, con seis oficiales. El fuerte viento impidió entonces que los buques fueran a Málaga, a donde llegó sólo el *Velachero,* puesto que los demás arribaron el 28 a Cartagena.

De Cartagena salieron el 12 de abril para Málaga, y en esta plaza, a las invitaciones de los cristinos, muchos se acogieron a indulto y como a los demás se les ponían dificultades para trasladarse al Norte, tuvieron que reclamar la intervención del cónsul de Francia M. Teodoro Pichón, quien consiguió al fin que en el místico *Nuestra Señora de las Mercedes,* embarcaran el 20 de abril para Cádiz, de donde partieron al fin, llegando a Plencia (Vizcaya), después de 87 días de viaje, solamente 43 de los que habían salido de Melilla, llevando a su cabeza al canónigo don Gregorio Alvarez.

Hemos visto ahora las artimañas mezquinas, bajas e innobles de los agentes del Gobierno cristino, tan unánimes, que hacen suponer que obraban inspirados por órdenes re-

carlismo.es

cibidas. Desde el primer momento se nota la falta de patriotismo de los liberales, en las invitaciones que dirigen a los extranjeros para ocupar la plaza de Melilla, falta de lealtad en sus tratos con la Junta Gubernativa, falta que se agrava cuando introducen en el convenio firmado y adoptado, las innovaciones que en su perjuicio introdujeran Alvarez de Thomas y Feliú de la Peña, que el mismo Pirala ha de confesar que tuvieron en breve los carlistas, ocasión de arrepentirse de su condescendencia en prescindir de la bandera, y todo ello ocurre por igual en Málaga, en Orán, en Tánger, en Cartagena y en Cádiz. Así con razón, podemos decir que los cristinos no supieron ni quisieron mantener la palabra empeñada por medio de las firmas de los representantes de su Gobierno, pues si bien gracias al cónsul francés M. Pichon, consiguieron embarcarse los carlistas para el Norte, dicho agente consular no pudo evitar que les quitaran 489 fusiles, con todo el correaje y mochilas del batallón de la Lealtad, junto con las municiones y los víveres y que sólo embarcaran 61 de los que llegaron, como hemos dicho, a Plencia 43, pues 17 tuvieron que hospitalizarse.

Hemos dicho bastante, para que los cristinos y liberales queden juzgados y eso hace resaltar más la actitud nobilísima de los carlistas. Tal fué ésta, que los mismos enemigos tuvieron que rendirse ante la evidencia. Pirala escribe, que las autoridades faltaron a sus compromisos: "Tal es la verdad de un suceso que presentaron las autoridades liberales inexactamente y hasta acriminaron a los que tan noble, patriótico y digno comportamiento tuvieron, a los que no porque fueran carlistas dejaron de ser beneméritos españoles" (1). Más modernamente, un escritor militar, alfonsino además, refiriéndose al presidente de la Junta Gubernativa de Melilla, don Gregorio Alvarez y Pérez, ha escrito: "en la interminable serie de luchas civiles, nacionales y extranjeras, es muy difícil encontrar otro ejemplo de una revolución triunfante, sin que se cometiese el menor acto de violencia ni se derramase una gota de sangre; todos sus escritos, sus actos todos, respiran el más ferviente patriotismo, y sólo éste, el deseo de no poner en trance de perderse para España esta plaza, fué lo que indujo a abandonarla, a pesar de las facilidades que se le ofrecían para mantener en respeto durante mucho tiempo, a fuerza más nume-

(1) Pirala: "Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista".

carlismo.es

rosa que las que el Gobierno de la Reina podía ponerle enfrente. El 10 de marzo de 1857, murió este buen español, siendo Dean de la Catedral de Granada (1). Ese elogio tan merecido para el doctor Alvarez y Pérez, debe hacerse extensivo a todos y a cada uno de los carlistas que en Melilla levantaron la bandera de la legitimidad, proclamando a Carlos V.

Conspiración en Ceuta

Mientras Melilla estuvo en manos de los carlistas, se fraguó una nueva conspiración en Ceuta, que como las anteriores, fracasó al ser descubierta, cuando fué preso en Algeciras el capitán don Manuel Martínez Salazar, al que se le halló la correspondencia que tuvo con los carlistas de la plaza africana, así como una lista de presos que cumplían condena en Tarifa, a lo que ya hemos hecho referencia al tratar de Andalucía. El Gobierno, en vista de lo ocurrido anteriormente y temeroso de que los acontecimientos de Melilla repercutieran en Ceuta había reforzado la guarnición, y ordenado el traslado al castillo de San Sebastián de Cádiz, de los confinados carlistas teniente general don José de San Juan, brigadieres don Bartolomé Talarn, don Francisco Nebot, don Manuel Ceca y Galán y don Francisco Ramón Morales; los coroneles graduados, comandantes don José Bodeni y don Juan Campo y España y capitán don José Cabré, que llegaron a Cádiz el 3 de febrero.

Después de haberse incautado de la correspondencia del capitán Martínez Salazar, fueron tomadas nuevas precauciones en Ceuta, pero el fin de la insurrección de Melilla hicieron estéril la labor de los buenos carlistas confinados en la plaza africana.

LAUS DEO

FIN DEL TOMO XVI

(1) Morales: "Datos para la historia de Melilla".

carlismo.es

APENDICES DOCUMENTALES

carlismo.es

carlismo.es

APENDICES DOCUMENTALES

DOCUMENTO NUM. 1

Representación de Maroto

Excmo. señor: Tengo el honor de pasar a manos de V. E. las últimas contestaciones que ha provocado el brigadier Balmaseda a consecuencia de mi primera comunicación, fecha 1.º de este mes. Así por el contenido de ella, cuanto por los públicos actos que ha ejecutado dicho jefe arengando sus escuadrones para salir de Castilla y cartas que pululan por esta ciudad; Balmaseda se propone dar un disgusto al Rey nuestro señor con su escandalosa insubordinación, y al propio tiempo invoca la primera parte que comprende la soberana resolución expresada, se olvida y calla maliciosamente la segunda, que me faculta poder disponer y dar destino a las fuerzas en cuestión en el entretanto se acuerda su salida de estas provincias. Se olvida Balmaseda del respeto que debe guardar a mi autoridad cuando le pide y exige un desempeño que no es de su incumbencia el recordar, e incurriendo en la incultación de que he hecho mérito, transmite sólo la primera parte al coronel don Pedro Agreda, dándole órdenes voluntarias y emanadas de su dañada intención. Balmaseda, finalmente, es compelido a secundar a la cabeza de su primer escuadrón el primer movimiento del segundo, y erigiéndose en una absoluta independencia después de haberme manifestado de una manera resolutiva y terminante su traslación a esta ciudad cuando se la apruebo y mando, tiene la osadía de comunicarme su desobediencia y traslación al cuartel real, llevado, según dice, de asuntos propios que tiene que zanjar; pero abandonando para ello la fuerza que quería dirigirse él mismo, y despreciando mi llamamiento, que tenía por objeto el instruirle de circunstancias atendibles, importantes al servicio del Rey nuestro señor, y que no debía ignorar para conciliar la mejor ar-

carlismo.es

monía entre los cuerpos del ejército y eficaces resultados que por ello me prometía, ideas muy contrarias a la segregación que supone y destitución de mando en que dice se encuentra constituído; en una palabra, Balmaseda se ha propuesto renovar los antecedentes que suministra su conducta anterior, justificando sin contra las calumnias que sus protectores han producido en este asunto ofensivo a mi reputación y ciega obediencia que siempre he guardado a los proyectos soberanos. En su conciencia, espero que V. E., al dar cuenta a Su Majestad de este negocio, se servirá inclinar su real ánimo para que recaiga en él una soberana resolución que ponga término a la insubordinación y afirme el honor de sus reales armas. Dios etc. Estella, enero de 1839.—Rafael Maroto.

Orden del día de Maroto

Orden General del Ejército del 11 de enero de 1839, en el cuartel general de Salvatierra.—El Excmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en Real Orden de este día, me dice lo siguiente: Excmo. señor: He dado cuenta al Rey nuestro señor de lo ocurrido con el brigadier don Juan Manuel Balmaseda al disponer V. E. de las fuerzas que componían la columna de su mando; y al paso que Su Majestad ha visto en sus comunicaciones la mayor prudencia y deseos de emplear aquellas y su jefe con utilidad de su real servicio y en unión a los demás que componen ese valiente ejército, ha notado con desagrado la falta de cumplimiento de aquel jefe y la tendencia a introducir la insubordinación en las filas de la lealtad, y si bien como padre está dispuesto a premiar la constancia y méritos de sus vasallos, también como juez sabe castigar a los que olvidados de sus deberes quieren barrenar las ordenanzas y llenar de luto su bondadoso corazón; en este supuesto, y queriendo cortar de raíz tamaños males que de no castigarse severamente producirían la disolución de su leal ejército, se ha dignado resolver que el brigadier Balmaseda sea separado del mando de la nominada columna de Castilla y destinado al castillo de Guevara, donde permanecerá ínterin Su Majestad dispusiese su libertad; que V. E. disponga de aquella fuerza según le parezca y convenga al mejor servicio; y, últimamente, que haga V. E. publicar en la orden del día esta soberana resolución, con aquellas prevenciones que crea convenientes y conduzcan a desterrar al espíritu de insubordinación que con tan pernicioso ejemplo pudiera haberse introducido en su ejército, a quien dirá: que sólo el recuerdo de los servicios prestados por aquel jefe, y las pruebas que hasta estos últimos días ha dado a favor de su justa causa, han podido inclinar su real ánimo a usar de tanta benignidad contra quien tan abiertamente ha atacado la base fundamental de la milicia.

Y de Real Orden lo digo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento, en el concepto de que en esta fecha se dan las órdenes para que el citado brigadier sea trasladado a Guevara, cuyo go-

carlismo.es

bernador recibirá las correspondientes a su destino. Dios etc. Real de Azcoitia, 11 de enero de 1839. Valdeespina. Señor jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Lo que se hace saber en la Orden General del Ejército, para inteligencia y gobierno de todos los fieles servidores del Rey nuestro señor.—Maroto.

DOCUMENTO NUM. 2

Exposición del general Maroto

Señor: Uno de los atributos que engrandecen la dignidad de un Soberano es el ejercicio de la justicia, y su aplicación oportuna a los vasallos que la imploran produce un derecho legítimo de confianza para reclamarla. De este principio nacen dos efectos grandiosos, que el uno hace admirar la potestad real y el otro inflama el corazón del hombre honrado que considera la acogida igual que redunda en la suerte positiva de sus semejantes. Vuestra Real Majestad usando de esta prerrogativa, consignada en todos los autos que fijan los sucesos que la Divina Providencia ha querido ofrecerle en guerra tan espantosa, ha herido vivamente las arterias de mi sensibilidad y ha comprometido más y más el ciego reconocimiento que tributaré siempre a los preceptos que emanen de su real voluntad. Dígnese Vuestra Real Majestad acoger la sinceridad de un corazón que le rinde las más humildes gracias por la bondad que ha usado escuchando mis justas quejas sobre el comportamiento del brigadier Balmaseda, el cual, minando con atroz osadía la subordinación militar, base fundamental de la carrera, podía ocasionar fatales consecuencias que provocaba su desmedida ambición y notorio desahogo.

La ilustración de Vuestra Majestad ha conocido el origen del mal, y una moderación que no puede compararse en la templanza no podía menos de exaltarse pronunciando un decreto, que si bien asegura la disciplina militar y pone un dique que obstruya el desenfreno escandaloso, también desvanece las aflicciones que ahogaban mi alma en un grave dolor, ya considerase a Balmaseda como instrumento reptil de pasiones desmesuradas, o ya viese en su comportamiento y en el de sus protectores y sus agigantados pasos, que condujesen la causa de Su Real Majestad a su ruina y disolución.

Con un criterio tan propio y sublime como se deja ver, ha declarado Su Majestad y corregido los excesos de Balmaseda y ha justificado mi reputación mancillada por hombres amantes de la discordia; porque no se ha unido de buena fe a la familia de Vuestra Real Majestad, que sólo pueden componerla sus nobles y subordinados defensores. Con un acto tan solemne y expresivo

carlismo.es

Vuestra Majestad ha impuesto un deber, un nuevo testimonio que pide toda mi gratitud y me ha obligado a franquearle los sentimientos de mi corazón con toda la latitud y respetuosa consideración de que es susceptible el deseo de consagrar mi vida en defensa de sus imprescriptibles derechos y directa sucesión a la Monarquía española; única base que ha reconocido mi pronunciamiento en todos los periodos de mi vida, única que defiende mi espada y única que me obligará a derramar mi sangre si fuere necesario. Bajo de estos elementos yo no puedo menos de asegurar a Vuestra Majestad se digne dictar providencias más enérgicas y extensivas a otras personas, que hagan pública la recta justicia de Vuestra Real Majestad.

El brigadier Balmaseda cuenta con las personas que en el Cuartel Real le aseguran de su protección, y sólo así ha podido atreverse, no a mí como su jefe, sino a Vuestra Majestad, de quien no respetó las más bondadosas amonestaciones; y si Vuestra Majestad no adopta una resolución que separe de su lado a todos los que promueven tanto desorden y a quienes condena la pública opinión, inopinando temores y resultados más funestos que los que hubo en los acontecimientos de Estrella, la causa de Vuestra Majestad sufrirá entorpecimientos de la más alta consideración, porque entre los que se llaman servidores del Rey, no es en todos el triunfo de su justa causa lo que les ha estimulado a servir. Por desgracia se observa en algunos muy caracterizados, que sólo existe el deseo de hacer su fortuna particular, y se nota en otros, que la sencillez y encono personal les lleva a prestarse contra los más fieles y decididos vasallos de Vuestra Majestad; contra vasallos que despreciando la muerte que en un cadalso les preparaba el Gobierno revolucionario, y sufriendo duro y penoso encarcelamiento, tienen sellada su constancia sin las miras de otra recompensa que el aprecio de Vuestra Majestad; contra vasallos que se decidieron en favor de la justa causa de Vuestra Majestad, antes que otros muchos soñasen imitarlos y a la faz del mundo han servido siempre con honor y desprendimiento de sus familias y fortuna.

Ocho meses de una cárcel pública, confundido entre facinerosos y malvados y casi tocando la escalera de un patíbulo vil, podía y debía distinguir a un general de la multitud de hombres que se arrojan a las convulsiones políticas para buscarse una fortuna, que miran distinta de un oficio público en que mal apenas podrían prometerse una precaria subsistencia; y Vuestra Majestad habrá de permitirme le manifieste que cuando un vasallo sufre una prisión o castigo afrentoso, las leyes marcan la honra que los Soberanos deben dispensarle y que ya creo debo prometerme.

He escuchado con decidida atención todas las demostraciones que a nombre de Vuestra Majestad me ha transmitido el segundo jefe de Estado Mayor General del Ejército, y sintiendo acerbamente los conceptos que ha podido abrigar Vuestra Majestad y que deprimen mi amor a su real persona, cumpliré estrictamente

carlismo.es

la obligación de satisfacerle. Jamás he pensado constituírme en la alta clase de general en jefe del Ejército, porque Vuestra Majestad no se ha dignado confiarme tal encargo; pero habiendo estudiado mi carrera por principios, después de cuarenta años de leales y distinguidos servicios entendía que mi conducta guardaba unidad con las atribuciones de mi empleo, y que mis acciones identificaban aquellas con el interés de V. M., que exige haya orden y regularidad en su real servicio, circunstancia precisa que he querido únicamente afirmar como jefe del Estado Mayor General de Vuestra Majestad.

No soy canonista, y me guardaré bien de entrar a sostener cuestiones juristas y científicas, cometidas en estas materias a los profesores de esta ciencia; soy un soldado que puedo presentar mi frente con noble orgullo de no llevarla manchada con la sombra de la iniquidad o de la perfidia, y vivo lisonjeado y seguro de poder patentizar a V. M. que todo cuanto en mi daño puedan denunciarle, es producto de la criminal intriga y obra de la infame calumnia. Convoque Vuestra Majestad a todos los que puedan haberse quejado de mí, injuriando mi reputación, y si no les convenzo de impostores y aun de traidores a la causa de V. M., provoco la espada de la justicia de Vuestra Majestad y le ruego mande descargar sus efectos sobre una cabeza que, sin honor, no pueden ni quieren sostener mis hombros.

Yo sé, señor, que el capellán don Ramón Allo, el señor obispo de León, el intendente Uriz, don Juan Echeverría y otra docena de personas que son bien conocidas, han hablado a Vuestra Majestad en los términos más injuriosos contra mí; pero estoy seguro que si Vuestra Majestad supiese la conducta de este sacerdote, así como la de los demás que obran en combinación para calumniarme e infamarme, desde luego V. M. les prohibiría hasta la entrada en su real palacio.

Desde que me encargué del mando, aseguro a Vuestra Majestad que han sido bien pocas las veces que he visto al referido don Ramón Allo; porque constituído como capellán particular del general García, me precisó a valerme del segundo, don Timoteo Baquero, hombre verdaderamente timorato y religioso y que comprobará esta verdad. Abandonó aquél su obligación y tiene despreciado su ministerio, que no consiste sólo en decirme a mí la misa, sino también a los demás individuos que componen el Estado Mayor General, dirigir sus conciencias y amonestarlos en sus extravíos, caso que diera lugar para ello; ha prostituído su dignidad, marchándose de pueblo en pueblo y de batallón en batallón, excitando el ánimo del soldado y del paisano a una rebelión, lo mismo que algunos otros por encargo del general García, para que en diferentes direcciones provocasen aquel acto, enunciando y demostrando para su corroboración las subversivas cartas escritas por el general Sanz, intendente Uriz, don Juan Echeverría, padre Lárraga, fray Domingo, sujetos que no solamente han irritado de esta

carlismo.es

manera la justicia y el convencimiento del soldado y del paisano, sino que constantemente y por diferentes personas están enviando recados que horroriza e intimida a los empleados de la hacienda militar y a algunos otros hombres pusilánimes, y cuando yo todo lo he sabido y nada ignoro de cuanto se maquina y ejecuta, tranquila mi conciencia y satisfecha, me ha permitido mirar al presbítero Allo y a los demás con una calma superior a mi justo resentimiento, penetrado de que el ejército y el pueblo viven convencidos de la falsedad de sus asertos, porque observan mi comportamiento, y los obliga a mirarlos con desprecio, publicando con enojo sus dicterios, único fruto que hasta el día han sacado de estos manejos reprobados, y una odiosidad general, que si mi corazón fuera menos noble y generoso y no tuviera por tema un sagrado respeto a Vuestra Majestad, ya habrían experimentado el castigo de su osadía por las mismas manos de los que seducen y quieren convertir contra mí.

Es público, señor, que el general García escribió una carta a don Juan Echeverría, asegurándole que si yo volvía a Navarra se promovía una sublevación, y la indignación ha sido tal cuando el pueblo y la tropa lo ha llegado a entender, que dificultó mucho la conservación de su existencia; pues los navarros y todas las provincias, en el día más que nunca, tienen entusiasmo sólo por su Rey y por los jefes que a su nombre los mandan con honor y con un positivo interés por el bien de la causa que defienden, convencidos de que hay muchos que han hecho su fortuna particular a costa de la de otros y de la sangre vertida caprichosamente, sin que nada les baste para satisfacer su desmesurada codicia. Escuche Vuestra Real Majestad la voz general de su ejército y de los pueblos, y Vuestra Majestad entenderá las aclamaciones que concilian la victoria con los sacrificios; pero de lo contrario, señor, cuando su recta conciencia llegue a presentarle el peso de la equivocación, cuente sólo con las lágrimas de los leales, cruzados sus brazos o amarrados para la defensa. Estos son en resumen los sentimientos de un vasallo que, siempre fiel a su Monarca, venerará con la mayor confianza y resignación todas sus soberanas determinaciones y cuantas órdenes fueren de su agrado dirigirle; mas repito a Vuestra Majestad que mi deber y la obediencia ofrecida a Vuestra Majestad de hablarle con la confianza que me tiene encargado, me obliga a demostrarle que para que marche prósperamente su causa necesita variar las personas que tiene a la cabeza de su administración, sustituyéndolas con otras que concilien la confianza del servicio de Vuestra Majestad con la desconfianza, que de las que existen tiene el ejército, el país y los mejores servidores de Vuestra Majestad. Es necesario que Vuestra Majestad corte de raíz la hidra de la intriga y de la desunión que se ha engendrado y que amenaza sucesos muy desagradables, que acaso yo no podré evitar y que se haga una reforma general, aquella que Vuestra Majestad le pareciere más acertada y conveniente para sofocar la exaltación de las pasiones que están acaloradas con-

carlismo.es

tra las personas en cuestión, circunstancia tanto más perniciosa cuanto que en el día se toca muy de cerca la falta de subsistencia y el disgusto general que ocasiona la multitud de personas ociosas y enredadoras que nombran, como a la inmediación de los primeros funcionarios.

Siento tener que hablar a Vuestra Majestad con esta ingenuidad; pero, pues, que Vuestra Majestad me lo tiene así mandado, me veo en la precisión de pasar por este disgusto, dejando a Vuestra Real Majestad ponga en la balanza de su recto juicio mis sinceras demostraciones para resolver lo que fuere de su real agrado, y contando con el respeto, sumisión y con la vida de su más humilde y fiel vasallo. Dios guarde la real persona de Vuestra Majestad dilatados años.

Salvatierra, 13 de enero de 1839.—Señor, A. L. R. P. de Vuestra Majestad.—Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 3

Carta de González Moreno a Cabrera

1.º de diciembre de 1838. Excmo. señor conde de Morella: Mi estimado amigo: No he tenido antes conducto seguro por donde felicitar a usted por sus bien merecidos premios. La curiosidad habría abierto mi carta, y su ocultación era consiguiente al recelo de que se conociese la curiosidad Un hombre que lucha con la revolución hace ya 29 años y que la ha estudiado en sus doctrinas y en sus hombres, no debe ser indiferente en las indicaciones que haga. En otro tiempo la revolución tenía el primer eslabón de su cadena en Londres; hoy le tiene en España, y no en Madrid, no en el Ministerio de Cristina. Reitero mi felicitación, y Dios quiera que algún día pueda dársela a usted de palabra, su atento seguro servidor y afectísimo amigo.—Vicente González Moreno.

DOCUMENTO NUM. 4

Disposición Real

Real de Vergara, 14 de febrero de 1839.—Dígase a la Junta que se revaliden todos los actos de su administración, supliendo lo que haya podido faltar en algunos de autorización competente por no estar expeditas las comunicaciones; que se la faculta para nombrar cinco letrados que, en comisión, conozcan de los negocios de justi-

carlismo.es

cia en los casos de apelaciones que ocurran, sin que ni en ello ni en la jurisdicción de los alcaldes mayores tenga la menor intervención el intendente.

DOCUMENTO NUM. 5

Orden de Carlos V al gobernador de Guevara

Gaviria: Pondrás inmendiatamente en libertad a Balmaseda, porque así te lo manda y es la voluntad de tu Rey.—Carlos.

DOCUMENTO NUM. 6

Alocución del general Maroto

Voluntarios, pueblos del reino de Navarra y de las provincias Vascongadas: Cinco años enteros de heroicos sacrificios en que vuestra sangre se ha vertido a torrentes, vuestras haciendas se han disipado y habéis sufrido otros mil males que quedarán consignados en la historia de vuestra admirable resistencia, no han bastado todavía para saciar la codicia de esos hombres inmorales que, al abrigo de la protección del Monarca, gozaban de todas las comodidades de la vida y miraban con indiferencia vuestras privaciones, vuestras fatigas y aun vuestra muerte, con tal de que ellos pudieran reposar en la molicie y vivir a costa vuestra.

Todos sabéis cuál era el deplorable estado del ejército cuando yo tomé el mando y la dirección de él, y sabéis también las fatigas que he arrostrado para merecer vuestra confianza.

Si mis ruegos al Monarca han influído en parte para que se os concediese lo que justamente se os debía, no he podido, sin embargo, obtenerlo todo. Algunas especulaciones particulares, que tenían por objeto intereses privados, se han opuesto a mis deseos y han alejado las esperanzas que yo había concebido, fundadas en reiteradas promesas en que se me había asegurado que no se olvidaría jamás la justa consideración que también merecíais. La audacia de esos hombres malévolos ha llegado a tal punto, que han hecho circular noticias en que os injurian, diciendo que con estar bien vestidos y bien pagados nada hacéis sino ser gravosos a las poblaciones.

Han querido obligarme a que os lleve contra las fortificaciones enemigas, o a que os sacrifique en nuevas expediciones; y cuando han visto la tenaz resistencia que he puesto a tal desprecio de vuestras preciosas vidas, han recurrido a la traición y a medios

carlismo.es

infames para seduciros; han publicado un gran número de escritos subversivos, han declamado en las calles y plazas, y aun en los lugares santos, esparciendo sus ideas de anarquía, de sedición y de sangre; en fin, han querido envolveros en nuevas calamidades en recompensa de vuestras pasadas desdichas. Los partes que justifican todo esto me han llegado a Tolosa, y me han obligado a cambiar mi plan y pasar apresuradamente a este suelo del honor, de la fidelidad y del valor, para castigar gravemente semejantes excesos.

Todos vosotros conocéis los hechos, que son notorios, pero ignoráis que por tres veces he pedido al Monarca, por medio de personas respetables que se hallan cerca de mí, que me permita dejar un mando que yo no solicité, pero que, una vez aceptado, no puedo dejar envilecer. He visto vuestra constancia, y no ignoro vuestros padecimientos; y agradeciendo la reputación fraternal que os he merecido, moriré en medio de vosotros, pero no sufriré más tiempo el triunfo de la astucia, la codicia y la mala fe.

Los que provocaban una sedición militar han sido arrestados, y he mandado ejecutar con ellos un castigo ejemplar, que espero pondrá freno a maquinaciones que harían interminables vuestros trabajos y acaso inútiles, causándoos las mayores desgracias. Acaba de hacerse sentir el rigor de las penas que imponen las leyes militares, y seré inexorable en aplicarlas a todos aquellos que olviden sus sagrados deberes.

Cuando se haya disipado el primer germen revolucionario que se ha esparcido entre vosotros, presentaré yo mismo una justificación legal, que haré con el parecer del consejo de guerra, auditor general del ejército, a quien entregaré las pruebas de todo, que se hallan ya en mi poder.

Voluntarios y nobles hijos de este reino y de las provincias Vascongadas, *viva el Rey, viva la subordinación*. Sea nuestra divisa la religión o la muerte, y la restauración de nuestras antiguas leyes. Por esos principios estamos decididos a morir todos. Lancemos de en medio de nosotros a los ambiciosos que no cooperen de una manera eficaz al triunfo de la causa que defendemos, y por la cual véis a vuestros padres y a vuestros pueblos cubiertos de luto y de miseria.—Estella, 18 de febrero de 1839. El jefe de E. M. G.—Rafael Maroto (1).

DOCUMENTO NUM. 7

Representación de Maroto a Carlos V

Señor: La indiferencia con que Vuestra Real Majestad ha escuchado mis clamores por el bien de su justa causa, desde que tuve la honra de ponerme a sus reales pies en el reino de Portugal

(1) El texto dado por Pirala, aunque difiere en la expresión, tiene el mismo contenido que el que damos nosotros.

carlismo.es

para defenderla, y más particularmente desde mis agrias contestaciones con el general Moreno, oscureciendo y despreciando mi particular servicio prestado en la batalla sostenida contra el rebelde Espartero sobre las alturas de Arrigorriaga, la que pudo y debió haber presentado el término de la guerra, puesto que el enemigo contaba sólo por aquel entonces con el resto de muy pocas fuerzas, después de que Bilbao hubiera sucumbido encerrado en él todo su ejército con la división inglesa, amilanado y sin recursos para subsistir ocho días; herido su caudillo, y con la positiva confianza que yo tenía de que un solo hombre no podía escaparse, y de consiguiente la franca marcha de V. M. para Madrid, evitando con su ocupación los arroyos de sangre que han corrido posteriormente, me ha puesto en el duro caso, no de faltar a Vuestra Majestad, como habrán procurado hacerle creer mis enemigos personales, o por mejor decir, los de la causa de Vuestra Majestad, si de adoptar algunas medidas que aseguraran el orden para en lo sucesivo; la sumisión, y disciplina militar, y el respeto que las demás clases y personas deben tenerme por el preferente encargo a que he llegado con honor y constantemente sirviendo con utilidad a mi Patria y a mi Rey.

Origina, señor, estas líneas la circunstancia de que he mandado pasar por las armas a los generales Guergué, García, Sanz, al brigadier Carmona y al intendente Uriz, y que estoy resuelto por la comprobación de un atentado sedicioso para hacer lo mismo con otros varios, cuya captura procuraré sin miramiento a fueros ni distinciones, penetrado de que con tal medida se asegurará el triunfo de la causa que me comprometí a defender; no siendo sólo de Vuestra Majestad, cuando se interesan millares de vivientes que serían víctimas si se perdiera; sirviéndome en el día para el apoyo de mis resoluciones la voluntad general, tanto del ejército como de los pueblos, cansados ya de sufrir la marcha tortuosa y venal de cuantos han dirigido el timón de esta nave venturosa, cuando ya divisaba el puerto de su salvación.

Sea alguna vez, mi Rey y señor, que la voz de un vasallo fiel hiera el corazón de Vuestra Majestad para ceder a la razón y escucharla, aun cuando no sea más que por propia conveniencia; seguro, como debe estarlo, de que el resultado le patentizará el engaño y particulares miras de cuantos hasta el día han podido aconsejarle.

En manos de Vuestra Majestad está, señor, la medida más noble, más sencilla y más infalible para conciliarlo todo No desconoce Vuestra Majestad el germen de discordia que se abriga y sostiene por elevados personajes en ese cuartel real; mándeles Vuestra Majestad marchar inmediatamente para Francia, y la paz, la armonía y el contento reinarán en todos sus vasallos; de lo contrario, señor, y cuando las pasiones llegan a tocar su término de acaloramiento, los acontecimientos se multiplican y se enlazan las desgracias que siempre deben estimarse como tales, la precisión de proceder contra la vida de sus semejantes.

carlismo.es

Resuelto he estado para retirarme al lado de mis hijos, porque no vine, señor, a servir a Vuestra Majestad para buscar fortuna ni reputación; pero al presente no puedo ya verificarlo, consagrada mi existencia al bienestar y felicidad de los pueblos y del ejército que pertenece a estas provincias, y por lo que ruego a Vuestra Majestad de nuevo se preste a conceder lo que todos desean, y que tal vez facilitará el fin de una guerra que inunda el suelo español de sangre inocente, vertida al capricho y a la ferocidad de algunos ambiciosos.

Tengo detallado a Vuestra Majestad repetidas ocasiones las personas que por sus hechos han buscado la odiosidad general, y muy cerca de sí tiene las que merecen opinión no sólo entre nosotros; llámelas Vuestra Majestad a su lado para la dirección y consejo en todos los asuntos que particularmente en el día nos agitan, y Vuestra Majestad se convencerá de haber dado el paso más prudente y acertado.

Sabe Vuestra Majestad que tiene sepultados en rigurosas prisiones, por años enteros, a jefes beneméritos, que la emulación o la más negra intriga indudablemente pudo presentar a Vuestra Majestad como criminales o traidores, bajo cuyo principio se formó una causa que la malicia tiene oscurecida con admiración de la Europa entera, y V. M. debe conocer que hay un empeño singular en sostener el concepto que arrojó desde luego su Real Decreto que le hicieron firmar y publicar después de su regreso a estas provincias; y Vuestra Majestad, ¿no habrá olvidado cuanto sobre este particular tengo dicho al secretario don José Arias Teijeiro para venir en conocimiento de quién es el autor de tanto compromiso?

Yo debo salvar mi opinión y justificar mi comportamiento a la faz del mundo que me observa; y por lo tanto me permitirá Vuestra Majestad que dé al público, por medio de la imprenta, ésta mi reverente manifestación, así como sucesivamente todo cuanto haga referencia a tales particulares.

Dios guarde la real persona de Vuestra Majestad dilatados años para bien de sus vasallos. Cuartel General de Estella, 20 de febrero de 1839. Señor, A. L. R. P. de Vuestra Majestad, su vasallo y general.—Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 8

Manifiesto de Carlos V

Voluntarios, fieles y navarros: El general don Rafael Maroto, abusando del modo más pérfido e indigno de la confianza y la bondad con que le había distinguido, a pesar de su anterior conducta, acaba de convertir las armas que le había encargado para batir

carlismo.es

a los enemigos del Trono y del Altar, contra vosotros mismos. Fascinando y engañando a los pueblos con groseras calumnias, alarmando, excitando hasta con impresos sediciosos y llenos de falsedades a la insubordinación y a la anarquía, ha fusilado, sin preceder formación de causa, a generales cubiertos de gloria en esta lucha y a servidores beneméritos por sus servicios y fidelidad acendrada, sumiendo mi paternal corazón en la amargura. Para lograrlo ha supuesto que obraba con mi real aprobación; pues sólo así podría haber encontrado entre vosotros quien le obedeciese; ni la ha obtenido, ni la ha solicitado, ni jamás la concederé para arbitrariedades y crímenes. Conocéis mis principios, sabéis mis incesantes desvelos por vuestro bienestar y por acelerar el término de los males que os afligen. Maroto ha hollado el respeto debido a mi soberanía y a los más sagrados deberes para sacrificar alevosamente a los que oponen un dique insuperable a la revolución usurpadora, para exponeros a ser víctimas del enemigo y de sus tramas. Separado ya del mando del ejército le declaro traidor, como a cualquiera que después de esta declaración, a que quiero se dé la mayor publicidad, le auxilie u obedezca; los jefes y autoridades de todas clases, cualquiera de vosotros, está autorizado para tratarle como tal si no se presenta inmediatamente a responder ante la ley. He dictado las medidas que las circunstancias exigen para frustrar este nuevo esfuerzo de la revolución, que abatida, impotente, próxima a sucumbir, sólo en él podría librar su esperanza; para ejecutarlas cuento con mi heroico ejército y con la lealtad de mis amados pueblos, bien seguro de que ni uno sólo de vosotros al oir mi voz, al saber mi voluntad, se mostrará indigno de este suelo, de la justa y sagrada causa que defendemos, de la filas a que me glorío de marchar el primero para salvar el trono, con el auxilio de Dios, de todos sus enemigos, o perecer si preciso fuese entre vosotros. Real de Vergara, 21 de febrero de 1839.—Carlos.

DOCUMENTO NUM. 9

Instrucciones del Duque de Granada de Ega al general Urbiztondo

En el caso que don Rafael Maroto se dirija hacia la villa de Tolosa, y cuando ya se halle a una distancia todavía respetable como de dos o tres leguas, el general Urbiztondo prevendrá al jefe de la cabeza de la columna se detenga, y reclamando un seguro de Maroto se presentará a él, procurando lo estén también algunos jefes de los que le acompañan, invitará desde luego a Maroto con dignidad y sin dejar traslucir el menor asomo de timidez a que le manifieste sus intenciones.

Su Majestad quiere que en la entrevista del general Urbiztondo con Maroto consulte el primero con prudencia y discreción todas

carlismo.es

las circunstancias que en aquella posición le rodeen, eligiendo y empleando los recursos que su ilustración y lealtad le sugieran para hacer su misión lo más provechosa posible en beneficio del mejor servicio del Rey nuestro señor y convicción de las fuerzas que siguen a Maroto de la voluntad de Su Majestad. Si Maroto quiere entrar en contestaciones, Urbiztondo dirá sus proposiciones, asentando la base preliminar de que no penetre en Tolosa.

Urbiztondo trasladará inmediatamente a Su Majestad las proposiciones de Maroto, para que con conocimiento de ellas resuelva en su alta sabiduría lo que estime conveniente.

Si Maroto no quisiese tratar on el general Urbiztondo, después de apurados todos los medios de hacer decidir las fuerzas que sigan a aquél a que le abandonen, se retirará a Tolosa, desde donde observará los movimientos y dirección de Maroto.

En el caso de que éste intente penetrar en Tolosa, aun haciendo uso de la fuerza, por no comprometer aquella villa quiere Su Majestad que no se haga resistencia en ella.

En este estado, el general Urbiztondo se replegará a Alegría con las fuerzas de su mando, incluso los tercios armados.

Al tiempo de emprender el movimiento lo anunciará al Serenísimo señor Infante don Sebastián Gabriel y a Su Majestad por conducto de esta Secretaría del Despacho.

Su Majestad quiere que esta instrucción sea reservada sólo al general Urbiztondo, y que en la puntualidad de su cumplimiento no se halle motivo de desear, ni más exactitud, ni un celo más eficaz por el mejor servicio del Rey nuestro señor.

Real de Villafranca, 23 de febrero de 1839.—M. Granada de Ega.

DOCUMENTO NUM. 10

Lista de expulsados dada por Maroto a D. Carlos

Señor Obispo de León.
General don José Mazarrasa.
General don José Uranga.
General don Francisco Vivanco.
General don Basilio Antonio García.
Coronel don Antonio Jesús Serradilla.
Coronel don Fabián de las Herrerías.
Don José Lamas Pardo.
Don José Arias Teijeiro.
Don Lino Antonio Orellana.
Don Diego Miguel García.
Don Antonio Suárez.
Don Pedro Alcántara Díaz de Labandero.
Fray Ignacio Lárraga.

carlismo.es

Don Celestino Martínez de Celis.
Don José María Aguillo.
Don Juan José Lasuén.
Don Lorenzo Soñana.
Don José Teijeiro.
Don Ramón Pecondon.
Don Roque Fernández.
La señora de don Luis Fernández Velasco (1).
Don Pedro Monge.
Doña Jacinta Velasco (1).
El intendente Labandero.

DOCUMENTO NUM. 11

Disposición reintegrando en el mando al general Maroto

(Del "Boletín del Cuartel Real" del 24 de febrero de 1839)

Animado constantemente de los principios de justicia y rectitud que he consignado en los ejercicios de todos los actos de mi soberanía, no he podido dejar de ser altamente sorprendido cuando con nuevos antecedentes y leales informes he visto y conocido que el teniente general, jefe del E. M. G., don Rafael Maroto, ha obrado con la plenitud de sus atribuciones y guiado por los sentimientos de amor y fidelidad que tiene tan acreditados en favor de mi justa causa; estoy ciertamente penetrado de que siniestras miras fundadas en equivocados conceptos, cuando no hayan nacido de una criminal malicia, si pudieron ofrecer a mi regia confianza hechos exagerados y traducidos con nociva intención, no deben permitir corran por más tiempo sin la reparación debida a su honor mancillado; y aprobando las providencias que ha adoptado dicho general, quiero continúe como antes a la cabeza de mi valiente ejército, esperando de su acendrada lealtad y patriotismo, que si bien ha podido resentirle una declaración ofensiva, ésta debe terminar sus efectos, con la seguridad de haber recobrado aquél mi real gracia y la reivindicación de su reputación injuriada; asimismo quiero se recojan y quemen todos los ejemplares del manifiesto publicado, y que en su lugar se imprima y circule ésta mi expresa soberana voluntad, dándose por orden en la general del ejército y leyéndose por tres días consecutivos al frente de los batallones. Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponde. Da-

(1) Era ésta, doña Jacinta Pérez de Soñanes. Es curioso que después figure la misma persona con el nombre de Jacinta Velasco. Esto hace suponer que los que hicieron la lista agregaron este nombre posteriormente.

carlismo.es

do en el real de Villafranca, a 24 de febrero de 1839. Está rubricado de la real mano. A don Luis García Puente.

DOCUMENTO NUM. 12

R. D. aceptando la dimisión de los Ministros

(Del "Boletín del Cuartel Real" de 24 de febrero del 1839)

Accediendo a los deseos de mis actuales secretarios del Despacho de Gracia y Justicia y Hacienda, y del encargado interino del de Estado, he venido en admitirles la dimisión que han hecho de sus respectivas Secretarías. Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda. Dado en el real de Villafranca, a 24 de febrero de 1839. Está rubricado de la real mano. Al duque de Granada de Ega.

DOCUMENTO NUM. 13

Nombramiento del general García de la Puente

(Del "Boletín del Cuartel Real" de 24 de febrero del 1839)

Para que no sufran el menor retraso los asuntos de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra, vacante por la dimisión que he tenido a bien admitir, hecha por el duque de Granada de Ega, de cuya lealtad y servicios estoy satisfecho, vengo en encargaros provisionalmente del Despacho de dicha Secretaría. Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda. Dado en el real de Villafranca, a 24 de febrero de 1839. Está rubricado de la real mano. A don Luis García Puente.

DOCUMENTO NUM. 14

Nombramiento del brigadier Montenegro

(Del "Boletín del Cuartel Real" de 24 de febrero del 1839)

Teniendo en consideración los acreditados y buenos servicios del brigadier de Artillería don Juan Montenegro, he tenido a bien encargarle de mi Secretaría de Estado y del Despacho de la Gue-

carlismo.es

rra. Tendréislo entendido y dispondréis lo que corresponda a su cumplimiento. Dado en el real de Villafranca, a 24 de febrero de 1839. Está rubricado de la real mano. A don Luis García Puente.

DOCUMENTO NUM. 15

Nombramiento de Ramírez de la Piscina

(Del "Boletín del Cuartel Real" de 24 de febrero del 1839)

Atendiendo al mérito, lealtad y distinguidos servicios de don Paulino Ramírez de la Piscina, he tenido a bien encargarle del Despacho de la primera Secretaría de Estado. Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda. Dado en el real de Villafranca, a 24 de febrero de 1839. Está rubricado de la real mano. A don José Tamariz, mi secretario con ejercicio.

DOCUMENTO NUM. 16

R. D. suprimiendo la Junta Consultiva de Guerra

(Del "Boletín del Cuartel Real" de 24 de febrero del 1839)

Es mi soberana voluntad quede suprimida la Junta Consultiva del Ministerio de la Guerra, cesando desde luego en el ejercicio de sus funciones. Tendréislo entendido y dispondréis lo que corresponda a su cumplimiento. Dado en el real de Villafranca, a 24 de febrero de 1839. Está rubricado de la real mano. A don Luis García Puente.

DOCUMENTO NUM. 17

Nombramiento del general Villarreal

(Del "Boletín de Navarra y Provincias vascongadas" del 5 de marzo de 1839)

Excmo. señor: El Rey nuestro señor, teniendo en consideración el mérito, servicios y acrisolada lealtad de V. E., se ha dignado nombrarle su ayudante de campo. Lo que de Real Orden comunico a V. E. para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Villafranca, 27 de febrero de 1839. Juan de Montenegro. Al teniente general de los Reales Ejércitos, don Bruno Villarreal.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 18

R. O. reintegrando a los generales Elios y Zaratiegui

(Del "Boletín de Navarra y Provincias vascongadas" del 26 de marzo de 1839)

Ministerio de la Guerra.—Excmo. señor: Conformándose el Rey nuestro señor con el parecer de letrados de su confianza, a quienes tuvo a bien consultar sobre la causa formada a los generales don Juan Antonio Zaratiegui y don Joaquín Elio, a consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en Castilla con la expedición al mando del primero, y divergencia tan notable en los votos del Consejo que para fallarla se celebró en las villas de Riezu y Villarreal de Zumárraga, los días 11 de mayo y 6 de junio del año próximo pasado; se ha servido resolver, que los citados generales Zaratiegui y Elio sean puestos en plena libertad por no resultar contra ellos el más ligero motivo para tan largo padecer y formación de causa; y estando convencido el real ánimo, tanto por lo que arroja de sí, cuanto por lo informado particularmente por cada uno de los letrados consultados al efecto, es su soberana voluntad que la instrucción de dicha causa y la larga prisión sufrida no les sirva de nota ni perjuicio en su carrera, y menos empañe su tan acrisolada lealtad, y que haciéndose pública su inocencia en la Orden General del Ejército, en el que se leerá por tres días consecutivos a la hora de la lista, reciban este público testimonio debido a su leal conducta, vulnerada en la actuación del referido proceso. De Real Orden lo digo a V. E. para su inteligencia, satisfacción de los interesados y puntual cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Tolosa, 18 de marzo de 1839. Señor jefe de E. M. G. del Ejército.

DOCUMENTO NUM. 19

Recompensa a los defensores de Guardamino

(Del "Boletín de Navarra y Provincias vascongadas" del 17 de mayo de 1839)

Queriendo Su Majestad premiar al particular mérito que la guarnición del fuerte de Guardamino ha contraído, ofreciendo voluntariamente a defenderlo de las masas enemigas o sepultarse entre sus ruinas, y a la heroica resistencia que han hecho, rechazando los repetidos asaltos dados por los enemigos, y terminando su heroísmo con una capitulación honrosa: se ha dignado que a su real nombre, y en el interin que V. E. remite las relaciones nominales, les haga saber lo satisfecho que se halla de tan brillante

carlismo.es

conducta; y a fin de estimular a los demás de tan valiente ejército, concede un empleo a todos los individuos desde la clase de cabo hasta la más superior de los que defendían dicho fuerte, debiendo entenderse aquél en infantería para los pertenecientes a los cuerpos facultativos; siendo su soberana voluntad que a la clase de tropas se les dé el grado de sargento y la nobleza personal, concediendo a todos los dignos defensores de Guardamino la cruz de segunda clase de la Real Militar Orden de San Fernando. V. E., como órgano fiel de los paternales sentimientos del mejor de los Reyes, sabrá expresar a esos valientes los que tributa a los nobles defensores de tan justa causa, esperando que, cuando los acontecimientos de la guerra se lo permitan, remitirá a esta Secretaría relación de los premios a que hayan podido hacerse acreedores los demás individuos de ese ejército en los diferentes encuentros que hayan tenido o tengan con el enemigo. De Real Orden lo digo a V. E. para su satisfacción y la de todos que militan bajo su mando. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Durango, 13 de mayo de 1839. Montenegro. Señor jefe de E. M. G. del Ejército.

DOCUMENTO NUM. 20

Comunicación del Conde de Nesselrode al Marqués de Clanricarde

El ministro de Relaciones Exteriores del Emperador de Rusia, conde de Nesselrode, al embajador de Inglaterra cerca del Emperador, marqués de Clanricarde. San Petersburgo, 21 de diciembre de 1838 (2 de enero de 1839).

El que suscribe ha dado cuenta a Su Majestad el Emperador de la nota en la cual S. E. el marqués de Clanricarde, embajador extraordinario y ministro plenipotenciario de Su Majestad Británica, se propuso llamar la atención del Gabinete Imperial hacia las calamidades de que la España es desgraciadamente teatro. El Emperador ha tomado un interés verdadero en la precitada comunicación, participando con el Gabinete de Su Majestad Británica de la aflicción que todas las potencias de Europa deben experimentar por la situación actual de la España. Desea tan ardientemente como el Gobierno inglés ver poner un término a la guerra sangrienta que hace tantos años cubre la Península de ruina y de luto. Mas Su Majestad Imperial no puede disimularse que en medio de esta lucha a muerte que desola la España, es imposible hacerla entender palabras de paz, ni esperar un resultado eficaz, sin que se hagan esfuerzos unidos y concertados en común por todas las grandes potencias. La Rusia no puede esperar nada de cualquier gestión aislada que ella hiciera sin la cooperación de Austria

carlismo.es

y Prusia, y estas tres Cortes no pueden declararse de una manera eficaz respecto a España, sin concertarse previamente con la Inglaterra y la Francia.

Tal es la opinión del Emperador en esta cuestión importante. Si se cree deberse entender para resolverla, no bajo el aspecto de ningún interés exclusivo, sino de un espíritu de conciliación como una cuestión de humanidad que reclama con justicia la solicitud de todas las potencias, el Emperador no rehusa tomar parte en tal deliberación, en cualquier punto que se juzgue conveniente establecer para la discusión. El que suscribe ruega a S. E. el marqués de Clanricarde se sirva dar conocimiento a su Corte de la presente comunicación. El que suscribe se creerá dichoso si el Gobierno inglés ve en esto el deseo sincero del Emperador de secundar, hasta el punto que de él dependa, los esfuerzos hechos por Su Majestad Británica para pacificar un país que toda la Europa se halla afligida de ver tanto tiempo hace sumergido en los horrores de una guerra sin fin y sin esperanza.—Firmado: Nesselrode.

DOCUMENTO NUM. 21

Reclamación del general Maroto

E. M. G.: Todos los avisos y partes que recibo por diferentes conductos indican una próxima revolución en el ejército y las provincias, la que parece es fomentada más particularmente por fray Antonio Casares, capuchino fugado y que servía de capellán en el 5.º batallón de Navarra, así como también el R. Obispo de León y el oficial que fué de la Secretaría de la Guerra, don Florencio Sanz, secretario actualmente de una Junta formada en Bayona, compuesta de los expulsos y con acuerdo del cónsul en dicha plaza por el Gobierno usurpador y revolucionario, en la cual hace también su papel el inmoral abate Miñano y otros inficionados de sus mismas doctrinas. Todos los cuales, disfrazando la perfidia, aparentan lo que les conviene para conseguir con arterías aquello que nunca pudieran con las armas; y es el que sucumba la más justa de las causas que defendemos, es decir, la de nuestro más amado Soberano. Con tan depravado fin, han introducido folletos y papeles subversivos y calumniosos a que ha dado circulación el administrador de correos de Tolosa.

El menor trastorno, la menor ocurrencia del más pequeño alboroto, suelta el dique de la disciplina y se pierde la noble y justa causa del Rey nuestro señor, según lo concibo del estado en que se halla el ejército y los pueblos; el primero resentido por la falta de haberes, y afligidos los segundos por las violentas exacciones después de seis años de la guerra más asoladora.

Si llegara tan funesto caso, yo pudiera contar con fuerzas que

carlismo.es

a la vez salvaran mi honor y mi persona, pero sobre que esto sólo no me satisface, repito (y el sentimiento crece al considerarlo) a la menor convulsión, la noble y justa causa del Rey nuestro señor, que a costa de tanta sangre hemos sabido defender, se pierde; a menos que el Rey nuestro señor no dicte una providencia que contenga las maquinaciones de hombres tan perversos, que por satisfacer sus resentimientos y miras particulares sacrificarían, si pudieran, al mundo entero. Un Real Decreto que declare por enemigos del sosiego público, del Rey y de su causa, a todos los que se emplean en cuanto llevo indicado, es el único remedio que en mi concepto pudiera cortar de raíz la anarquía a que estamos amenazados; si se tarda, tal vez ya no sea tiempo. Sensible me es profetizar males, pero el deber lo impone; al mismo tiempo que haciéndolo así, la responsabilidad de mi cargo quedará a cubierto, tanto con un leal comportamiento, como con lo demás que manifestaré documentalmente a la faz de la Europa, que me observa. Lo que digo a V. S. para que lo eleve así al soberano conocimiento del Rey nuestro señor. Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Llodio, 2 de junio de 1839. Rafael Maroto. Señor brigadier encargado de la Secretaría del Despacho de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 22

Circular del ministro Ramírez de la Piscina

(Del "Boletín de Navarra y provincias vascongadas" del 18 de junio de 1839)

Secretaría del Estado y del Despacho de Gracia y Justicia: Ha llamado la soberana atención del Rey nuestro señor la circulación de folletos sediciosos, impresos en el extranjero, con el fin criminal de infundir en el pueblo, tan fiel como sencillo, de estas provincias, desconfianza en las autoridades y en los jefes del ejército de Su Majestad, de introducir la discordia en las opiniones y de sembrar el desaliento entre sus valientes defensores. Así un puñado de hombres, lanzados de su Patria por sus desconciertos, han desahogado el furor de sus innobles pasiones, y antepuesto ésta a la santa y grande causa de su Rey y de su nación. Coincide con la aparición de tales folletos la circulación de voces alarmantes y de rumores pérfidos, dirigidos no sólo a desacreditar al Gobierno de Su Majestad y a sus heroicos defensores, sino a entibiar, si fuera posible, el amor y el respeto que estos pueblos conservan a su Rey y señor.

Los santos principios de Religión y de Legitimidad, cuya violación encendió en noble ira los corazones y armó los brazos de estos habitantes y de tantos otros españoles que han vertido con profusión su sangre por sostenerlos, no admiten las variaciones a que están sujetas las teorías sobre que se funda el Gobierno usur-

carlismo.es

pador y revolucionario de Madrid, ni dan lugar á cambios en las máximas fundamentales de gobierno con el cambio de las personas que le dirigen. Dios y el Rey son los objetos sagrados de todos los fieles defensores de la Monarquía, y a Dios y al Rey se consagran todos sus heroicos esfuerzos, para conservar en su pureza la Religión de nuestros padres y colocar en su trono al Rey nuestro señor, por cuya causa legítima y sagrada persona no hay uno de sus fieles vasallos que no esté pronto a dar su vida.

Su Majestad conoce los sentimientos, así de sus generales y sus jefes militares, como de sus empleados civiles, y en este conocimiento funda la confianza que a unos y a otros dispensa, sabiendo que no solamente abundan en los principios de fidelidad, amor y respeto a su persona, comunes a todos sus vasallos fieles, sino que están prontos a dar el ejemplo de estas virtudes y a sellarlas con su sangre, como requiere la distinción con que Su Majestad les honra. La detracción, la calumnia y las falsas suposiciones en que abundan los referidos folletos dirigidas contra personas en quienes Su Majestad tiene depositada toda su confianza, refluyen en cierta manera sobre la persona misma de Su Majestad y constituyen por lo mismo uno de los delitos más graves que puede cometer un vasallo. Para cortar en su principio el daño que podrían producir alarmando y extraviando la opinión del pueblo sencillo, oído el parecer de su Junta de Estado, se ha dignado mandarme el Rey nuestro señor que recomiende a usted, bajo su más estricta responsabilidad, la vigilancia en averiguar los introductores y repartidores de los sobredichos folletos, como también los autores de las voces subversivas y alarmantes, que sin fundamento alguno se propalan, y descubiertos o habidos que sean, las justicias o autoridades a quienes por las leyes corresponda, les juzguen con toda prontitud para que sufran el rigor del castigo a que se hayan hecho acreedores.

La unidad de sentimientos y opinión ha de dar la fuerza que se necesita para llevar a cabo la heroica empresa de restaurar en España la Religión y la Monarquía, sin las cuales una triste experiencia nos está haciendo ver que no puede haber ni justicia ni paz, en nuestra desgraciada Patria. Sobre la Religión y la Monarquía, conservando la pureza de aquella y las leyes y fueros de ésta, pueden únicamente asentarse las bases de una paz duradera, que asegure a nosotros y a nuestros descendientes la felicidad que debemos prometernos bajo el paternal Gobierno de nuestro Rey y señor don Carlos V y de su augusta dinastía. Su Majestad, tierno padre de sus pueblos, no omitirá medio para que cuanto antes veamos el día feliz en que una paz verdadera y durable reúna bajo el manto real de San Fernando a hijos que tanto ama, y que ve con profundo dolor despedazarse por correr tras de sombras y ensayos funestos, que nunca han producido otra cosa que discordias, sangre, destrucción y aniquilamiento de la hermosa nación española.—De Real Orden lo digo a usted para su inteligencia y efec-

carlismo.es

tos consiguientes. Dios guarde a usted muchos años. Real de Durango, 15 de junio de 1839.—Paulino Ramírez de la Piscina.

DOCUMENTO NUM. 23

Carta de Ramírez de la Piscina al general Maroto

Durango, 17 de junio de 1839.—Muy señor mío y amigo: Acabo de recibir la muy apreciable de usted hoy mismo, y esta tarde, habiéndome encontrado con su primo de usted, le había suplicado que dijese a usted que había recibido su carta del 9 con las inclusas para Burdeos, que dirigí inmediatamente a su destino.

Cálmese usted, por Dios, mi general, y considere usted que de usted depende la suerte de la España. Este es mi consejo, y que usted no crea todo lo que le dicen. Los diarios y cartas particulares anunciaron que Arias y García habían ido a Aragón, con tales señales, que parecía que no podía dudarse de ello, pues bien, Vial acaba de llegar de Viena, y a su paso por Tolosa, de Francia, García no se había movido, y Arias se había ido sin despedirse de él, según decía Labandero. Pecondon no se ha movido del lado del Obispo en Guetary, y Lalande me ha escrito que a Arias le han visto en Burdeos. Ya ve usted que Arias es el mismo que ha desaparecido de Tolosa, y que es dudoso su paso a Aragón por Cataluña. Que lleve orden de Su Majestad es una solemnísima mentira que aseguro a usted sobre mi honor, pues habiendo enseñado yo a Su Majestad una carta en que me decían que Arias en Tolosa publicaba tener órdenes del Rey, Su Majestad se incomodó muchísimo, diciéndome con vehemencia: "Pues que las enseñe, es un solemne mentiroso". Cabrera y España están además prevenidos, y estoy cierto que no encontraría Arias en ellos el apoyo que espera para sus intrigas.

Los folletos del fraile nos tratan a todos por un rasero, sin perdonar al mismo Rey; pero éste, por fin, está seguro y pagará sus fechorías. Calma, mi general, calma y más calma, que las calumnias no resisten a los hechos, y éstos quedan siempre encima de aquellas.

La Europa conoce la clase de gente que son los calumniadores de usted, y los desprecia; pero al mismo tiempo tiene sobre usted los ojos, esperando de usted el triunfo de las causa más noble que ha podido haber y de un Rey tan bondadoso como desgraciado. Vencer o morir, mi general, es una necesidad en los que la casualidad ha puesto al lado del Rey después de las ocurrencias pasadas, para vivir altos en la reputación y morir con gloria a los ojos del mundo. Vea usted si le hablo con franqueza; crea usted

carlismo.es

pues, que mi consejo de que usted se calme y desprecie muchos dichos, pensando a que la reputación de usted no pende de la boca de pocos ambiciosos intrigantes, sino de la trompeta de la fama que ha de anunciar al mundo sus hechos verdaderos, es igualmente franco y dictado por su corazón amigo. Si se pierde la causa, seremos todos traidores; si se gana, usted será un héroe, aunque tuviese cada uno de los enemigos de usted mil bocas para calumniarle. Así es el mundo, mi querido general, y usted con su impaciencia natural no puede cambiarle; puede perjudicar muchísimo a su propia reputación, perjudicando a la causa. Diría a usted mucho más si el deseo de que su primo de usted sea portador de esta carta, no me hiciese acabarla con asegurar a usted que tendré muchísimo gusto en que cuente usted conmigo con franqueza en los muchos malos ratos que son inseparables de la situación de usted, y que soy su apasionado seguro servidor que besa su mano, Paulino Ramírez de la Piscina. Excmo. señor don Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 24

Real Decreto de Hacienda

(Del "Boletín de Navarra y provincias vascongadas" del 21 de junio de 1839)

Deseando mi real ánimo dar un testimonio a mis fidelísimos reinos de Navarra, provincias de Guipúzcoa y Alava y señorío de Vizcaya del paternal interés con que miro los grandes y prolongados sacrificios, y el heroísmo invencible con que están sosteniendo por espacio de seis años los principios más nobles en que se asienta y reposa la sociedad humana, y dispuesta siempre mi paternal munificencia a tomar en consideración y premiar oportunamente con distinguidas mercedes la importancia de tan señalados y tamaños servicios, he tenido a bien, mientras llega esta época y oído el parecer de mi Junta de Estado, aprobar los artículos siguientes:

1.º Se reconoce por deuda del Estado el importe de lo que en dinero, carnes y granos hayan contribuído estas provincias para sostener la guerra en que estamos empeñados, reintegrándose por este medio sus naturales de una parte de la fortuna de que tan generosamente se han desprendido.

2.º Esta deuda se liquidará bajo de la instrucción correspondiente que se formará por el Ministerio de vuestro cargo.

3.º Serán excluídos del reconocimiento y consideración de créditos contra el Estado los productos de los bienes embargados, de los cuales formarán cuenta las Diputaciones con total separación.

Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda para su cumplimiento. Está rubricado de la real mano. Dada en

carlismo.es

el real de Durango, a 17 de julio de 1839. A don Juan José Marcó del Pont.

DOCUMENTO NUM. 25

Carta interceptada de Cabrera a D. Carlos

Señor: Aunque desde el momento que tuve noticia de las ocurrencias de esas provincias acaecidas en febrero, formé la idea más exacta de las tramas de la revolución, que ya no podían sostener los infames enemigos con la fuerza de las armas, y de que así por los antecedentes que tenía, como por las correspondencias interceptadas, estaba bastante cerciorado; los detalles circunstanciales que me han dado el brigadier Balmaseda y Alvarez Arias acabaron de convencerme; mi amigo Arias Teijeiro, a quien con tanto gusto acabo de ver, me ha puesto al cabo de cuanto convenía saber, y mi corazón angustiado, al ver el trato tan indecoroso que se ha dado a un Soberano, que por todos conceptos es tan digno de respeto y amor, ha tenido el mayor placer en saber por el mismo la soberana voluntad de Vuestra Majestad, que es la que únicamente he de cumplir.

Vuestra Majestad conoce los sentimientos de mi corazón, y que constante en los principios de la más pura lealtad, jamás me he separado ni me separaré de la senda que he seguido; y si no han sido suficientes pruebas para demostrar esta verdad las persecuciones que he sufrido y la sangre que he derramado, séale evidente mi ratificación en las promesas que he tenido el honor de hacer a Vuestra Majestad y asegurar reiteradamente no tiene Vuestra Majestad un vasallo más fiel, ni que pueda excederme en amor a Vuestra Majestad y gratitud a las consideraciones con que su real piedad ha tenido a bien distinguirme.

Señor: Para satisfacción de Vuestra Majestad aseguro que este ejército que tengo el honor de mandar, está en el mayor orden, subordinación y disciplina militar, al mismo tiempo que su fidelidad y entusiasmo son imponderables. Son repetidas las victorias que ha conseguido del enemigo, que lleno de terror confiesa que su infame causa está destruída por el ejército real de Aragón. Parece que Dios con su poderoso brazo protege visiblemente, y dispensa singulares favores a los fieles que sirven a Vuestra Majestad aquí y en Cataluña con tanto celo y fidelidad para consuelo de Vuestra Majestad, en compensación de las desagradables ocurrencias de esas provincias, que han debido afligir sobremanera el paternal corazón de Vuestra Majestad.

Tengo al mismo tiempo el gusto de decir a Vuestra Majestad que este ejército no está contaminado, antes se ha purificado con la separación de las filas leales, y aun de estas provincias, de algu-

carlismo.es

nos en quienes no conocía la buena fe y pureza de intención que hay en nosotros, que estamos todos decididos a morir antes que transigir en lo más mínimo con nuestros enemigos, para que Vuestra Majestad se siente en su trono con el debido esplendor, mande absolutamente sin trabas ni otras consideraciones que las que sean de su real agrado, y haga renacer en esta afligida Patria la verdadera paz y felicidad que deseamos. No hace muchos días se presentó Bellengero vagando por estos fieles pueblos, jactándose que ya mandaba su partido, y esparciendo voces subversivas y alarmantes; lo he mandado arrestar y será castigado con arreglo a ordenanza, a no ser que Vuestra Majestad se digne prevenir otra cosa. He procurado ocultar algunos de los sucesos de esas provincias, obrando con la mayor prudencia posible para evitar excisiones y discordias, adoptando por único sistema la destrucción del enemigo; y si se me comunica alguna Real Orden que esté en contradicción con los principios de fidelidad que profeso, o cuyo cumplimiento pueda causar el más mínimo perjuicio a los derechos absolutos de Vuestra Majestad, dejaré de ejecutarla hasta que por conducto reservado de mi confianza, o de otro modo indudable, sepa la libre voluntad de Vuestra Majestad; Vuestra Majestad sabe que esto dista mucho de ser falta de respeto y sumisión a Vuestra Majestad; todo lo contrario: quiero morir antes que faltar ni permitir que otro falte.

Estoy de acuerdo con el conde de España, y estrecharé mis amistosas relaciones, ayudándole, caso necesario, en las operaciones militares, para facilitarle las mayores posibles ventajas en el Principado.

Sin desatender estos objetos y otros interesantes que me llaman extraordinariamente la atención, puede ser extienda las operaciones a otras provincias en contacto con éstas, y en su caso necesitaré nombrar alguno o algunos comandantes generales provisionalmente, y hasta que Vuestra Majestad se digne resolver lo que sea de su real beneplácito, pareciéndome no pedir a Vuestra Majestad la debida autorización de un modo público para evitar compromisos y que se frustren mis planes y esfuerzos, a no ser que Vuestra Majestad se sirva prevenirme otra cosa, que siempre obedeceré ciegamente.

Señor: No quiero molestar más la soberana atención de Vuestra Majestad, pero no puedo dejar de repetirle que Cabrera es su más fiel vasallo y que tiene Vuestra Majestad bayonetas en este ejército suficientes y dispuestas siempre a sostener la libre resolución de Vuestra Majestad, por lo cual no tema Vuestra Majestad a enemigos de ninguna clase, porque auxiliado de Dios, que tanto me ha protegido y favorece, y en cuya inmensa Providencia confío ciegamente por la intercesión de nuestra Soberana Reina y la súplica de mi inocente madre sacrificada por los impíos, espero llevar a Vuestra Majestad muy pronto a Madrid, en donde tranquilo y libre de las angustias que hoy afligen a su real y piadoso corazón, pueda obrar con entera libertad y como Soberano. En el

carlismo.es

interin ruego y rogamos todos a Dios conserve la interesante vida de Vuestra Majestad muchos años, y llene de prosperidades a su real familia. Cantavieja, 20 de junio de 1839. Señor, A. L. R. P. de Vuestra Majestad.—Ramón Cabrera.

R. S.—Excmo. señor don Juan José Marcó del Pont, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Al Rey nuestro señor.

DOCUMENTO NUM. 26

Carta de Arias Teijeiro a D. Carlos

Señor: Según tuve el honor de escribir a Vuestra Majestad desde Caserras, después de detenerme en Cataluña el tiempo preciso, que el conde de España deseaba prolongar, y que yo también he prolongado gustoso unos días, para que el coronel don Manuel Ibáñez, uno de los mejores servidores que Vuestra Majestad cuenta en el ejército, pudiese sobre la victoria de las Pilas hacer la sorpresa de la patulea de Suria, a la que tuve la satisfacción de concurrir bajo nombre supuesto con el fusil, la canana y la manta catalana al hombro, entre los voluntarios del batallón número 16, he llegado felizmente a estos reinos, y el 6 del actual me he reunido en Martín con el conde de Morella. Inexplicable ha sido mi júbilo al ver por mí mismo los excelentes sentimientos de este instrumento visible de la Providencia, su lealtad acendrada y los auxilios sobrenaturales con que Dios recompensa su recta intención y sus celos sin igual. Desde las primeras noticias de los aciagos acontecimientos de febrero, los miró bajo su verdadero punto de vista, conoció su tendencia y sus causas, que ojalá no hubiesen sido puestas tan en claro por el tiempo que ya ha transcurrido; y con previsión y prudencia prohibió hablar sobre ellos, ni ocuparse de otra cuestión política que vencer a los enemigos de Vuestra Majestad en el campo de batalla, mientras él tomaba las medidas oportunas para evitar siniestras influencias en el ejército, y para redoblar su entusiasmo, decidiéndole a perecer antes que sucumbir a las trabas manifiestas o solapadas de la revolución, a todo lo que no sea el triunfo completo de Vuestra Majestad como Rey absoluto, sin compromiso ni condiciones que puedan de modo alguno coartar el libre ejercicio de su voluntad augusta. La venida del brigadier Balmaseda, tan digno de auxiliar a este héroe, y de Alvarez Arias, que sigue al lado de aquél, y se bate entre los primeros, confirmó su juicio y produjo el efecto deseado. Hoy que ha sabido a fondo los hechos y lo que Vuestra Majestad quiere, obrará sin recelo, según los principios y la fidelidad aconsejen, aunque con todo el tino y dirección que el mejor servicio de Vuestra Majestad exige.

El cielo lo protege visiblemente, y le concede victorias milagro-

carlismo.es

sas en premio de su celo. Nadie ama y respeta a Vuestra Majestad más que Cabrera. Vuestra Majestad puede contar con él y con su ejército para cuanto guste. Este sólo bastaría para dar la ley a la revolución en toda España. La revolución lo sabe muy bien; y sus mismos periódicos, aun después de su celebrada victoria ahí sobre los absolutistas, o sobre Vuestra Majestad, que es lo mismo, y de los reveses que desde entonces han sido consiguientes en esas provincias, gritan a cada paso que aquí está la cuestión de vida o muerte para ella, y tiemblan por el desenlace. Y puede temblar en efecto, si Dios, como espero en su misericordia, continúa asistiéndonos. En el día que Cabrera llegue a disponer del número de armas que podía tener, como Vuestra Majestad inferirá (ahora no ha tenido este asunto la publicidad que antes tuvo), y así que pueda auxiliar al conde de España, doblando o triplicando Cataluña sus fuerzas, la revolución se desploma con todas sus intrigas y perfidias. Tenga Vuestra Majestad, señor, este consuelo en medio de tantas aflicciones; el Señor y su Santísima Madre darán fuerzas a Vuestra Majestad, como se las han dado para resistir a tantos trabajos e infortunios con que han sido probadas sus virtudes, para no sucumbir a los esfuerzos de la traición y de hombres prostituídos a sus pasiones. Vuestra Majestad sabe mejor que yo que la revolución no perdonará jamás a Vuestras Majestades, que son mentidas todas sus promesas, que sólo acariciarlas es sucumbir, que el débil con ella es vencido, y sólo el carácter y la constancia la subyugan; y que una vez que se acceda a las concesiones y exigencias con que sus factores aparentan satisfacerse, la restauración es ya imposible; y Vuestra Majestad y sus fieles vasallos, frustados tantos sacrificios, no verán sino males y desgracias, siendo al fin víctimas de la anarquía y de la impiedad.

Vuestra Majestad sabe hasta dónde puede llegar el sufrimiento; y yo estoy seguro que Vuestra Majestad por ninguna circunstancia se prestará a compromisos funestos que no puedan deshacerse y que pierdan su causa, a amnistías, a reconocimiento de los empréstitos de la revolución, a palabras que empeñen con las potencias extranjeras sobre el sistema que haya de seguirse, en Madrid, por ejemplo. Desgraciado de Vuestra Majestad y de todos nosotros si fuese ligado a su trono. Cuente Vuestra Majestad con el triunfo indudable mientras sostenga los principios que a Vuestra Majestad caracterizan y han dirigido siempre. Cabrera y España, con la ayuda del cielo, harán sucumbir todos los enemigos. Sírvase Vuestra Majestad mandar y será ciegamente obedecido, sin que nos arredren riesgos de ninguna especie ni todas las tramas de la revolución puedan impedirlo.

He tenido la satisfacción de llegar aquí poco antes de la victoria de Montalbán, como entré en Cataluña con la de Manlleu. Nada exagera Cabrera en lo que en sus partes y en la orden del día que me atrevo elevar a Vuestra Majestad dice sobre aquella: La caballería, Balmaseda en especial, cuyo arrojo tenemos que contener, ha aterrado al enemigo, y esta arma que era la temi-

carlismo.es

ble, ha perdido su ascendiente, habiendo batallón que recibirá una carga de muchos escuadrones con la mayor impavidez y sangre fría.

Se está acabando de uniformar todo el ejército que lo necesitaba; el vestuario dura aquí muy poco con la movilidad de Cabrera. El aumento de hombres y caballos, de fábricas y maestranzas, y los muchos fuertes con que el general asegura y extiende la línea y domina el país subyugado, multiplican los gastos, pero Dios provee a todos.

He formado una idea muy diferente de la que tenía sobre los excesos y la administración, y de las causas de disensiones y disgustos con que más de una vez se ha molestado la soberana atención de Vuestra Majestad. Hay males, sí: en ninguna parte del mundo deja de haberlos; pero no son los que se exageran; muchos son efecto inevitable de las circunstancias y del mismo sistema de guerra que tantos bienes produce, y otros podrán remediarse como que no son hijos de mala fe, y espero que se remediarán algunos. No es extraño que el general procure proporcionarse por los medios más expeditos lo que el ejército necesita en sus urgencias, cuando no lo ha hecho quien debiera: sin esto no se hubiera llegado al estado en que hoy se encuentra.

La mayor parte de cuanto se ha dicho de tala, y yo mismo había creído, es inexacto: el señor obispo de Mondoñedo, que no es parcial, me lo ha dicho desde luego, haciéndome ver el aprecio que merecen los resultados de su extraordinaria actividad y celo, yo veo que tiene razón, como he visto que otras personas de las que más declamarán ahí contra Cabrera (Vuestra Majestad conoce cuán poco asenso merecen en esto casi todas las que de aquí salen), y que en medio de su poca aptitud, parecían superiores a ciertas debilidades, las han tenido de un modo que Vuestra Majestad no podrá imaginar sin duda. En fin, Señor, por ahora procuro observar con detenimiento e imparcialidad para formar un juicio cabal y excitar al bien; nada omitiré de lo que esté al alcance de mi lealtad, única influencia que puedo y quiero tener para conseguirlo, y Vuestra Majestad puede estar seguro de que informaré puntualmente a Vuestra Majestad de cuanto note sin ocultar jamás la verdad, aunque fuese contra mí mismo, y de que mi mayor satisfacción será contribuir de todos modos a su servicio.

Cabrera ha hecho conmigo todas las demostraciones de que es capaz una amistad fundada en identidad de principios, y que tiene a Vuestra Majestad por objeto. Continuaré a su lado para batirme como un soldado el día de acción y cooperar en lo demás en lo poco que pueda al bien de la causa de Vuestra Majestad. El obispo de Mondoñedo y todos los buenos, han visto con placer mi venida: no es extraño que en tiempos de debilidad y corrupción aliente la fidelidad constante y puesta a prueba aún cuando como en mí se halla aislada de todo ese mérito.

Mi deber me ha obligado a extenderme abusando tal vez co-

carlismo.es

mo no quisiera de la bondad de Vuestra Majestad. A ella recurro para que Vuestra Majestad se digne excusarme.

El Cielo, señor, nos conserve la preciosa vida de Vuestra Majestad cuantos años necesita el bien de la monarquía. Cantavieja, 21 de junio de 1839.—Señor.—A. L. R. P. de Vuestra Majestad.-José Arias Teijeiro.

R. S.—Excmo. Sr. D. Juan Marcó del Pont, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. "Al Rey nuestro señor".

DOCUMENTO NUM. 27

Pleno del Consejo Supremo de la Guerra

Es de parecer que Vuestra Majestad nombre general en jefe del ejército vasco-navarro, al teniente general don Rafael Maroto, dignándose al propio tiempo resolver el nombramiento de un jefe particular de E. M. de dicho ejército, estableciendo la misma organización con respecto a los de Cataluña, Aragón y Valencia; pudiendo desempeñar en lo posible las funciones de jefe de E. M. G., a la inmediación de Vuestra Majestad, vuestro secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en los términos y hasta cuando Vuestra Majestad lo juzgue conveniente a su Real servicio. Hay voto particular.—Don Francisco de Paula Franco

El conde de Casa Eguía
Don José Manuel de Arízaga
Don Joaquín Lorenzo Mozo
Don Manuel María Medina Verdes y Cabañas
El conde de Prado.
Don Manuel Sarasa
Don Ignacio Lardizábal
Don Juan Félix Maruri
Don Juan Crisóstomo Frías
Don Buenaventura Ventos
Don Joaquín Montenegro

Señor:

Con fecha 16 de abril último, dirigió el encargado de la secretaría del Despacho de la Guerra, una exposición del teniente general don Rafael Maroto, jefe del E. M. G. del ejército, en la que, fundado en que su cargo de tal, conforme al Reglamento que Vuestra Majestad tiene aprobado le da una autoridad superior a la de todos los generales de sus ejércitos, y para que pueda en desempeño de sus obligaciones, combinar con acierto las operaciones sin dificultad ni trabas en cuantos deban obedecerlas, para presentar a Vuestra Majestad un resultado favorable en defensa de vues-

carlismo.es

tra justa causa, y particularmente, cuando las operaciones militares van a emprenderse tal vez con el mayor ardor: solicita se digne Vuestra Majestad mandar, que por el Ministerio de la Guerra se haga entender a los generales de Valencia, Aragón y Cataluña, obedezcan sus órdenes y se pongan de acuerdo con él para todo cuanto fuera por el mejor servicio de Vuestra Majestad o de lo contrario, se le nombre general en jefe de los ejércitos vascos-navarros, si es que Vuestra Majestad tiene a bien continuar en el mando.

El Consejo en su vista, y habiendo examinado y discutido el negocio con la detención que su gravedad exigía, después de haber oído a sus Fiscales, manifestó su dictamen en acordada del 25 del mismo, apoyando la primera parte de aquella petición, con arreglo al Reglamento Vigente del 9 de junio del 1810 y la información de una sección a la inmediación del Gobierno de Vuestra Majestad, y que si esto no se estimaba conveniente, podía llevarse a efecto el último extremo; mas Vuestra Majestad en su visita, por su soberana resolución del 23 de mayo próximo pasado, teniendo presente la tarda comunicación que hay con Aragón y Cataluña, que sus comandantes generales por efecto de esta incomunicación y aún por otros motivos fáciles de alcanzar, ofrecen mejores resultados con independencia que, por falta de dicho esencial requisito, vendrían a ser nulos los efectos que prometiese en el E. M. G., pues que éstos dependerían de circunstancias, que cuando llegasen las órdenes a aquéllos, ya no estuviesen en el caso de cumplirlas, y en fin, que faltan los elementos necesarios para la formación del E. M. G de los Ejércitos a la inmediación de Vuestra Majestad se ha servido resolver que el Consejo emita de nuevo su dictamen a la mayor brevedad posible.

El Tribunal, en su cumplimiento, acordó que con toda urgencia pasase de nuevo el expediente a sus Fiscales, y en su virtud, el Militar en seis y el Togado en siete del actual expusieron lo siguiente: "El Fiscal Militar, en vista de lo que de orden del Rey nuestro Señor dice al Consejo, el señor encargado de la Secretaría del Estado y del Despacho de la Guerra en oficio del 23 del mes próximo anterior, es de parecer que puede accederse al segundo punto de la solicitud del Teniente General don Rafael Maroto, sirviéndose Su Majestad, si lo tiene a bien nombrarle general en jefe de los ejércitos vascos-navarros, y haciendo al mismo tiempo nombramiento de un jefe del E. M. para los mismos, dejando para circunstancias más oportunas el nombramiento de un jefe del E. M. G.

El Fiscal Togado, en vista de la R. O. del 23 de mayo último y la no conformidad de Su Majestad en los dos puntos consultados por el Consejo, reproduce su anterior dictamen, e insiste particularmente en que se consulte a Su Majestad el ningún inconveniente en que se nombre general en jefe del ejército vasco-navarro al general de E. M. G. don Rafael Maroto.

El Consejo en vista de todo, en el pleno celebrado en 7 del ac-

carlismo.es

tual de acuerdo con sus Fiscales en sus preinsertos dictámenes, es de parecer que Vuestra Majestad podrá acceder al segundo extremo que abraza la solicitud del teniente general don Rafael Maroto, nombrándole general en jefe del ejército vasco-navarro; ya porque no carece de ejemplar, pues que con la misma denominación han gobernado este mismo ejército el conde de Casa Eguía y don Bruno de Villarreal, ya porque en virtud de las consideraciones que Vuestra Majestad ha tenido presente en su R. O. de 23 de mayo próximo pasado, sobre que no puede ejercer sus funciones de jefe de E. M. G., parece pide con justicia el mando de general del ejército vasco-navarro, por las razones que expone.

La denominación de general en jefe, que por lo regular se da al teniente general a quien se confía el mando de un ejército, la considera el Consejo más propia y adecuada que la de general de E. M. G., porque ésta denota un mando sobre todos los ejércitos de la Península, como sucedía en tiempo de la guerra de la Independencia, lo que como Vuestra Majestad sabiamente se ha servido prever en su real orden citada, causaría hoy día entorpecimientos a su real servicio. Encuentra igualmente este Tribunal otras medidas de conveniencia y de justicia, en apoyo de su opinión, además de que el título de generalísimo y las regias atribuciones sobre todos los ejércitos con que debe estar revestido su poder soberano, lo juzga más honorífico, más decoroso y más propio de Vuestra Majestad que el sencillo dictado de general en jefe de sólo una parte de ellos. El de jefe de E. M. G., hallándose Vuestra Majestad de general en jefe, y llenando todas las funciones que señalan las reales ordenanzas, ponen al teniente general don Rafael Maroto libre de toda responsabilidad con respecto a operaciones militares, lo que no sucederá cuando se le dé derecha denominación, pues que le obliga a ella y se la exigen las reales ordenanzas del ejército y reales órdenes que rigen en la materia También considera ventajoso y de necesidad absoluta la existencia de un poder superior a quien apelar y recurrir contra las vejaciones que procedan del general en jefe, lo que se conseguirá cuando Vuestra Majestad ejerza las altísimas funciones de la soberanía, para que el militar dependiente de este ejército, al nivel de los que sirven a las órdenes de los condes de Morella y de España, puedan acudir para su desagravio a los R. P. de Vuestra Majestad.

No es de menor consideración el que las vastas atenciones del Gobierno no permitan a Vuestra Majestad, ni tampoco sería decoroso a la autoridad real, descender a las peculiares de general en jefe, que por esta razón tiene que desempeñar el general don Rafael Maroto, saliéndose de las funciones que como general de E. M. G. le competen.

El Consejo podría exponer otras varias consideraciones, respecto a la altura a que deba Vuestra Majestad hallarse siempre colocado fuera de la esfera de un general particular; por lo que no sólo estima, sino que cree necesario el mejor servicio de Vues-

carlismo.es

tra Majestad el que se nombre general en jefe del ejército vasco-navarro al expresado teniente general don Rafael Maroto, dignándose al propio tiempo resolver el nombramiento de un jefe particular de Estado Mayor del propio ejército de quien dependa los de las divisiones que forman o compongan el mismo, con arreglo al reglamento del 9 de junio de 1810, aprobado por Vuestra Majestad en 31 de enero de 1837; estableciéndose la misma organización con respecto a los ejércitos de Cataluña, Aragón y Valencia; pudiendo desempeñar en lo posible las fuerzas de general de E. M. G. a la inmediación de Vuestra Majestad, vuestro secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en los términos y hasta cuando Vuestra Majestad lo juzgue conveniente a su real saber.

En este estado, y no conformándose con la mayoría del Consejo, los ministros togados don Joaquín Lorenzo Mozo, don Juan Félix Maruri y don Juan Crisóstomos Frías, en voto particular han expuesto lo siguiente: "Voto particular: Los ministros que suscriben a este voto particular, llenos del mayor respeto, y deseosos del mejor servicio por Vuestra Majestad, y afianzados en las garantías que les da el alto destino en que Vuestra Majestad se ha dignado colocarlos con la más noble confianza, a Vuestra Majestad manifiestan que no es de acceder al nombramiento de general en jefe en la persona del jefe de E. M. del ejército vasco-navarro. Vuestra Majestad, señor, se halla hoy a la cabeza de su ejército como general en jefe y que se ve repetido en los Boletines; ésta tan satisfactoria distinción no puede menos de entusiasmar al soldado fiel y valiente, que se arroja a todos los peligros y reitera repetidas veces actos de heroísmo; podría muy bien resfriarse al ver que ya Vuestra Majestad no se hallaba a su frente, y cuando Vuestra Majestad después de los nombramientos que expresa el Consejo, se dignó hacer en el conde de Casa Eguía, y don Bruno Villarreal tuvo por conveniente reasumirla en su sagrada persona. Razones de alta política y de conveniencias públicas debieron dictarla, los que ciertamente, en sentir de estos ministros, no han variado, pues que Vuestra Majestad de motu propio no se ha servido hacer variación; y en concepto de estos ministros no hay motivo ostensible para aconsejar a Vuestra Majestad esta novedad, supuesto que las operaciones militares marchan, si no con toda la fortuna que era de desear en el ejército vasco-navarro, sí en su organización, disciplina y bizarría que nos prometen días de gloria. hallándose bien asistido el soldado en sus perentorias necesidades; tan bello aspecto, señor, según las noticias que estos ministros han podido adquirir, es debido al esmero y actividad del jefe de Estado Mayor, don Rafael Maroto, el que en su manifestación a Vuestra Majestad para merecer de su regia mano el nombramiento de general en jefe, no da otra razón que la de que tal vez comenzarían con más ardor las operaciones militares y esto acredita su previsión, y que pueda tomar tiempo para organizar y disponer sus hechos militares y de guerra, mas no presenta causa de entorpecimiento en sus planes, de coartación en sus facultades de insu-

carlismo.es

bordinación en la oficialidad y tropa por falta de ellas, de manera, señor, que en opinión de estos ministros es puramente un juego de voces. La inmediación de Vuestra Majestad a su ejército le facilita entrevistas, todo lo frecuente que sea necesario, al jefe de E. M. con Vuestra Majestad, de que acabamos de tener un ejemplar muy reciente, de que Vuestra Majestad saliendo de la esfera de sus comodidades, supo dar un testimonio público y lisonjero para todas, aproximándose a sus tropas y acordando lo más conveniente para la defensa de este país clásico de la fidelidad de sus leales vasallos. Estas observaciones tan sencillas, tal al alcance de todos, persuaden afianzar de la más buena fe, el juicio de estos ministros, y según el aconsejar a Vuestra Majestad que no debe hacerse variación alguna en el estado en que hoy se halla el ejército de Vuestra Majestad entusiasmado con tener el glorioso timbre de que Vuestra Majestad esté a su cabeza y por el eco que causa tan favorable en los países extranjeros, que miran a Vuestra Majestad como principal baluarte de la legitimidad; para darles esta honra no le obstan los altos negocios de la Soberanía ni las incomodidades personales, siendo una prueba de hechos, que Vuestra Majestad no sólo no se desdeña de estar identificado con su ejército, sino que manifiesta una complacencia en ejercer las funciones de general en jefe. Los condes de España y de Morella nada han pedido; su marcha militar es rápida y dichosa y en tal concepto no parece justo variar de sistema de organización de sus ejércitos en lo más pequeño."

El Consejo, en vista del antecedente voto, considera se halla en el caso de corroborar y esplanar su parecer anterior. Es innegable, señor, que Vuestra Majestad vivifica y entusiasma todos los soldados en cualquiera caso y circunstancias, en que haya necesidad; pero los generales más celosos del mejor servicio de Vuestra Majestad y bien del Estado, como asimismo todas las clases que quieren bien a Vuestra Majestad, le han aconsejado que no puede ni debe, a pesar del valor tan acendrado y caracterizado de Vuestra Majestad, exponerse al menor riesgo. ¿Y no hay casos, señor, y circunstancias en que el general en jefe de un ejército, en los mayores y más sangrientos riesgos con arreglo a las doctrinas de los A. A. M. M. debe, digámoslo así, prodigar y multiplicar su riesgo personal para dirigir y animar las tropas con su ejemplo, y el objeto de ganar la batalla de cuya pérdida resultaría la del Estado? Se dirá, señor, como se indica en el voto particular, que el jefe del E. M. G. que actualmente dirige las operaciones del ejército puede hacer lo mismo. ¿Mas, señor, en unos momentos y días en que el citado jefe de E. M. G. debe preveer y disponer tantos detalles y tantas disposiciones que secunden las del general para el feliz éxito de la acción, podrá atender a éstas y a las del general en jefe? Es, y se ve como preciso el que sustituya estas funciones secundarias y su responsabilidad personal en su segundo o en el oficial particular de E. M. en que accidentalmente pueda ejercerla. Por lo que no es juego de voces, el que uno mismo ejerza las funciones

carlismo.es

de dos empleos esencialmente necesarios para el feliz éxito de las operaciones; pero tiene demasiado cuidado con sólo dirigir la batalla. Y por consideración de tanto peso, ha descendido el Consejo al establecimiento de un general de E. M. particular de cada ejército. Así mismo, si como lleva dicho el Consejo Vuestra Majestad, qué es el entusiasmo en esencia del ejército y demás clases del Estado, dejó el mando en jefe a los tenientes generales conde de Casa Eguía y don Bruno Villarreal, está muy lejos el Consejo de atribuir a miras de alta política, sino a las circunstancias de los hechos que habiendo variado del aspecto favorable que presentaban, era preciso elevar el espíritu público como sería conveniente si mañana u otro día llegase igual caso repetir el ponerse Vuestra Majestad a la cabeza del ejército como una medida extraordinaria y no ordinaria como ahora, sin que el soldado en los ejemplares citados se pudiese resfriar y menos cuando se propone que el mismo que ha puesto Vuestra Majestad a la cabeza de este ejército mande con aquellas atribuciones separadas de las de E. M. G. a que no puede atender. A la cabeza del ejército se halla siempre Vuestra Majestad y del de campaña cuando pasa a su mediación. En el primer caso, véase la guía de forasteros y se observará a la cabeza del E. M. M. de ella el Rey, como que nada hay más que añadir a la suprema autoridad de Su Majestad, y en el segundo, véase el artículo 1.º, título 3.º, tratado 7 de la Orden General del Ejército, donde no sólo tienen que tomar el santo y la orden de Vuestra Majestad un general particular, sino aún también aunque fuese un generalísimo de las armas de Vuestra Majestad, y estuviese mandando; bajo cuyas dos acepciones mirarán a Vuestra Majestad los extranjeros en más alto grado de autoridad que en la de ponerse en el Boletín Su Majestad continúa a la cabeza del ejército cuando no se ven motivos ostensibles que hagan necesaria semejante circunstancia particular; grandiosa y digna del magnánimo corazón de Vuestra Majestad en los casos de inminente riesgo para el Estado.

Aun es, señor, ilusorio el que el jefe del E. M. G. pueda en los momentos más críticos consultar a Vuestra Majestad sus operaciones, pues que siempre a la vista del enemigo no puede separarse sino por horas, y eso sólo es susceptible cuando esté a corta distancia Vuestra Majestad y aún entonces distrayéndole de las vastas atenciones del Estado.

El Consejo tampoco puede pasar en silencio el que según el voto particular parece que es de motu propio el aconsejar a Vuestra Majestad el nombramiento de general en jefe del ejército vasco-navarro en el general Maroto, cuando estaría en contradicción y sería inconsecuente a lo mismo que he consultado a Vuestra Majestad, pero acordada de 25 de abril último ya citada sobre el punto de que se trata en virtud de Real Orden de 16 del mismo.

Asimismo se hallaría en contradicción de sus principios militares que ha consignado indirectamente en su consulta de 1.º del actual sobre exenciones, aconsejando a Vuestra Majestad pasasen

carlismo.es

partidas de jefes y oficiales a Aragón y Cataluña para la mejor organización de los ejércitos al mando de los condes de Morella y España. Y a la verdad, señor, si bien en un principio dichos ejércitos podrían obrar como hasta aquí, no así cuando numerosos deben seguir los principios del arte de la guerra para mover sus grandes masas, ocupar el país sucesivamente, establecer su defensa y cooperar progresivamente al triunfo o a la conquista del todo; a más de que, el nombramiento de jefe de E. M. particular de cada ejército que propone a Vuestra Majestad el Consejo al efecto, no es una novedad, pues actualmente los tienen interinos y provisionales, debiendo ser de nombramiento de Vuestra Majestad, y si el Consejo sin que se le pida por Vuestra Majestad si es o no oportuno dicho establecimiento en aquellos ejércitos sin que lo hayan pedido sus generales, que lo dudo, lo propone a Vuestra Majestad es consecuente a la marcha que lleva lleno de celo y amor por el mejor servicio de Vuestra Majestad y deseos los más vehementes de que se organice el ejército, y es prueba de ello además de lo que lleva expuesto la creación de subinspectores de Infantería y Caballería que propuso a Vuestra Majestad no sólo para ese ejército, sino también por los de Aragón, Valencia y Cataluña en acordada de 6 de mayo último, con motivo de las dudas que propuso el jefe de E. M. G. actual para llevarse a efecto las propuestas de las gracias concedidas por el Real Decreto de 4 de noviembre del año próximo pasado.

Por todo lo expuesto el Consejo no halla razones en el voto particular que antecede por variar su anterior parecer de que conviene al mejor servicio de Vuestra Majestad se digne nombrar general en jefe del ejército vasco-navarro al teniente general don Rafael Maroto; resolver al propio tiempo el nombramiento de un jefe particular del mismo ejército de quien dependa los de las divisiones que lo forman o componen con arreglo al reglamento del 9 de junio de 1810, aprobado por Vuestra Majestad el 31 de enero del 1837, estableciéndose la misma organización con respecto a los ejércitos de Cataluña, Aragón y Valencia y pudiendo desempeñar en lo posible las funciones de jefe del E. M. G. a la inmediación de Vuestra Majestad vuestro secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en los términos y hasta cuando Vuestra Majestad lo juzgue conveniente a su real servicio.

Vuestra Majestad, sin embargo, se dignará resolver lo que sea de vuestro soberano y real agrado. Eibar, 11 de junio de 1839. Siguen las rúbricas de los consejeros.

DOCUMENTO NUM. 28

R. O. de Montenegro autorizando la publicación de la causa de los fusilamientos de Estella

Ministerio de la Guerra. Excmo. señor: Conformándose el Rey nuestro señor con el parecer de su Supremo Consejo de la Guerra,

carlismo.es

y del emitido por la Junta de Estado y encargados de las Secretarías del Despacho, sobre la instancia dirigida por V. E. a los pies del trono, en solicitud del correspondiente permiso para dar a la prensa su manifestación y dictamen del auditor general del ejército, puesto en la causa instruída de su orden para la averiguación de la sedición militar y otros horrorosos delitos ejecutados por los ex generales García, Sanz y demás que en ella resultan; se ha servido Su Majestad autorizar a V. E. para que por medio de la prensa publique, no sólo su exposición y parecer fiscal, sí también el estracto ordenado al efecto por aquel supremo tribunal, a fin de que el pueblo, el ejército y la Europa entera se persuadan de que los acontecimientos ocurridos en el mes de febrero último en la ciudad de Estella, llevaron el sello de la imparcialidad, rectitud y justicia que tanto le caracterizan; de Real Orden lo digo a V. E. para su inteligencia, incluyendo al mismo tiempo el anunciado estracto, que luego de publicado devolverá a esta Secretaría, para que unido al expediente que lo ha producido, obre los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Arrancudiaga, 18 de junio de 1839. Montenegro. Señor jefe del E. M. G. del Ejército.

DOCUMENTO NUM. 29

Proyecto de establecimiento de una factoría holandesa en Filipinas

Excmo. señor: El Gobierno holandés, queriendo establecer en las islas Filipinas una contaduría o compañía, como la que los ingleses tienen en las Indias, se hace fiador de una compañía del alto comercio, quien propone, para lograr la posesión de dichas islas 24 millones de pesos fuertes, obligándose ambos de pagarlos del modo siguiente:

Cuatro millones de pesos fuertes inmediatamente, es decir, en tres semanas a lo más, tiempo que sobra para la aceptación de las proposiciones, de las cuales el príncipe de Lichnowski se halla portador, y tres millones de pesos fuertes cada tres meses, hasta su conclusion.

La conquista de dicha posesión se haría al nombre de Carlos V, y al gasto de la compañía o Gobierno holandés. Un oficial o dos solamente se habrían de nombrar aquí, y se embarcaría en Holanda para Batavia, en donde se organizaría con rapidez una expedición carlista, y su fuerza sería trasladada a Filipinas por barcos holandeses.

La guarnición cristina es casi nula, y la compañía se encarga de dar empleo o pensión a todos los empleados actuales.

Inmediatamente después de la toma de Filipinas, en que el

carlismo.es

oficial encargado será dirigido secretamente por comisarios holandeses, dicho oficial hará la entrega a los verdaderos dueños, a la compañía.

Es inútil decir que dicho oficial no tiene otro objeto que el de cubrir la responsabilidad del Gobierno holandés para con los demás gobiernos.

El príncipe Lichnowski se halla en Cambó a tres leguas de la frontera, si no se le envía un pase para venir al cuartel general, y para hacer las comunicaciones se ha de mandar inmediatamente un encargado, el barón de los Valles, por ejemplo, a la venta de Landivar, para recibirlas y comunicar las observaciones que se habrán juzgado convenientes aquí.

Inmediatamente de esta entrevista el príncipe Lichnowski iría a comunicar las intenciones de V. E. y del Gobierno, y volvería sin retraso con comisarios encargados de concluir el tratado.

La reunión de la primera cantidad (cuatro millones de pesos fuertes) se haría al mismo tiempo para ser entregada inmediatamente de la firma de dicho tratado o ratificación, operación que no puede durar tres semanas, si atrasos inútiles no vienen de nuestra parte.

La introducción del dinero podría hacerse dentro de barras de hierro obradas si se quiere disminuir los gastos de comisión.

He leído todos los proyectos y proposiciones, que reproducen con bastante fidelidad en sustancia esta carta. He sido testigo de varias conferencias sobre este particular, y puedo asegurar a V. E. que el proyecto de dicho tratado es debido principalmente a la amistad que reina entre el embajador holandés en París, el general Fagel y el príncipe Lichnowski. Es debido, sobre todo, al deseo ardiente de este ilustre oficial de servir su causa y de lograr por toda recompensa el honor de servirla después, como lo ha hecho antes, de su espada y de sus conocimientos, bajo las órdenes de V. E., de quien es el más entusiasta y sincero admirador. Dicho tratado ha de quedar secreto, lo más que se pueda, para que antes de su ejecución ninguna nación rival pueda poner impedimento.

En esto veo con confianza los medios de llevar a feliz y pronta ejecución las altas miras de V. E., quienes pueden solos volver a su nación su felicidad y su ilustración.

Quedo para siempre rogando a Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Excmo. señor. Su más fiel y seguro servidor. Duffau Pauillac. Cuartel general de Arrancudiaga, a 2 de julio de 1839.

DOCUMENTO NUM. 30

Reclamación a Carlos V sobre las cartas interceptadas

Señor. Ningún militar ni hombre particular más desgraciado que yo por los compromisos que me afligen en el día. Los injuriosos, como calumniosos folletos del fraile capuchino Casares, arres-

carlismo.es

tado en Azcoitia por su internación desde Sara, clandestina y maliciosa, repartiéndolos por los pueblos de su tránsito, para procurar una sublevación contra mi persona, y por consecuencia contra la causa de Vuestra Majestad; la circunstancia de habérseme comunicado desde Cataluña la llegada de Arias Teijeiro en dirección al reino de Aragón para unirse con el general Cabrera, que tiene a su lado al brigadier Balmaseda, y los avisos que recibo de que en todas las provincias hay varios comisionados para corromper el buen espíritu de las tropas y de los pueblos, me pone en el conflicto y precisión de dirigirme a los reales pies de Vuestra Majestad, como lo ejecuto, para rogarle ponga un término que evite las desgracias que amenazan, dictando una soberana providencia tan enérgica que asegure el resultado, porque de lo contrario, señor, la causa de Vuestra Majestad se precipita, debiendo tenerse presente que una revolución es fácil promoverla, pero su curso y fin difícil de conocer, porque una vez acaloradas las pasiones y arrojadas al deseo de la venganza se ofusca el entendimiento, no hay humana reflexión que baste para sosegarlas. Si Vuestra Majestad estima que mi ausencia de estas provincias puede serle conveniente, como nunca he procurado ni podré procurar otra cosa que servirle con todas las veras de mi corazón, estoy pronto a obedecer sus mandatos, bajo la sola consideración de que se deje a mi arbitrio el modo y tiempo, y que Vuestra Majestad directamente me lo prevenga, así como me ordenó viniese cuando me hallaba tranquilo al lado de mis hijos; porque de lo contrario, la menor publicación de tal resolución bastaría para un transtorno de sensibles, sino funestas consecuencias, que yo quiero evitar en obsequio de Vuestra Majestad y de mi más sagrado deber. La hoja de mis servicios presentada a Vuestra Majestad por la Secretaría del Despacho de la Guerra es un comprobante que patentiza en la mayor parte, y en lo más delicado, la maldad de los que han podido contribuir a la formación del último folleto publicado por el referido capuchino; y si bien me reservo la pública vindicación de mi honor mancillado por tan criminal religioso, no puedo menos de clamar a la justicia de Vuestra Majestad que debe brillar en todos los actos de su soberanía si quiere que las leyes, los hombres y las clases se respeten, sin lo cual no puede haber orden ni pública tranquilidad; en la firme inteligencia, señor, de que, como se trabaja para mi ruina, Vuestra Majestad conocerá que se me pone en el caso de tener que procurar la conservación de mi vida y del honor, así como también por el de tantos otros que se han manifestado amantes de la razón, y por consiguiente comprometidos en mi suerte, haciendo de aquí la decisión unánime de contrarrestar las maquinaciones de nuestros enemigos, que conocemos son los de Vuestra Majestad y de su causa, sea si se quiere decir hasta la muerte, pero constantemente resueltos al respeto y veneración que Vuestra Majestad imprime a sus más leales vasallos. Nuestro Señor conserve dilatados años la real persona de Vuestra Majestad. Llodio, 18 de julio de 1839. Señor, A. L. R. P. de Vuestra Majestad, Rafael Maroto.

carlismo.es

Representación de Maroto a Carlos V

Ningún otro militar más desgraciado que yo a la verdad, cuando mis más decididos afectos por la causa de Vuestra Majestad y de su real persona son interpretados por hombres públicamente conocidos por la perversidad de sus intenciones de una manera tan criminal y calumniosa que me ponen en el forzoso caso de dirigirme a Vuestra Majestad, como lo verifico, cercado de aflicciones y con la pena de que es capaz el corazón de un vasallo fiel a los principios del honor, rogando a Vuestra Majestad se digne prevenirme la marcha que debo seguir en vista de las comunicaciones de Arias Teijeiro, de Cabrera y de Marcó del Pont que los enemigos han publicado por medio de la prensa, y las que desde luego me marcan la dificultad de continuar al servicio de Vuestra Majestad si su recto y soberano juicio no acuerda una medida tan pública como enérgica que concilie y disipe los extremos de temor y desconfianza que se sienten en el ánimo de fieles vasallos, y que tan funestos pueden ser a la causa de Vuestra Majestad; pues cuando el hombre mira tan de cerca amenazado su honor y su vida, nada extraño será que procure defenderse por cuantos medios estén a su alcance; y sobre todo, señor, comprometida y atacada la dignidad de Vuestra Majestad en la opinión pública, de suyo pide tal resolución: porque una de dos, o Vuestra Majestad está de acuerdo con Teijeiro, como cabeza principal de los expulsados, y en este caso las personas de opinión contraria a éste deben ser sacrificados, o Vuestra Majestad debe por un soberano decreto manifestar el desagrado de tan extraño comportamiento, puesto que al fin las cartas son escritas positivamente, y la Europa entera discurre sobre su contenido. Dios guarde la real persona de Vuestra Majestad dilatados años. Llodio, 19 de julio de 1839. Señor, a los reales pies de Vuestra Majestad, Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 31

Carta del ministro de Hacienda al general Maroto

Oñate, a 18 de julio de 1839.—Señor don Rafael Maroto: Mi apreciable dueño: el contenido de su carta, fecha de anteayer, me sorprendió, al paso que me llenó de gratitud para con usted al considerar que le debo una atención propia de sus buenos sentimientos.

Meditando lo que se sirve usted decirme, hallo que se me hace una injusticia en pensar que tengo relación con personas que nos han causado tantos daños y nos llevaban al precipicio Esta conducta mía la puedo garantir con los que en Az-

carlismo.es

peitia supieron mi franqueza hablando a nuestro Rey y haciendo la oposición de sus ministros. Al encargarme del Despacho de Hacienda hice ver a Su Majestad mi imposibilidad por falta de salud, y de que no siéndome desconocido un ramo tan abandonado, puse por escrito hasta por tercera vez la súplica para que me exhonorase de él, las que fueron después que Lamas Pardo se ausentó de Vergara; por consiguiente, mal podría tomar su consejo para que lo admitiese, y aunque lo hubiera hecho no sería para prestarme a seguir sus planes ni de otros, pues todos cuantos he practicado en más de treinta y seis años han sido en beneficio de nuestros Reyes y Nación, como pronto se darán al público.

Si las tropas se consintieron en que se les daría un tercio o mesada no fué sin algún fundamento, porque me consentí obtener dinero; y si por no lograrlo se me ha de sacrificar, me resignaré a todo cuanto quieran intentar de esta persona, que más está para descansar debajo de tierra que para sostenerse sobre ella.

La correspondencia con el Obispo de León fué a resultas de que quiere que los productos de la excusada fuesen intervenidos por mí, y para que se continuase con ellos a los gastos de la real casa. Siendo los que recibí en la despreciable cantidad de 134.000 reales en libranzas sobre distintos pueblos, que las más están sin cobrar, y puedo asegurar y probar que ni un maravedí ni de otro fondo se mandó a Aragón.

Las cartas de Arias y conde de Morella, que dicen venían bajo sobre para mí, interceptadas por los enemigos, se han reconocido en Junta de Estado por haber Su Majestad dispuesto dar conocimiento de ellas. El relato de ambos, en particular del primero, hizo una sensación en nosotros difícil de patentizarla, y más al dignarse Su Majestad hacernos presente los sentimientos de su corazón, asegurando que ni de palabra ni por escrito autorizó al tal Arias a tomar una resolución que sólo un loco la haría. Todos, inflamados de tal procedimiento, suplicamos a Su Majestad tuviese a bien dictar una providencia que hiciese sentir el desacato de Arias, y condescendiendo le declaró privado de los empleos, sueldos y condecoraciones, con expulsión de su pronta salida de España.

Los ministros, no pudiendo mirar con indiferencia y horrorizados de que nos reputen por personas que tenemos oprimido a nuestro Rey, le suplicamos nos admitiese nuestra dimisión (que la suspendió), porque, amigo mío, el pundonor impulsa a no permitir nos citen y tachen por opresores, cuando no hicimos otra cosa que su voluntad fuese acatada y obedecida, como es el deber de un vasallo leal y sumiso.

Lo que puedo también asegurar a usted que Su Majestad no pensó en semejante viaje a Aragón; conozco a fondo su corazón le he visto desazonado por los escritos puestos por los que están en Francia, y diciendo que no son dignos de ninguna consideración, como de que no dudó prohibirles vengan a su presencia.

Yo tuviera un consuelo que si viniese usted por acá para que,

carlismo.es

siendo testigo de operaciones dictadas por los ministros, oyese de los labios de Su Majestad el aprecio hacia usted, que es lo que más debe desear, y yo en el punto donde me sitúe, tendrá una satisfacción servirle éste su agradecido amigo, que su mano besa, Juan José Marcó del Pont.

DOCUMENTO NUM. 32

Carta de Carlos V a Maroto

Oñate, 21 de julio de 1839.—Maroto: He tomado la resolución que conviene a mi dignidad con los que abusando de la confianza con que los distinguí un día, se han atrevido a interpretar mis intenciones. Consagrado al bien de mis pueblos y de mi ejército, nada pesa en mi corazón como su tranquilidad y bienestar; y conocida por estas disposiciones mi voluntad, debe disiparse todo motivo de inquietud en cualquiera a quien haya podido inspirarla la publicación de las cartas de que me hablas. Lo que importa, Maroto, es dirigir la opinión a la unión, al amor a mi persona, al respeto de mi dignidad y al triunfo de la causa que sostenemos con tanta gloria como justicia, sin dejar extraviar los ánimos por los rumores y cavilaciones que siembra la malevolencia.

Si las dificultades que te se oponen para continuar en mi servicio, como me dices, son éstas, están disipadas; pero en la realidad, fenecido este inconveniente, ¿habrás salido de todos los embarazos reales o imaginarios de tu situación? Esto es lo que yo quiero que examines con calma y serenidad por tu propia tranquilidad y bienestar que te deseo, y por el interés mismo de la causa y de mi servicio. Sé que harás lo que puedas por objetos tan dignos, y tú puedes contar con mi afecto.—Carlos.

DOCUMENTO NUM. 33

Real Orden de Montenegro al general Maroto

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—Excelentísimo señor.—Al conde de Morella digo con esta fecha lo siguiente: Sorprendido el real ánimo de Su Majestad al ver insertadas en los periódicos revolucionarios y extranjeros dos cartas dirigidas a su real persona por V. E. y don José Arias Teijeiro, las cuales fueron interceptadas por el enemigo, cuyo contexto, por desgracia, es de depresivo a su soberana voluntad, con que libre y espontáneamente gobierna a sus leales pueblos, y dicta medidas para salvar a los que aun gimen bajo el pesado yugo de la usurpación; y exigiendo su dignidad y el triunfo de la justa causa destruir los efec-

carlismo.es

tos tan desagradables y trascendentales que su lectura y publicidad puedan causar, ha venido en resolver que don José Arias Teijeiro, que por el relato de su escrito, no sólo ha quebrantado el extrañamiento de sus dominios, sino que se deduce haber supuesto una autorización real, con lo cual no sólo ha sorprendido a V. E., persuadiéndole llevaba instrucciones del Monarca para hacer ver su estado de depresión, tratando por este medio de eclipsar las glorias de V. E., separándole de la obediencia de su Gobierno, cuyo triunfo es el mayor que pudiera conseguir la revolución, dando con ello el Arias una evidente prueba de ser de la misma el mayor partidario, para lo que sacrílegamente invoca los nombres de Dios y el Rey, quede destituído de su dignidad de consejero de Castilla y demás honras que ha tenido a bien dispensarle, de las que hizo tan criminal abuso. Que tanto a Arias como a Alvarez Arias y demás que con aquél han traspasado los límites de la frontera de Francia, los haga V. E. salir escoltados hasta entregarlos al comandante general de Cataluña bajo la más estrecha responsabilidad, a cuyo cargo queda la conducción en la propia forma a la frontera.

Por último, que a fin de evitar todo motivo de inquietud a su leal ejército y pueblos con la permanencia en la mencionada frontera de Francia de todos los que fueron comprendidos en la medida de extrañamiento con el revolucionario Arias Teijeiro, se internen en dicho reino, debiendo verificarlo en un breve término, quedando desde luego los que no lo cumplimenten privados de sus empleos y consideraciones, que han debido a la regia munificencia.

El Rey quiere que esta su real resolución, que igualmente hace notoria a V. E. por carta autógrafa, se ejecute sin la menor demora, y no duda que V. E., celoso de su reputación y gloria adquirida en señaladas y repetidas victorias, no permitirá que por un momento se empañe en lo más mínimo su honrosa carrera militar, fidelidad y obediencia, nunca desmentida, a su soberana autoridad, cuyo órgano es el Gobierno, y espero que V. E. a fin de tranquilizar su real ánimo, hará que por su conducto y sin el menor retardo se reciba la contestación de hallarse cumplimentada su expresa voluntad.

De Real Orden lo digo a V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Oñate, 20 de julio de 1839. Montenegro. Señor jefe del E. M. G. del Ejército.

DOCUMENTO NUM. 34

R. O. para que los expulsados de Estella no permanezcan en la frontera

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—Es la voluntad del Rey nuestro señor que se separe usted de las fronteras

carlismo.es

de España, fijando su residencia en lo interior de Francia o en otro país, hasta que la real clemencia se digne concederle permiso para volver a entrar en su Patria. De Real Orden lo digo a usted, previniéndole que Su Majestad me ha mandado le haga saber que por el solo hecho de la falta de obediencia, quedará usted privado de todos los empleos, honores y condecoraciones que debe a su soberana munificencia. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel Real de Oñate, 20 de julio de 1839.

DOCUMENTO NUM. 35

Real Orden

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—Excmo. señor: El Rey nuestro señor se ha servido aprobar en todas sus partes la comunicación de V. E. a sir John Hay, comodoro de la escuadra británica en las costas de Cantabria, y la encuentra tanto más oportuna, cuanto por ella llegará a noticia de su Gobierno la conducta feroz que contra las leyes de la guerra y el derecho de gentes observan nuestros enemigos con desprecio del Tratado Eliot, debido a la mediación de aquél; y a mayor abundamiento es su soberana voluntad, que a fin de atajar su sistema incendiario y desvastador, no perdone V. E. medio alguno para continuar aquellas y otras medidas que juzgue convenientes. De Real Orden lo digo a V. E. en contestación a su oficio de 21 del corriente. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Oñate, 26 de julio de 1839.—Montenegro.

DOCUMENTO NUM. 36

Sobre crédito, y un tratado de comercio

(París 16 de Julio de 1839)

La negociación que ha sido la base de nuestras conferencias con Marcó del Pont, había sido enlazada con personas distinguidas y altamente colocadas en París, Londres y Viena, para que estemos en cambio en la obligación de manifestarle lo que nos había sido posible hacer en España. No podíamos ocultarles el estado de las cosas, y los motivos que habían ocasionado el aplazar o rechazar el único plan capaz de levantar el crédito del Rey.

Por tanto les hemos reunido en una memoria explicativa, que abraza la cuestión en todas sus partes. Sostenemos nuestra convicción, a saber: que la solución pronta y monárquica depende únicamente de obtener de la Inglaterra y de la Francia un

carlismo.es

cambio de política de la conciliación de estas dos potencias, la que no puede realizarse sino por la concesión de un tratado de comercio que satisfaga a las tres partes interesadas, inútilmente solicitado por la Inglaterra cinco años hace: que esto hecho, pensamos que es leal el dirigir a V. E. una ampliación de esta nota confidencial, y esperamos que el porvenir cercano que resolverá la cuestión, pertenece a un talento tan elevado como el de V. E. En caso que la forma y las expresiones de algunas de las explicaciones no merezcan la entera aprobación de V. E., le suplicamos que piense en nuestra propia posición. Nosotros no hemos establecido las cuestiones, se nos han establecido y no hemos podido sino contestar; y partiendo del punto de vista político en que se hallan los negocios actuales. Nunca hemos censurado las personas distinguidas que rigen los negocios reales, y me atrevo a confiar que seremos bastante felices para que V. E. lo repare.

Aprovechamos esta ocasión para dar a V. E. gracias: no olvidemos la buena acogida y la suma bondad de V. E. Rogamos a V. E. que se persuada que seremos felices de poderle ser útiles en Paris. Esperamos también que V. E. apreciará mejor luego que lo reflexione el proyecto de un tratado de comercio. No puede menos de hacer concesiones de principios o de importantes personas: lo que hemos propuesto es practicable: un ligero desaliento se ha apoderado de nosotros, no lo negamos. También sufrimos al vernos reducidos a estériles esperanzas por una causa legítima y heroica que nos ha encontrado siempre decididos por ella desde su origen, y que siguiendo nuestra convicción y el conocimiento que tenemos de los hechos y de los homores, no puede triunfar sino combinando sus intereses materiales con los de la Francia e Inglaterra. Firmado: Franchessin. París, 16 de julio de 1839.

Resultados de las conferencias de Durango

El plan del tratado de la cuádruple alianza fué concebido por hombres de Estado ingleses, pero no obtuvo nunca el sincero asentimiento de un alto personaje de Francia, y si ha sido uno de los signatarios es por la necesidad imperiosa de unirse seriamente a la Gran Bretaña. El mismo personaje no consintió sino con esta condición: ser parte contratante de este tratado, supo en lo sucesivo por medio de la discusión y de la influencia de Mr. Talleyrand hacer que las estipulaciones fuesen muy vagas e indeterminadas. Este tratado no le obligaba a nada, fué celebrado como la obra maestra de la política; creaba, constituía, según decían con énfasis, una alianza eficaz de los gobiernos constitucionales contra la antigua alianza que siempre existía de los gobiernos absolutos bajo el nombre de *Santa Alianza;* pero éste no tenía fundamento. En efecto, la Inglaterra no tiene nada que temer de la Santa Alianza. Además hace mucho tiempo existe una grande armonía y unas relaciones existentes entre la Inglaterra, la Rusia

carlismo.es

y el Austria. ¿Cómo se puede nadie figurar que esto puede descomponerse cuando se ve un porvenir tan lisonjero? Es verdad que en Londres ven con zozobra los proyectos supuestos de la Rusia contra la Puerta, y no con menos inquietud los que al parecer abriga en silencio sobre las posesiones inglesas en las Indias Orientales. No hay la menor duda que si la Rusia tratase de poner en planta algunos proyectos ambiciosos, la Inglaterra buscaría el apoyo de la Prusia y el Austria haciendo alianza a lo menos con alguna de estas dos potencias para combatir y rechazar las pretensiones moscovitas; pero las complicaciones políticas no son todavía de esta naturaleza. Considerando las cosas tales como son hoy día, se ve que la Inglaterra no puede tener en mucho tiempo interés de formar y defender una alianza constitucional en oposición con la unión europea de las grandes potencias. Esta unión no puede nunca hacer sombra a sus intereses materiales, a sus libertades parlamentarias y a la acción de su política interior y exterior. No se puede decir que la idea del gabinete de San James haya podido ser la de sostener fuertemente una guerra de principios con la península y fundar con su apoyo moral un gobierno representativo. La historia no atribuye nunca una cosa semejante a la hábil política inglesa desde el establecimiento de la casa de Hanover, que es cuando se fijó un sistema en el gabinete. Es menester también contar con esta opinión británica que atribuye la supremacía del país, entre las demás naciones europeas, a la virtud de su constitución política. Está, pues, lejos de hacer sacrificios para transportar estos principios a otros países, vería con mucho disgusto el que los adoptasen.

La posición de la Inglaterra es una verdadera excepción. De aquí viene que cosas que para otras naciones son de un interés muy secundario, para ella son de una necesidad de primer orden. Su deuda enorme y sus numerosas fábricas la tienen por precisión en un estado perpetuo de trabajo y de invención para tratar de reunir los medios de pagar su deuda nacional y para encontrar mercados donde dar salida a los productos de una industria que va cada día en aumento.

El estado de los negocios de España, después de la muerte de Fernando, ofrecía a la Inglaterra ocasión para hacer un tratado de comercio con este país; no le faltó. Había exactamente calculado no solamente que la España en el estado actual podía consumir mucho por sí sola, sino que este consumo se aumentaría pronto por la resurrección política y la prosperidad progresiva del país, porque creía que el nuevo Gobierno sería nacional, a la par que libre y regular. Mucho se había equivocado; así es que el levantamiento de las provincias vascongadas en favor del Rey, y más adelante la llegada del Rey a este país, fueron unos acontecimientos que contrariaron mucho las miras de la Gran Bretaña. La guerra civil iba por necesidad a atrasar la prosperidad de España, y a hacer al mismo tiempo muy difícil cualesquiera negociación con el Gobierno de Madrid.

carlismo.es

Para impedir esta guerra y quitar este obstáculo, y con el sólo fin de proteger sus intereses comerciales, es con el que la Inglaterra trabajó con perseverancia en la conclusión del tratado de la cuádruple alianza, y por lo que en lo sucesivo, después de haber enviado armas, municiones y otros auxilios al Gobierno de Madrid, se vió precisada a continuar prestándole su apoyo.

El verdadero objeto de la Inglaterra en esto no ofrece la menor duda; este objeto se ve claro por los resultados que ha tratado de obtener en los sucesivos de la influencia de que se ha apoderado en Madrid. Es tan puramente comercial, que ni un sólo momento ha tratado de emplear su influencia para crear en la península la realidad del sistema representativo. Todos los esfuerzos de su embajador Mr. Villiers, no han tenido por objeto sino la negociación de un tratado de comercio.

Los talentos de este diplomático son conocidos y eminentes; dió mucho impulso a la negociación, gastó mucho dinero, y a pesar de todo tardó más de dos años en poder enviar comisionados a Londres para fijar las bases del tratado proyectado. Los comisionados eran el caballero Aguilar y el señor Marliani, y después el general Alava. En Londres se pasó un año en conferencias y discusiones; en fin, las bases del tratado fueron sentadas entre estos comisionados y lord Palmerston, y se mandaron a Madrid para que él Gobierno las presentase a la aprobación de las Cortes. Pero los ministros retrocedieron a vista de las representaciones que se dirigían desde Barcelona contra todo tratado con la Inglaterra, y las representaciones del barón de Meer, que declaraba no poder responder en este caso de la tranquilidad de la provincia. En vista de esto el Ministerio tomó el partido de presentar el tratado a la comisión de tarifas, pidiéndole su opinión. El dictamen de ésta fué muy poco favorable, pues declaró por unanimidad que el tratado en cuestión hería los intereses más esenciales de España.

Asi es como los revolucionarios de Barcelona metieron miedo al barón de Meer y sus amenazas produjeron su efecto sobre los individuos de la comisión de tarifas, y sin embargo, es menester confesar que la adopción del tratado proyectado, hubiera sido tan ventajoso para el Gobierno de Madrid como para la Inglaterra. El Gobierno inglés había con todo cuidado fijado las bases sobre los documentos más exactos, y había visto que la parte de la población de Cataluña que se ocupaba en los trabajos de las fábricas, no pasaba de quince mil personas, de las cuales una parte se ocupaban en las fábricas de encajes y blondas de seda. Ahora bien, como la población del Principado debe ser a lo menos de un millón doscientas mil personas, y la empleada de quince mil, es evidente que aunque esta pequeña parte fuese herida en sus intereses, no podía dar lugar a una oposición tan fuerte como la que manifestaba la ciudad de Barcelona contra el tratado.

Esta oposición no tenía por objeto defender los intereses de los obreros y de los fabricantes, sino que éstos se habían tomado

carlismo.es

como una bandera. En efecto, el Gobierno inglés demostraba al mismo tiempo la imposibilidad que prosperasen las fábricas de algodón en Cataluña, donde no había ni fierro, ni carbón de piedra, y hacía presente que a pesar del monopolio de que gozaban estas fábricas, les faltaba mucho para hallarse en un estado floreciente.

Según los datos que daban los agentes ingleses, el valor de los géneros ingleses que se consumen en España puede subir a unos cuatrocientos millones de reales; pero si se calculan los gastos de contrabando en 60 por 100, la España paga por las mercaderías introducidas seiscientos cuarenta millones de rs. vn., sin que un solo real de esta importación tan enorme entre en las cajas del Estado. Este contrabando se hace por Gibraltar, la frontera de Portugal y principalmente por la costa de Cataluña, adonde vienen las mercaderías inglesas desde los puertos francos de Génova y Liorna. Las bases del tratado de comercio propuesto por la Inglaterra eran que la España recibiera las manufacturas, y particularmente los géneros de algodón inglés a los mismos derechos que tienen en la tarifa puesta en uso en La Habana; la Inglaterra por su parte debía disminuir los derechos que percibía sobre los productos de España, tales como vinos, aceites, etc., etc. de modo que la población española debía estar mejor vestida y más barato, y obtener para sus frutos muchas más salidas y a precios mucho más elevados. Los derechos que tenían que pagar los géneros ingleses eran poco más o menos los que paga en La Habana, es decir, cerca de un 18 a 20 por 100, y presentarían un curso bastante bajo para quitar toda posibilidad de comercio a los contrabandistas; por este medio todas las mercaderías pasarían regularmente por las aduanas, lo que daría al Gobierno español una renta anual de ciento a ciento veinte millones de rs. vn.

En el curso de esta negociación, algunos capitalistas ingleses propusieron a los comisionados españoles declarar pagar en Londres los derechos impuestos a las mercaderías inglesas, siendo éstas admitidas con el visto bueno del cónsul español; para esto se establecería en Londres una caja bajo la salvaguardia de los comisionados ingleses y españoles. Con estas condiciones, y valiéndoles estos derechos, los capitalistas estaban pronto a hacer al Gobierno de Madrid un adelanto de setecientos a ochocientos millones de rs. vn.; a pesar de lo agotado del tesoro, y de las condiciones tan justa del tratado, el débil Gobierno de la Reina no se atrevía a hacer nada, y retrocedió ante las declamaciones demagógicas de Barcelona.

Esta situación precisa de la cuestión del tratado de comercio propuesto por la Inglaterra debía ser expuesta aquí con toda claridad, para poder comprender la importancia de los hechos siguientes.

Apenas se verificó el último resultado de las elecciones en Francia, el cual anunció la caída del ministerio Molé, algunos muy distinguidos e influyentes del partido doctrinario nos dijeron que si sus amigos subían al poder mirarían como una cues-

carlismo.es

tión de honor el terminar los negocios de España, tratando de conciliar el interés de la Francia con el de la conservación de la paz de Europa, y quisieron conferenciar sobre los medios que habría para lograrlo.

Hubo una conferencia, a la cual asistieron los mismos amigos acompañados de un hombre muy distinguido y muy influyente en la actualidad, cuyos antecedentes y las misiones que ha desempeñado hacen pueda dar muy buenos consejos sobre la materia de que se trata. Esta persona dijo entre nosotros que su opinión no podía ser sospechosa, pues perteneciendo al partido constitucional había deseado siempre el triunfo de esta forma de gobierno en España, pero que después de lo que había visto en el país, en las diferentes comisiones que tuvo, y por una convicción íntima fundadas sobre hechos y formada sobre todos los elementos más positivos, estaba todavía muy dejos la España de poder ser gobernada por una ley general y uniforme; y añadió, que desde su vuelta a España había tenido ocasión de conferenciar largamente con personas muy notables por su rango y talentos sobre la posición de este país, y que a consecuencia de estas profundas conferencias muchas de estas personas, destinadas a subir al poder, miraron este negocio bajo un punto de vista enteramente diferente del que lo miraban antes, y dijeron no lo habían comprendido hasta entonces. Se reconoció que de todos modos sólo el restablecimiento de los principios monárquicos podrían dar la paz y la prosperidad al país.

La posición difícil de L. F. (1) para con los partidos que dividen la Francia y Cámara de los Diputados, y los compromisos oficiales contraídos por la Francia en la cuádruple alianza, hicieron ver no permitían a este alto personaje tomar la iniciativa en un negocio de esta especie. Sin embargo, todo se lo aconsejaba, su interés como miembro de la familia, los derechos eventuales que iba a crear para los suyos el restablecimiento en España de la Ley Sálica. Desde el principio se vió que D. Carlos no podía ser reconocido por la Francia como Rey de España por el primer momento; la Inglaterra únicamente podía dar los primeros pasos, y este reconocimiento debía hacerlo el Gobierno francés por medio del gabinete inglés.

Lo que era menester era encontrar los medios para sondear sus disposiciones y combinar si puede aparentar no temerla, pero no es menester perder de vista lo decidido que el gabinete de San James ha tomado hasta el día la defensa de la Reina; evitar el primer choque tratando de no herir las susceptibilidades políticas. Por lo que toca a las opiniones personales de lord Palmerston, pensamos influir en él por medio de antiguos y eminentes amigos, los cuales contamos se prestarán a ello. Con una combinación tory estábamos ciertos del negocio Esto supuesto, la dificultad nos parece no consistir sino en el ministerio inglés.

---

(1) Luis Felipe; Rey de los franceses.

carlismo.es

Algunas circunstancias que uno de nosotros tiene motivos para saber muy bien, nos permite añadir "que era muy probable que las opiniones personales de Lord Palmerston no fueran tanto de temer pues se sabía con bastante certeza que S. S. estaba muy incomodado con el señor Mendizábal, el cual con informes inexactos le había inducido en muchos errores". Sabíamos también que el embajador inglés en Madrid, Mr. Villiers, miraba hoy el Gobierno de la Reina como muy difícil y precario; esta opinión la hemos sabido a nuestro paso por Bayona por un agente diplomático inglés, insistiendo siempre en decir que el tratado de comercio *era la verdadera llave de la política inglesa*. La cuestión puede sentarse diciendo que el gabinete inglés había preferido el Gobierno representativo a otro alguno. Nosotros pusimos siempre por delante la facilidad en sacrificar todo principio que no diera resultado o que estuviera en oposición con sus intereses materiales; añadiendo, que los miembros del gabinete actual conocían les era ya imposible esperar de Madrid un tratado duradero, que por consiguiente estaban sin dudarlo dispuestos a escuchar las proposiciones que tuvieran por resultado dar algún nuevo paso, pero un paso bien entendido hacia el tratado de comercio

Con este motivo dijimos que los ministros de Carlos V podrían hacer valer el buen éxito de su causa, a pesar de los auxilios dados por la Francia y la Inglaterra a los ejércitos de la Reina, y que bastaría hoy día que no se prestaran estos auxilios para que el poder legítimo pudiera establecerse definitivamente en Madrid.

Nuestros amigos convinieron en la necesidad de que los ministros de Carlos V propusieran al Gobierno inglés una transacción fundada en las bases siguientes:

1.º Que los asuntos de España no podían terminarse sino por el restablecimiento de la corona en la cabeza de Carlos V, en cuyo nombre se prometería una amnistía y el restablecimiento de las antiguas leyes del reino y reunión de las Cortes por *Estamentos*

2.º Que la amnistía nombraría personalmente a aquellos pocos que se exceptuaran en ella, que confirmaría la promesa de reunir las Cortes por Estamentos, y que su ejecución sería garantida por los Gobiernos de Francia e Inglaterra.

3.º Que el tratado de comercio ya propuesto por la Inglaterra, salvo las modificaciones que se creyera indispensable hacer, debía ser aceptado por D. Carlos, y hecho común e igual para con la Francia.

Dijimos también que los preliminares de esta negociación ofrecerían todavía otras ventajas al Gobierno de Carlos V, y que al instante que ésta tomara alguna consistencia, y que los diarios públicos hablasen de ella, sería posible el contratar algún empréstito, lo que en la actualidad era absolutamente imposible. También dijimos que las seguridades que podía dar la España no inspiraban confianza en el pueblo, pues las pérdidas continuas que había hecho desde 1820, tanto en las rentas emitidas bajo el Gobier-

carlismo.es

no de Fernando como bajo el de las Cortes, le habían hecho muy desconfiado.

En efecto, estos Gobiernos pusieron en circulación, en papel, por valor de trescientos millones de pesos fuertes, y los intereses de este enorme capital no pudiendo ser pagados, el valor de este papel ha caído en el más despreciable descrédito para con los propietarios; además la guerra civil que devasta la España les hace imposible preveer cuando disminuirán sus pérdidas algún tanto por alguna compensación. Se añadió que en tanto durara un tan triste estado de cosas, y mientras los bonos del tesoro creados por el señor Labandero se ofreciesen, como se ofrecen hoy día al 5 por 100, no se podía, con el menor fundamento, pensar en hacer ningún nuevo empréstito, ni en crear nuevos valores, puesto que cualquier persona que quisiese probar fortuna podía hacerlo comprando valores antiguos, los cuales están hoy a un precio despreciable.

Antes que el público quiera aventurar, es menester que vea el fin próximo de la lucha que divide la España. Dijimos que si el Gobierno inglés recibía algunos preliminares, esta circunstancia sería sin duda ninguna decisiva, y que haciendo un grande efecto en las Bolsas de Europa, mudaría completamente la faz de las cosas. Los valores del Rey podrían entonces negociarse, y los recursos pecuniarios, aumentándose, le permitirían aumentar sus fuerzas militares, y éstas apoyarían las proyectadas negociaciones.

DATOS PEDIDOS

París 4 de Julio de 1839

1.°

Organización general de las provincias, relación de los recursos en hombres, dinero, géneros y raciones que suministran el Gobierno de D. Carlos

Advertencia

Reflexiones generales y particulares que han sido el objeto de la investigación por parte de los comisionados.

Las cuatro provincias de Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra y Alava están administradas según sus leyes y costumbres, y regidas así hace siglos.

Son una especie de repúblicas regidas por juntas provinciales y por una junta central. Sus miembros no reciben ningún sueldo; antes los elegían los pueblos, pero desde que empezó la guerra los nombra Carlos V.

Cada provincia tiene sus aduanas, sus contribuciones directas y su administración particular.

carlismo.es

La junta de cada provincia percibe directamente por sus agentes los derechos de las aduanas (excepto los de tabacos), las contribuciones directas y las rentas de los emigrados; el resultado de estos tres ramos de administración en manos de las juntas de las cuatro provincias, basta para la compra en el país de cincuenta a sesenta mil raciones que recibe con regularidad en diferentes puntos el ejército de Carlos V.

El Gobierno de este Príncipe dispone, pues, con estas cuatro provincias:

1.º De cincuenta y cinco a sesenta mil raciones diarias, que se entregan en especie. No habiendo en estas provincias sino veinticinco mil hombres sobre las armas, resultan quedar a disposición del Rey de treinta a treinta y cinco mil raciones, que se emplean en pagar los gastos administrativos, y en hacer más llevadera la suerte de los oficiales que están muy mal pagados, pues no reciben sino la paga de un mes cada doce. La ración es muy abundante, lo que permite que el soldado cambie una parte de ella por cosas puramente de agrado.

2.º Los derechos sobre el tabaco. Estos derechos cedidos en la actualidad a las juntas, se emplean en la compra de paños y zapatos para el ejército, y la de salitres para la fabricación de la pólvora.

3.º Los productos en metálico que son el resultado de las excepciones del servicio que el general en jefe está autorizado a conceder a los jóvenes pertenecientes a familias bastante ricas para pagar mil y trescientos francos que cuesta una licencia.

Las sumas obtenidas por este medio se emplean por los generales que mandan las diferentes provincias, y con el consentimiento de las juntas, en la compra de caballos para remontar la caballería.

4.º Los préstamos y donativos voluntarios en metálico y que las juntas recaudan de tiempo en tiempo y en beneficio del tesoro. Con estos fondos se provee a la construcción y recomposición de las armas, etc., y también de esta suma se sacan algunos días de paga que se dan a la tropa.

5.º El tesoro recibe todavía algunas sumas enviadas por el clero del interior de España.

Ved aquí cuál es la organización del Gobierno de Carlos V; esta organización es casi igual en las provincias que ocupan sus lugartenientes Cabrera y el conde de España.

Permite eternizar la resistencia sin cansar al país y sin necesidad apenas de dinero.

En los veinticinco mil soldados que están sobre las armas en las cuatro provincias, no hay hombres casados. El matrimonio es una excepción para el servicio, y la población agrícola se aumenta diariamente a pesar de la guerra actual; pues esta guerra, después de todo, sólo es sangrienta en los partes.

Por ejemplo, el ataque y toma de Ramales, estas dos operaciones de que tanto se ha hablado y que han hecho conferir a Es-

carlismo.es

partero el pomposo título de duque de la Victoria, son dos mezquinas operaciones militares. Ha habido faltas por ambas partes. Los cristinos han atacado mal, y los carlistas no han sabido defender las casas aspilleradas que formaban una especie de obra avanzada, que se había construído para rechazar los ataques del interior. Estos hechos son de tal naturaleza que se podrían poner en duda si todo lo que sucede en la actualidad no viniera a confirmarlos.

En el momento de atacar los soldados de Espartero, marchaban a diez pasos de distancia unos de otros y muy encorvados. A cada tiro que se tiraba desde las casas, toda la tropa hacía alto y se tiraba a tierra; esta ridícula maniobra duraba ya hacía algún tiempo, cuando Espartero juzgó era ya tiempo de presentarse en el lugar de la acción al frente de su escolta y conducir los batallones hasta las casas aspilleradas; entonces los carlistas las abandonaron: ciento cincuenta y cuatro hombres se encerraron en una obra de tierra llamada reducto de Ramales, y situado detrás de las casas; allí empezó una honrosa y verdadera defensa; las cinco piezas que defendían el reducto acababan de reventarse; sin artillería y fiados en su valor, los carlistas prometieron no rendirse, no queriendo rendir las armas y declarando se batirían hasta morir. Esta declaración bastó para detener a Espartero al frente de veintisiete mil hombres y de una numerosa artillería, no atreviéndose a atacar a ciento cincuenta y cuatro hombres protegidos por unos miserables parapetos de tierra; y les concedió después de dos días de parlamentos, una capitulación por la cual se les permitía retirarse con armas y bagajes. Carlos V concedió la nobleza a estos ciento cincuenta y cuatro hombres, además de una gratificación de treinta sueldos a cada uno; a los oficiales se les concedió el grado inmediato.

Los veinticinco mil hombres que existen en las cuatro provincias, se hallan distribuídos del modo siguiente:

Unos nueve mil hombres bajo las órdenes de Maroto están reunidos en Llodio. Su objeto es el de oponerse a la marcha de Espartero, que manda veinticuatro mil hombres.

Tres mil hombres que están en Andoain tienen al frente a diez mil cristinos encerrados en San Sebastián, Hernani e Irún.

Quinientos hombres bloquean a Bilbao, donde hay ocho mil cristinos, los cuales no se atreven a hacer ninguna salida, ni intentan arrollar a los dos batallones que los tienen herméticamente encerrados en la ciudad.

En Estella hay siete mil hombres mandados por Elio opuestos a Diego León, con quince o veinte mil apoyados en Bilbao.

carlismo.es

Cien Guardias de Corps a pie ... Veinticinco id. a caballo ..... Doscientos soldados muy jóvenes que forman un batallón de infantería	Esta era la única tropa que defendía a Carlos V en Durango a cinco leguas de Bilbao.

Cinco mil hombres estaban repartidos en las costas y fronteras de Francia, encargados de proteger la percepción de los derechos de aduanas y de hacer respetar las fronteras.

En caso necesario las cuatro provincias podrían dar de ocho a diez mil soldados más.

2.°

Estado político del gobierno de D. Carlos, su constitución, principios y personas, acción directa o indirecta que ejerce sobre los pueblos y sobre el clero: medios e influencias de este: socorros materiales que ha dado al gobierno. Resultados generales de su asistencia

El Gobierno de Carlos V es en todo la continuación del de Fernando VII. Tiene ministros encargados de la ejecución de los decretos y del despacho de los negocios.

Un Consejo de Estado los discute y los decide. Todo negocio de alguna gravedad pasa lo primero a su examen.

El Rey es el presidente, y en su ausencia el Arzobispo de Cuba hace sus veces; esta Junta de Estado se compone en su totalidad de antiguos ministros y consejeros de Estado de Fernando, entre ellos están Erro. el duque de Granada, Otal, el conde de Casa-Eguía, etc.

Ved aquí el personal del Ministerio.

Guerra: Montenegro, antiguo oficial de Artillería.

Hacienda: Marcó del Pont, antiguo consejero de Estado de Fernando y jefe de la Junta de Subsistencias.

Estado: Ramírez de la Piscina, estuvo de encargado de negocios en Roma.

La dirección de los negocios eclesiásticos no tiene ministro especial hasta ahora, estaba dirigida por el Obispo de León, Legado del Papa; desde su ausencia están confiados a un delegado que él mismo designó.

carlismo.es

Hemos advertido que en el cuartel real los forasteros inspiraban una gran cautela. No hay familiaridad ninguna exterior, y la etiqueta se observa lo mismo que podría hacerse en Aranjuez.

El hijo del duque de Blacas vino hace poco tiempo al cuartel real, y a pesar del deseo que tenía de ver al Príncipe y del que se tenía de recibirle, las reglas son tan severas que han pasado diez días sin que todavía hubiese sido presentado oficialmente al Rey.

D. Carlos vive con mucha simplicidad y comedimiento en todo. Su sociedad no se compone por lo regular sino de la Reina, del Príncipe de Asturias y del Infante D. Sebastián. Este círculo no se ensancha ni aún en su mesa.

Se sirve además una segunda mesa de diez cubiertos para los oficiales de la casa, los dos ayudantes del Rey, las dos damas de la Reina. El Príncipe sale todos los días, se le ve siempre a pie. Los paseos son siempre por los alrededores del cuartel real. Las diversiones de la familia están reducidas a tirar a algunos pájaros cuando van de paseo.

El Rey sale por lo regular en compañía de su familia y con sólo un ayudante y una dama de la Reina. Los guardias de Corps no le acompañan, y no se prohibe acercar a nadie.

El Príncipe de Asturias y el Infante D. Sebastián no desempeñan ningún cargo civil ni militar, ni tienen ninguna autoridad. Los ayudantes del Rey son el conde de Villarreal y el barón de los Valles; este último de origen francés y de una actividad, valor y decisión que le hacen muy apreciable a los ojos del Rey y del ejército. Es uno de los hombres que hay en el cuartel general que en los momentos difíciles ejerce más influencia en el ánimo del Príncipe. Es de advertir que Carlos V no ha admitido ningún extranjero en su intimidad, y que aun en el ejército no pasan de diez los oficiales franceses.

El poder de Carlos V sobre el Clero es inmenso, y esto se concibe fácilmente. Habiendo suprimido las Cortes el diezmo y los conventos, y combatiendo Carlos V por restablecer el antiguo orden de cosas, es decir, la supremacía del Clero, se ve que la decisión de éste debe ser fuertísima. Pero en el día no siendo ya tan rico, su influencia es más bien moral que otra cosa.

Sin embargo, al principio de la guerra ha mandado varias veces socorros pecuniarios al cuartel real, pero estos socorros han disminuido por grados.

3.º

Estado moral y material de la población

Se advierte en las cuatro provincias un profundo respeto al Rey y un sentimiento religioso muy vivo. El patriotismo es más bien provincial que español, pero es muy grande. Los habitantes no se miran como españoles castellanos, sino como vizcaínos (lo que es mucho más según su opinión), como hombres decididos a

carlismo.es

defender su territorio y sus derechos con tanta obstinación contra los españoles del interior como contra los ingleses. Son unos montañeses intrépidos, todos saben leer y escribir, y tienen el privilegio de desempeñar cargos que pidan capacidad, tanto en Madrid como en las demás ciudades de primer orden.

Las dos terceras partes de la propiedad territorial y rural de estas provincias forman hace siglos mayorazgos, redituando por lo general unos doscientos a trescientos francos a lo más. La propiedad muy dividida queda siempre en poder de las mismas familias las cuales se creen más que nobles. Desde el principio de la guerra civil actual todos los propietarios de estas provincias que tienen más de quinientos francos de renta han abandonado sus hogares y se han refugiado en Bayona o en las plazas de Pamplona, San Sebastián y Bilbao.

No quedan por consiguiente en las cuatro provincias sino los pequeños propietarios y los proletarios. Sin embargo, el orden en las ciudades y caseríos y la regularidad de los caminos es completo. Se puede decir que es la única parte de España por donde se puede viajar con seguridad de día y noche; no se oye jamás hablar de robos ni asesinatos. Durante tres semanas hemos recorrido los caminos menos frecuentados, y en ninguna parte hemos corrido el menor peligro. La población, tanto los hombres como las mujeres y niños, es bella y robusta.

4.º

Estado moral y material del ejército, estado de su paga, mantenimiento y armamento

El ejército adicto a Carlos V está resuelto a todo con tal de sostener la independencia de las provincias; bien mantenido, bastante bien vestido con un buen capote, un pantalón y una gorra un fusil y una canana; como hemos dicho ya, el soldado está muy mal pagado. Todos los soldados se llaman voluntarios, y dicen no sirven sino por gusto.

Los medios de reclutar el ejército carlista son muy variados, y algunos muy casuales. Si esta Memoria nos lo permitiera podríamos hacer de esto un cuadro curioso; pero nos concretaremos a citar un hecho que caracteriza la causa de la deserción en las filas de la Reina. Los soldados de su guardia, que son los que están mejor mantenidos, vestidos y pagados de España, no pueden acostumbrarse al odio de que son objeto en las poblaciones; se desertan a bandadas, y la razón que dan es que no pueden salir de sus campamentos para ir a pasear y bailar a los pueblos inmediatos.

Por consiguiente prefieren sus diversiones a la causa política, de la cual es menester confesar no tienen noción alguna. Prefieren estar mal vestidos y mal pagados en el ejército de Carlos V, al bienestar de que gozan las tropas de la Reina. Esta deserción y

carlismo.es

la incertidumbre que resulta de ella, es lo que más contraría la posición militar de Espartero.

Las disposición de los hospitales de sangre, los cuidados que se dan a los heridos, las camillas, los colchones, etc., pueden servir de modelo a los hospitales de sangre franceses. El país presenta la imagen de una familia que se defiende.

5.º

Aspectos del país, estado de su cultivo

El país es magnífico, todo está perfectamente cultivado, aun las tierras inmediatas a los puestos avanzados entre los carlistas y cristinos; se siembra trigo hasta en los picos de las montañas.

Las casas construídas de piedra y cubiertas de teja, no se ven pobres. El pan, vino, carne y legumbres son en todas partes excelentes, abundantes y baratos. La aldea más pobre tiene una o dos casas en donde se encuentra buen vino y barato.

Los transportes en las cuatro provincias se hacen en carros de bueyes y en caballerías. No hay ni un carro tirado por caballos ni mulas. La misma Reina tiene que montar a caballo para ir de un punto a otro.

6.º

Recursos que Carlos V ha obtenido del extranjero

Ya hemos dicho cuáles son los recursos que Carlos V saca de las provincias, añadiremos los muchos millones de francos que recibe del empréstito contratado en Londres. Además tanto en el país como en la frontera de Francia ha podido colocar algunos bonos del tesoro; por lo que toca a las potencias del Norte y a la Italia, no le han ayudado sino muy poco desde que empezó la guerra; sin embargo, han dado en 1838 un socorro de siete millones de francos, la Rusia es la que dió la mayor parte. El Rey de Nápoles es el único Soberano de los que no han reconocido a la Reina que tenga un agente diplomático en la Corte de D. Carlos.

7.º

Resumen general por el cual se puede deducir el estado actual de la causa de D. Carlos en las provincias, recursos que tiene, ejército con que puede contar, etc.

Siempre es bueno no omitir el estado de escasez y aun de penuria en que se encuentra el Gobierno, indicando lo que podrá esperar de un apoyo financiero para mejorar su posición política y militar y hacer que se obtuvieran resultados positivos.

carlismo.es

Podemos decir, y todo vendrá a confirmar nuestra aserción que la causa carlista es franca y verdaderamente popular en las provincias. El pueblo y el ejército miran esta causa como una cosa propia, como un hecho invencible, como un derecho. De aquí proviene que no existe entre ellos la menor inquietud, todos cultivan los campos, hacen sus negocios y aun los de mayor gravedad los tratan con las juntas sin la menor desconfianza. Por su parte estas juntas ejercen tranquilamente su autoridad pública. Ellas son las que administran, y sólo en un día hemos visto llegar doscientos carros de piedra que habían mandado venir para componer el camino de Durango a Bilbao. Nuestra opinión es ésta: que el espíritu que anima la población de las provincias es tan completamente provincial y realista, los recursos tan abundantes y los puntos de resistencia tan fuertes, que la causa carlista puede defenderse todo el tiempo que se quiera; sólo para ir adelante y marchar decidamente sobre Madrid es para lo que el Rey necesita socorros mayores que los que se le han proporcionado hasta el día. Por ejemplo, señalando uno de los puntos principales, necesitaría tener cuatro mil hombres de caballería, muchas baterías de artillería y los caballos necesarios para el tren. Podría reunir estos cuerpos y tendría caballería y artillería en el momento en que tuviera fondos para organizarlas y pagarlas. Si se hallara en estado de poder hacer avanzar su ejército, sus filas se aumentarían como por encanto siempre que pudiera armar y pagar sus soldados. Los reclutas vendrían de las demás provincias de España, donde tiene muchos partidarios la causa de Carlos V, pero no los bastantes para que intenten emprender la guerra sin armas ni paga.

Las medidas exteriores que serían muy eficaces, podrían ser compatibles con una aparente neutralidad, sería menester disminuir el rigor que la Francia ejerce actualmente en las aduanas de la frontera, y facilitar la realización de un empréstito de quince a veinte millones de francos. Estas dos únicas medidas determinarían la resolución que no se haría esperar mucho tiempo. No cabe la menor duda, y esta observación la ha hecho el Arzobispo de Cuba, que el Gobierno de Madrid no podrá hacer el año que viene unos sacrificios tan enormes, pues son casi increíbles como los que ha hecho este año, agotando enteramente sus recursos.

Por consiguiente, todas las certidumbres morales existen.

Cabrera escribía hace pocas semanas, que tenía que despedir mucha gente que se le presentaba en todas partes por no tener armas, y decía que si fuese posible mandarle veinte mil fusiles, todo se decidiría inmediatamente. Ofrece pagar las dos terceras partes del coste de estos fusiles con el metálico existente en las cajas de su ejército, pero en el estado actual de las fronteras no es posible procurarse estos fusiles, y además como todo partido vencido, como sucedió a los antiguos emigrados franceses, los carlistas no están seriamente sostenidos en el extranjero, donde se contentan con cartas y artículos en los periódicos.

Los progresos del conde de España en Cataluña no son menos notables. Ha organizado y armado perfectamente dieciséis ba-

carlismo.es

tallones. Hasta ahora sus predecesores no habían podido reunir sino guerrillas.

Podemos completar estos documentos hablando de los acontecimientos ocurridos a la entrada de Maroto, después de haber sido nombrado comandante en jefe del ejército.

Es muy difícil saber si Maroto en los actos de severidad que ha ejercido sobre algunas de las principales notabilidades del partido absolutista ha obrado o no de acuerdo con Carlos V. Sobre este punto los pareceres están divididos, y existen pruebas en uno y en otro sentido. Lo positivo es que Maroto que se había retirado a Burdeos, después de no haber dado resultados en Cataluña, fué llamado por una orden *autógrafa* de Carlos V, y sin que la Corte tuviese la menor noticia. Y lo que también es cierto, es que en Villarreal, cuando Maroto desde Tolosa sobre el cuartel real, Carlos V al enviar los ministros que acababan de poner a Maroto fuera de la ley a Segura, les prometió seguirlos inmediatamente, para demostrar con esto a los ojos del ejército su desaprobación personal de los actos del general en jefe, y dirigir desde allí todas las medidas para quitarle el mando del ejército. Ahora bien, no hay duda que si el Rey hubiese cumplido esta promesa, el ejército entero hubiera abandonado a Maroto para unírsele a él. Es, pues evidente que Carlos V no yendo a Segura, y viniéndose a reunir con Maroto en Tolosa, he hecho un *acto voluntario,* que hace pensar estaban de acuerdo. Además no hay razón para adoptar la opinión que generalmente se ha formado fuera de España, que de resultas de estos acontecimientos los vínculos de fidelidad que unían al ejército y al pueblo con la causa de Carlos V se han relajado, y que la anarquía por un lado, y la indisciplina por otro, han introducido en esta causa gérmenes de discordia y de disolución. El hecho es que desde esta época no ha habido el menor desorden material ni moral, y que el estado político no ha sufrido ningún cambio esencial, y que no se ha dislocado la marcha del Gobierno, y la estabilidad de las cosas.

Se puede añadir que la autoridad real, de la cual se considera a Maroto como el principal instrumento, ha adquirido más popularidad desde que este general permite a los habitantes de las cuatro provincias comunicar libremente con las ciudades y países sometidos al Gobierno de la Reina. Por este medio ha hecho renazca un comercio de importación y exportación que estaba antes prohibido bajo pena de muerte. Los beneficios de este comercio han hecho más llevadero el peso de la guerra.

Rectificaremos antes de terminar una opinión no menos errónea, y la cual representa a Carlos V, sometido ciegamente a las personas que alternativamente le rodean. En el interés del negocio financiero que nos trajo a Durango, tratamos con mucho interés de descubrir cuál era la influencia más preponderante y por medio de la cual pudiéramos obtener una conclusión, Pues bien, hemos visto claramente que no hay ninguna. El Arzobispo de Cuba, por ejemplo, cree puede mucho; pues no goza con Carlos V sino de un crédito relativo a su carácter de prelado; y sin embar-

carlismo.es

go es un hombre a quien en toda Europa se conceden talentos muy superiores y por quien el Clero tiene una especie de veneración.

De los ministros, Marcó del Pont es el único que goza de cierta influencia, que proviene de las antiguas relaciones que ha tenido con D. Carlos, en cuyo cuarto ha servido siempre. Será bueno añadir en confirmación de estas sospechas de que hemos hablado antes sobre las confianzas secretas de Carlos V con Maroto que éste es íntimo de Marcó del Pont. Esta intimidad proviene de que los dos han estado presos juntos durante siete años, después de la muerte de Fernando, por carlistas.

El general Montenegro, ministro de la Guerra, pasa por un hombre distinguido y de instrucción, pero no se ocupa sino de los negocios propios de su ministerio.

En cuanto a los rumores que han circulado sobre las inteligencias secretas entre Espartero y Maroto, se fundan en que ambos han pertenecido al ejército real de América. Nadie ignora que entre los oficiales que han pertenecido a este ejército existe, sea la que fuere su posición social, cierta comunidad de principios, cierta afinidad en los principios y, en fin, ciertas simpatías que pueden hacer se unan con facilidad. Y en prueba de esto vemos que Espartero quita a todos los oficiales que han obtenido sus grados bajo el Gobierno de las Cortes, y los reemplaza por los generales que han hecho la guerra con él en el ejército de América, los cuales se designan en España con el nombre de ayacuchos. Esto hace creer que haya podido haber entre Espartero y Maroto algunos preliminares o emisión de ideas que tuvieran por objeto una conciliación. Sin embargo, nada prueba que estas veleidades recíprocas hayan pasado al estado de proyecto asentado y se hayan convertido hasta el día en ninguna combinación sea cual fuere.

DOCUMENTO NUM. 37

(Etulain 12 de Agosto de 1839)

Carta de Zaratiegui y Elio sobre la sublevación de Vera

He recibido la carta que usted me ha dirigido, e inmediatamente he reunido los jefes de los batallones 2.º, 3.º y 10.º y el de Ripalda; todos dicen que tienen la más completa confianza en sus oficiales, y que por consiguiente pueden contar con sus soldados, pero lleva uno ya dos petardos y si la cosa va en aumento llevaremos doscientos en este asunto; así es que, a pesar de sus protestas, no me atrevo a enviar un batallón, para no complicar mi propia situación y la de ahí. Voy a ver si será posible enviar dos compañías del 7.º con municiones y artillería, y daré las instrucciones convenientes para que el convoy no caiga en malas manos

No sé qué decir ni qué escribir. Adiós. Mande usted a su afectísimo.—Juan Antonio Zaratiegui.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 38

Proclama del general Zaratiegui

Baztaneses: En el momento en que nos preparábamos a castigar noblemente con las armas a los que con la antorcha incendiaria en la mano, despojan de sus cosechas las fértiles llanuras de la Soiana, para hacer después otro tanto con vosotros, algunos miserables voluntarios, seducidos por un cobarde, han desertado de las filas de la lealtad y del campo de la gloria para cubrirse con la ignominia y vergüenza de los traidores. A vosotros, padres y hermanos de los soldados seducidos, toca destruir su error; la Patria lo exige, el Rey os mira, y un compatriota que tantas veces ha participado de los peligros, y de la gloria de esos mismos voluntarios, os hace esta llamada y ofrece un completo olvido de todo a los extraviados, no porque necesitemos su presencia para contener y castigar a los revolucionarios, sino para evitar este disgusto a nuestro muy amado Soberano, y para que toda Europa, que admira nuestros hechos extraordinarios, no nos confundan con los mercenarios que pelean por oficio.

Dios y el Rey fué siempre nuestra divisa; por Dios y por el Rey sabremos triunfar o morir. Cuartel general de Etulain, 9 de agosto de 1839.—Zaratiegui.

DOCUMENTO NUM. 39

Proclama de D. Juan Echevarría a los navarros

Navarros y habitantes de las provincias Vascongadas:

Seis años de desolación y de muerte que pesan sobre vuestro desdichado país, han debido probar al mundo entero que vuestra gloriosa insurrección, vuestra constancia y sacrificios, tenían por objeto el triunfo de la religión, de la monarquía pura de nuestro legítimo Soberano D. Carlos V y de vuestros fueros; mas la revolución, que hace ya tiempo conoce la importancia de sus armas, ha visto la necesidad que tenía de introducir sus agentes y sicarios en las filas de la lealtad y en los puestos más eminentes del Estado. Sus maquinaciones, sus intrigas, sus planes secretos, han tenido siempre por objeto reduciros a la inacción y paralizar todas las operaciones que hubieran podido producir el triunfo de la legitimidad y la pronta terminación de la guerra.

Testigos habéis sido de todo lo que se ha intentado para que las armas de Su Majestad no saliesen del limitado territorio de estas fieles provincias, a fin de eternizar la guerra, introducir en el país el hambre y la miseria, y llegar a un desenlace para el cual los agentes de la revolución han trabajado sin descanso.

Este plan ha sufrido diferentes modificaciones; pero su ten-

carlismo.es

dencia ha sido siempre hacia el mismo objeto: *que no reine* D. Carlos V, *que renuncie a sus derechos, que gobierne una regencia por cierto número de años,* y que sus individuos se elijan, como es justo, entre los enemigos declarados de Navarra y de las provincias.

El Rey ha rechazado constantemente las tentativas que se han hecho con él de una manera inmediata para hacerle adoptar ese horrible proyecto, porque conocía sus funestas consecuencias, de las cuales hubiese sido la primera *la declaración de nulidad de todo cuanto se hubiese hecho por su orden y la abolición de todos vuestros fueros.* Hallábase entonces rodeado de vasallos fieles que le alentaban en sus justas resoluciones, y de generales que sabían hacerlas respetar; pero los agentes de la revolución no han encontrado medio más expedito de libertarse de aquellos hombres, cuya adhesión y afectos eran a toda prueba, que el de mandarlos fusilar.

Seis meses de oscuras intrigas y de incesantes ataques han conseguido al fin violentar la voluntad soberana, y desde aquel tiempo la guerra derrama más que nunca sus furores sobre vuestro territorio. A vosotros, vascongados y navarros, está reservada la gloria a vuestro Rey, a su causa y a vuestro propio país. Un momento basta; corred, que en esta empresa no os abandonarán vuestros jefes.

DOCUMENTO NUM. 40

(Tolosa 10 de Agosto de 1839)

Carta de Montenegro al general Maroto

Excmo señor don Rafael Maroto.—Mi estimado general y señor: Cuando estábamos con la satisfacción de las cartas que he recibido de Cabrera y del conde de España, cuyas cartas del primero acompaño copia, pues la del segundo es muy amistosa y concebida bajo los mismos términos, nos hallamos con el disgusto del 5.º batallón, que por entero se ha sublevado, pues a las cinco compañías que dije a usted, han seguido anoche las tres restantes, y en este momento, que son las nueve de la noche, me avisan han entrado tres compañías en Vera sin haberse metido con nadie, ni con el comisionado, ni con la demás tropa, y sin haber pronunciado una palabra que pueda indicar el objeto de su marcha. En Elizondo no les permitió entrar su gobernador, y por eso habían seguido a Vera.

Espero con la mayor impaciencia la fuerza que le pedí a usted anoche, pues en el momento que llegue marchará Su Majestad a su cabeza para contener y castigar los sublevados. Usted mándeme todo lo que pueda aquí y a Navarra si posible fuere pues hay grandes esperanzas de dar un golpe a León.

Espero con impaciencia su contestación, y mientras confíe us-

carlismo.es

ted, como siempre, en su afectísimo amigo que besa su mano., Juan Montenegro.

Prevenciones al general Maroto para que procediese contra los sublevados de Vera

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—Excelentísimo señor: El Rey nuestro señor, a cuyo soberano conocimiento he elevado el parte que el general Zaratiegui desde el cuartel general de Esterlain acaba de dirigirme por el brigadier Madrazo anunciando el desagradable acontecimiento de haberse fugado hacia el Bastan la 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª compañía del 5.º batallón de Navarra, y que la de tiradores, única fuerza que se hallaba a su inmediación había seguido igual movimiento, con lo demás que V. E. podrá ver en las adjuntas copias, me manda diga a V. E que sin pérdida de momento envíe a esta línea uno de los batallones guipuzcoanos a fin de que puedan cubrirse las avenidas por la parte de Vera, y que poniéndose en comunicación con las fuerzas que se hallan acantonadas en la frontera, eviten la ocupación de algunos de los fuertes que defienden aquella; y que penetrado V. E. del estado en que podrá hallarse el jefe que opera en Navarra dicte aquellas medidas que su celo y conocimientos militares le sugieran, en el concepto de que S. M. desea se evite toda publicidad por el efecto que semejante acontecimiento pudiese causar en el ejército. De su orden se lo digo a V. E. para su inteligencia, conocimiento y demás afectos consiguientes, sirviéndose anunciarme la hora en que llega esta orden a sus manos y disposiciones que toma para conocimiento de Su Majestad. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Tolosa y agosto 9, a las once de la noche de 1839. Montenegro. Señor jefe del E. M. del Ejército.

DOCUMENTO NUM. 41

Comunicación de Montenegro a Maroto sobre la insubordinación de la división de Guipúzcoa

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—Señor: Consecuente con lo que manifesté a V. E. en oficio de este día, debo decirle que los acontecimientos ocurridos en Guipúzcoa, donde según mis noticias extrajudiciales han sido presos el brigadier Vargas y demás individuos de aquel Estado Mayor, nombrando para el mando de la división y provincia al coronel Oliden, han paralizado las medidas que se habían adoptado contra estos revolucionarios, por no conocer la naturaleza de este nuevo hecho escandaloso y componerse estas fuerzas de gente de su misma división pues podía comprometerse cualquiera operación que se emprendiera contra unos hombres que encastillados en Vera no ceden a

carlismo.es

las indicaciones que se les hacen; pudiendo añadir a V. E. que nada se omitirá para calmar los ánimos y terminar este asunto sin que la regia autoridad pierda un quilate de su soberanía. Sin embargo, como las maquinaciones de los enemigos hayan podido encontrar eco en algunos, será preciso que V. E. redoble su vigilancia sobre el enemigo y comunique a esta Secretaría cuanto sea digno de la consideración del Rey nuestro señor. De su orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Lesaca y agosto, 12 de 1839. Montenegro

DOCUMENTO NUM. 42

Sobre la prisión de Vargas y resolución tomada por los guipuzcoanos para no permitir entrar en Tolosa al infante don Sebastián

Excmo. Sr.: Por orden expresa que he recibido del señor comandante general de esta provincia don Bernardo Yturriaga, he pasado con urgencia a esta villa desde la de Azpeitia en que me hallaba curándome de mi enfermedad.

Tengo la satisfacción de poner en el superior conocimiento de V. E. que a mi llegada a ésta he hallado disipada la efervescencia producida por las innovaciones experimentadas en pocos momentos y precisamente cuando las críticas circunstancias que nos rodean llamaban muy en particular la atención pública, causando fundada alarma.

Los jefes de los cuerpos, y especialmente el coronel don Manuel Oliden, me ha instado tomase el mando de la división como superior en graduación, y penetrado de los grandes sentimientos que la animaban a esta invitación, no he podido menos de aceptarla, persuadido que en ello dispenso al Rey nuestro señor una nueva prueba de mi adhesión a su real persona. Me ha exhibido copia de una representación que han dirigido a el Sermo. señor Infante D. Sebastián Gabriel esta mañana, y todos se ratifican en lo que en ella manifiestan, cuya copia acompañó a V. E.

La transformación del servicio unida a la desmembración de fuerzas de los batallones, interpolando las compañías de unos con las de otros y en puntos distantes, hirió el pundonor militar de todos los jefes, resistiéndose de no merecer aquella confianza que les es merecida por mil títulos, y aun se extendió a más el temor de algunos que recelaron seguramente inteligencia con el enemigo a pesar de que para mí no puede tener lugar en ningún caso en el brigadier don Carlos Vargas, cuya conducta y fieles sentimientos he respetado siempre.

No creo pueda haber alteración sensible en la disciplina y subordinación de esta división, y si contra todo mi sentir la hubiese, sabré reprimirla con prudencia.

carlismo.es

Satisfactorio me ha sido sobre manera que habiendo disparado un tiro el coronel don Fernando Teijeiro al capitán encargado de su arresto, no se le hizo la menor demostración en su persona, sino que, al contrario, tanto con él como con todos los demás se ha usado de un comportamiento caballeresco, sin ofender en lo más mínimo su carácter. Dios guarde a V. E. muchos años. Línea de Andoain, 12 de agosto de 1839. Excmo. señor José Ignacio de Yturbe. Excmo. señor general jefe del E. M. G. del Ejército.

Sermo. señor: La división guipuzcoana jamás se declarará en rebelión ni tomará parte en bullangas perniciosas que minan nuestra santa causa en sus cimientos. Seis años van de guerra y no es justo que el ejército real sea juguete del espíritu de partido, observando medidas que hacen demostrables hasta la evidencia un encuentro directo entre el cuartel real y el general del ejército; la división guipuzcoana ha considerado de una necesidad atajar males de trascendencia; ha hecho varios arrestos de agentes que dan impulso a planes de desunión y es de su deber manifestarse neutral, interin ambos cuarteles entablen relaciones de amistad y den un testimonio de caminar acordes en el triunfo de la causa a cuya consecución debe servir de base una unión inalterable en todos conceptos.

Llegado tan plausible día, la división protesta nuevamente su fidelidad y sus esfuerzos, y no cambiará su divisa que siempre ha sido el Rey y la Religión. Hasta tanto, no permite que persona alguna interesada próximamente en ambos cuarteles tenga entrada en esta plaza, que se mantendrá tranquila; aunque con harto dolor, también V. A. queda incluído en las reglas de esta meditada decisión.

Sírvase V. A. aceptar benignamente el testimonio de nuestro aprecio, y le suplicamos de corazón interponga su poderoso influjo para el remedio de tantos males, que a no evitarlos irremediablemente darán en tierra con la causa. Dios guarde a V. A. muchos años. Línea de Andoain, 12 de agosto de 1839. Sermo. señor. A nombre de la división guipuzcoana. Manuel Oliden, jefe de la primera brigada. Gregorio Zalucain, teniente coronel mayor. Aniceto Aluztiza, teniente coronel mayor. Manuel Fernández, coronel comandante. Manuel Altamira, coronel comandante. Faustino Echeto, primer comandante. José Manuel Echániz, primer comandante. Miguel Yrasa, segundo comandante. Juan José Urbieta, segundo comandante. Pablo Olazábal, segundo comandante. Yturbe.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 43

Proclama de Carlos V a los batallones sublevados en Verá

(Boletín del Cuartel Real del 17 de Agosto 1839)

Voluntarios: La insurrección del 5.º batallón de Navarra en un momento en que se hallaba al frente del enemigo, puesto a invadir nuestro territorio, ha llamado mi soberana atención; y queriendo cortar el mal en su raíz, he dejado otros negocios no menos graves, y he venido aquí para invitarles a que desistiesen de su temeraria empresa, volviesen a las filas de este valiente ejército y continuasen dando días de gloria a nuestra causa. Las paternales exhortaciones de personas respetables, y que merecen toda mi confianza, no han bastado para hacerles entrar en el sendero del honor y del deber; y no permitiéndome mi dignidad soberana que deje impune un atentado tan criminal, he resuelto hacer uso de la fuerza, puesto que la dulzura no ha producido resultado alguno.

Voluntarios: Testigos habéis sido de mis esfuerzos para hacer volver a nuestras filas a ese puñado de extraviados que, abusando de todo lo más sagrado y hasta de nuestra santa Religión, clavan un puñal homicida en el seno de nuestra muy amada Patria. Conociendo bien la decisión y la lealtad que os distinguen, espero que daréis una nueva prueba de amor a vuestro Rey y contribuiréis con vuestras armas a exterminar este germen de insubordinación cobarde y de vil traición.

Eso es lo que espera de vosotros vuestro Rey y general. Carlos.

DOCUMENTO NUM. 44

Representación del general Maroto a D. Carlos

Señor: Mi corazón jamás podrá separarse de los verdaderos intereses de la causa de Vuestra Majestad y de su real persona, y si es verdad que hube de resentirme por cuanto han procurado hacer creer a Vuestra Majestad en mi daño y que por ello he podido en algún modo faltar a Vuestra Majestad, aunque involuntariariamente, le ruego me perdone. Tengo honor, señor; nací con él y nunca desmentiré los principios de mi educación. Dígnese Vuestra Majestad fijar su vista en la adjunta hoja de mis servicios (esperando tenga a bien devolvérmela) y encontrará en ella soy de cuna noble, y que no he manchado mi carrera; lisonjeándome la satisfacción de poder presentar a Vuestra Majestad, y ante el santuario de las leyes, documentos justificativos de mi comportamiento en todos tiempos, y citando a cuantos hubiesen tenido la avilan-

carlismo.es

tez de mancillar mi opinión. Jamás he servido otro sistema de Gobierno que el monárquico absoluto, y en su defensa he sufrido riesgos y penalidades de la más alta consideración. Nunca he sido un aventurero que en las convulsiones políticas me hubiese arrojado a buscar fortuna. Cuando me decidí para defender la causa de Vuestra Majestad, el Gobierno revolucionario me presentaba la alternativa entre el mando de estas provincias Vascongadas o la persecución más implacable; la prueba era fuerte; no titubeé en la elección, y a fe, señor, que nadie podía ilusionarme entonces, porque Vuestra Majestad sólo podía prometernos la muerte en un cadalso vil, cual estuvimos próximos a padecerla. Es constante que de mi clase no se presentó otro ostensiblemente al servicio de Vuestra Majestad en aquellos momentos ni después, porque si el general Moreno emigró a Portugal, lo ejecutó tímido de que su baja y detestable anterior conducta lo ocasionase morir asesinado. No hacía mucho tiempo que de acuerdo con Calomarde declamaba públicamente en Madrid contra Vuestra Majestad, presentando como criminales sus justas aspiraciones al trono de las Españas, y no dude Vuestra Majestad un solo instante que la preferencia dispensada a tal general, es la causa de que Vuestra Majestad no esté en el pleno goce de sus derechos al trono de San Fernando. Séame permitido decir a Vuestra Majestad que el primer paso que le hicieron dar consejeros indiscretos, si no malvados, y del que han nacido tantos otros, fué el nombramiento de Moreno para jefe de E. M. G. después de la muerte prematura de Zumalacarregui. Entonces ya el ejército, con todos sus jefes a la cabeza de los cuerpos, estuvo dispuesto a desoir la voz de Vuestra Majestad, y yo fuí el que llamé y estimulé a la obediencia, como me será fácil demostrar. La primera orden del general Moreno, comunicada por Mazarrasa, se dirigía a hacer se retirasen los batallones que formaban la línea contra Bilbao. Eraso, que los mandaba, me llamó y encontré con él reunidos a los jefes discutiendo la negativa a tal resolución, que unánimes estimaban perjudicial al decoro de las armas de Vuestra Majestad y su causa, a la par que la elección que autorizaba a dicho general. Mis reflexiones y consejos produjeron el orden y conformidad, y Moreno llevó adelante sus combinaciones, que fueron, como el tiempo lo ha patentizado, el principio de destrucción en la fuerza física y moral del ejército, y por consecuencia necesaria en la causa de Vuestra Majestad, cuyo triunfo veo lejano si se cuenta sólo con las bayonetas, cuando se han perdido los momentos más preciosos; encarezco humildemente a Vuestra Majestad me dispense esta locución, hija de la franqueza que me es característica. Si Vuestra Majestad exige de Mr. de la Grasigné, si ya no la tiene en su poder, la contestación que animado de los mejores deseos por el triunfo de la justa causa de Vuestra Majestad le dí el parecer que me pidió y que creí de orden de Vuestra Majestad cuando se resolvió la expedición para las Castillas, a cuyo frente marchó Vuestra Majestad, notará que detallé el resultado antes del menor suceso de armas, siendo en este pronóstico, por desgracia, tan acertado como en cuantos hice desde que co-

carlismo.es

menzó la lucha actual, sin que para ello tuviese más fundamento que el conocimiento de las personas y la experiencia en revoluciones y multitud de acontecimientos políticos. Vine a estas provincias últimamente llamado por Vuestra Majestad cuando me hallaba tranquilo en el seno de mis hijos, cediendo a lo que Vuestra Majestad se sirvió manifestarme en su carta con que me honró, y a las explicaciones verbales de su conductor; y si después de muchos días de haber llegado se me encargó el mando del ejército aunque limitado en mis atribuciones, se debió sólo a la considerable desgracia de las armas de Vuestra Majestad en Peñacerrada; sin embargo, lo acepté para hacer ver a Vuestra Majestad que podía servirle con utilidad, y si la intriga de hombres ambiciosos y venales ha podido paralizar y contrariar la marcha de mis planes de una manera tan criminal, como oportunamente demostraré a la faz del mundo entero para justificar, si es que se necesita mi honroso comportamiento en todas épocas, lo cierto es que se reanimó el espíritu público, que se restableció la disciplina y volvió a reunirse un ejército que se hallaba ya abatido y que lo conservo con aumento de consideración y dispuesto a pelear contra un enemigo superior, si bien para esto es de mi deber atender a las circunstancias y a la oportunidad, porque todo genio que no sea el de traición conocerá que una batalla perdida concluye la causa de Vuestra Majestad, que única y positivamente funda su existencia en estas provincias, por más que la emulación en unos y en otros el deseo de recomendarse y figurar, quieran darla vida en otros puntos que sucumbirán tan luego como estas poblaciones fueran bajo el yugo enemigo por la destrucción del ejército que las defiende. Esta aserción que algunos presentarán a Vuestra Majestad como imaginaria y ficticia, tiene en su apoyo la prueba más irrefragable. Vuestra Majestad salió de provincias a la cabeza de un ejército escogido, que contaba 16 batallones, 10 escuadrones y todos los pertrechos y útiles necesarios; pisó una gran parte de Aragón, Cataluña y Valencia, la Mancha y las dos Castillas, y por fin tuvo que regresar a este suelo de lealtad para salvar su persona y las reliquias de un cuerpo de tropas tan brillante. Repito a Vuestra Majestad que la guerra no se termina por medio de la fuerza entre nosotros, se necesita adoptar una política diferente que la observada hasta el día. Es preciso ganar la voluntad de los hombres con dulzura en vez de exasperarlos con sinrazones o violencias, porque al fin la sangre que se vierte es de españoles, los pueblos en que se pelea son de la corona de Vuestra Majestad y no se les conquista ni defiende con saquearlos ni quemarlos, debiendo recordar que el hombre que sabe debe perder sus intereses con la vida, necesariamente ha de luchar hasta morir para defenderse. Por una fatalidad inconcebible, la tea de la discordia no sólo arde en las filas enemigas, sino entre los defensores de los derechos de Vuestra Majestad y en todo el reino, y para tamaño mal, un singular medio puede únicamente presentarse para corregirlo. Los españoles todos ansían el fin de la guerra tan desastrosa, y sólo algunos monstruos, por sus fines particula-

carlismo.es

ses, quisieran perpetuarla hasta el exterminio de sus adversarios. ¿Por qué, señor, la mano diestra de un genio pensador, benéfico y justo, no ha de dictar el puerto de salvación y felicidad para todos? Pese Vuestra Majestad en la balanza de su recto juicio el contenido de las dos adjuntas notas que tengo el honor de incluir a Vuestra Majestad deseoso de lo mejor, y por el conocimiento del voto general, y si Vuestra Majestad encuentra que su contenido y dirección pueden ser oportunos, yo me atrevo a asegurar a Vuestra Majestad los más felices y duraderos resultados. He servido a Vuestra Majestad como debe hacerlo todo vasallo verdaderamente amante de su rey, y lo serviré mientras pueda con nobleza, sinceridad y desprendimiento, porque desde luego renuncio todo premio y recompensa que no sea la de hacer el bien por mi Rey y por mi Patria; pero mi espíritu no puede tranquilizarse en vista de lo que Marcó del Pont tiene escrito al señor Obispo de León, confirmado por las cartas de Teijeiro y Cabrera, así como las proclamas de Balmaseda, cuando los agentes que tienen en estas provincias trabajan en mi descrédito impunemente, cuando los recursos para la subsistencia de las tropas se me niegan o escasean, y cuando por todos conceptos me veo amenazado de la desgracia de Vuestra Majestad sin confianza ni apoyo, expuesto a ser víctima de la más solapada intriga que no se quiere sofocar. Marcó del Pont manifiesta en su carta intenciones reservadas, que si son parto de su capricho le constituyen criminal, mas si tienen fundamento que no se ha contrariado, ha vendido las confianzas de Vuestra Majestad o ha cumplido con lo que se le había encargado; y en cualquiera de estos extremos, sólo a un rudo entendimiento podrá ocultarse mi ruina; y he aquí, señor, el germen de desconfianzas y de temor y la precisión de proceder con la mayor cautela, porque el entusiasmo y decisión se amortiguan y los hombres desisten en su empeño de defender una causa que bajo todos aspectos no les promete más que la pérdida de su vida y reputación adquirida a tanta costa. Cuando me resolví a proceder en Estella contra individuos que atentaban a mi persona y autoridad, con desacato de Vuestra Majestad, fraguando una sublevación en el ejército, que intentaron por cuantos medios estuvieron a su alcance, cediendo Vuestra Majestad a las insinuaciones de mis enemigos, acordó y mandó publicar un soberano decreto por el que, declarándome traidor, quedé sometido al capricho de todos y cada uno de los habitantes en el territorio dominado por la armas de Vuestra Majestad, para que me arrancase la vida legalmente; y a buen seguro que si Arias Teijeiro o Balmaseda, a quien Vuestra Majestad mandó poner en libertad y facultó para que me persiguiera, o el señor Obispo me hubieran sujetado bajo su férula, pocos habrían sido los momentos de mi existencia Mi resolución en tan críticos momentos fué pronta, sí, pero justa e indispensable a evitar una escisión horrorosa entre nosotros y el triunfo consiguiente del enemigo, que sabedor de la trama se había puesto en acecho; no obstante se graduó de traición y Vuestra Majestad pudo creer fuese así, porque un Arias Teijeiro, el señor Obispo de León o su direc-

carlismo.es

tor Pecondon, fray Domingo, el padre Lárraga o alguno de sus colegas se lo aseguraron. En el día que ha desaparecido el terrorismo gubernativo de Arias Teijeiro todos propalan sus extravíos como los de su comparsa, y el público es un juez imparcial. Ahora bien, se ofrece a mi imaginación una reflexión que me prometo no llevará a mal Vuestra Majestad. Si Teijeiro no procede por encargo de Vuestra Majestad con Cabrera, y si las cartas de éstos y de Marcó del Pont son una violenta interpretación de sus soberanas intenciones, todos son real y terminantemente reos de alta traición, y merecen ser escarmentados con la última pena, según las leyes, pero Marcó permanece al Consejo de Vuestra Majestad, cuando a Teijeiro sólo en las disposiciones públicas se le manda salir de España; la Europa entera está orientada en estos particulares, y Dios quiera que los juicios que se formen no sean depresivos de la dignidad de Vuestra Majestad. Yo nunca he ambicionado mando alguno, señor; sólo servir en la defensa de su justa causa con el honor que pide mi clase, y si no me acompañase el convencimiento de que a mi voz y presencia se contiene en sus justos límites un ejército que carece de todo, excepto la ración que también escasea, según las últimas comunicaciones de las representaciones de provincias, días hace hubiera puesto mi espada a los pies del trono para librarme de una carga superior a las fuerzas de un hombre sensible y partícipe de las cuitas de sus semejantes. Sáqueme Vuestra Majestad de tantas aflicciones y disgustos, sosteniendo mi autoridad como jefe de E. M. G., o le ruego encarecidamente me mande clara y terminantemente relevar del mando que dejaré gustoso.

Estos, son señor, los sentimientos de mi corazón, que abro a Vuestra Majestad correspondiendo fielmente a cuanto se sirve prevenirme por su carta fecha 25 del pasado que tanto me honra, y si no alcanzo sean acogidos favorablemente, será el colmo de mis desventuras, si bien soy constantemente su más fiel y rendido vasallo. Orozco, 4 de agosto de 1839. señor, a los reales pies de Vuestra Majestad. Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 45

Comunicación del general Montenegro, ministro de la guerra, al general Maroto sobre los sucesos de Vera

Excmo. señor: Después de lo que con esta fecha digo a V. E respecto a la unión del 12.º batallón navarro al 5.º estacionado en Vera, acaba de recibirse nuevo aviso del general Zaratiegui, por el que resulta que dos compañías del 3.º, capitaneadas por un sargento, han tomado igual direccion, y que hallándose con más de quíntuplas fuerzas enemigas a su frente, no responde de lo que pueda ocurrir si aquel emprende su movimiento de ataque; en es-

carlismo.es

te estado, y habiendo dado de todo conocimiento a Su Majestad, se ha servido mandar se traslade a V. E. este nuevo acontecimiento para que en su vista disponga lo conveniente a sofocar este germen de insubordinación, que generalizándose en las fuerzas de Zaratiegui y línea de Andoain priva a Su Majestad del recurso que ofrecería la proximidad a estos puntos para sacar de ellos las fuerzas que fuesen suficientes para hacer entrar en su deber a los insubordinados. De Real Orden lo digo a V. E. para que adoptando las disposiciones que le sugiera su celo y conocimientos militares, puedan remediarse los males que nos amenazan. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de San Sebastián, 14 de agosto de 1839 Montenegro.

DOCUMENTO NUM. 46

Reclamación de Maroto contra los sublevados de Vera

Señor: La causa de Vuestra Real Majestad se pierde indispensablemente, pues yo no puedo dejarme sacrificar a la intriga que conozco; la sublevación del 5.º y 12.º y demás fuerzas que se manifiesten, debe Vuestra Majestad sofocarla con su voz y su presencia, al mismo tiempo que con un público Real Decreto; de lo contrario, repito, que la causa de Vuestra Majestad se pierde, porque los enemigos se aprovecharán de nuestra división. Separe Vuestra Majestad inmediatamente de su lado al secretario Montenegro, Zaratiegui y Madrazo, que vengan a presentárseme como les tengo mandado, y merezca su aprobación lo determinado contra el brigadier Vargas. Pese Vuestra Majestad en la balanza de su recto juicio la manifestación que tuve la honra de hacerle por medio de su consejero Arizaga, y no dude Vuestra Majestad un solo momento de mi fidelidad; de lo contrario, vuelvo a repetir a Vuestra Majestad que se pierde su justa causa, en la que nadie más interesado que yo. Dios guarde la real persona de Vuestra Majestad dilatados años. Altos de Durango, 15 de agosto de 1839. Señor, a los reales pies de Vuestra Majestad. Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 47

Proclama de don Juan Echevarría desde Vera a los Navarros

Voluntarios, heroicos pueblos de Navarra y de las provincias Vascongadas: El velo que ocultaba a vuestros ojos el vasto plan de perfidia tramado por la revolución para envolverse en un caos de interminables desgracias, acaba por fin de rasgarse. Habéis visto caer por el plomo fatricida a vuestros mejores generales, a los más firmes baluartes de la restauración, y a un monstruo tan fe-

carlismo.es

roz como brutal, tan estúpido como atrevido, ponerse a la cabeza de un puñado de asesinos, matar, desterrar, y lo que es peor, deshonrar, aplicándoles el dictado de traidores, a los héroes en quien reposaban todas las esperanzas del Rey y de la Patria; habéis visto a ese cobarde precipitarse sobre el mejor de los Reyes, sobre el virtuoso Carlos; ultrajarle y degradarle a la faz de las naciones que antes contemplaban con admiración vuestras marciales virtudes. Leed, voluntarios y pueblos; leed esa infama carta dirigida a nuestro buen Rey por el que mandaba la turba de asesinos; esa carta publicada por él mismo para que pasase a la posteridad por un monumento eterno de su barbarie y del mayor insulto que jamás se ha hecho a la dignidad real. Leed igualmente el primer acto escandaloso del Gobierno de esos hombres que a fuerzas de crímenes se han apoderado del mando, acto que se halla consignado con el decreto que declara revestido de la plenitud de todas las atribuciones a un vasallo que acaba de degradar a su rey. Voluntarios y pueblos vascongados-navarros, habéis visto todo eso, pero ignoráis todavía que esos hombres, indignos, sin escuchar más que a su interés, acaban de contratar la venta de vuestro Rey, la vuestra, la abolición de vuestros fueros, el incendio de vuestros hogares y de vuestros campos, la eterna esclavitud de vuestros descendientes, la ruina de la Patria y la desolación del santuario. ¡Miserables! ¡Con qué placer disfrutarían en un país extranjero de las mezquinas pensiones que han aceptado por el premio de la entrega de objetos tan sagrados y queridos en manos de sus enemigos!

Voluntarios y pueblos: Si la sorpresa producida por tamaños atentados ha podido deteneros por algún tiempo, ha llegado el día que se manifieste el valor que inflama vuestros nobles corazones, no para matar ilegalmente, que sólo conviene a cobardes asesinos, sino para salvar del mayor peligro una causa tan santa, y por la cual se han hecho tantos sacrificios; porque es preciso que lo sepáis, voluntarios y pueblos: Estamos en peligro de perder la recompensa debida a vuestro valor y fidelidad, y a mirar envuelto para siempre en el olvido vuestro heroísmo incomparable.

Voluntarios y pueblos: Se han llevado a Lesaca a nuestro muy amado Monarca, pero rodeado de los marotistas más desenfrenados, de todos aquellos que más abiertamente han tomado parte en la conjuración; no le han permitido que os vea, ni han querido que vuestros jefes le hablen, sin duda para daros una prueba más de la esclavitud a que le tienen reducido, y ooligarle a firmar la abdicación de sus derechos imprescriptibles, único crimen que les falta cometer para entrar a gozar de las pensiones que les han asegurado en el país extranjero. Mas vosotros no permitiréis que recojan el fruto de su infamia, pues si no desisten de su abominable proyecto los haréis morir en el suelo mismo que han manchado con tantos crímenes y atrocidades.

Vengan a nosotros los que hasta ahora han estado alucinados o seducidos a fuerza de intrigas, seguros de que serán recibidos como hermanos. Unámonos todos para romper las cadenas que tie-

carlismo.es

nen preso a nuestro muy amado Monarca; lavemos la mancha impresa sobre su trono por esos hombres desleales y pérfidos; marchemos identificados con nuestros principios por el sendero del deber, por el camino que el Rey mismo nos trazó en Portugal, y persistamos en nuestra gloriosa empresa hasta que hayamos asegurado su triunfo, y visto lucir el gran día de la restauración española. Vera, 17 de agosto de 1839. Juan Echevarría.

DOCUMENTO NUM. 48

Carta de Carlos V a Maroto

(Vergara 23 de Agosto de 1839)

Maroto: Las circunstancias en que nos hallamos son las más críticas y funestas que pueden ser, no tan sólo porque se pierde mi causa, sino que en ella se pierde el país, se inutilizan tantos sacrificios hechos por ella, tanta sangre derramada, tantas víctimas sacrificadas por la cuchilla de la usurpación, tantos hechos de armas heroicos y para siempre memorables, y por último la Religión, que desaparecerá de nuestra amada Patria; no lo permita el Señor; no, no lo permitirá jamás.

Yo te he facultado y de nuevo te faculto para que de ningún modo falte el suministro al ejército, y no contento con esto, yo mismo voy a llamar a las Diputaciones para acordar con ellas todas las medidas conducentes para ellos y para todas las demás necesidades de él, con las demás que sean indispensables y posibles.

Además, en medio de las oscilaciones en que la causa se encuentra y deseando siempre el mejor acierto, quiero que me manifiestes tu parecer de palabra, o por escrito, si no te es posible separarte del frente del ejército, o comisionando un general, a quien dándole tus instrucciones te represente en la Junta que reuniré de personas, tanto militares como civiles, la cual será en Villarreal, o lo más en Villafranca.

Para todo esto es preciso que se trate de contener al enemigo y emplees todos los medios imaginables a reanimar al soldado al combate y que pelee con valor por su Dios, por su Patria y por su Rey, en lo que me darás una nueva prueba bien irrefragable del celo que te anima por tan sagrados deberes, como me lo has afirmado tan repetidas veces y en todas ocasiones.

En el estado en que estamos se deben reunir todas las fuerzas disponibles, para contrarrestar y detener ese ímpetu del enemigo y entonces las podré revistar.

Y, por último, que trates de reducir a todo trance a los sublevados de Vera, bien sea mandándolo expresamente al comandante general de aquel reino, o al de Guipúzcoa, quien puede llevar perentoriamente las fuerzas que juzgue necesarias.

Mantente bueno y te estima. M. Carlos.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 49

Falsas proposiciones de convenio a Carlos V por el general Maroto

E. M. G.—En la noche del día de ayer se me presentó un parlamentario del ejército enemigo, haciéndome las proposiciones siguientes de parte del Gobierno de Madrid:

Reconocimiento del señor don Carlos María de Borbón (mi Rey y señor) como Infante de España.

Reconocimiento de los Fueros provinciales en toda su extensión.

Reconocimiento de todos los empleos y condecoraciones en el ejército, dejando a mi arbitrio el ascenso o premio de alguno que se considerase acreedor de ello.

Lo digo a V. S. para que, poniéndolo en conocimiento de Su Majestad, se me prevenga lo que debo contestar. Y como en las presentes circunstancias me he propuesto patentizar mi comportamiento, hasta en los asuntos más reservados, ruego se me permita dar al público ésta mi comunicación; advirtiendo a V. S. que en la tarde de éste día me he propuesto tener una conferencia particular con el jefe superior enemigo, para pedirle más aclaraciones sobre el particular. Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Elgueta, 25 de agosto de 1839. Rafael Maroto. Señor brigadier encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 50

Carta de Rafael Maroto pidiendo perdón a D. Carlos

Señor: Al ponerme a los reales pies de Vuestra Majestad, como lo ejecuto a nombre de todos los que me acompañan, me atreveré a decir a Vuestra Majestad que nunca es más grande un Monarca que cuando perdona las faltas de sus vasallos. Don Eustaquio Laso presentará a Vuestra Majestad los sentimientos de mi corazón, para que se digne dirigirme las órdenes que fueren de su soberano agrado. Dios guarde a Vuestra Majestad dilatados años. Elgueta, 27 de agosto de 1839. Señor, a los reales pies de Vuestra Majestad. Rafael Maroto.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 51

Carta de Maroto contestando a la de don Juan Echevarría

(Azpeitia 27 a las 12 de la noche, agosto 1839)

Tomaré la pluma por la última vez de mi vida para contestar a las infames calumnias de un mal sacerdote. No soy de los hombres que responden a injurias con injurias, y descanso en el testimonio de mi conciencia que en nada me remuerde.

Los castigos que ordené en Estella, usted mismo, señor don Juan Echevarría, es uno de los responsables ante Dios, como que los provocó con sus consejos contra mí, de acuerdo con Teijeiro. Si hubiera detenidome por dos días más, habría sido asesinado, y a pesar de saber cuanto se maquinaba contra mí en su cuarto de usted, me contentaba con declamar y pedir al Rey una providencia que todo lo corrigiese y conciliase. Si García hubiera permanecido en su casa, me habría contentado con las reconvenciones anteriores; lo prendieron sin mi orden y me estimularon unánimemente y con sobrados datos para la resolución que adopté. Permaneciendo en Tolosa y Su Majestad en Villafranca rodeado de todos ustedes, yo en nada lo pude violentar para el contra decreto, como usted supone. Ramales y Guardamino se defendieron con heroicidad, y si la artillería no hubiese faltado, el enemigo habría sucumbido. Latorre, Castor, Negri, Goñi e Iturbe y otros jefes conocidos contribuyeron a la defensa, y ellos antes que yo habrían de haber sido traidores. Balmaseda se abandonó por decisión en el Consejo que presidió Su Majestad; y prueba que no puede defenderse, que los enemigos ni la han ocupado, y que un solo cañón les obligó a perderla cuando la poseían. Orduña era una casa aspillerada en medio de una población indefendible; el conde de Negri la abandonó, igualmente sucedió con Urquiola, y en Durango nunca se ha peleado, es una población abierta. Ni aun a mis enemigos particulares he perseguido jamás; mi alma es noble y generosa, y en la causa del Rey ningún otro más interesante que yo; así es que por ella sólo puedo dar pasos que me repugnan. El infame, villano y asesino podrá usted y todos sus colegas serlo, como en efecto lo son, por los varios que han perecido bajo el puñal que ustedes han comprado. Ustedes sí que están de acuerdo con Espartero, por la inteligencia de Teijeiro, García, Lamas Pardo y otros, pero yo no busco más que lo justo y la razón, hablando con la franqueza que me es característica Me importa bien poco que el 5.º 12.º y demás se subleven, y prueba de ello que mi primera orden sobre el particular fué que ni un solo tiro se disparase. La causa se pierde y ustedes son los que la pierden por su villanía y perfidia, y en cuanto a religión, un cura constantemente amancebado hasta con dos hermanas, un cura que después de haber tenido hijos de una mujer, la hace casar con su hermano, un cura jugador, bebedor y mal hablado, y que se presta al santo sacrificio

carlismo.es

de la misa, no entiendo pueda tener más que la que conocerá mi perro. El pueblo en general lo detesta a usted y a todos sus colegas, y si no hubiese sido por la voluntad general y convencimiento de las maldades de los castigados en Estella, todo el mundo conocerá que me habría sido imposible proceder como lo hice. La causa que se formó en justificación del crimen, está impresa, pero quisiera sepultarla por no publicar los descubrimientos que se hacen; y tengan ustedes entendido que día llegará en que presente las contestaciones que merecen los infames folletos de Lamas Pardo y Serradilla, y se arrepentirán de haber hablado, aunque el hombre villano y sin vergüenza jamás se avergüenza por nada.

Basta por ahora, señor don Juan, que ya nos veremos algún día. Servidor que besa su mano. Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 52

Carta de Maroto al ministro de la guerra Montenegro

En la mañana de hoy he tenido una conferencia con el jefe enemigo, según me había propuesto y avisé a V. S. en mi oficio de ayer; pero convencido de la astucia y duplicidad de sus proposiciones, he resuelto combatirle con las fuerzas de mi mando. Espero que V. S. lo pondrá todo en conocimiento del Rey nuestro señor (que Dios guarde), a fin de que tenga a bien darme a conocer su soberana voluntad, que estoy resuelto a cumplir. Dios guarde a V. S. muchos años. Elorrio, 26 de agosto de 1839. Rafael Maroto. Señor encargado del Despacho de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 53

Alocución de Montenegro a los voluntarios sobre los proyectos de transacción

Voluntarios: Un acontecimiento tan extraordinario que no tiene ejemplo en la historia de vuestro país, vendría a manchar las glorias que habíais justamente adquirido en esta heroica lucha, si continuasen algunos de vosotros en la defección a que hoy os han inducido. Con el pretexto de paz se ha dado entrada al enemigo en vuestro suelo, y las cadenas de la esclavitud, la ignominia de vencidos van a reemplazar los laureles de que hasta ahora estábais cubiertos. La lealtad de muchos ha sido sorprendida; son indignas de vuestro valor las proposiciones hechas al Rey nuestro señor, y no es de vosotros abandonarle en manos de sus enemigos. A esto solo, y a ligaros a vosotros al carro de la revolución, se reduce la paz con que a muchos han alucinado. Seguid al Rey, voluntarios; considerad vuestro heroísmo de seis años, y no queráis mancharle

carlismo.es

con un feo delito. Una paz en que se exige la abdicación del Rey que habéis jurado, una paz convenida entre jefes militares sin autorización ni garantía alguna, ¿qué otra cosa puede ser que un engaño para apoderarse de un país que no han podido dominar por las armas?

Desengañáos: ésta es la traición más infame que han visto los nacidos. Morir primero que sucumbir. La causa de Dios peligra, y la de un Rey en cuya defensa está comprometida vuestra conciencia y vuestro honor. Sois leales por carácter, sois valientes, sois héroes, y nada más tengo que deciros. Voluntarios: viva la Religión, viva el Rey.

Villafranca, 26 de agosto de 1839. Juan Montenegro.

DOCUMENTO NUM. 54

Proclama de Carlos V, desde Lecumberri sobre el convenio de Vergara

Pueblos de Navarra y Provincias Vascongadas:

Mientras que el enemigo invadía sin la menor resistencia el territorio de estas provincias fidelísimas, abandonándoseles posiciones en que un puñado de valientes, hijos vuestros, había en otro tiempo rechazado con gloria el ímpetu reunido del ejército revolucionario y de las legiones extranjeras auxiliares suyas; se os halagaba con palabras de paz, haciéndoos creer que la paz estaba hecha y que los adelantos del enemigo eran consecuencia de ella, cuando en realidad eran solamente efecto de la más vil cobardía sino de un delito mayor. Rey y señor vuestro por el derecho que Dios se dignó concederme con la vida, acepté la guerra que vosotros, sin más estímulo que los de vuestra lealtad, movisteis al instante mismo de la muerte de mi hermano (q. e. e. g.), y esta guerra que empezásteis con una decisión sin ejemplo, y que habéis sostenido con heroísmo que parecerá fabuloso a los venideros, no es solamente una guerra de sucesión, sino de principios. No sólo sostenéis con ella mis derechos a la corona, sino también los vuestros a la inviolabilidad de la Religión Santa, de los Fueros vascongados venerados de vuestros padres, cuya existencia es incompatible con la del Gobierno usurpador y revolucionario. Escuchar si no al jefe de su ejército, al rebelde Espartero, en su proclama de 23 de este mismo mes desde Durango, decir a sus soldados las precisas siguientes palabras: "El enemigo, desconcertado, será batido si no se acoge a nuestra generosidad deponiendo las armas, o sosteniendo con ellas la Constitución de la Monarquía española, el trono legítimo de Isabel II y la Regencia de su augusta madre. Los que así lo hagan serán admitidos como miembros de una familia pero al mismo tiempo la rebeldía será castigada como en Allo y Dicastillo". ¿Queréis más de lo que vuestra Religión, vuestras leyes y vuestros fueros y costumbres van a ser con el triun-

carlismo.es

fo de la revolución? ¿Esta es la paz con que os han halagado, y queréis que vuestros sacrificios heroicos de seis años rematen en la vergüenza de rendiros, sin combatir, a discreción, al enemigo? Padre vuestro al mismo tiempo que Rey, yo deseo la paz tanto como vosotros mismos; agradecido a vuestros sacrificios, nada deseo tanto como el verlos cesar para poderlos premiar. Pero, ¿podré consentir en dejaros a merced de vuestros enemigos? No; moriré antes con vosotros y entre vosotros, porque no dudo que vuestra decisión es también la de morir antes que echar un tal borrón sobre nuestro heroísmo.

El rebelde Espartero os dice lo que debéis esperar de su victoria a que os conduce infaliblemente la falsa seguridad de paz con que se ha procurado entibiar vuestro ardor contra el enemigo. He dado orden para que se publique también la correspondencia del general Maroto, en la que veréis que aun suponiendo ciertas las indignas proposiciones de Espartero, habéis sido engañados torpemente por los que os han hecho creer en una próxima paz. Vuestro heroísmo se resentirá de este engaño y de la facilidad que con él se ha dado al enemigo para ocupar un país que nunca hubiera logrado pisar por la sola fuerza de sus armas; y mientras animados por vuestras palabras y aun por vuestros ejemplos, corren vuestros hijos a vengar vuestra buena fe burlada y vuestro honor ultrajado, rechazando de vuestro territorio a los rebeldes, confiad para la obtención de una paz justa y duradera en el afecto y agradecimiento de vuestro Rey.—Carlos.

Real de Lecumberri, 30 de agosto de 1839.

DOCUMENTO NUM. 55

Carta al Rey Luis Felipe

(Cuartel Real de Lecumberri, 2 de septiembre de 1839)

Mi querido hermano y primo: Abandonado por una parte de mis tropas, seducidas por generales ganados por el oro inglés, me he visto obligado a replegarme sobre este punto, donde me creo aún bastante fuerte para combatir la revolución. Los lazos de la sangre y la comunidad de intereses me hacen esperar que Vuestra Majestad se tomará por mi suerte, por la de mi familia y la de la desgraciada España, un interés, no sólo de simpatía, sino de parentesco. La revolución triunfante en España alentará naturalmente los proyectos de los revolucionarios de los demás países, y Vuestra Majestad, que es el primer objeto de sus odios, tendrá necesariamente que combatir sus nuevas maquinaciones. Vuestra Majestad podría aún arrancar este baluarte a la anarquía y esta posición a la Inglaterra, dominadora en España merced a la revolución, y bastaría para ésto me prestáseis algún apoyo. Conservo aquí la mitad de mis fuerzas, y en Cataluña y Aragón los carlistas tienen una verdadera superioridad sobre sus enemigos. Algunos so-

carlismo.es

corros volverían a colocar mi causa en el pie respetable en que estaba antes de la traición de Maroto, y daría lugar a tratar después sobre bases análogas a las leyes fundamentales de la España, quitando a la revolución la seguridad que tiene de fijarse para siempre en este país desgraciado. Ruego a Vuestra Majestad que por nuestro común interés piense seriamente en esto, y fije en ello toda su previsora consideración.

Si por ventura me viese obligado a entrar en Francia, creería ofender los nobles sentimientos de Vuestra Majestad si dudase un momento que recibiré en ella una acogida digna de Vuestra Majestad y de mí mismo. Así, me atrevo a rogar a Vuestra Majestad dé sus órdenes a fin de que en semejante caso yo y mi familia seamos recibidos en Francia, y dejando en completa libertad, sin condiciones alguna, para que mis servidores y cuantos se han comprometido por mi causa reciban la hospitalidad digna de la gran nación francesa. Y finalmente cuento con los generosos sentimientos de Vuestra Majestad para no dudar del interés que le inspiran estas cuatro provincias tan fieles, tan adictas, y en favor de las cuales me atrevo a reclamar los buenos oficios de Vuestra Majestad a fin de que no tengan que sufrir las venganzas revolucionarias.

Deseando con todo mi corazón a Vuestra Majestad y a su real familia toda clase de satisfacciones y de felicidades, soy, con la más distinguida consideración, mi hermano y primo, de Vuestra Majestad afectuoso hermano y primo.—*Carlos.*

DOCUMENTO NUM. 56

Manifiesto del general Maroto al ejército

Voluntarios: Vuestra heroica conducta en estos últimos días llenará de admiración al mundo entero, y mi corazón se hallará para vosotros eternamente agradecido, porque con vuestra subordinación habéis ofrecido un ejemplo poco conocido en las historias, asegurando para siempre el triunfo de la justa causa que os empeñásteis en defender. Con tan noble decisión y constancia garantizáis el logro y fin de la grandiosa obra a que nos hemos comprometido. Vencer a nuestros enemigos peleando, o que deponiendo las armas obedezcan a nuestro Soberano, será la divisa de nuestros sentimientos. Sorprendido el Rey nuestro señor por hombres miserables y ambiciosos que le rodeaban, se prestó a consentir se circulase y publicase un decreto imprematuro, ilegal y bajo todos aspectos extraño y calumnioso, como se ha justificado posteriormente por la última soberana resolución que se ha comunicado, y con nuestro leal y sumiso comportamiento. Tranquila mi conciencia, nada me intimidó; ni hubiera podido detenerme, satisfecho de que el ejército y pueblos, observadores de mi conducta anterior y presente, escucharían mi voz y seguirían mis pasos, siempre encaminados a la felicidad de todos, con desprecio de mi

carlismo.es

vida y bienestar, y resuelto a morir mil veces antes que ceder en lo más mínimo, una vez que cuento con vosotros. Las públicas demostraciones y el generoso entusiasmo que habéis manifestado al penetraros de que el Rey oyó mis ruegos y los acogió en su benevolencia, han fijado en mi corazón un sello de inextinguible gratitud, y me prometen un porvenir venturoso en cambio de los esfuerzos que estoy dispuesto a poner por obra, así para afirmar vuestra seguridad como para asegurar el término de una guerra fratricida tan sanguinaria y atroz, como es la que nos consume y devora. Mi corazón perdona a cuantos seducidos por la falacia de viles reptiles, despreciables en toda sociedad, han podido injuriarme en estos pasados sucesos y sobresaltos; pero si esta circunstancia ofrece aquiescencia a aquellos, desgraciado del que no conociendo la debilidad de sus pobres pensamientos provocase de cualesquiera manera el disgusto o nuestra irritación; para lo primero sirve de barrera a mi corazón la obediencia que ha debido guardarse a la voluntad soberana, mandada publicar por el encargado del Despacho de la Secretaría de Estado, don José Arias Teijeiro, y extendida por él mismo, la cual, si no pudo dejar de recibirse, la moderación, el respeto y la prudencia aconsejaban eludir, y no adoptar, pasos de tumulto y de sublevación, que sólo se asestaban contra el Rey, y contra un general, cuya decisión por la justa causa y la lealtad nunca desmentida todos conocen. Todos sabemos las cualidades que enmegrecen y vilipendian al malvado Teijeiro, y nadie ignora estaba sirviendo a los enemigos, y marcándose por sus hechos exaltados cuando yo contaba largo tiempo entre los riesgos de la muerte, y unido a los fieles defensores del trono español y de nuestra Santa Religión; y aunque es sensible para mí recordar faltas ajenas, las circunstancias me obligan a preguntaros: ¿cuáles eran los méritos de este hombre grosero y audaz para que, viniendo de los enemigos, acreditado como ellos por hechos bien señalados, se le pusiese a la cabeza de todos los asuntos? De aquí han nacido las fatales consecuencias que introdujeron entre nosotros la desunión; de aquí la expedición que el Rey nuestro señor hizo por las Castillas y sus fúnebres resultados; de aquí el sorprendente decreto de Arciniega, las oscilaciones que hemos padecido, aun en este mismo suelo de fidelidad; el haber sepultado como a traidores a los hombres que más se habían acreditado y distinguido; el encierro de jefes valientes y beneméritos, que siendo de la clase de vuestros primeros compañeros, los habéis visto batirse con serenidad, entusiasmo y decisión, después de haber atentado contra sus vidas, y muy especialmente en los movimientos de Estella, en que quiso Teijeiro arrancar del Monarca un decreto de muerte contra ciertos y determinados sujetos, cuyo descubrimiento no quisiera verme en la precisión de revelar, porque son secretos que guarda mi corazón para tiempo oportuno atendida la complicación que los enlaza y produce hoy la necesidad de reservarlos; de aquí la desgracia de Peñacerrada; la expulsión de nuevas expediciones entregada a la suerte; la pérdida de veinte y tantos batallones; la efusión de sangre inocente española; los robos y asesinatos come-

carlismo.es

tidos sin distinción ni consideración alguna; y finalmente, voluntarios, el descrédito de nuestros sacrificios, la impostura, la envidia y la maldad entronizada arrancaron, sin causa ni motivo, de las filas beneméritos jefes y oficiales cubiertos de heridas en el campo del honor; y sin demostrarles la razón que para ello hubiese, les designaron para su residencia puntos comprometidos, satisfaciendo en algunos de ellos, con mano aleve, el veneno de sus ponzoñosos sentimientos. Vuestros generales más beneméritos perdieron la confianza, y los que no existían encarcelados, estaban, sí, confinados a ciertos pueblos, de los cuales no hubieran salido, a pesar de mis reiteradas peticiones, si un temor que estos miserables abrigaron en estos sucesos no les hubiera facilitado alguna confianza de que ellos salvarían sus personas bajo la sagrada sombra del *rey lo manda y su causa lo peligra;* funcionarios detestables que, formando una facción contra su Rey y su legítima causa que defendemos, nos iban conduciendo al abismo más calamitoso, en cambio de arrancar de estos fieles habitantes hasta el alimento preciso a sus personas y familias. Nada os diré de los antecedentes que forman la apología de hombres tan execrables: Teijeiro, en el año de 28, era un escribiente miserable del consejero Marcó del Pont; y don Diego García, natural de Málaga, escribiente de aquel gobernador; por hechos que ofenden la honradez, y que detesta la buena moral del fiel realista, es ascendido el año de 31 a oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia; tales elementos sostenían la causa de nuestro Rey, y bajo la égida débil de otros pertinaces guiados por el impulso de las pasiones innobles, marchábamos todos a la ruina y a la deshonra, conducidos por un partido de traición que sólo aspiraba a formar y engrosar peculios a costa de millares de personas que en toda Europa juegan su suerte en el triunfo de la legitimidad; en el entretanto que nuevos impuestos, mayores sacrificios y más oscura y desconocida distribución de ellos, redoblaban nuestros trabajos y positiva escasez. Yo seré el más feliz si llego a conseguir la calma de tanta aflicción, la paz y la victoria; pero solo me es imposible; necesito personas que secunden mis votos, que se opongan a las maquinaciones de los perversos que aun están entre nosotros con iguales ideas de perfidia e implacables hoy por la venganza. Para justificarse de realistas, no es bastante seguir maquinalmente esta bandera; es preciso acreditarse con hechos sinceros y puros, trabajando con unidad y entusiasmo, y desterrando afecciones de ambición y miras personales. Por mi parte yo os juro, por lo más sagrado de mi honor, que cuando manifestéis repugnancia a escucharme o a obedecerme, o cuando el Rey me mande separarme de su ejército, marcharé tranquilo al seno de mis hijos, si bien con la amargura de vuestras desgracias, no con el odioso epiteto que la traición quiso atribuírme; pero en el entretanto el orden y la sumisión a mis mandatos será sólo el objeto de mis encargos, y desterrada la intriga y el avaro proceder, os asegura la victoria vuestro general y compañero.

Cuartel general de Durango, de 3 de marzo de 1839.—Rafael Maroto.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 57

Nombramiento del brigadier Vargas para jefe de E. M.

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—El Rey nuestro señor ha tenido a bien mandar pase V. S. a desempeñar su destino de jefe de Estado Mayor de esta provincia, en la que repetidas veces ha derramado su sangre con honor y gloria en defensa de la justa causa. De Real Orden lo digo a V. S. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Real de Tolosa, 14 de marzo de 1839. Juan Montenegro. Señor don Carlos Vargas, brigadier de Infantería.

DOCUMENTO NUM. 58

Comunicaciones entre Maroto y Espartero sobre la rendición de Guardamino

De Maroto a Espartero

Si dispone usted que suspendan las hostilidades contra el fuerte de Ramales y deja salir en clase de prisioneros a sus defensores, mandaré su evacuación, y remitiré al punto que usted señale un número igual de los que tenemos en nuestros depósitos. Hago a usted esta proposición, deseando que la contienda relativa al referido punto se concluya sin más costo de sangre española.—Maroto

---

De Espartero a Maroto

Por los sentimientos de humanidad de que estoy animado, propuse ayer al gobernador del fuerte de Guardamino que lo rindiese, bajo las condiciones que usted me indica en el oficio que acabo de recibir. Por los mismos sentimientos estoy aún pronto a mandar cesar las hostilidades contra dicho fuerte, siempre que mande usted la orden para que se entregue prisionera la guarnición, la que será preferida para el cange en el momento que se realice el de igual número de los pertenecientes a este ejército que se hallan en poder de usted. Espero que la orden la mandará usted sin pérdida de momento para evitar la efusión de sangre, que en otro caso será indispensable, según los medios que tengo adoptados.—Espartero.

---

carlismo.es

De Maroto a Espartero

Es adjunta la orden que usted en su oficio de este día exige para que se entregue prisionera de guerra la guarnición del fuerte de Guardamino, y convengo en todo lo demás que aquél se manifiesta; pero una vez que tan poco hay de diferencia de lo que usted quiere a lo que yo propuse, quisiera merecerle se sirviese permitir el que desde luego la expresada guarnición viniese a mi campo, seguro como debe estar de que mi promesa es sagrada, y que seré puntual en remitirle igual número sin pérdida de momento, y que entrarán, si a usted le acomodare, los prisioneros que se hallan en mi poder procedentes de estos días.—Maroto.

DOCUMENTO NUM. 59

Orden del día del general Maroto

Voluntarios: El Rey nuestro señor, al llegar a sus reales manos los particulares de nuestras operaciones en estos últimos días que le he dirigido de vuestro bizarro comportamiento, ha quedado satisfecho y lleno de gratitud; su inagotable munificencia, que nunca se da a conocer tanto como en estas ocasiones, ha abierto las manos para derramarla a aquellos que en las dos acciones ocurridas os habéis distinguido. Al efecto, me previene le remita las propuestas que voy a finalizar con presencia de los informes que los jefes superiores que se hallaron en la acción me diesen, y no queriendo se dilate ni un momento la recompensa a que se hagan acreedores aquellos valientes que lleguen a señalarse entre los muchos que tengo el honor de contar en los cuerpos que me acompañan y contrarrestar el mayor poder que jamás ostentara la revolución, me autoriza para que en el momento del hecho glorioso le conceda al autor sobre el mismo campo de batalla el premio a que, según mi concepto, le considere acreedor. Estad seguros que la imparcial justicia que preside a todos mis actos y al interés que me tomo en vuestra suerte, será infaliblemente la que me servirá de regla para la adjudicación de aquél. Mas si mi corazón siente engrandecerse al considerar que antes de poco tiempo estaré en el caso de hacer uso de aquella singular gracia con que me honra el mejor de los reyes; también tendrá quizá que temblar alguna, porque, ¡ay de los cobardes! Pero no, voluntarios; entre vosotros no conozco a ninguno. Ese enemigo que parecía querer cubrir la tierra para expulsaros del lugar paterno a fuerza de su número, y que ha experimentado en sus dos combates la decisión con que siempre lo recibís, viéndole estáis en la inacción y detenido al solo aspecto de un puñado de vosotros; y si por ventura descendiese de la alta montaña donde los miráis, confiado estoy en que el solo barranco que nos divide les servirá de sepulcro. Cuartel general de Manzanera, de 2 de mayo de 1839.—Rafael Maroto.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 60

Convenio entre Muñagorri y el gobernador carlista de Urdax don Ciriaco Gil Caballero

Convenio entre el coronel comandante general de la frontera de España, gobernador de Urdax, comandante y oficiales del 11.º batallón de Navarra de una parte, y don José Antonio de Muñagorri, jefe superior de la bandera de paz y Fueros de la otra, en la forma siguiente:

1.º Se declara que el fuerte se halla ocupado hoy por la expresada bandera de paz y fueros, que es el tercer partido formado con el objeto de que se reunan a él los dos partidos beligerantes, y que se hallan en la clase de prisioneros de guerra en él el expresado señor coronel, el gobernador de Urdax, cinco oficiales y veintiún individuos de la clase de tropa.

2.º Que tanto dicho señor coronel, como el gobernador, oficiales y soldados, hayan de quedar libres bajo la calidad de que igual número de gente de iguales graduaciones pertenecientes a la expresada bandera de paz y Fueros cuando sea acogida prisionera haya de quedar igualmente libre para venirse a donde más le convenga.

3.º Que el fuerte se desocupará para la gente de la expresada bandera y quedará como antes para los carlistas, suspendiendo las hostilidades de una y otra parte hasta tanto que se verifique. En el fuerte de Olaburúa de Urdax, a 19 de mayo de 1839.

DOCUMENTO NUM. 61

Exposición sobre estado de fuerzas presentada por el general Maroto

Señor: El éxito de la campaña que el enemigo ha abierto, fijará la suerte de la causa de Vuestra Majestad, y mi honor comprometido en su resultado, debe someterse a sus reales resoluciones, que han de marcar mis operaciones como su jefe de E. M. G.; y cuando mis atribuciones no alcanzan a hacer las prevenciones que yo estimaré conducentes a los diferentes jefes o comandantes generales de otras provincias, de cuyas fuerzas no tengo el menor conocimiento para que pudieran concurrir a contrarrestar al enemigo; de aquí nace la urgente necesidad de pedir consejo, haciendo a Vuestra Majestad las reflexiones siguientes:

La mayor parte de las fuerzas de estas provincias, se hallan constituídas a la defensa de puntos determinados; y por consiguiente de ninguna puedo disponer, reducido al frente del enemi-

carlismo.es

go, con algo menos de la tercera parte de las que me atacan, debiendo tenerse presente que de aventurar un choque general, si lo perdiese, los males serían incalculables y de muy difícil reparación.

La fuerza del enemigo, es públicamente sabido, asciende a más de treinta batallones bien completos, más de mil caballos y considerable número de artillería de todos calibres, cuando la mía, por este frente, sube sólo a ocho mil hombres, según lo acredita el adjunto estado:

CUADRO DE TROPAS

		Jefes	Oficiales	Tropa	Total
División Castellana...	Batallón 1.º	3	36	628	2,766
	» 2.º	2	36	611	
	» 3.º	1	25	606	
	» 4.º	2	31	665	
	Compañías de Sargentos excendentes.	1	3	256	
Brigada Guipuzcoana..	Batallón 3.º	2	28	576	1,429
	» 5.º	2	21	528	
	Compañías de preferencia	1	19	325	
Brigada Alavesa.....	Batallón 1.º		35	523	1,025
	» 2.º	2	23	502	
Brigada de Vizcaya ...	» 1.º	6	26	347	782
	» 5.º	5	37	435	
Brigada Cántabra.....	» 1.º	2	24	349	751
	» 2.º	2	34	402	
Primer Batallón de Navarra		2	28	658	658
Séptimo Batallón de Vizcaya		3	14	503	503
Compañía de Guías			3	110	110
	Total fuerza presente....	36	423	8,024	8,024

Cuartel general de Llodio, 27 de Mayo de 1839.

La plaza de Valmaseda, objeto en el día del enemigo, es indefendible a mi entender por la debilidad e imperfección de sus obras, y mucho menos por su posición topográfica. Para protegerla posteriormente con infantería, resultaría de necesidad un choque ge-

carlismo.es

neral, expuesto a ser doblados o cortados por el enemigo; y de consiguiente el sacrificio del ejército y la causa de Vuestra Majestad física y moralmente.

El nuevo sistema político que ha adoptado el enemigo alucina y engaña a los pueblos y facilita la deserción del ejército, como se ha observado en estos días; y una de dos: o es menester ponerse en disposición de poder atacar al enemigo, o de consecuencia. a lo contrario, la precisión de abandonarle el terreno; para lo primero, deben levantarse todas las líneas y caer con superioridad sobre el enemigo, en cualquiera de las direcciones por donde se internase; y para lo segundo, aun se necesita más tino y circunspección, porque el país fatigado de tan larga guerra desea su término, según la pública voz, a costa de todo sacrificio.

La falta de recursos para socorrer al ejército con los haberes que la piedad de Vuestra Majestad le tiene concedido, es otro de los puntos no menos interesantes que deben llamar la atención de Vuestra Majestad, debiendo yo hacerle presente que se sienten algunas murmuraciones, sin duda por las noticias esparcidas maliciosamente de que aquél no volverá a ser socorrido por la falta de fondos, que sólo podían proporcionar las personas últimamente expulsadas de estas provincias.

Tales son las circunstancias que me comprometen, como llevo dicho, a pedir una resolución y órdenes terminantes cuando Vuestra Majestad juzgare conveniente la continuación de mis servicios. Dios guarde la importante vida de Vuestra Majestad dilatados años. Cuartel general de Zornoza, 28 de mayo de 1839.—Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 62

Carta del comandante Duffeau Pauillac sobre el proyecto francés de transacción

Excmo. señor: Conformándome a las órdenes de V. E. del día 22 de mayo último, salí dicho día de Amurrio y llegué el 28 a París y desde el 29 tuve el honor de ser recibido por el mariscal duque de Dalmacia, ministro de Negocios Extranjeros y presidente del Consejo de Ministros de Francia, y por el marqués de Dalmacia, su hijo, que fué embajador de Holanda y quien debe luego, según se cree, serlo a Madrid.

Las audiencias sucesivas al número de siete, se verificaron los días 29 y 30 de mayo, 2, 11, 13, 17 y 18 de junio, empezando a las siete de la mañana y acabando generalmente a las diez. La última se renovó a las dos de la tarde hasta las cuatro, hora precisa de mi marcha.

En las primeras audiencias, el mariscal ha querido conocer todos los detalles de las acciones de Ramales, con sus consecuencias posibles; los acontecimientos de Estella, quienes, dijo, eran ade-

carlismo.es

más de su motivo político, necesitados por la seguridad de la persona de V. E.; las personas principales del Gobierno y del ejército, la situación del país de los dos lados, y, en fin, de las proposiciones de V. E., objeto de mi viaje.

No me dejó conocer aún el mariscal cuál sería su resolución ulterior, pero me dijo que tomaría las órdenes de Su Majestad Luis Felipe, y que me convocaría cada vez que sería necesario para comunicarme los resultados, etc.

En fin, el mariscal, en nombre del Rey de los franceses y en su propio nombre, me dijo en sus últimas audiencias lo que sigue:

Su Majestad y yo recibimos con gusto, reconocimiento, irrevocablemente y como de oficio formal, *l'ouverture* que su general nos hace verbalmente por usted, pero su general nos la ha de hacer por escrito y encargar un personaje español de su elección para pasar desde luego al tratado definitivo; nuestro resolución no puede cambiar, y el Rey y yo deseamos, veremos con gusto, que usted acompañe dicho personaje para que no se renueven las dificultades que hemos vencido juntos y acelerar la conclusión deseada.

Afligidos profundamente del estado infeliz a que ha llegado España, digna de mejor suerte, el Rey y yo vemos con el mayor gusto la certitud de remediarla en breve, y no repararemos en ningún sacrificio para retirar este infeliz e interesantes país del abismo en que está sumergido, y procurarle todos los medios y recursos para arreglarse y elevarse con rapidez a la situación que le corresponde. Esta resolución es seria y firme, pero su general comprenderá que no nos podemos echar en *enfans perdus* en proyectos aventurosos, y es preciso que sepamos antes:

1.º Si don Carlos y la duquesa de Beira renunciarían al trono, obligándonos en tal caso a poner a su disposición toda residencia que se servirían escoger, en cualquier parte que sea, fuera de España, y a tratarles con todo el decoro que les corresponde.

2.º Obligándonos desde luego a obligar a doña Cristina a salir también sin retraso de España, y al casamiento del Príncipe de Asturias con doña Isabel, como Rey y Reina, gobernando en nombre colectivo, si fuese necesario para no irritar ningún partido preferiríamos al segundo hijo de don Carlos, por tener éste más talento, pero la buena opinión que tienen allá del Príncipe de Asturias y el deseo de no añadir una dificultad a tantas otras, no determina en su favor.

Han corrido voces que existían comunicaciones entre los generales Maroto y Espartero; es preciso que el segundo declare que la Francia queriendo irrevocablemente componer las cosas de España, como va o como será dicho, contribuirá con ella y con su general a dicho resultado tan deseado por gobiernos, ejércitos y pueblos.

El Gobierno sería *raisonnable*.

Los grados adquiridos de las dos partes serían conservados, y

carlismo.es

he dicho ya que se harían todos los sacrificios necesarios para ayudar la España.

Queda bien entendido que las Provincias Vascongadas y Navarra conservarían sus Fueros, que debe ser su mayor deseo y el mayor deseo de su general.

Si la renuncia de don Carlos y de su augusta esposa no venían de su propio movimiento al ejemplo del Emperador Carlos V, para salvar su país y conservar la paz, la Religión y la corona a su familia, las influencias de su general y otras personas considerables como los padres Cirilo y Gil, etc., lo portarían a ello por los medios más convenientes, haciéndoles entender que una batalla perdida o una sublevación harían las dificultades invencibles.

El Príncipe de Asturias llegado al trono, una ley arreglaría la sucesión, como lo fué anteriormente para evitar toda nueva revolución.

Escritas las proposiciones del general; el nombramiento y los poderes del personaje que ha de escoger entre los españoles; la renuncia de don Carlos y de la duquesa de Beira; así como la declaración de Espartero, se pasaría sin el menor retraso al tratado y a su ejecución.

Si no se podía lograr dicha renunciación, se habría de tomar el consentimiento del conde de España y de Cabrera.

En todos casos, usted debe escribirnos conforme a las instrucciones que le tengo dadas sin retraso.

Deseo que las tres reclamaciones de la nota adjunta sean averiguadas y despachadas cuanto antes.

Saliendo a las cuatro y media de la tarde de París el 18, hubiera llegado el 25 aquí, si no me hubieran arrestado tres días en Bayona.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Arrancudiaga, 28 de junio.—Duffeau Pauillac.

DOCUMENTO NUM. 63

Carta de don Joaquín Elio a don Diego León

Cuartel general de Arróniz, 7 de julio.—La inhumana conducta que observan en Los Arcos las tropas de su mando, me pone en la triste necesidad de usar de represalias que repugnan a todo hombre que tiene en el corazón sentimientos de humanidad. Para dar todas las pruebas posibles de que deseo evitar horrores que han de escandalizar a todas las naciones civilizadas y hacernos caer en su desprecio, me dirijo a usted suplicándole me diga si tiene intención de continuar incendiando los campos robados a los habitantes.

Hasta ahora he contenido la justa ira de mis soldados, y no he querido tomar ninguna providencia; tanto repugna a mi corazón el adoptar medios de destrucción; pero habiendo recibido or-

carlismo.es

den de usar de represalias y viendo que usted insiste en su modo de obrar, mi deber como jefe de la Navarra y mi amor al país que me ha visto nacer me impone la obligación de vengar a los infelices a quienes usted arruina con tanta crueldad, y hacer pesar sobre los de vuestro partido la mayor parte de los males que usted reserva a la fidelidad de estos habitantes.

Está, pues, en la mano de usted evitar las calamidades que deben seguirse de continuar así la guerra. Abandone usted este sistema de devastación, y por mi parte no lo adoptaré. Pero si no recibo una respuesta clara y terminante veo nuevos incendios, los ordenaré yo también de mi parte, y haciendo pública su conducta de usted, me prepararé para todas sus consecuencias.

Si en el día me opongo con todas mis fuerzas a un sistema de guerra tan abominable, declaro a usted que, una vez echada la suerte, no excusaré, sea cual sea mi repugnancia, ningún medio de hacer llorar el sistema que usted ha adoptado a todos los de su partido.—Joaquín Elio.

DOCUMENTO NUM. 64

Carta de don Diego León a don Joaquín Elio

Virreinato de Navarra.—He recibido el oficio amenazador de usted con el desprecio que merece la arrogancia con que está concebido, debiendo decir a usted, al mismo tiempo, que si usted ha recibido órdenes para usar de represalias, yo las he recibido también muy terminantes para castigar un país siempre rebelde a la causa de la libertad y que nos hace la guerra como puede, sin acordarse que puede llegar un día, como ha llegado hoy mismo, de hacerle conocer que si nosotros hemos usado de indulgencia con él, no era por miedo a vuestras bayonetas, ni por arredrarnos delante de la ciega rebelión que por espacio de seis años se ha manifestado entre sus habitantes, a vista de las declaraciones de nuestros generales que los llamaban a la paz y a la neutralidad que debe observar todo ciudadano pacífico. Pero un término había de tener tanta bondad para hacerles ver que no nacía del temor tanta clemencia, sino de los nobles sentimientos que se levantan en los corazones de hombres libres, de hombres que no obedecen a un Gobierno despótico.

Nadie sino usted y los que militan debajo de las órdenes de Carlos V tienen la culpa de que nos veamos reducidos a este extremo, porque ustedes han hecho que los naturales abandonen sus casas a la llegada de nuestras tropas, para que así tomasen una parte activa en la guerra que ustedes no pueden llevar fuera de sus montañas, sin las cuales ha tiempo que se hubiese acabado.

Mucho tiempo hace ya propuse a usted diese orden a los pueblos que sus habitantes permaneciesen en sus respectivas habitaciones cuando me presentase yo o cualquiera de mis subalternos,

carlismo.es

pues de lo contrario entregarían a las llamas cuanto encontrasen. Usted debe saber que yo cumplo cuanto prometo, como lo estoy haciendo en la Solana y como lo haré donde quiera que vaya y encuentre casas abandonadas o se desobedezcan mis órdenes. Con que no se queje usted de nadie, pues me consta que es usted el que aconseja a esos desdichados que huyan a la aproximación de mis tropas. Prueba es y reciente de que mi conducta no es más que un justo castigo de la desobediencia de los pueblos, lo que ha sucedido en Ubago, donde todas las casas abandonadas se han entregado al fuego, excepto la de un tal Ortigosa, que se titula jefe de vuestros ejércitos, que fué respetada porque se me presentaron las mujeres que la guardaban.

No pretendo mudar el espíritu de lealtad que dice usted se manifiesta en el país que le vió nacer, y por el que toma tanto interés; pero tengo una misión que llenar y bastante firmeza de carácter, para exigir el cumplimiento de las órdenes que doy en nombre de la Reina doña Isabel II y por el bien de la causa que defiendo con honor. Así que ruego a usted lo piense mucho antes de tomar medida alguna de represalias, bien seguro de que me vengaré siempre con ventaja; pues si es verdad que la situación de la guerra nos puede conducir a usted y a mí a concluir con la mitad de la tierra, también lo es que las armas de Isabel II, y el gran prestigio que rodea a los que tienen la dicha de empuñarlas, no decaerán jamás mientras yo tenga el honor de mandarlas. Cuartel general de Lodosa, 8 de julio de 1839. El conde de Belascoaín. A don Joaquín Elio, jefe superior de las fuerzas enemigas.

DOCUMENTO NUM. 65

Parte carlista del incidente de la "Coquette"

El comandante de infantería don Ignacio de Arias, encargado de la defensa de la costa de este señorío, con fecha de ayer me dice lo siguiente: A cosa de las cuatro de ayer tarde, al regresar para tierra desde el mar las lanchas pescadoras del próximo puerto de Bermeo y éste, se dieron vista con un vapor que a igual tiempo se presentó en las mismas aguas, procedentes de San Sebastián. A pesar de que ignoraban aún la divisa del pabellón que conducía enarbolado, se dieron precipitadamente a la fuga, y perseguidas vivamente por él, pudieron a puro trabajo dar alcance a una fragata francesa que se divisaba en el horizonte y se acogieron todas a su costado, donde permanecían tranquilas, hasta que reconociendo al anochecer al citado vapor, y asegurado por uno de los patrones de dichas lanchas que también parecía de nación francesa, con tal confianza, si bien por equivocación, por pertenecer al Gobierno revolucionario, se dieron a la vela, y en vista de que diez de ellas habían sido presas, retrocedieron las demás al costado de la insinuada fragata francesa. Acto continuo se presentó también

carlismo.es

el mencionado vapor cerca de ella, intimando a su comandante que dejase las lanchas sin darlas auxilio para conducirlas presas igualmente que à las otras diez; se opuso y negó a ello el comandante de dicha fragata, poniendo inmediatamente en batalla toda su artillería. Repuso el del citado vapor para que a lo menos le permitiese pasar a su bordo a tratar de asuntos, y se lo negó igualmente, intimándole siguiera su rumbo, y daba principio a cargar la artillería cuando se retiró el vapor para la plaza de San Sebastián, conduciendo presas las diez lanchas referidas, quedando a salvo y en libertad las demás mediante el auxilio de la fragata francesa. Lo elevo a conocimiento de V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Lo transcribo a V. S. para su superior conocimiento y fines que estime oportunos. Dios guarde a V., S. muchos años. Galdácano, 11 de julio de 1839. Excmo. señor Juan Antonio Goiry. Excmo. señor ministro de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 66

Billete de Maroto a lord John Hay

(15 de julio de 1839)

Es de absoluta necesidad pedir y conseguir una entrevista, por cuanto éste es el único medio de convenir en los términos en que podrá arreglarse el asunto. Como por nuestra parte no es posible acudir a un punto sin arriesgar el resultado que debemos esperar, es indispensable que la persona venga a donde yo esté, y a fin de facilitar esta entrevista, acortaré el camino cuanto me sea posible y designaré el paraje para la cita.

DOCUMENTO NUM. 67

Comunicación del general Maroto a lord John Hay

(Cuartel General de Orozco, 20 de julio de 1839)

El enemigo ha adoptado un sistema bárbaro de destrucción en todos los puntos de estas provincias heroicas, a donde su posición topográfica le permita extender su dominación, y sobre todo en Navarra, donde ha entregado a las llamas con una ferocidad de que no hay ejemplo las cosechas de la villa de Los Arcos y otros pueblos cercanos que ha podido invadir, en el momento mismo en que sus desgraciados labradores iban a recoger el fruto de sus faenas, sin consideración de parte de aquél a tantas familias que quedan reducidas a la más horrible miseria.

Semejante conducta, propia tan sólo de los siglos bárbaros y tan opuesta al derecho de gentes reconocido en todos los países ci-

carlismo.es

vilizados, está en contradicción flagrante con las estipulaciones contenidas en la convención que se concluyó entre los dos ejércitos beligerantes por mediación de lord Eliot, enviado al efecto por la nación británica, y por resultado de tan atroz conducta vendrá forzadamente una guerra a muerte, como lo fué al principio de esta desastrosa lucha; por cuanto es mi obligación hacer respetar las armas del Rey mi señor. Pero queriendo al mismo tiempo que toda la Europa conozca los sentimientos de humanidad que animan a su paternal Gobierno así como los de traición, barbarie y mala fe de que se halla poseído el usurpador, y deseando también evitar la responsabilidad de la muerte de numerosas víctimas que van a ser inmoladas por el capricho de hombres ajenos de todo sentimiento de humanidad, que encuentran un placer en la destrucción de sus semejantes, dirijo a usted esta comunicación a fin de que su Gobierno, por cuya mediación fué concluído el tratado que ha conservado la vida a tantos desgraciados españoles, pueda convencerse que la adopción de esta medida que pondré en ejecución si el enemigo no cambia de conducta, no procede de venganza ni de la ferocidad de que tantas veces y tan injustamente se ha acusado al Gobierno de mi Soberano, que bien lejos de esto no desea otra cosa que la felicidad de sus vasallos; sino solamente como justas represalias, y a fin de contener en los debidos límites la ferocidad de aquellos que violan los derechos más sagrados de la sociedad, no cumpliendo lo que solemnemente han jurado.

Al mismo tiempo suplico a usted tenga a bien interponer su mediación para obligar a los buques cristinos que cruzan delante de las costas de Guipúzcoa y Vizcaya a entregar las lanchas pescadoras pertenecientes a los puertos ocupados por las tropas reales que han sido capturadas por ellos, que han cometido así una nueva infracción al tratado, añadiendo a la vez una prueba a las muchas que ya tienen dadas de su inhumanidad y barbarie. Si usted tiene a bien convenir en una entrevista con el objeto de conciliar todos estos particulares, le estimaría muy mucho se sirviese manifestármelo en contestación, a fin de que podamos acordar el paraje donde podemos tener esta reunión.

DOCUMENTO NUM. 68

Alocución del general Maroto

Voluntarios: Se acerca un día de combate, en el cual probaremos al mundo entero que los defensores de la legitimidad no concederán jamás el triunfo a los usurpadores. Si el abandono voluntario que hemos hecho de algunos puntos que no me presentaban las ventajas que debo buscar para combatir contra las fuerzas enemigas, les ha hecho creer que les tememos, cuando salgan de las posiciones que ocupan, si no retroceden, hallarán la muerte que vuestros brazos deben darles en recompensa de la conducta infa-

carlismo.es

me que observan, saqueando y quemando vuestros campos y aldeas. La campaña que han empezado con fuerzas tan desiguales, como todos vosotros habéis visto, en la más bárbara que puede imaginarse; en Navarra, en la Solana, en Alava, a la parte de Vitoria, en Guevara y aldeas inmediatas, lo queman y saquean todo sin que nada se libre de su rapiña; y véis al rebelde Espartero destruir en Amurrio, Orduña y Arciniega todo cuanto puede satisfacer su inhumanidad y su barbarie.

En vano algunos viles intrigantes esparcen rumores de transacción, pues jamás puede haberla entre dos partidos cuyos principios son tan opuestos. Sea nuestra constante divisa el Rey y la Religión; es necesario triunfar o morir.

Cuartel general de Orozco, 23 de julio. Vuestro general y compañero, Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 69

Carta de Maroto a Espartero

Ejército real. Estado Mayor General. Cuartel general, 27 de julio de 1839.—No tengo el menor conocimiento de la ocurrencia a que es referente su papel fecha del día de ayer, sobre la que preguntaré; sin embargo, de creer ser una de las falsedades de que ustedes se valen para sacrificar a los infelices sepultados en los calabozos, y tenga usted entendido que hoy mismo pondré en conocimiento del Gobierno inglés, como garante del tratado Eliot, la conducta que usted y sus compañeros observan en la presente campaña, demostrada por los hechos de Varea, en la llanada de Vitoria, y de León en la Solana, debiendo usted excusar para en lo sucesivo toda otra comunicación conmigo, supuesto que estoy convencido de su mala fe; y resuelto en los primeros encuentros a hacer ver al mundo entero, que los que con las armas en la mano sostienen los derechos de un Rey, no se dejan insultar impunemente. Dios guarde a usted muchos años.—Maroto.

DOCUMENTO NUM. 70

Alocución de Maroto a los voluntarios después de la acción de San Antonio de Urquiola y Durango

Voluntarios y pueblos vasco-navarros: La tea de la discordia encendida nuevamente por los perversos intrigantes, parece que quiere devorarnos; sin unión y constancia todos pereceremos, y el enemigo triunfará. La conducta que ha observado en Navarra y en otros puntos os presenta cuanto debemos prometernos si no hacemos los mayores esfuerzos para repelerlo; y esto se logrará con

carlismo.es

más ventaja, cuanta más sea su osadía para adelantarse. Vosotros lo habéis visto derrotado cuantas veces se ha internado, y en ésta lo lograremos si tenéis la resolución y constancia que se necesita para pelear. Nada deben imponeros las fuerzas con que se ha presentado; yo os prometo que desaparecerán si atendéis sólo a vuestro deber y despreciáis las habladurías de mal intencionados. Entre nosotros no debe haber más divisa que la Religión, nuestro Soberano y Patria; sofóquense para siempre esas voces de transacción que nunca puede haber, y juremos nuevamente todos morir antes que sucumbir.

DOCUMENTO NUM. 71

Carta del general Maroto al coronel Wylde

(Llodio, 3 de agosto)

Muy señor mío: El tratado Eliot, rigurosamente observado por las tropas de mi mando, es una máscara que cubre la perversidad de intenciones de don Baldomero Espartero, y así es que en Alava el caudillo Varea asesina a cuantos le acomoda y puede sorprender, como también últimamente a las inmediaciones de Bilbao en una de las salidas que hizo alguna fuerza de su guarnición, sacrificaron a un segundo comandante después de hecho prisionero, y en los primeros combates en los montes de Ramales, un capitán que quedó herido en el campo de batalla, y que fué hecho prisionero por las tropas de Espartero, rindió su vida a once disparos de fusil y multitud de bayonetazos, sin que pueda prescindir de las quemas y destrucción en los campos y poblaciones de Alava, Navarra y en todos los puntos que ocupan las tropas cristinas se hacen por expreso mandato del mismo Espartero, cuyas circunstancias son una declaración de guerra a muerte, así como la violación del tratado Eliot, con la mala fe de dicho jefe, que después de multitud de falsedades no tiene presente o se desentiende de los ofrecimientos que me ha hecho en sus comunicaciones de respetar las propiedades y personas, asegurando a usted por último que estamos todos resueltos a vengar tan villano comportamiento, como se acreditará en los primeros encuentros que ansiamos; rogando a usted excuse toda otra contestación que no sea la de asegurar una satisfacción a los pueblos y tropas de mi dependencia sobre los hechos en cuestión, y que variará la conducta de esos bandidos entre quienes usted se halla comisionado por su Gobierno británico, según me dice por la comunicación que se sirve dirigirme con fecha 31 del mes último a que contesto. Queda de usted atento seguro servidor que su mano besa, Maroto.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 72

Carta del general Maroto al brigadier Elio

(Llodio, 6 de agosto de 1839)

Muy señor mío y amigo: He recibido su carta de usted del 4, en que tiene la bondad de comunicarme los rumores que hacen circular los desterrados y la orden dada por el Gobierno con este motivo. Lo más singular es que nada se me dice de todo esto, cuando al mismo tiempo me aseguran que el Rey piensa pasar a Estella. El diablo anda en Cantillana; parece que no tengamos otro objeto que el de hacernos ilusión y engañarnos recíprocamente. Lo que hacen los desterrados es introducir papeles en que nos tratan lo peor que pueden, y sobre todo a mí, que me arrepiento de haber sido tan generoso, por ceder a los deseos del Monarca; pero lo hecho, hecho; adelante.

La incorporación de los desertores castellanos en los escuadrones y batallones de Castilla debe llevarse a efecto, pues es indispensable por diferentes consideraciones.

Tengo un gran deseo de ver reunidos a todos los castellanos, porque en el curso de esta campaña me prometo sacar de ellos el partido que no podría sacar de los de las provincias; ceda usted, pues, a lo que se le manda, cuidando únicamente de que no se interprete mal.

Páselo usted bien, restablecido de sus indisposiciones, como se lo desea su afectísimo servidor que su mano besa, Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 73

Comunicación de don Bernardo Iturriaga al general Maroto

Andoain, 18 de agosto de 1839.—Mi venerado general: A las diez de esta mañana se ha visto conmigo Aldave, enviado por Elio a saber en qué sentido se halla esta división; le hemos manifestado francamente nuestro modo de pensar; en la inteligencia de que no sólo no daremos un paso atrás, sino que estamos resueltos a llevar a cabo la empresa. Si tengo el gusto de ver a usted dentro de un par de días, hablaremos largo. Ya le he dicho a Aldave, que hoy mismo ha vuelto a Echalar, que de ningún modo quiere usted que se dispare un tiro contra los del 5.º y que lo manifieste así a Elio, y ha quedado corriente en hacerlo. Su Majestad salió de Tolosa ayer con el objeto de tener una entrevista con usted, y supongo se habrá verificado ya. De todos modos, aquí todos estamos invariables.—Bernardo Iturriaga.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 74

Carta del coronel Wylde a Maroto

Durango, 23 de agosto de 1839.—Señor don Rafael Maroto: Muy señor mío: Habiendo recibido instrucciones de lord Palmerston respecto del asunto sobre el cual usted apelo a la mediación del Gobierno británico por medio de lord John Hay, tengo el honor de trasmitirle a usted una traducción literal de dichas instrucciones, y ruego a usted diga si en su consecuencia desea avistarse o comunicarse conmigo para tratar de este asunto; tengo el honor de ser su humilde seguro servidor que su mano besa, Guillermo Wylde, coronel comisionado de Su Majestad Británica.

DOCUMENTO NUM. 75

Carta de Simón de la Torre a Espartero ofreciendo negociar

Marquina, agosto 23 de 1839.—Mi general y señor: Los ocho batallones de que se compone la fuerza de este Señorío quieren la paz, conservándoles los Fueros y privilegios que han disfrutado de sus mayores, así como los empleos de los jefes. Puesto yo a la cabeza de esta tropa, con los brigadieres Goiri, Castor y Verastegui, esperamos la resolución del Gobierno, si usted quiere consultarle, en cualquiera de los pueblos de esta provincia que no esté guarnecido, dándonos aquellas garantías de seguridad que se pedirán y que exige un asunto de tanta trascendencia. De mi parte digo a usted, con la efusión de mi alma, que lo hago por el interés de la Patria, en cuyo obsequio se sacrificará siempre su apasionado y seguro servidor que besa su mano, Simón de La Torre.

DOCUMENTO NUM. 76

Contestación del comandante general de Alava Alzáa a Maroto

Comandancia general de Alava.—Excmo. señor: La disciplina, la subordinación, el orden y la decisión por la causa del Rey, por la que a la muerte de don Fernando VII se pronunciaron estas heroicas provincias, son el distintivo de la división alavesa que tengo la honra de mandar, y arde en los pechos de jefes, oficiales y tropas de la misma, este fuego que a grandiosas empresas animan. Los desastres de la guerra lloran y suspiran por ver su término, mas las pérdidas sufridas no les desalientan para presentarse im-

carlismo.es

pávidos ante el enemigo y aspirar a nuevos laureles, y al caso adverso inclinarán la frente antes que sucumbir con ignominia a la revolución que detestan. Mis sentimientos están de acuerdo con los que llevo expresados, y si bien sin datos suficientes para emitir mi opinión sobre si conviene o no atacar al enemigo, no puedo menos de asegurar a V. E. que si de no atacar ha de resultar que el enemigo dé la ley a nuestro Soberano y nos imponga su yugo férreo, morir será más gloria que vivir envilecido y esclavo de quien jamás perdona. Dios guarde a V. E. muchos años. Salinas, 24 de agosto de 1839. Excmo. señor. J. Alzáa. Excmo. señor general en jefe del E. M. del Ejército.

DOCUMENTO NUM. 77

Autorización de la división de Guipúzcoa

División de Guipúzcoa.—Excmo. señor: En contestación al oficio de V. S. de este día, referente a la crítica posición en que nos hallamos por los puntos que ocupa el enemigo y la imposibilidad de poder batirle en ninguna parte por la distinta dirección que ha tomado la división alavesa, hemos acordado los señores jefes de esta división reunidos para el efecto en casa del señor comandante general, autorizar en un todo al Excmo. señor general don Rafael Maroto, para que saque todas las ventajas que sean compatibles en las actuales circunstancias, en favor de los habitantes de estas provincias, y de los que nos hallamos con las armas en la mano. Dios guarde a V. S. muchos años. Andoain, 27 de agosto de 1839. El comandante general, Bernardo Iturriaga. Jefe de la 1.ª brigada, Manuel Oliden. Jefe de la 2.ª brigada, José Antonio de Soroa. Coronel comandante del 7.º batallón, Isaac Ramery. Coronel comandante del 5.º batallón, Manuel Ibero. Coronel comandante del batallón 1.º, Manuel Fernández. Comandante del batallón 3.º, Faustino Echeto. Coronel comandante del 4.º batallón, Aniceto Alustiza. Segundo comandante del 5.º batallón, José Joaquín de Aguinaga. Segundo comandante del 5.º batallón, Domingo de Artola. Jefe de Estado Mayor accidental, Gregorio de Zalacain. Brigadier jefe de la brigada de operaciones, José Ignacio de Iturbe. Coronel comandante del 7.º batallón, Manuel Altamira. El comandante del 2.º batallón, Zacarías de Jáuregui. El segundo comandante del 7.º batallón, José Manuel de Echarri. El segundo comandante del 4.º batallón, Ignacio de Arana. El segundo comandante del 2.º batallón, Lesmes Basterrica.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 78

Billete de Maroto a Lord John Hay

(Azcoitia, 27 de agosto 1839)

Muy señor mío: Respondiendo a su carta, debo manifestarle tendría el mayor placer en pasar a Andoain, según usted desea; mas como Espartero avanza, me veo precisado a permanecer aquí para observar sus movimientos, y como por otra parte estoy dispuesto a combatir bien pronto, me ocupan otros asuntos en este momento. En consecuencia envío a Andoain al brigadier Martínez, portador de la presente, a quien podrá usted comunicar francamente cuanto le acomode. Tengo el honor, etc.—Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 79

Comunicación de Maroto a Espartero de que acepta el convenio

E. M. G.—Cediendo a los deseos de paz que anhela la generalidad de estas provincias, y que bajo su firma me han manifestado también los generales, jefes de brigada y comandantes de los cuerpos que componen las divisiones castellana, vizcaína y guipuzcoana, he resuelto ajustar el tratado que la garantice, para cuyo efecto pasarán con las instrucciones necesarias a la villa de Ermua, o al punto que usted estimare más conveniente, los generales Excmo. señor don Simón de La Torre y don Antonio Urbiztondo, el brigadier don José Ignacio de Iturbe, el coronel don Manuel de Toledo, y quizás algún otro conocido, con el auditor general del ejército. Lo que participo a usted para que por su parte depute los jefes que más a propósito le parezcan para el efecto, aguardando al mismo tiempo la más pronta posible contestación. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de Villarreal, 28 de agosto de 1839. Rafael Maroto. Señor don Baldomero Espartero.

DOCUMENTO NUM. 80

Convenio de Vergara

Artículo 1.º El capitán general don Baldomero Espartero recomendará con interés al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente a proponer a las Cortes la concesión o modificación de los Fueros.

carlismo.es

Art. 2.º Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes y oficiales y demás individuos dependientes del ejército del teniente general don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresión de las armas a que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo defendiendo la Constitución de 1837, el trono de Isabel II y la Regencia de su augusta madre, o bien de retirarse a sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

Art. 3.º Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocación en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios, según el orden que ocupan en la escala de las inspecciones a cuya arma correspondan.

Art. 4.º Los que prefieran retirarse a sus casas, siendo generales o brigadieres, obtendrán su cuartel para donde lo pidan, con el sueldo que por reglamento les correspondan; los jefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada o su retiro según su reglamento. Si alguno de esta clase quisiese licencia temporal, la solicitará por el conducto del inspector de su arma respectiva y le será concedida, sin exceptuar esta licencia para el extranjero; y en este caso, hecha la solicitud por el conducto del capitán general don Baldomero Espartero, éste les dará el pasaporte correspondiente, al mismo tiempo que dé curso a las solicitudes recomendando la aprobación de Su Majestad.

Art. 5.º Los que pidan licencia temporal para el extranjero, como no pueden recibir sus sueldos hasta el regreso, según reales órdenes, el capitán general don Baldomero Espartero les facilitará las cuatro pagas en orden de las facultades que le están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases desde general hasta subteniente inclusive.

Art. 6.º Los artículos precedentes comprenden a todos los empleados del ejército; haciéndose extensivo a los empleados civiles que se presenten a los doce días de ratificado este convenio.

Art. 7.º Si las divisiones navarra y alavesa se prestasen en la misma forma que las divisiones castellana, vizcaína y guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se expresan en los artículos precedentes.

Art. 8.º Se pondrán a disposición del capitán general don Baldomero Espartero, los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de vestuarios y de víveres que estén bajo la dominación y arbitrio del teniente general don Rafael Maroto.

Art. 9.º Los prisioneros pertenecientes a los cuerpos de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, y los de los cuerpos de la división castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad, disfrutando de las ventajas que en el mismo se expresan para los demás. Los que no se convinieren, sufrirán la suerte de prisioneros.

Art. 10.º El capitán general don Baldomero Espartero hará presente al Gobierno, para que éste lo haga a las Cortes, la consi-

carlismo.es

deración que se merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes a los cuerpos a quienes comprende este convenio.

Baldomero Espartero. Convengo en nombre de mi brigada, José Ignacio de Iturbe. Convengo en nombre de la 1.ª brigada castellana de mi mando, Hilario Alonso Cuevillas. Convengo en nombre de la 2.ª brigada de mi mando. Francisco Fulgosio. Convengo en nombre del batallón de mi mando 4.º de Castilla, Juan Cabañero. Convengo en nombre del 3.º de Castilla, Antonio Díez Mogrovejo. Convengo en nombre del 2.º batallón de Castilla, Manuel Lassala. Convengo en nombre del batallón 1.º de Castilla, José Fulgosio. Convengo en nombre de las compañías de cadetes y sargentos, el coronel primer jefe Leandro de Eguía. Convengo en nombre de las fuerzas de ingenieros que se hallan presentes, Hugo Strauss. Convengo en nombre de la fuerza de artillería, Francisco Paula Selgas. Convengo en nombre del escuadrón de mi cargo Guipúzcoa, Manuel de Sagasta. Convengo en nombre del primer escuadrón de Lanceros de Castilla, Pantaleón López Ayllon. Convengo por la brigada que antecede, el brigadier Fernando Cabañas.

DOCUMENTO NUM. 81

Contestación de Espartero a Maroto

(29 de agosto de 1839)

El deseo de la paz, que tanto necesita esta fatigada nación fué el móvil que me decidió a escuchar las proposiciones de un convenio, el cual, aunque arreglado verbalmente en las conferencias que tuve con los jefes que diputó al efecto, mi buena fe lo consideró concluído, y mis ofertas hechas en virtud de la autorización del Gobierno de Su Majestad, la Reina, hubieran sido religiosamente cumplidas.

Sabe usted que el brigadier don Juan Zabala recibió de su parte la seguridad de que las fuerzas de su mando venían a deponer las armas y a sostener los que quisieran con ellas la Constitución que nos rige, el trono de Isabel II y la Regencia de su augusta madre; y en prueba de ello, que salió usted a mi encuentro cerca de Durango, al amanecer del 26 de este mes, como se había convenido.

La pretensión de Fueros es asunto ya resuelto y que sabía usted y los suyos que ni yo ni el Gobierno podíamos otorgar, y si sólo proponer a las Cortes alejó el suspirado momento de que una fraternal reconciliación hubiese satisfecho la ansiedad de los pueblos, y muy particularmente los de estas provincias, que por muy trabajados se enagenan de gozo al oir las voces de paz y de unión con que les he brindado en mi marcha. He debido hacer a usted este recuerdo antes de contraerme a su oficio de esta fecha, que trata del mismo asunto; y sin embargo, que el resultado de los arre-

carlismo.es

glos concluídos verbalmente, la imposibilidad en que se halla usted de asegurar a don Carlos y a su familia, y sobre todo la circunstancia de comprender usted sólo ahora en su comunicación oficial las divisiones castellana, vizcaína y guipuzcoana, sin mencionar la navarra y alavesa, pudieran ser causa de retraerme de nuevos convenios; es tan vehemente en mí el deseo de que estos pueblos, que habían consentido en la paz, lleguen a obtenerla, y que la nación entera la consiga más fácilmente, que prescindo de aquellas consideraciones y me comprometo, en uso de las facultades que me están conferidas, a que tenga efecto el convenio en los términos que expresan los tres artículos de bases que llevan los brigadieres don Juan Zabala y don Francisco Linaje, los que si merecen la confianza de usted, podrá servirse expresarlo así; y en caso de considerar conveniente mayor autorización, faculto por mi parte para firmar el convenio a dichos jefes, y usted por la suya a los que tenga a bien. Dios guarde a usted muchos años—Baldomero Espartero.

DOCUMENTO NUM. 82

Comunicación del general Maroto al general Urbiztondo sobre el estado de negociaciones de paz

Los adjuntos ejemplares que remito a V. S. para la conveniente circulación, manifiestan el estado actual en que se encuentran las negociaciones de paz que en beneficio general de estas provincias tengo entablado a virtud de la competente autorización, tanto de V. S. y demás jefes de la división de su mando, cuanto de los comandantes generales de Vizcaya y Guipúzcoa con sus respectivos cuerpos y algunos de otras dependencias, quedando en avisar a V. S. inmediatamente que se practique el final resultado de la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Villarreal de Zumárraga, 30 de agosto de 1839. Rafael Maroto. Señor comandante general de la división castellana.

Sírvase V. S. convocar a todos los jefes de brigadas y cuerpos, y decirles que el que se conforme con el adjunto tratado y tenga la resolución necesaria para llevarlo a debido efecto, que lo manifieste bajo su firma en el mismo documento, que de todos modos se me devolverá para con su conocimiento resolver lo conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Vergara, 30 de agosto de 1839. Rafael Maroto. Señor don Antonio Urbiztondo, comandante general de la división castellana.

---

carlismo.es

En virtud del convenio acordado ayer, relativo a las bases de pacificación y de que V. S. tiene ya conocimiento, dispondrá V. S. desde luego su marcha, con los cuerpos que estén conformes a celebrarle, para la villa de Anzuola, dándose aviso oportuno y anticipado, haciendo extender también esta disposición al brigadier Iturbe y al jefe principal de los batallones vizcaínos, en caso de haberse aproximado ya a ese punto.

Dios guarde a V. S. muchos años. Vergara, 30 de agosto de 1839. Rafael Maroto. Señor don Antonio Urbiztondo, comandante general de la división castellana.

DOCUMENTO NUM. 83

Manifiesto de Maroto a los voluntarios y pueblos vasco-navarro

(Cuartel General de Villarreal Zumárraga, 30 de Agosto de 1839)

Voluntarios y pueblos vascongados: Nadie más entusiasta que yo para sostener los derechos al trono de las Españas en favor del señor don Carlos María Isidro de Borbón cuando me pronuncié; pero ninguno más convencido por la experiencia de multitud de acontecimientos, de que jamás podría este Príncipe hacer la felicidad de mi Patria, único estímulo para mi corazón; y por lo tanto, unido al sentimiento de los jefes militares de Vizcaya, Guipúzcoa, castellanos y de algunos otros, he convenido para poner término a una guerra desoladora, que se haga la paz, la paz tan deseada por todos según pública y reservadamente se me ha hecho conocer de falta de recursos para sostener la guerra después de tantos años, y la demostración pública de odiosidad a la marcha de los ministros, que me han comprometido al último paso. Yo manifesté al Rey mis pensamientos y proposiciones con la noble franqueza que me caracteriza, y cuando debí prometerme una acogida digna de un Príncipe, desde luego se me marcó con la resolución de sacrificarme. En tan crítica posición, mi espíritu se enardeció, y los trabajos para conseguir el término de nuestras desgracias se multiplicaron; por último, he convenido con el general Espartero, autorizado en debida forma por todos los jefes referidos, que en estas provincias se concluya la guerra para siempre y que todos nos consideremos recíprocamente como hermanos y españoles, cuyas bases se publicarán, y si las fuerzas de las demás provincias quieren seguir nuestro ejemplo, evitando la ruina de sus padres, hermanos y parientes, serán considerados y admitidos; pero para ello es indispensable que desde luego se manifiesten abandonando a los que le aconsejen la continuación de una guerra que ni conviene ni puede sostenerse.

Los hombres ni son de bronce ni como los camaleones para que puedan subsistir con el viento. La miseria toca su extremo en

carlismo.es

todo el ejército después de tantos meses sin socorro; los jefes y oficiales tratados como de peor condición que el soldado, pues a éste se le da su vestuario y a aquél tan sólo una corta ración, mirándolos de consiguiente marchar descalzos, sin camisa y en todos conceptos sufriendo las privaciones y fatigas de una guerra tan penosa. Si algunos fondos han entrado del extranjero, los habéis visto disipar entre los que recibían o manejaban. El país, abrumado en fuerza de los excesivos gravámenes, ya nada tiene con que atender a sus necesidades, y el militar que antes contaba con el auxilio de su casa, en el día siente las angustias de sus padres que lloran la generosidad de un pronunciamiento que sólo la muerte y la desolación les promete. Provincianos: Sea eterna en nuestros corazones la sensación de paz y unión entre los españoles, y desterremos para siempre los enconos y resentimientos personales; esto os aconseja vuestro compañero y general, Rafael Maroto.

DOCUMENTO NUM. 84

Comunicación del general Iturbe al general Zaratiegui sobre la traición de Vergara

Tercera brigada guipuzcoana.—Excmo. señor: Convencido íntimamente de la inicua trama preparada por el general Maroto, me he separado de los acantonamientos designados por él, y siguiendo en dirección a este punto, he recibido la comunicación del capitán don Juan Ignacio Lecuona y don Isaac Ramery con inclusión de las cartas de los generales Iturriaga y Guibelalde.

Suplico a V. E. ponga en conocimiento de Su Majestad, manifestándole mis deseos de sacrificarme en su real obsequio, con la brigada de mi mando.

Dios guarde a V. E. muchos años. Ormaiztegui, 31 de agosto de 1839. José Ignacio de Iturbe. Señor don Juan Antonio Zaratiegui.

DOCUMENTO NÚM. 85

Comunicación de Iturbe a Urbiztondo para que éste rectifique y se declare contra el convenio

Campo de Zumárraga, 31 de agosto de 1839.—Amigo y señor Urbiztondo: Es preciso desengañarnos que se quiere dar muy mala dirección a los castellanos; yo me hallo aquí con la brigada, y desearía viniese usted a ésta con su división, que noblemente ha seguido hasta ahora a los guipuzcoanos.

Su Majestad promete eterno olvido de lo pasado.

carlismo.es

Procure usted que nada quede en ésa y que todo se ponga en movimiento para ésta.

No nos fiemos de ese maldito, que sin duda ha querido vendernos; es preciso abandonarle, y le espero a usted por momentos.

De usted afectísimo amigo, José Ignacio de Iturbe.

DOCUMENTO NUM. 86

Parte del general Espartero dando cuenta de la verificación del convenio

Comandancia General de los Ejércitos Reunidos.—Secretaría de Campaña.—Excmo. señor: Paso a manos de V. E. copia del convenio, que en virtud de las facultades con que me ha revestidc el Gobierno de Su Majestad, he celebrado con el teniente general don Rafael Maroto, jefe superior que fué de las fuerzas enemigas.

En su consecuencia, han concurrido hoy a esta villa cinco batallones y dos escuadrones de la división castellana, tres batallones y cuatro compañías con un escuadrón de la división guipuzcoana, ocho batallones de la división vizcaína y cuatro piezas obuses de a 12, de a lomo, cuyas fuerzas formaron en unión con las del ejército que está a mis órdenes; y puesto a su frente, las arengué con toda la efusión de mi corazón, manifestándolas que todos los españoles, la Patria y la Reina las mostrarían un eterno reconocimiento por el acto grandioso de unirse fraternalmente al ejército de mi mando para consolidar la paz tan deseada de todos.

Repetidas aclamaciones de unas y otras tropas justificaron la pureza de los sentimientos; y dando yo un público abrazo al general Maroto como señal de reconciliación que debía unir a los que hasta hoy habían estado en guerra abierta, dispuse formasen pabellones, a fin de que unos y otros se entregasen libremente al placer y regocijo impreso en sus semblantes, y precursor de los venturosos días que han de seguirse, alejando para siempre el germen de la discordia que ha hecho correr a torrentes la sangre preciosa de españoles por españoles, de hermanos por hermanos.

Yo no dudo de que el resto de las fuerzas guipuzcoanas que actualmente se hallan sobre la línea de San Sebastián, se prestarán igualmente al convenio celebrado, y espero que seguirán el mismo ejemplo las divisiones alavesa y navarra.

Me apresuro, Excmo. señor, a dar a V. E. conocimiento de tan extraordinario como glorioso suceso, para satisfacción de Su Majestad y de la nación entera, que me prometo coronará en breve con el inmarcesible lauro de verse inopinadamente feliz, publicándose la paz y la unión por todos sus pueblos sin ajenas intervenciones para el arreglo de sus diferencias. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Vergara, 31 de agosto de 1839. Excelentísimo señor. El duque de la Victoria. Excmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 87

Proclama del brigadier Guibelalde a los guipuzcoanos

Guipuzcoanos: La más horrible perfidia había urdido una trama, que conspiraba a la ruina de la sagrada persona del Rey, y a la de nuestros intereses, y que si hubiera llegado a tener efecto, hubiera colmado el abismo de nuestros males.

Algunos hombres perjuros, olvidando sus deberes, han abusado de vuestra sencillez e inocencia para entregaros, a pretexto de paz, en manos de vuestros enemigos. Los dos jefes rebeldes, compañeros en las revoluciones de América, y guiados por los mismos principios, son los autores de este plan maquiavélico, conforme al cual, Maroto, ganado por el oro que ha recibido, hace a Espartero dueño de vuestro país, sujetándoos al vergonzoso yugo constitucional de Cristina, contra el cual habéis combatido por espacio de seis años con admiración del mundo entero, para continuar como hasta aquí siendo gobernados por el de los descendientes de San Fernando y para conservar vuestros Fueros y privilegios, que por tanto tiempo han hecho la felicidad de estas hermosas provincias. ¿Permitiréis ahora que vuestro país sea presa de vuestros enemigos? ¿Os dejaréis engañar aún, conociendo ya los medios de que se han valido para arrastraros al abismo? Cese vuestra ceguedad. Guipuzcoano soy yo, como vosotros, bien lo sabéis; con vosotros he empezado esta gloriosa campaña, y con vosotros quiero terminarla combatiendo. Los navarros y alaveses nos dan el ejemplo; unámonos a ellos, y ese enemigo que por la facilidad que se le ha dado ha penetrado en esa leal provincia, encontrará en ella el sepulcro. De este modo es como será sólida la paz. Aseguremos con ella las propiedades y empleos que el Rey ha tenido a bien concedernos, y no del modo que el enemigo nos promete; que también las viudas y huérfanos de vuestros compañeros, muertos en el campo del honor, serán socorridos por la piadosa mano del Rey y de sus augustos descendientes. No ignoráis que Su Majestad os mira como la más preciosa joya de su corona. Morir combatiendo con fidelidad, tal es nuestra divisa. Viva la Religión, viva el Rey.

Cuartel general de Andoain, 31 de agosto de 1839.—Guibelalde.

DOCUMENTO NUM. 88

Nombramiento del marqués de Valde Espina para reorganizar el ejército de Vizcaya

Ministerio de la Guerra.—Excmo. señor: El Rey nuestro señor, en consideración a la acrisolada lealtad, fidelidad a prueba, cono-

carlismo.es

cimientos e influencia en el Señorío, se ha servido nombrar a V. E. para que trasladándose a la provincia de Vizcaya pueda con su presencia reanimar el abatido espíritu de sus fieles habitantes, así que hace desconocer que las seductoras palabras de paz y compasión no son más que un lazo con que la revolución quería sujetarlos a su carro, privándoles de sus venerados y antiguos Fueros; y a efecto de que V. E. pueda llevar a cabo tan soberana resolución, se ha dignado autorizarle para que, reuniendo en mando militar y político, pueda castigar, perdonar a los que reconocidos acudieron a su vez, así que para premiar a su real nombre a los que de cualquier modo prestasen servicios a la justa causa, limitando esta facultad hasta la clase de comandantes, previa siempre la aprobación real; últimamente me encarga Su Majestad diga a V. E. lo espera todo de su decisión y valor acreditado. De su Real Orden lo digo a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Latazu, 28 de agosto de 1839.—Juan Montenegro.

DOCUMENTO NUM. 89

Alocución después del convenio

Ved ya consumada la más infame traición y al traidor anunciároslo con descaro en el programa que para vuestro conocimiento se imprime abajo. Al oro extranjero y al precio vil de la conservación de algunos grados habéis sido vendidos, y con vosotros han sido vendidos vuestro Dios, vuestro Rey, vuestro país y vuestros Fueros. Calla el traidor las condiciones de la infame venta, que él llama convenio de paz; pero sabed que no son otras que las que estipularon en Vergara con Espartero en la noche del 28 al 29 de este mes, y son las siguientes: 1.ª, conservación de grados y empleos militares y civiles, continuando en el servicio los oficiales que quieran y dándose a los demás licencia ilimitada o retiro; y a los que prefieran pasar al extranjero, cuatro pagas anticipadas; 2.ª, que los voluntarios depongan las armas en una comida que se dará a los dos ejércitos, y que desde luego se entreguen al enemigo todos los efectos de guerra y boca; 3.ª, que los prisioneros sigan la suerte de los cuerpos a que pertenecen. En cuanto a los Fueros de estas provincias, Espartero declaró abiertamente que ni su Gobierno ni él pueden conservarlos, y su única concesión en este punto se redujo a prometer que influiría con las Cortes para su conservación. ¿Habéis jamás oído una perfidia semejante? Pueblos vascos-navarros y voluntarios: Escoged entre vuestro Rey o al traidor que tan vilmente corresponde a la confianza que en él habéis depositado, entre vuestro deber y vuestra deshonra, y, en fin, entre el Gobierno sabio y justo de vuestros padres, o el inmoral o desordenado de la Constitución de Madrid. Vuestra decisión, la lealtad innata entre vosotros y vuestra constancia, no dejan dudar de

carlismo.es

vuestra elección, y podéis estar seguros, siguiendo a vuestro Rey, que Su Majestad no os abandonará en vuestros peligros y fatigas hasta obtener una paz verdadera y proporcionada a los sacrificios que habéis hecho por espacio de seis años.

DOCUMENTO NUM. 90

Carta al Rey Luis Felipe

(Saint-Pe, 14 septiembre de 1839)

Mi hermano y primo: Habiéndome visto obligado a abandonar el territorio español, lo que no se ha verificado sino cuando los enemigos estaban a tiro de fusil en Urdax, donde me hallaba esta mañana, me apresuro a manifestaros la satisfacción que experimento al conocer que la esperanza que me había formado de una benévola acogida en vuestros estados era asaz fundada. En efecto, he sido servido de una manera muy honrosa, y os doy por ello las gracias con todo mi corazón; tanto más, cuando estoy persuadido de que me quedará entera libertad y sin condición alguna, como os lo rogaba en mi anterior.

Aprovecho con afán esta ocasión de renovaros la expresión de mi más distinguida consideración, con la que soy, señor, hermano y primo, de Vuestra Majestad buen hermano y primo.—Carlos.

DOCUMENTO NUM. 91

Informe sobre la guerra en Castilla por el coronel Vinuesa

Excmo. señor: Llevado del deseo de dar cumplimiento a la Real Orden que con fecha 21 pasado se sirvió V. E. comunicarme, llegué a las merindades de Castilla, y tomadas distintas noticias me encontré con el disgusto de que en ellas no se conoce ningún gobierno militar, ni administrativo, y lo único recomendable es la naciente columna Hierro, notadamente mejorada, después que el celo de V. E. ha extendido hasta allí su protectora mano, y la nunca desmentida lealtad de sus habitantes, que a pesar de lo muy agobiado por una multitud de aduaneros y recaudadores, que absorben los productos de los pueblos, fuera de la dominación enemiga, se sacrifican para proporcionar a Hierro raciones, dejando ellos de comer.

La columna Hierro cuenta próximamente con 300 infantes, y de 30 a 40 caballos, con los que defiende, contra las incursiones del enemigo, todos los pueblos que se hallan a la izquierda del Trueba hasta la confluencia del Nela, y de éste al Ebro, rebasando las líneas enemigas, que defienden los pasos de estos ríos, sin que le

carlismo.es

sirva de obstáculo sus guaridas fortificadas, a vista de las que bate a cada paso sus cobardes columnas, arrancándoles las armas y caballos, de que en el día se sirven los voluntarios que están a sus órdenes.

El Trueba es río de poco caudal; pero unido al Nela, hasta el Ebro, ofrece alguna dificultad en su paso en aguas mayores, y bajadas éstas es practicable por cualesquiera parte. El Ebro en la parte que limita con la Tobalina, y la extensión de dos leguas, ofrece ocho vados de fácil acceso para la infantería, no yendo crecido. Por la línea de aquellos hace sus correrías al interior de las merindades hasta Villarcayo, y por ella en dirección a Valderredible, tránsito que en sola una noche se hace, dejando en sus fuertes a los enemigos y sin que lo sientan se llega a la provincia de Palencia; y por la de éste, salvada cuando sus vados son practicables, se sorprenden las comunicaciones de Burgos a Miranda y Santander, de ésta a la Rioja en la carretera, que tocando en Oña atraviesa la Bureba, país que promete elementos de todas clases, así en su juventud, para aumentar nuestras filas, como en víveres y otros recursos para sostenerlas y vestirlas, sin que falten algunos caballos y muchas yeguas de buena talla y servicio.

La revolución acusa nuestra indolencia en la medida que está poniendo en ejecución, llevándose todos los mozos desde la edad de dieciséis años hasta cuarenta, que hay a la izquierda del Ebro, los que han debido recogerse, beneficiando en esta parte este rico elemento y el que ofrece el arrojo e intrepidez del jefe y la columna de Losa y Tobalina, que a no dudarlo hubieran reunido una juventud muy dispuesta para formar una brigada, que en breve disputaría el terreno al enemigo y mal de su agrado, o tendría que dejar las merindades o poner en ellas una fuerza que abandonase otro punto, de que se apoderarían las armas reales.

Hierro, entre los obstáculos que han cortado su progreso, es uno la vergonzosa anomalía, de que el valle de Losa mantenga dos comandantes de armas, el uno puesto por Alava y el otro por Vizcaya, de quien dependen, sin que halla una autoridad militar adherida a los intereses del país. También con una turba de aduaneros y recaudadores de rentas secuestradas, compuesta la mayor parte de desertores, bajo la dirección de eclesiásticos, cuyo sagrado carácter vilipendian, envilecidos con ocupaciones no tan limpias, como exige la pureza del estado cuyo traje visten, gravámenes que no se remediarán, sino que se recargarán con las dependencias de la llamada intendencia de Castilla, que hoy aumenta la exacción de raciones. Y por fin, la falta de armas, equipo y municiones para los que va reclutando.

Aun es mucho más sensible el estado que presentan las partidas carlistas a la derecha del Ebro. Tocando con él y empezando desde Valderredible hasta los llanos de Campos, hay diseminados un considerable número de hombres, más de cientos montados, casi todos desertores de nuestras filas, sin jefe ninguno que los mande, entregados a toda clase de excesos, que se reúnen en grupos de diez, veinte y hasta sesenta, impelidos de la propia conserva-

carlismo.es

ción, y que se diseminan como más conviene al capricho de los más osados, que queriendo seguir las huellas de los jefes que en este mismo país se sirvieron de ellos para sus demasías y les consintieron vivir insubordinados y sin disciplina, pretenden ascender como aquellos y aprovecharse impunemente de lo que sus raterías han arrancado de los bolsillos de muchos buenos que lloran en la miseria.

Para poner límites a sus extravíos, y en virtud de las instrucciones que se dignó V. E. darme, he autorizado al comandante don Francisco Rodríguez, que a mi llegada había salido para los Carabeos, su país, para que con su conocida prudencia y honradez trabajen reunir y sujetar los que tantos excesos cometen en él y sus inmediaciones; aprovechando también las circunstancias de haber hallado al teniente coronel don Tomás de la Iglesia España, no sólo para suministrarle algunas instrucciones, sino para hacer salir al comandante don Agustín Rey, sujeto conocidamente práctico de las montañas de Cervera, Reinosa y Guardo y de todo el país llano hasta pasar los corregimientos de Carrión, Saldaña y Sahagun, a quien asiste la circunstancia de ser conocido, y que a no dudarlo es el mejor tal vez de todos los que hacen cabezas de las pequeñas partidas. Estos jefes me han prometido trabajar con celo y laboriosidad, y que pondrán de su parte cuanto sea preciso para reunir los que vagan a su albedrío y sujetarlos a venir a las merindades de Losa y Tobalina.

El estado de la sierra de Burgos y Soria no ofrece otra cosa, entre ruinas y cadáveres, que pequeñas partidas en un todo insignificante, y que adolecen en parte en muchos de los vicios que he indicado de las otras; mas en este país se halla el comandante don Feliciano Blanco, justamente apreciado por aquellos habitantes testigos de su buena conducta y mucha laboriosidad, el que desgraciadamente en el día no puede sujetar a los insubordinados por falta de salud para tan activo servicio. Sin embargo, sus buenos deseos no dejarán de surtir efectos, tan luego como reciba las instrucciones que desde Tobalina le he dirigido.

Es cuanto hasta ahora he encontrado digno de poner en conocimiento de V. E., y con esta ocasión me extenderé a decir, que entre tanto que Su Majestad acuerda el nombramiento de autoridades puramente en conformidad con el principio monárquico, despreciando el charlatanismo de los encomiadores de juntas, cuya máxima debe ser tenida por ominosa, será muy del caso que V. E. interponga su conocida protección en favor de Castilla, a fin de que en las merindades se ponga una autoridad militar de conocido crédito, instrucción y lealtad, para que con el mando general de éstas o más bien de la provincia de Burgos, de que son parte, auxiliada con los conocimientos, laboriosidad y buen celo de otra político-administrativa, o sea civil, y si se puede también eclesiástica, que además de aquellas cualidades reúna la de virtud ejemplar, que la haga digna de ejercer la autoridad omnímoda que por especial gracia de la Santa Sede ha sido concedido al Excmo. e Iltmo. señor obispo de León, trabajen de consuno para la organiza-

carlismo.es

ción de la juventud que pueda recogerse, ya a la izquierda, ya a la derecha del Ebro, ya por la columna de Hierro, ya por los comandantes que han sido autorizados, y empezar por destinar los que en la actualidad malamente sirven las aduanas a las órdenes de Hierro, empleando en este servicio beneméritos inválidos y honrados empleados, que tal vez lloran en la mendicidad, y ensayar el sistema de ocupación tan desatendido en el día, que a no dudarlo dará pronto buenos resultados, sin sensibles riesgos en la opinión de los jefes, ni en la suerte de los voluntarios; pues la posición topográfica del país y sus límites con estas provincias ofrecen garantías bastantes, para que si se protege la organización, equipo y armamento, al menos de dos batallones y dos escuadrones, que en su total no pasen de mil cuatrocientos hombres, que en breve son susceptibles de estar reunidos contando con la juventud que se saque y las partidas que vengan, el enemigo, acosado en sus mismas guaridas y cortadas sus comunicaciones, tendrá que ceder el campo.

V. E., no obstante, hará el uso que su acreditado interés y laboriosidad por la sagrada causa, y el bien del ejército que tan dignamente dirige, le sugiera y estime más conveniente.

Dios guarde a V. E. muchos años. Vergara, 11 de febrero de 1839. Excmo. señor Victoriano Vinuesa.

DOCUMENTO NUM. 92

Manifiesto a los castellanos del brigadier Balmaseda

Castellanos: Unos atentados, cuyo recuerdo sólo espanta, preparados por una serie de intrigas que sólo podía urdir un traidor, han sepultado en la tumba a valientes generales y compañeros vuestros, cuya pérdida nunca podemos deplorar bastantemente y me han separado de vosotros. No hay dificultades que no puedan superar el valor y fidelidad de los héroes a quienes tengo la honra de mandar; sus espada a que nada resiste, sabrán cortar el nudo gordiano de la traición y romper las cadenas que oprimen a nuestro amado Soberano; en tanto que llegan estos felices momentos, seguid constantes el camino del honor y de la fidelidad. No desconozcáis mi voz, aunque os la dirija desde lejos; sed constantes, repito, unid vuestros esfuerzos a los de vuestros hermanos y compañeros de las provincias Vascongadas, sin que os desanimen las fatigas; estad unidos, de modo que la discordia no se introduzca entre vosotros y rompan los lazos de vuestra fraternidad; no abandonéis a nuestro muy amado Soberano, y, sobre todo, velad noche y día por su preciosa existencia y la de toda su real familia. Castellanos: ¡Constancia! No desmintáis vuestra bien merecida reputación, seguros de que tan luego como las operaciones militares permitan a estos jefes invencibles asegurar el triunfo de las armas del Rey. en los reinos de Aragón y Cataluña, volarán a socorreros con numerosas fuerzas. Entonces me veréis en la vanguardia y nada po-

carlismo.es

drá resistir a nuestro ardor. Mi corazón palpita esperando la llegada del momento, que no está distante, en que nuestras armas victoriosas coronen con un doble triunfo la noble empresa a que nos hemos consagrado. Castellanos, vascongados y navarros, sea nuestra divisa el Rey, constancia, unión, exterminio de los traidores. Cuartel general de Chelva, 30 de mayo de 1839. Vuestro compatriota y amigo, Juan Manuel Balmaseda.

DOCUMENTO NUM. 93

Parte de la toma de Manlleu

("Boletín de Navarra y provincias vascongadas" del 4 de junio de 1839)

Ejército Real de Cataluña.—Comandancia general: Terminados mis movimientos sobre Solsona, en cuya ciudad logró el general enemigo, no sin oposición, introducir un convoy después de larguísimos preparativos en la línea de Cervera a Biosca, concentrando sus cuatro divisiones aumentadas con cuanta fuerza pudo sacar de las guarniciones del campo de Tarragona y de la línea del Ter, y aprovechando el momento de haberme movido con la vanguardia para caer sobre la primera de las suyas que pasaba a reunírsele desde Manresa, objeto que no conseguí a causa de haber dado aquella fuerza un largo rodeo para marchar, protegida de sus fortificaciones, pasando por Igualada a Cervera, en vez de hacerlo por la recta; me he dirigido con la misma división de vanguardia a este llano de Vich, país a propósito para llamar sobre mí la atención del enemigo, y ejecutar alguna operación importante al servicio militar del Rey nuestro señor (Q. D. G.). Ayer por la mañana hice un reconocimiento sobre la villa de Manlleu, y mandé lanzar algunas granadas con el único objeto de disgustar a los que por inclinación viven en puntos ocupados por el enemigo, y a los que promovieron el fortificarse, haciendo contribuir a las poblaciones inmediatas; pero los que la defendían prorrumpieron en expresiones tan obscenas y ofensivas a nuestra sacrosanta Religión, e insultantes para la sagrada, católica y augusta persona de Su Majestad, que me decidieron a castigarles, disponiendo el asalto. Al oscurecer se verificó éste a mi presencia y a la del benemérito brigadier don José Segarra, segundo comandante general y jefe de Estado Mayor, sin escalas ni preparativos alguno ante Dios, pues mi ánimo no había sido asaltar, atacando el pueblo según lo mandé: el jefe de la 1.ª brigada, don José Pons, por la parte del Norte, con el batallón Príncipe de Asturias; por el puente el de la 2.ª, don José Borges, con el batallón voluntarios de Tortosa, a cuya cabeza marchó también mi ayudante de campo don Luis Adell, y por el Sur, el batallón del Infante don Sebastián, al mando de su comandante don Juan Antonio Gómez, protegidas estas fuerzas por las compañías de preferencia de los de-

carlismo.es

más cuerpos. Al lado mismo de los tambores, que flaqueaban la fortificación enemiga, abrían los gastadores boquetes en la muralla, mientras que otros asaltaban con la mayor intrepidez, subiendo sobre los hombros de sus compañeros; de modo que en pocos momentos fueron dueños de la población, y reducidos los de la guarnición que pudieron salvarse al último recinto fuerte situado en la parte culminante, y compuesta de la iglesia, de sólida construcción, y de algunas casas aisladas.

Puedo asegurar a V. E. que el valor y entusiasmo de estos voluntarios es digno del mayor elogio, así como la asiduidad y constancia de los pocos zapadores y artilleros que llevaba a mi inmediación, sin que disminuyeran las penalidades consiguientes a treinta días que llevaban todos de campamento; y en medio de la libertad que permite un asalto, han dado pruebas de ser católicos, igualmente que valientes, proporcionándome el consuelo de haber conservado las vidas y todo lo más caro a los habitantes de Manlleu, cuya población por lo demás ha sufrido la suerte inevitable a todo punto tomado por asalto, excepto los pocos edificios del último recinto, que no puede tomarse sin artillería de posición, la cual no tenía.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Santa Cecilia, 28 de abril de 1839. Excmo. señor. El conde de España. Excmo. señor secretario del Despacho de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 94

Parte carlista de la batalla de Manlleu

("Boletín de Navarra y provincias vascongadas" del 4 de junio de 1839)

Excmo. señor: Hallándome acampado ayer en Santa Cecilia tuve aviso de que la 1.ª división enemiga mandada por Carbó y fuerte de cinco batallones, dos escuadrones y dos piezas de montaña, venía desde Olot a proteger la guarnición de Manlleu reducida a su último fuerte, y la de Roda amenazada; e inmediatamente me dirigí a su encuentro con la de la vanguardia que llevaba a mis órdenes. El enemigo llegó al pueblo fortificado de Roda al mismo tiempo que yo me presentaba a su vista, y dispuse esperarle tomando posición a su frente; pero habiéndose pronunciado decididamente sobre mi flanco derecho, tuve que variar en el momento mi línea para recibirle en la dirección que demostraba. A las tres y media de la tarde se rompió el fuego de tiradores, que duró muy poco; atacándole decididamente en tres columnas protegidas por brillantes cargas de caballería, acertadamente dirigidas por el intrépido coronel del regimiento Lanceros de Carlos V, don Antonio Camps, fué desalojado de todas sus posiciones hasta la ventajosísima del castillo de Vilagelans, que defendió con tenacidad y arrojo dentro de la fortificación de Roda, en donde continuó batién-

carlismo.es

dole la artillería hasta entrada la noche. Un cañón de a 4 y dos cureñas, todo el equipaje y municiones, sobre 200 muertos en el campo, como que quedaron destruídas las mejores compañías de preferencia, y entre aquellos un comandante y un oficial de Estado Mayor, 205 fusiles y dos cajas de guerra, porción de cartucheras y lanzas, las acémilas de la brigada, 33 prisioneros y considerable número de heridos; efecto de haberse hecho siempre fuego a medio tiro, ha sido el fruto de esta victoria, en la que han rivalizado en valor estos leales voluntarios, hijos dignos de la católica, animosa y esforzada Cataluña; siendo un espectáculo verdaderamente religioso y admirable al ver la confianza y arrojo con que abordaron al enemigo a la voz de Nuestra Señora de Montserrat, viva el Rey, que es el grito a guerra que he designado a las que tienen por lo mismo la ocasión gloriosa de demostrar su resolución de por mí, fué repetido por todas partes con el mayor entusiasmo; pero como en la colocación de las tropas en línea de combate unas se hallan más expuestas que otras a los estragos de la guerra, y tienen por lo mismo la ocasión gloriosa de demostrar su resolución y arrojo, aunque tengo que alabar en general la decisión de los jefes, oficiales y voluntarios en cargar al enemigo, debo el mérito la adjunta propuesta de gracia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de San Bartolomé de Grau, 2 de mayo de 1839. Excmo. señor. El conde de España. Excmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 95

Parte cristino sobre la batalla de Manlleu

Al Excmo. señor ministro de la Guerra digo con esta fecha lo que copio: Excmo. señor: Después de las gloriosas acciones del 18 y 19 de abril último de que tengo dado parte a V. E. en 21 del mismo, los enemigos continuaron estacionados algunos días desde las inmediaciones de Solsona hasta Berga, y las tropas de este ejército por consiguiente cubriendo las importantes obras de Biosca, que continuaron y continúan con la mayor actividad. Pero el 26 supe que algunas fuerzas enemigas habían cruzado el camino real, dirigiéndose a las Garrigas y al Panadés; al mismo tiempo que desembarazados los rebeldes de Aragón de las tropas del ejército del centro por la retirada de Segura, aproximaron cinco batallones y 400 caballos al Ebro desde Ulldecona a Cherta, presentando ocho grandes almadías en el río. En esta situación, no pudiendo aventurar la provincia de Tarragona a los riesgos de una invasión por aquella parte, dejé la 2.ª y 4.ª divisiones cubriendo los trabajos de Biosca y marché el 27 con la vanguardia y 3.ª al campo de Tarragona. Las noticias que allí recibí de haberse retirado del Ebro las fuerzas enemigas de Aragón y las de haberse corrido

carlismo.es

las de Cataluña hacia Prats, me decidieron a que regresase la 3.ª a su provincia para sostener a la 4.ª; y que la 2.ª y vanguardia se moviesen hacia el flanco derecho, aquella por el camino real convoyando de paso efectos militares y del comercio, y ésta por el Panadés. En efecto, los enemigos aprovechando la ocasión de haber debido yo acudir al campo de Tarragona por la razón expresada, reunieron la mayor parte de sus fuerzas, bajaron con 4.500 hombres, según los mejores datos, del distrito de Vich y atacaron a Manlleu, cuyo punto hace interesante su situación sobre el Ter. Manlleu tenía un recinto exterior débil y un fuerte o segundo recinto en lo interior. El enemigo atacó el 28, disparando aquella tarde 250 granadas y balas de artillería con cañones y obuses de lomo. Intentó el primer asalto del recinto exterior y fué rechazado. Repitió en la oscuridad de la noche, y a favor de lo débil y dilatado de aquel recinto, entró en el pueblo, el cual incendió, cometiendo además las mayores atrocidades. La escasa fuerza que había guarnecido el primer recinto se retiró al fuerte, así como más de 600 personas de todos sexos y edades. Todo el día 29 continuó hostilizando al fuerte, que se defendió con valor y constancia, sin embargo de haber sido herido su comandante don Clemente Armengol, capitán del primer batallón franco. El día 30 el enemigo se retiró a una hora de distancia del fuerte, continuando sus preparativos para estrecharlo más.

El mariscal de campo don Jaime Carbó, comandante general de la 1.ª división, se hallaba con ella en Olot y en otros puntos de la provincia de Gerona, cuando recibió aviso del sitio de Manlleu. Reunió la división, y con marchas bien dirigidas, atravesando las formidables posiciones del Grau de Olot, llegó al mediodía del 1.º de mayo a Roda, distante media hora de Manlleu. Aunque sus fuerzas eran muy inferiores en número, el apuro y la situación del fuerte llamaron su atención; y aquella misma tarde salió de Roda para practicar un reconocimiento con el doble objeto de aprovechar cualquier momento o circunstancia favorable. Su vanguardia tomó las primeras posiciones del enemigo y lo perseguía; pero acometida a su vez por fuerzas superiores, se replegó. Entonces el expresado general dispuso que el escuadrón del 7.º de caballería ligera que tenía a sus órdenes, y una mitad de cazadores de montaña cargasen a la enemiga, que se había adelantado siguiendo a la vanguardia de la división; cuya operación hubiera sin duda ofrecido un resultado ventajoso y decidido; pero aquella caballería no lo ejecutó, a pesar de los esfuerzos del general, y retrocedió atropellando al primer batallón de Zamora, y arrebató así a la Patria una victoria importante. Las tropas hubieron de retirarse a las inmediaciones de Roda, donde se hicieron firmes y rechazaron por fin al enemigo, que no sólo dejó el campo, sino que se retiró al día siguiente a San Bartolomé, distante dos horas, habiendo durado la acción toda la tarde hasta muy entrada la noche. Yo no supe el ataque de Manlleu hasta el día 2 por la mañana, que me encontraron las comunicaciones del 28 de abril entre Villafranca y Molins del Rey. En consecuencia, las tropas continuaron su mo-

carlismo.es

vimiento sobre la derecha sin descanso y con marchas forzadas, sufriendo grandes temporales, dirigiéndose desde Martorell y Molins del Rey, por Caldas de Mombuy y San Feliú de Codinas, a esta ciudad, a donde llegué el 4 por la noche, y supe ya el pormenor de los sucesos, encontrando la 1.ª división en Roda. El enemigo se retiró inmediatamente de San Bartolomé hacia Prats, y ha continuado su movimiento a la montaña.

Son adjuntos los partes del mariscal de campo don Jaime Carbó y del comandante del fuerte de Manlleu, y los estados de la pérdida que por nuestra parte es de dos oficiales muertos, 93 íd. de tropa, siete caballos muertos, cinco oficiales heridos, 125 de tropa, 21 caballos y un macho de brigada, 25 contusos de tropa, 19 extraviados y cinco machos. La del enemigo es tanto mayor, cuanto ha retirado más de 300 heridos, a cuyo número debe aumentarse el de los muertos que ha tenido. El fuerte se salvó y la 1.ª división, aunque no pudo por el incidente referido obtener el suceso que debía esperar, conservó su puesto e hizo retirar al enemigo.

Reúno los datos necesarios para calificar el mérito de los individuos que en la defensa de Manlleu y en la acción del día 1.º se hayan distinguido; y como no es posible dejar sin un ejemplar y pronto la conducta débil y criminal de los oficiales del escuadrón del 7.º ligero y una mitad de cazadores de montaña, que según el parte del general que mandó la acción privaron a la división en aquel día de un triunfo señalado y sumamente importante a la causa de Su Majestad; por lo que debo a esta misma causa, el honor de este ejército que con tanta sangre derramada y tantas victorias ha formado su reputación, y en fin, a la disciplina militar, he impuesto los castigos y providenciado todo lo que se expresa en la orden general de que acompaño copia; y espero que V. E., al dar cuenta a Su Majestad, se servirá inclinar su real ánimo a que se digne aprobarlas, por lo que interesan al servicio de la Patria, y como dictadas en su augusto nombre, en uso de las facultades extraordinarias de que estoy revestido. Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y el del público, con inclusión de las referidas copias. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Vich, 7 de mayo de 1839. Ramón de Meer. Excmo. señor general, segundo cabo del Principado.

DOCUMENTO NUM. 96

Parte carlista de la toma de Ripoll

("Boletín de Navarra y provincias Vascongadas" del 28 de junio de 1839)

Excmo. señor: Considerando oportuno al servicio militar del Rey nuestro señor (Q. D. G.), ejecutar un movimiento sobre la línea del Ter, marché con la división de vanguardia en dirección de la villa altamente revolucionaria de Ripoll, con el objeto de re-

carlismo.es

conciliarla con nuestro augusto y amado Rey, o de sujetarla a su dominio; formalicé el bloqueo en la tarde del 22, se asaltó en la misma noche la casa fuerte llamada de Masoret, por las compañías de preferencia del batallón de voluntarios de Manresa, y de la de granaderos voluntarios del Ampurdán, la torre de San Bartolomé, fué interesante, por ser destinado para comunicar por medio de señales con el castillo de Oris, fortificado por el enemigo y desde allí con la ciudad de Vich; obligando a éste que abandonara la torre del Violín, al Norte de Ripoll, que situada en términos de impedir mis principales operaciones contra la villa, la había mandado batir desde la tarde anterior con dos piezas de a 4 que produjeron el efecto deseado. Las guarniciones fueron hechas prisioneras de guerra, a pesar de haber sido asaltadas, y sin embargo en la plaza continuaban una defensa tenaz que le proporcionaba el punto mejor fortificado de la montaña, aun en el concepto de los mismos enemigos, cometiendo el extraño atentado de insultar y recibir a balazos al teniente coronel, capitán adicto al E. M. D., Luis Adell, a quien mandé tocar parlamento para que entraran dos mujeres portadoras de cartas de los prisioneros, pidiendo ropas y otros efectos. Unicamente quedaba el único fuerte exterior, torre del Plá de las Banderas, establecido en la prolongación de la montaña del Catllar, desde cuyo punto, ocupándolo las tropas de Su Majestad, me era posible incomodar a los de dentro del pueblo, impidiéndoles el tránsito por la plaza mayor y principales calles, que descubría y dominaba perfectamente, pudiendo colocar allí también piezas de montaña que coincidieran con sus fuegos a hacer más peligrosa la defensa del sitio que proyecté batir en brecha; así es que en la tarde del 25 dispuse subir, aunque con mucha dificultad, dos cañones de a 4 mandados por el subteniente del real cuerpo de Artillería, don Pedro Asencio, y protegidos por el batallón Voluntarios de Vich, a las órdenes de su comandante accidental don Ramón de Lago. El acierto de los disparos que dirigía Asencio, puso la torre en estado de asaltarla en la mañana del 26, y el comandante Lago, cumpliendo puntualmente con mis órdenes, aprovechó los momentos con inteligencia y arrojo, haciendo sin embargo prisionera la guarnición con la generosidad con que las tropas reales corresponden a los hechos atroces con que los revolucionarios han manchado la historia de sus tristes épocas. Ripoll fué batida en brecha el mismo día 26, colocando la batería a tiro corto de pistola de la casa del Ayuntamiento, en la confluencia de los ríos Ter y Frasé, habiéndome complacido la serenidad con que todos los artilleros la servían, y la inteligencia con que el teniente coronel graduado, don José María Cenrá, y el capitán don Pablo Mariné, que la mandaban, dirigieron sus acertados fuegos. Por la noche ocupó el batallón Voluntarios de Villafranca, a las órdenes del jefe de la 1.ª brigada, el coronel don José Pons, y de su comandante don Trinidad Alvarez, las casas contiguas a la brecha, que la defendían dos piezas de a 4 de plaza y daba sólo cabida a cuatro hombres de frente, en razón a que la situación de Ripoll en aquella parte

carlismo.es

contra la cual únicamente era posible conducir la artillería de posición, forma el vértice de un ángulo agudo, de modo que contigua a ella hubieron de abrir los zapadores un boquete bajo los fuegos del enemigo, para verificar el asalto que ordené a las nueve de la mañana del 27, y ejecutó con valor el referido batallón de Voluntarios de Villafranca, protegido por los de Montserrat y Vich, que conduje yo mismo hasta dentro del pueblo al grito de viva el Rey, vadeando el río Frasé en columna, batiendo marcha con la marcialidad propia de los catalanes, mientras que los batallones de la Reina y Príncipe de Asturias, con el comandante de éste, don Miguel Pons, a la cabeza, y dirigidos por el jefe de la 2.ª brigada, el coronel graduado don José Borges, escalaban por la parte del Norte siguiendo mis instrucciones, venciendo unos y otros en lo interior de la población las barricadas y toda defensa que de antemano tenían dispuesta los sitiados, hasta reducirlos a la iglesia de San Pedro. Tanta obstinación no sirvió más que para hacer verter sangre española y para realizar el valor de los voluntarios, cuyo mando el Rey nuestro señor se ha dignado confiarme, y en Ripoll hubiera sido considerable el número de víctimas, si yo no hubiera tomado medidas oportunas para contener el fundado enojo de los soldados que con su sangre sellaban la conquista. Los de la iglesia continuaban en su defensa, haciendo un vivo fuego; mandé entrar una pieza de artillería y logré mi objeto de que se intimidaran y rindieran con solo los preparativos, porque si se hubiera roto el fuego, iba a perecer infaliblemente todo un pueblo, que salvé en esta ocasión no obstante de que reduciéndose al último recinto fuerte, parecía demostrar que deseaba perecer en su obcecación revolucionaria. ¡Ojalá que los ripolleses no hubieran prendido fuego a las casas, a medida que las iban abandonando, y aquella población existiría todavía intacta! Pero la mano de Dios ha pasado sobre esta villa, una de las que en estos desgraciados tiempos se ha distinguido en Cataluña, cometiendo inauditos sacrilegios en las imágenes de la Virgen y de los Santos, y horrorosas crueldades en las personas de los ministros del Santuario. Las armas reales quedan dueña de Ripoll con todos sus fuertes, de dos cañones de a 4 de plaza, de más de 400 fusiles, de tres cajones de cartuchos, de dos barriles de pólvora de cañón, y de todos los víveres que había en la plaza, de 404 prisioneros; precisamente en momentos en que la 1.ª división enemiga venía en su auxilio, y retrocedió a la vista del brigadier don Ignacio Brujó, que hice adelantar a su encuentro con el batallón del Infante Don Sebastián, las compañías de preferencia de los batallones de Voluntarios de Manresa, Gerona y Ampurdán, y un escuadrón del regimiento de lanceros de Carlos V. Todas las tropas han rivalizado en valor y sufrimiento en las fatigas, y han mandado pruebas de su leal deseo de sacrificarse por la justa causa de la Religión y del Rey nuestro señor (Q. D. G.); pero he tenido motivo para apreciar muy particularmente los servicios de la artillería y de los zapadores, mandados por los capitanes don Mariano Codina y don Arturo Barceló, pues es digno de imitación el acierto

carlismo.es

valor y constancia de ambos cuerpos; siéndolo igualmente el del teniente coronel encargado del E. M. en ausencia del segundo comandante general, y demás oficiales del cuerpo que han llenado sus deberes a mi entera satisfacción. Al ordenador de este ejército e intendente de la provincia, don Gaspar Díaz de Labandero le he debido no sólo los auxilios de su instituto, sino la concurrencia de su valor a mi inmediación en los actos más arriesgados, por cuyo motivo le considero merecedor de la especial consideración de Su Majestad, así como de su real aprecio al capellán de E. M. don Juan Vilella que me acompañó constantemente, y al visitador de rentas don Juan Figa, cuyos conocimientos prácticos del país me han sido de utilidad. Suplico a V. E. eleve al real conocimiento del Rey nuestro señor esta feliz operación militar y las adjuntas propuestas a favor de los que son acreedores de su real piedad por el distinguido comportamiento que han observado, así como las relaciones de muertos y heridos, para que las viudas y huérfanos puedan fundar sus peticiones de gracia en este documento. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de Campdevanol, 24 de mayo de 1839. Excmo. señor. El conde de España. Excmo. señor ministro de la Guerra.

---

(1) El parte que publicamos difiere algo del que a su tiempo debió aparecer en "El Restaurador Catalán" y que publicó Tresserra en su "Historia de la última época de la vida política y militar del conde de España y de su asesinato", aunque en lo sustancial no sean grandes las diferencias. Pero en el que publicó Tresserra y estaba dirigido a la Real Junta Superior Gubernativa del Principado hay un párrafo que llama la atención: "La justicia de Dios que aunque a veces lenta, es siempre segura, ha pesado sobre la vida de Ripoll, morada de corrupción, en donde residía una secta destructora de los altares y los reyes, hija de otra de Barcelona conocida con el nombre de Alibó. ¡Dios haga que este ejemplo sirva de provechoso escarmiento a los demás obstinados rebeldes a su Rey!" La referencia al nombre de Alibó debe corresponder a la sociedad secreta anarquista "Los vengadores de Alibaud" que existió en Francia, de donde pasó a España y que parece haber tenido ramificaciones hasta en Madrid. No la hallamos mencionada en las historias de las sociedades secretas. Tomaba su nombre de Luis Alibaud, regicida francés, nacido en Nimes en 1810. Había servido en el 15.º Ligero, y dejó el servicio siendo furriel, a causa de un duelo en el que fué herido. Tomó parte en la revolución de julio de 1830, quedando también herido al luchar en las barricadas de París. Estuvo luego en España y tomó parte principalísima en los sucesos de Barcelona y quemas de conventos en junio de 1835. Debió fundar entonces un grupo anarquista en la ciudad condal. Regresó a Francia y el 25 de julio de 1836 atentó contra la vida del Rey Luis Felipe por lo que fué condenado a muerte y ejecutado.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 97

Comunicación del general conde de España al jefe liberal de Cataluña sobre atropellos de la guerra

Llegaron a mis manos las comunicaciones de usted de 31 de julio último, contestando una acerca del asesinato cometido en la Llacuna por las tropas del jefe Trillo en la persona del controlador de hospitales don Esteban Espinet, sobre que dirigí a usted mi reclamación en 17 del propio mes, y relativa a la muerte dada en 28 de junio anterior al paisano Pedro Giralt por soldados que usted supone dependientes de la 2.ª división de este ejército, mandada por el brigadier don Manuel Ibáñez, con otros hechos, acerca de los cuales usted se queja, señalándolos con el carácter de vandalismo; y la otra al canje de prisioneros y a pedir la devolución a sus padres de doce jóvenes de Barcelona que se hallan en Berga. Y en su vista y la de otras anteriores que he recibido de usted que tienden a indicar que después de haber patentizado a la Europa sus sentimientos de humanidad, tomará medidas que usted quiere calificar de justas represalias, reasumiré mi contestación en una, para demostrar a usted que distan mucho las tropas reales, que tengo el honor de mandar, de entregarse a los excesos que se le atribuyen, que siempre sus jefes en Cataluña han dado pruebas de ser más humanos que los del partido contrario, procurando que se regularizara la guerra, y para convenir en el modo de verificar el canje, que usted manifiesta desear, y que yo deseo mucho más por la simple razón de que en Barcelona y en Mallorca los prisioneros de guerra están tratados de un modo cruel, encerrados los oficiales especialmente en calabozos hediondos, húmedos e insalubres, buscados como de propósito para acabar con su existencia o, a lo menos, para hacerles contraer enfermedades que les inutilicen para la guerra, al paso que los que existen en mi poder ocupan lugares cómodos, sanos y ventilados, preparados expresamente, salen a respirar el aire libre, reciben camisa, pantalón y calzado cuando lo necesitan y comen el mismo pan y el mismo rancho que los voluntarios del Rey, abundante y bien condimentado, en términos que nada me dejó de apetecer cuando no hace muchos días lo probé yo mismo delante de ellos.

No entraré en puntualizar los atentados con que en nombre del Gobierno de Madrid se marcaron los primeros pasos de la triste revolución de esta época: los cadalsos levantados con tanta afrenta del nombre español, contra los que no tenían más crimen que su fidelidad al Rey; los presidios en donde arrastraban una misma cadena el facineroso y el realista; los decretos de expatriación y confinamiento lanzados contra personas de distinción y respeto, son hechos de tal condición que sólo pudieron empeorarla los asesinatos sobrevenidos después y perpetrados por un pueblo desenfre-

carlismo.es

nado, sin ley y sin hombres que fueran bastante decididos a contenerle. El 4 de enero de 1839 en Barcelona fué día de horrorosa memoria: dentro de la ciudadela, que dejó escalar el jefe militar que la mandaba, corrió la sangre de los prisioneros de guerra que estaban bajo la salvaguardia militar; sus cabezas cayeron al golpe del cuchillo revolucionario y fueron el objeto de pasatiempo en las calles y en las plazas públicas. Poco después, el día 18 del propio mes, el brigadier don José Juan Torres, en la acción del Perutillo, hizo 516 prisioneros. De esta suerte tomaban venganza las tropas del Rey sobre la muerte de sus compañeros de armas, y sin embargo, el mismo Torres fué fusilado posteriormente en Jaca, y en Huesca lo fueron jefes más de su división, faltando a todos los tratados vigentes entonces y ahora. Los jefes realistas de este Principado deseaban regularizar la guerra; pero débiles entonces sus fuerzas, sin más recurso para hacerla que el heroísmo que les inspiraba su lealtad, los contrarios creían acabar con ellos y sentar su dominio sobre la cabeza del último catalán fiel a su Rey. ¡Esperanza vana que no se realizará nunca en la católica nación española! Empero, batido el barón de Meer en 1 y 2 de mayo de 1837 a las inmediaciones de Solsona, puesto en casi completa derrota su ejército y generosas las tropas de Su Majestad en hacer prisioneros cuando él no los tenía en su poder, se avino a admitir un convenio de canje, pero no en los términos establecidos por lord Eliot, pues no quiso reconocer hospitales ni depósitos de prisioneros, no sé si con la idea de que sus soldados tuvieran campo libre para invadirlo y se cebaran, como sucedió en el hospital de Pontons el día 19 de mayo del año próximo pasado, con dar muerte a los que yacían en el lecho del dolor, escena que dirigió y presenció don Joaquín Ayerbe. Pudiera citar a usted otros hechos, más me limito a algunos de los que han ocurrido durante mi actual mando en Cataluña, que comprende la relación adjunta, sobre los cuales me autorizaban las leyes de la guerra para usar de represalias, y, sin embargo, no lo he hecho. Todos ellos demuestran la necesidad de enfrenar el encono de algunos hombres, que han nacido para oprobio del siglo en que vivimos, y si usted ha de acreditar a la Europa sus filantrópicos sentimientos, preciso es que ponga término a tantos males, y aun que revoquen su circular inserta en el "Nacional" de 19 del citado julio, en la que manda la prisión de padres, hermanos y parientes de los que empuñan las armas por el Rey. Usted conoce que estoy en posición de hacer lo mismo con muchos parientes de los que han tomado las armas en el bando revolucionario, y usted calculará también hasta qué punto de infelicidad podrían conducir tales disposiciones a los habitantes de Cataluña. Aseguro a usted que, por mi parte, anhelo aliviar al pueblo de las desgracias que le ocasiona esta prolongada lucha. Por lo que hace a la muerte dada a Pedro Giralt, estoy penetrado de que no son voluntarios de la 2.ª división, sino malhechores, que usted mismo podrá castigar, si los aprehende, así como lo haré yo si caen en poder de las tropas de mi mando pues donde yo me hallo se persigue el crimen y se cas-

carlismo.es

tiga a los delincuentes Quisiera poder contestar en términos que compiaciera a usted igualmente sobre el haber cortado el agua e inutilizado la cosecha de algunos puntos fortificados, puesto que en los libres no ha ocurrido en ninguno; sólo puedo decir que su conducta con los voluntarios del Rey y con los paisanos del país, adonde hacían sus correrías, han dado lugar a ello; y en cuanto al mayordomo de la fábrica de paño de Miralda de Manresa, llamado Monping, está justificado por personas fidedignas y respetables de aquella ciudad que capitaneaba a los trabajadores armados de dicha fábrica fortificada, desde la cual fueron heridos varios voluntarios de Su Majestad y a cuya inmediación fué aprehendido, y que ha hostilizado a las tropas reales, sujetándose, por lo tanto, él mismo a las leyes de la guerra.

En el día lo que más parece ocupar la atención de usted es la detención en Berga de doce jóvenes de Barcelona. Se ha querido dar a esta detención toda la apariencia de un proceso bárbaro, y como la revolución española ha solicitado y solicita el apoyo y aprobación de algunas naciones extranjeras, ha hecho usted que su segundo, don Antonio Seoane, lo publique a los encargados de Negocios que la Reina viuda, doña Cristina, tiene en las Cortes de París y Londres. He visto aquella publicación; se oculta en ella que ese mismo partido es el que repetidas veces ha arrancado de su pacífico domicilio mujeres e hijos de realistas, exigiendo por su rescate la entrega de oficiales de guerra, que se ha efectuado, y sumas de particulares o contribuciones de los pueblos; que ha dirigido en principio el abuso detestable de tomar sacerdotes, mujeres y gente indefensa de los pueblos libres de su yugo para asegurar con su captura el pago de contribuciones; que, a pretexto de represalia, viola la fe pública, la justicia, las leyes más sagradas de todo Gobierno, encarcelando inocentes que están bajo su protección y cumplen con todos sus deberes; y finalmente, que ha puesto en una casa de corrección de Barcelona a diferentes niños de Solsona, que no se diferencian de los de que se trata más que en la calidad de ser pobres aquellos y éstos ricos. Estoy muy lejos de imitar semejante conducta; los jóvenes de Barcelona que me fueron presentados sin autorización y conocimiento mío anterior, han sido colocados como corresponde a su clase; se les educa; se les da el trato afable que merecen; participan de mis expresiones y de mi mesa, y si no han sido devueltos a sus padres, no es porque yo carezca de la fuerza necesaria para dominar cualquier otra influencia, pues en donde mando, como usted debe saber, ceden todas las autoridades que en nombre del Rey desempeño. He deseado únicamente aprovechar esta circunstancia para aliviar la suerte de algunos prisioneros que existen en la ciudadela de Barcelona tratados más inhumanamente todavía que los demás de que he hablado antes, y cuyas vidas sé que peligran, porque usted que habla de fuerza no la tendría, como no la han tenido otros jefes de la revolución, para reprimir el furor del populacho y de la soldadesca, que cuando ha querido ejercerla ha inmolado hasta a sus mismos generales. Los padres y parientes de aquellos niños han he-

carlismo.es

cho servicios personales y pecuniarios de entidad al partido que usted defiende; su posición social les da suficiente influencia sobre el pueblo para contenerlo; pero habiendo sabido con satisfacción mía que el general conde de Morella ha propuesto a usted el canje de don Juan López Pelegrín por don José Ventos y de cualquiera de los jefes que tiene prisioneros por don Manuel Tell de Mondedeu, el mismo día que salgan estos sujetos para el punto del canje, con el aviso de usted mandaré salir de Berga para Barcelona los indicados jóvenes, sin otra exigencia alguna. Mi intención era hacer, por de pronto, un canje de la mitad de los prisioneros que existen en poder de las tropas reales, y, consultando para este acto mis sentimientos, había mirado mucho más humano dar entrada a los nacionales que, siendo hombres que viven de su trabajo y tienen obligaciones la mayor parte de ellos, son mucho más necesarios en sus casas para atender al sustento de sus esposas e hijos, que en nada son culpables de la mala indicación que les ha conducido a la situación en que se hallan. Usted desea un canje general, y no teniendo inconveniente en que se ejecute, siempre que sea de buena fe, espero que remita la lista de todos los prisioneros que tiene en su poder por su orden de antigüedad, y yo lo haré de los que existen en estos depósitos a la mayor brevedad posible en vista de la que usted me dirija y designando clase por clase, y por el mismo orden de antigüedad el individuo por quien cada uno debe ser canjeado hasta donde alcance de una y otra parte. Siendo precisamente usted mismo el que firmó el tratado de lord Eliot, que tanto honor hace al ilustre general que se hallaba al frente del Gabinete inglés en aquella época, reclamo de parte de usted la observancia de dicho tratado en lo relativo a la inviolabilidad de hospitales y depósitos de prisioneros de guerra.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de Prats de Llusanés, 14 de agosto de 1839. El conde de España. Señor jefe principal de las fuerzas enemigas de este Principado.

DOCUMENTO NUM. 98

Comunicación de Cabrera al brigadier López

Benasal, 2 de enero de 1839.—Señor don Narciso López: Ayer recibí su carta del 19 del pasado diciembre, y ya que en ella me pregunta la razón por qué habiéndose canjeado los Gaset y Martínez han de quedar los demás prisioneros de una y otra parte sumidos en la más deplorable y horrorosa situación, le diré que puede consultarlo con su jefe Van-Halen y con usted mismo; y el ser horrorosa la situación de aquellos, así como en mí es forzoso por carecer de punto a propósito que esté seguro, en usted, que los tienen, es voluntario; y el no venir a un convenio y canje general, se debe a la informalidad y falta de decoro con que su jefe se conduce para ello.

carlismo.es

Mis comunicaciones con Oráa y demás, prueban cuanto he deseado los canjes; pero la conducta, tan de aquél como de usted y de Van-Halen, el primero retardando y los restantes asesinando prisioneros y paisanos, no menos que atropellando pueblos y transeúntes, lo han embarazado y lo están entorpeciendo. Veo que usted tampoco invierte el orden de las cosas, pues trata de cruel mi declaración de guerra sin cuartel, cuando no hay una medida más favorable a la humanidad que ésta, entendiéndose como yo la he tomado, pues la convicción con que la adopté estaba y está en la mano de ustedes sacar los efectos de evitar el derramamiento de sangre; porque yo dije que no cesando ustedes de cometer los asesinatos y atropellamientos de todas clases que escandalizaban al mundo, tampoco cesaría de hacer la guerra a muerte; luego su duración pende de la continuación de aquella conducta por parte de ustedes. Que sea usted o quien quiera, por objetos justos y por la vía del deber y del honor, siempre será bien atendido por mí, porque yo jamás he detestado las personas, y si sus malos procedimientos hállense en usted o en cualquiera otro, tanto de su partido como del mío; por lo que no es vana su esperanza si como corresponde, y sin que me falte en lo más mínimo, se trata de llevar a efecto lo que usted me indica en la inteligencia que para todo debe preceder la entrega de los ciento tres prisioneros que se me deben, y extraño que sobre esta deuda se haya dudado tanto tiempo, cuando sólo bastaba preguntarlo a San Miguel que los recibió, y a los demás si se me habían entregado; teniendo presente lo que he dicho a Van-Halen acerca de las seguridades con que deben contar en cualquier trato o convenio sobre lo que será invariable el que con razón llama su enemigo, el conde de Morella.

DOCUMENTO NUM. 99

Carta del general Cabrera al coronel Lacy

Beceite 1 de febrero de 1839.—Señor I. Lacy: Mucha satisfacción y placer, señor coronel, me ha causado el apreciable escrito de usted, fecha 29 de enero último, por el interés que manifiesta en favor de los desgraciados españoles, y del plausible objeto de evitar los desastres a que ha dado lugar el jefe que manda las fuerzas enemigas de estos países. Yo gemía cuando después de haber dado por mi parte mil ejemplos de humanidad, no podía conseguir se imitasen por los enemigos, hasta que variando de conducta, repitiendo con dolor sus hechos, vi con regocijo llegar el suspirado momento de que respetasen las vidas de mis soldados, y no obstante de hacerlo de un modo cruel, deportándoles y sumiéndolos en un estado casi igual a la misma muerte, con solo el consuelo de que se dilataban; procuré tratar a los que caían en mi poder con las consideraciones de humanidad, cual mi posición y a la que me obligaba el enemigo permitía; mas llegó el fatal momento en que creyéndose Pardiñas con superioridad y ventajas sobre

carlismo.es

mí, contaba segura su victoria al emprender su movimiento sobre Maella; y esta confianza le recordó los principios que se propusieron de acabar con la mayor parte y clase más útil de los españoles, cual lo convence la experiencia lamentable de su comportamiento con los prisioneros que se pronunciaron contra sus leyes y costumbres transtornadas, siendo víctimas cuantos eran habidos, sin que hallasen la más leve conmiseración ni los enfermos ni los desarmados, y hasta los que permanecían pacíficos en sus casas y en los mismos santuarios; y así fué que formada su gente les arengó, concluyendo que no diese cuartel a mis tropas, y que fusilaría al que presentase algún prisionero, cuya orden se ejecutó con unos 16 que cayeron en su poder a su primer avance sobre mi ala izquierda, mientras yo respetaba la vida a 400 que en aquel mismo tiempo hice prisioneros en el costado opuesto; y cuando concluída la batalla se me dió conocimiento de la sanguinaria disposición de Pardiñas, que me confesaron los mismos prisioneros, y que la ejecutaron los de caballería con los expresados 16, en su consecuencia y en el acto dispuse su castigo, sin ánimo de repetirlo en lo sucesivo con los que no continuasen bajo tal declaración, convenciéndolo con que a pesar de ello respeté la vida a más de 3.000 de aquellos mismos prisioneros, que conforme a justicia debían ser pasados por las armas, cuya suerte iban a dar a los míos si la victoria hubiese sido contraria. El canje general que usted me indica, por mi parte días ha estuviera verificado. Pero el comportamiento de Van-Halen lo ha dificultado de varios modos: en primer lugar, cuando debía reconocer mi generosidad en conservar la vida a una gente que bajo todo concepto no la merecía, dispone los asesinatos de Zaragoza, Valencia, Teruel y otros puntos, en prisioneros de época anterior, que se hallaban bajo la égida de haberlo sido en circunstancias que se daba cuartel: en segundo, deteniendo los prisioneros que se me deben; y en tercero, sustrayéndose de hacer sus proposiciones directamente, y de aquel modo que exige el decoro y formalidad de todo trato. A usted le considero testigo de semejante conducta, y con la prudencia y penetración capaz de distinguir estos extremos, los cuales sin duda le han movido su buen corazón a la compasión, que le aseguro es propia de mi carácter, el que jamás se ha negado ni se negará a cuanto pueda reportar el bien de la humanidad, y evitar los horrores de la sangre bárbaramente derramada por la ambición de unos hombres que, bajo el aparente aspecto de libertad, no han dudado de trastornar el orden de la nación con el que se hallaba satisfecha y tranquila, y aun han burlado y envilecido los actos de protección que han recibido. Mucho apreciaré el servicio que usted por su parte pueda prestar, contribuyendo a que tenga efecto lo que se propone y yo aspiro; mas ahora llamo su atención para que se haga cargo, que sólo el que debe obrar debe ser el que ha de comprometerse para la seguridad de la ejecución de lo que se convenga, a fin de que en su empleo y persona recaiga la responsabilidad de toda falta que en ello se cometa; y mientras no medie ese compromiso directo, ni mi decoro ni el de las armas de mi soberano pueden ad-

carlismo.es

herir a otra especie de medios para venir a la realización de tan justo objeto. Dejo con esto manifestado mis sentimientos, que pongo a la consideración de usted, mientras tengo el honor de ser, señor coronel, su más afectísimo y apasionado seguro servidor. El conde de Morella. Señor I. Lacy, coronel del Real Cuerpo de Artillería al servicio de Su Majestad Británica.

DOCUMENTO NUM. 100

Contestación de Cabrera al general Van-Halen sobre el canje de prisioneros

A su oficio de usted del 17 del que expira, y acabo de recibir, debo contestar: que sus comunicaciones nunca me han presentado una disposición clara para que se verificase el canje, pues sólo lo indicaba con intención de que no tuviese efecto, porque al paso que proponía el canje cruzaba dos obstáculos que le imposibilitaban: uno de ellos era el no disponer desde luego la entrega de los 103 prisioneros, cuando debía hacerlo sin restricción ni condiciones, puesto que no se sujetaron a ellas al tiempo que por mi parte se entregó el número correspondiente para su rescate; y el otro el oponer que no tendría efecto el canje mientras no cesase yo de quitar la vida a los que cayesen en mi poder, pendiendo de usted como agresor y ejecutor esta circunstancia; y así frustaba lo mismo que proponía, y por lo tanto tuve que extenderme en mi contestación, destruyendo como lo evidencié sus supuestos: así que debía recordarle los que salvaba mientras usted mataba, y sabe omitirlo por no poderlo contrastar. El jefe que mandó fusilar los prisioneros hechos en Borriol, sobre los que no he visto condición alguna, tenía muy a la vista el horrible espectáculo de los asesinatos cometidos en Valencia, cuyos infelices tenían garantizada su vida por los escritos de Oráa que obran en mi poder. Cuanto he escrito, sea a quien fuese, relativo al comportamiento de usted, yo vuelvo a ratificar porque lo tengo bien justificado, y las quejas de los mismos que se hallan en sus filas lo patentizan. La inseguridad que me ofrece el no existir pacto alguno para respetárseme los depósitos de prisioneros, y lo que hace inferir su proceder de usted me ha obligado como lo he dicho repetidas veces, a colocarlos, contra mis sentimientos, en puntos a la verdad poco saludables y cómodos, de manera que hasta mis soldados han sido víctimas de estas inevitables medidas, pues de un batallón que los custodiaba sólo quedaron sanos unos 140 hombres; pero la necesidad de evitar el que me sean arrebatados por una sorpresa me ha conducido a tan tristes resultados; y como a esto ustedes siempre se han hecho sordos, se han constituído reos de aquellos desgraciados, que aseguro que el no poderlos remediar me ocasiona un doble dolor, pues lo que toca a los alimentos son socorridos con dos

carlismo.es

ranchos diarios y media ración de pan, mientras los míos en poder de usted se hallan tratados hasta el extremo de hacerles pagar el agua en ciertos puntos, y ya no existieran si no fuesen socorridos particularmente por manos benéficas. Tal es la cantidad a que se les ha reducido la ración. Las condiciones que usted me propone en sus siete artículos contienen cláusulas que carecen de relación recíproca; hay falta de otros extremos que deben constar, y puntos que, al paso que atacan a la humanidad, privan de un derecho fundado que tienen los españoles respecto de las circunstancias de esta guerra; por lo que quedo en redactarlo y proponérselos a usted, y toda vez que esto no impide el que se lleve a efecto el canje de los que actualmente existen prisioneros, puede usted nombrar los comisionados que han de entender en ello, esperando que con los nombres de éstos me mandará las relaciones de prisioneros, y haciéndolo yo igualmente se procederá a su ejecución. Cuando le proponga a usted el tratado o convenio a vista de las circunstancias, verá que cuanto más fundamento soy yo quien procura evitar las víctimas, y no usted ni el Gobierno de su supuesta Reina, pues le apoyaré en bases que no miren al interés de usted ni al mío, sino a los efectos de la razón y justicia en favor de la humanidad, para cuyos actos jamás me hubiera ocurrido se siguiese humillación ni debilidad; y aunque no intento justificarme con usted en estos sentimientos, hago mención de mis obras que lo manifiestan, para combatir la impostura y sostener la opinión que de los hechos han sabido formar los hombres imparciales de todas las naciones. Dios guarde a usted muchos años. Escatron, 28 de febrero de 1839. El conde de Morella. Señor don Antonio Van-Halen, jefe superior de las fuerzas enemigas.

DOCUMENTO NUM. 101

Carta del general Cabrera al coronel Lacy

Cuartel general de Segura, 16 de marzo de 1839.—Señor Lacy: Creo que completamente, señor coronel, veré realizado sus deseos de usted, porque siendo muy conformes a los míos, he practicado y se hallan principiados los medios de llevarse a efecto el canje general de prisioneros y de que se establezca el convenio competente para la guerra con cuartel, cuyos resultados no sólo me proporcionarán el gusto de apreciar las prendas de su persona, sino también de llenar los recomendables sentimientos que con respecto al bien de la humanidad adornan su alma, y quedar satisfechos los impulsos de la mía. Dejo aparte, como objeto que ya no es del momento, la declaración de Pardiñas, para lo que no me faltan motivos de asegurarme en ella, pues la deposición de un gran número de vecinos que se hallan presentes, y aun la de muchos prisioneros, me parece da fuerza de probanza legal, contra la cual no puede prevalecer un voto negativo y singular en la clase de im-

carlismo.es

parcialidad, y que puede exencionarse sin dañar el honor del deponente, ya por inadvertencia capaz de la diferencia del idioma, o ya por un momento de distracción; el haber tenido efectos con los 16 arguye en favor del que declara afirmativamente, pero ya he dicho que en lo presente este hecho no influye para el objeto que se busca. Ya Van-Halen tiene mi contestación para que nombre sus comisionados, y forme las listas de los prisioneros que tengo, y haciendo yo otro tanto se asigne el punto para realizar el canje, pues para ello no es obstáculo que no esté concluído el tratado para lo sucesivo, respecto que en éste se trata de la suerte futura de los prisioneros y en el referido canje de la de los presentes. Además, los artículos que me propuso Van-Halen no contenían extremos que son necesarios, y se atentaba contra un derecho que en las actuales particulares circunstancias de esta nación se debe en todo el rigor de la justicia a los españoles, por lo que me reservé redactarlo y ampliarlo, cual ya lo he verificado, y con esta fecha se los remito, no dudando que a la vista de su equidad merecerán el ascenso de usted y recaerá también la aprobación de Van-Halen.

Me parece que con esto doy a usted un fiel testimonio del fundado concepto que manifiesta haber formado de mí en sus escritos de 29 de enero y 4 del actual, a cuyo favor le quedará siempre reconocido éste que tiene el honor de ser, señor coronel, su más apasionado y atento seguro servidor. El conde de Morella. Señor Y. Lacy, coronel del Real Cuerpo de Artillería al servicio de Su Majestad Británica.

DOCUMENTO NUM. 102

Convenio de Segura

Artículo 1.º Será respetada la vida, sea cual fuere su clase, de cuantos prisioneros existen y se hagan en lo sucesivo correspondientes a ambas fuerzas, sin distinción de los que sean o no pasados de filas de las unas a las otras, a no ser que lo sean ya por segunda vez, pues en ese caso serán juzgados según la ley establecida por el que los aprehenda. Para evitar toda duda en la inteligencia de este artículo, se declara que comprende a todos los cuerpos del ejército, voluntarios realistas, milicianos nacionales, francos, resguardo, compañías organizadas y los que dependientes de éstas estén autorizados para hacer la guerra con documento que les acredite de sus jefes superiores.

Art. 2.º Los prisioneros serán asistidos y tratados, así en salud como en enfermedad, del mismo modo que la tropa del ejército; y en cuyo poder estén, y para satisfacción de las partes podrán visitarse los depósitos mediante las precauciones que exigen la guerra.

Art. 3.º Cuando el número de prisioneros pertenecientes a las armas nacionales exceda de 400, se designará a un pueblo abierto

carlismo.es

que por su posición no perjudique de manera alguna a las operaciones militares, en que se establecerá el depósito; sin que puedan entrar en él, ni a menos de una hora de distancia, las fuerzas nacionales; pero no podrá haber en dicho punto depósito de armas, víveres, vestuario y cualquiera otro efecto de guerra, así como tampoco talleres o fábricas en que se construya o recomponga; la fuerza no pasará de la precisa para la custodia de los prisioneros, y dentro del círculo marcado no podrán refugiarse otras algunas para evitar una acción, pues en este caso dejará de ser inviolable, y podrán ser atacadas hasta en el mismo pueblo.

Art. 4.º Los enfermos y heridos, en cualquiera parte que se encuentren, con la correspondiente baja que acredite estar allí o haber quedado como tales, serán respetados y restituídos a sus cuerpos cuando su salud lo permita. De la misma consideración gozarán los empleados legítimamente en la curación y asistencia de los mismos, siempre que presenten documentos que acrediten su destino.

Art. 5.º Así que una y otra parte tengan prisioneros, se propondrá el canje por el último que los haga, y no podrá el otro dilatarle por ningún pretexto.

Art. 6.º Los canjes se realizarán en el país más próximo al en que se hallen los prisioneros, y en el punto intermedio de los fuertes de una y otra parte.

Art. 7.º Tanto en el tránsito como en el punto donde sean colocados los prisioneros no se permitirá se les insulte ni maltrate, ni tampoco a las personas que les auxilien con algún socorro.

Art. 8.º Los prisioneros no podrán ser trasladados a ultramar.

Art. 9.º Serán preferidos para los canjes los procedentes de los ejércitos que tengan los prisioneros para canjearse.

Art. 10. Cuando por una u otra parte se falte a lo que establecen los artículos anteriores, bajo cualquier pretexto, incluso el de sediciones o motines, la parte agraviada podrá exigir la satisfacción debida, cual es el castigo que marcan las leyes, y en caso de no obtenerla a su debido tiempo quedará nulo este convenio, comunicándolo antes oficialmente, y sin fuerza retroactiva para los que hasta aquella fecha se encontraren prisioneros, a excepción de que aquel número y clase que deba en represalia espiar la suerte de los que al infringir el convenio han sido sacrificados, y podrán ser hasta un doble.

Art. 11. Quedan obligados a la exacta observancia de este tratado los jefes de las fuerzas que lo firman, como todos sus sucesores mientras dure la guerra, y cuantos dependan de unos y otros que se comprometen a hacerlo cumplir. Y para su debido efecto y cumplimiento lo firmamos ambos jefes en nuestro respectivo cuartel general.

Segura, 1 de abril de 1839. Sello. El conde de Morella. Lécera, 3 de abril de 1839. Sello. Antonio Van-Halen.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 103

Orden del día del general Cabrera

(Del "Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia" del 22 de junio de 1839)

Voluntarios: Testigo de vuestro heroísmo desde los primeros momentos que en estos reinos nos pronunciamos en defensa de nuestra sacrosanta Religión y de nuestro idolatrado Rey, mil y mil ocasiones he tenido de admirar cada día vuestro entusiasmo y vuestro denuedo. Mas los gloriosos hechos de armas del día de ayer me han colmado de satisfacción, superando aun cuanto podía esperarse. El abandono de Montalbán, punto cuya conservación interesaba no poco al enemigo, y en la que tantos conatos había empleado, es ya lo menos notable de esta brillante jornada; los llanos del Pueyo y de la Hoz atestiguan vuestra incomparable decisión, vuestro heroico valor y su ignominia. Habéis humillado el orgullo de esa caballería, que confiada en su número había hasta aquí ofrecido asilo a las masas enemigas en sus vergonzosas retiradas; escarmentada y llena de terror, es en lo sucesivo para vosotros tan despreciable como lo era ya su infantería; uno solo de vuestros batallones ha bastado a repeler y dispersar los escuadrones que en terreno tan ventajoso osaban contener vuestro arrojo, y 300 caballos del ejército real han cargado repetidas veces por más de dos horas y puesto en desorden y dispersión a más de 1.500 de la revolución usurpadora. La dilatada extensión que media entre Montalbán y la Hoz, que a las diez de la noche le sirvió de guarida, es el mejor testimonio de la afrenta de que se ha cubierto el enemigo; el terreno ha quedado cubierto de cadáveres de hombres y de caballos, y según todos los datos ha tenido fuera de combate triplicado número del que guarnece aquel fuerte, sin perdida alguna, puede decirse, por nuestra parte. Yo me envanezco de mandar tropas tan dignas de nuestro Rey y de su sagrada causa; lágrimas de placer me habéis arrancado al contemplaros en esta tarde memorable; en nombre de Su Majestad os doy las gracias por hechos que tanto elevan vuestra reputación militar como vuestra lealtad sin límites. Voluntarios: La revolución ve justamente en este país de fidelidad abrirse su sepulcro. Oíd sus lamentos en sus periódicos, en sus correspondencias interceptadas, por todas partes. Culpa a sus generales de lo que en ella sola es la verdadera causa, y declama contra unos jefes por lo que tendrá que declamar contra todos mientras que exista. Aquí han desaparecido la reputación y las glorias de tantos de sus caudillos, de los Oráas, San Migueles, Borsos, Pardiñas y Van-Halen; de Ayerbe, que acaba de dar la medida de su impotencia en Segura y Montalbán, después de sus ridículos partes y promesas; y de aquel vil asesino que ni nombrar quiero, afectado de tercianas a la sola idea de tener

carlismo.es

que presentarse ante el vengador de víctima para mí tan preciosa como inocente. Les es preciso recurrir al cuerpo de ejército que opera en el Norte de la Península, pidiendo socorros al que poco ha los pedía; y el héroe de Descarga es ya todo su recurso, como si los fidelísimos navarros y vascongados no fuesen ya cual son y serán siempre, los mismos.

¡Miserables! De un puñado de valientes ha sabido el cielo, cuya protección sobrehumana la misma impiedad admira, formar este ejército que hoy así les aterra. La sangre de cada héroe sacrificado en las aras de la Religión y la lealtad ha engendrado miles y miles de otros que con tanta ventaja siguen sus huellas; ya no existe aquel ejército imponente y tantas veces reemplazados de que la revolución dispuso; desaparecieron como el humo esas legiones extranjeras que sólo encontraron en España su oprobio y su exterminio; la usurpción en el mayor descrédito, abandonada a sí misma, sin recurso, sin otras esperanzas que su perfidia, tiene que confesar del modo más vergonzoso la impotencia de sus bayonetas; y en tales circunstancias, ¿qué podrían en Aragón y Valencia unos cuantos batallones? Podrían sí abreviar el término de esta prolongada lucha, cubriros de nuevos laureles, acelerar la paz sólida y verdadera porque combatimos. Plegue al cielo que lo provoquen: mis medidas están tomadas; veréis el éxito. El Dios de nuestros mayores con no interrumpidos prodigios ha protegido un ejército, cuya causa es la más santa, cuya generalísima es su Divina Madre; a un Rey tan digno de nuestro más tierno amor, como de nuestro más profundo respeto; El, que conoce la pureza de nuestras intenciones se dignará continuar los especiales auxilios con que nos ha distinguido y consumará su obra. Hemos jurado morir o triunfar completamente y para siempre de la revolución, sentando a nuestro idolatrado Monarca en el trono de San Fernando, sin más trabas ni condiciones que sus virtudes; morir mil veces antes que ceder, o lo que es lo mismo, transigir con los enemigos irreconciliables del orden social. El día de la realización de vuestros votos se aproxima. Cuento con vuestros heroicos esfuerzos en el de la victoria, como he contado en el del infortunio; con razón contáis vosotros con vuestro general y compañero. Cuartel general de Montalbán, 12 de junio de 1839.

DOCUMENTO NUM. 104

Bando del general don Luis Llangostera

Don Luis Llangostera y Casadevall, brigadier de los reales ejércitos y segundo comandante general de este reino de Aragón, etc., etc.: A los habitantes de estos pueblos hago saber: Que siendo la ciudad de Alcañiz, la villa de Caspe y Mequinenza la guarida donde se abrigan las partidas de los Olies, Belillistas, Tuertistas y feligreses del mal ex cura de Samper y otros secuaces que, transfor-

carlismo.es

mados en monstruos desnaturalizados y desviados de la senda del orden infringen, burlando las autoridades el trato tan sagrado de cuartel que los generales de ambos ejércitos beligerantes han convenido y firmado solemnemente, que en lo sucesivo observen los artículos siguientes:

1.º Que en el término de ocho días desde la fecha de este bando se concede permiso para que de los puntos de arriba dichos puedan extraer cuanto les acomode, lo mismo que salirse en personas a establecer su residencia en pueblos no fortificados.

2.º Los que finalizado dicho término se encontrasen a distancia de media legua del radio de los puntos citados, serán pasados por las armas sin distinción de calidad y sexo, y los que saliesen sufrirán la pena de 500 palos.

3.º Los que en el término de los ocho días señalados se encontrasen en dirección de los puntos que se marcan conduciendo cualquier clase de géneros, será decomiso éste y las caballerías, sufriendo además el conductor 200 palos. Y para que llegue a noticias de los moradores de los puntos rebeldes citados y demás comarcanos, y que nunca aleguen ignorancia, se manda fijar en el paraje de costumbre del pueblo a que va dirigido. Oliete, 11 de mayo de 1839.

Nota: Todos cuantos pasado el término prefijado de ocho días se averiguase han estado en los rebeldes puntos citados, aun cuando no sean aprehendidos en el acto, sufrirán igualmente la pena de ser pasados por las armas. El segundo comandante, general, Luis Llangostera y Casadevall. Señor alcalde...

DOCUMENTO NUM. 105

Comunicación del general Montenegro a Cabrera

Durango, 1 de junio de 1839.—Excmo. señor conde de Morella: Mi apreciable amigo y dueño: Tengo la mayor satisfacción de anunciar a usted, que habiendo presentado a Su Majestad su atenta carta de abril que recibí con algún atraso, y persuadido Su Majestad de los relevantes méritos de los brigadieres Forcadell y Llangostera, así como tener en su soberana consideración la justa recomendación de usted, se ha dignado en el día de ayer ascenderlos al empleo inmediato de mariscales de campo, cabiéndome en esto el gran placer de ser el órgano de tan justa recompensa, y de haber podido dar a usted una prueba de sincera amistad y deseos que me animan de ver prosperar ese valiente ejército, tan dignamente mandado por usted. Por acá no podemos por desgracia contar tantos triunfos como usted; pero, amigo, Espartero no cuenta ya con la infame intriga que nos ha reducido al estado en que nos vemos, de haberse disminuído este ejército de más de 12 batallones que nos sacrificaron, de 12 a 15 piezas de batalla que perdimos sólo en tiempo del desgraciado Guergué (Q. E. G. R.), y de

carlismo.es

los caballos que igualmente se nos llevó Balmaseda; todo esto, unido al ejército desorganizado e indisciplinado que nos dejaron, ha sido la causa de irlo reparando poco a poco; pero no ha habido tiempo, pues Espartero, como digo, viendo que ahora tiene que emplear la fuerza, y ésta, siendo tan superior a la nuestra no es posible presentarle la batalla, y sólo sí irle conteniendo y tratando de destruírle conforme vaya internándose; bien veo que no pasara de la línea exterior que ocupa, a pesar de su sistema lento y extendido que emplea; y que si lo intenta, no dudo que encontrará el pago que en otras ocasiones llevó en los mismos puntos que trata de socorrer ahora. Sus operaciones sobre Cuenca y demás son del mayor interés para nuestra situación; pues por más indiferencia que tenga Espartero, siempre le llamará la atención estas correrías hechas con tanto acierto y oportunidad. Si fuera posible armar a toda la gente que usted tiene disponible, sería una gran cosa para nuestra causa, y quizás si tuviéramos algunos medios, por pocos que fuesen, se haria un esfuerzo, y aquí con prontitud se fabricarían armas; y si en una oportunidad pudiesen pasar aquí los jóvenes a recogerlas, evitaríamos los grandes inconvenientes que presentan los transportes. Esto merece mucha meditación, y usted pensará sobre ello. El general Maroto ha oficiado a Su Majestad, manifestándole sus deseos de que exista la mayor armonía con todos los jefes que dirigen sus armas, suplicándole dispense su gracia al brigadier Balmaseda sobre las faltas que puede haber cometido antes y después de su separación de estas provincias, con el fin de que operando todos de acuerdo, consigamos el gran fin que nos hemos propuesto de colocar al Rey nuestro señor en su legítimo trono: y como estas ideas están tan en armonía con las mías, trataré de hacérselo saber a Balmaseda cuanto antes me sea posible; pero me temo no tener conducto por no saber dónde se halla, y desearía que si a usted le es fácil, trate igualmente de secundar nuestros deseos para que esté prevenido y proceda Balmaseda en consecuencia. Sentiría no llegase ésta a sus manos, por lo que le suplico me acuse su recibo para mi tranquilidad; y mientras, sabe usted, amigo, que puede disponer con toda franqueza de quien desea darle continuas pruebas de su singular aprecio y consideración, con la que soy de usted su seguro servidor que besa su mano, Juan Montegro.

DOCUMENTO NUM. 106

Contestación del general Cabrera al general O'Donnell sobre el convenio de Lecera

Me he enterado con no poca sorpresa de la extraña comunicación de usted del 28 de julio último. Prescindiré de que usted se queja en términos bajos de excesos que no detalla, y sobre los que por lo mismo no es posible contestar. Verosímilmente calificará us-

carlismo.es

ted de tales medidas justas y equitativas que las circunstancias exigen, o que la conducta de ustedes hace indispensables. Yo jamás desoigo la voz de la humanidad; mis deberes en esto se hallan de acuerdo con mis sentimientos, y estoy pronto a castigar los abusos que se me pruebe haber cometido cualquiera de mis subordinados, del mismo modo que ocurriré con mano fuerte a poner dique a los crímenes con que ustedes nos provoquen; pero es inconcebible que usted afecte tanto amor a la humanidad, tantos deseos de regularizar más la guerra, tanto interés por que sólo sufran sus efectos los que la hacen con las armas en la mano y no los habitantes pacíficos de los pueblos, en los mismos momentos en que después de las tropelías y crueldades cometidas ya por Aznar en Benlloch, Cuevas de Vinromá, San Mateo y otros pueblos, ya en Castellón y en todo este reino y el de Aragón, en sus capitales y fuera de ellas, usted mismo autoriza el incendio y latrocinio de Tales, y el saqueo, la devastación y el brutal desenfreno de la soldadesca, execrables sacrilegios, y tantos otros atentados de que sólo es capaz el vandalismo revolucionario y que los inocentes y desgraciados vecinos de Suera han sufrido en la mañana del 14 del actual. No es esto sólo; en los mismos días en que usted aparenta extender los efectos de humanidad más allá aún de lo que abraza el convenio estipulado con uno de los que le han precedido a usted en el mando, aparece en el "Diario Mercantil" de Valencia de 31 de julio próximo pasado, una orden de usted, una pena que llama inmediata a la muerte a los pasados de las filas de ustedes a las del Rey nuestro señor que hayan sido o sean en lo sucesivo hechos prisioneros. Esta es una manifiesta violación del convenio que yo no puedo mirar con indiferencia. Por él se declaró en igual concepto, y deben de consiguiente tener igual suerte que los demás prisioneros de guerra, los pasados que no lo hayan sido por segunda vez. Usted no puede ignorar las contestaciones que sobre esto mediaron con Van-Halen, y por lo mismo debe saber también que los pasados por primera vez han de ser tratados y canjeados como los que no tienen estas circunstancias; por lo que espero, si usted quiere dar alguna prueba de la filantropía y humanidad que invoca, a la que me hallará siempre dispuesto, principiará por dejar inmediatamente sin efecto la medida en cuestión, y no paralizará el canje de los pasados prisioneros que tenga en su poder, pues de lo contrario el citado convenio quedará rescindido por usted; y me consideraré con el derecho de obrar libremente según las circunstancias, dando usted con ello motivo para retroceder a la barbarie con que ustedes principiaron la revolución y extendieron la guerra civil que está devorando nuestra desgraciada Patria, y usted responderá ante el mundo civilizado de la sangre que se derrame y de los desastres y horrores que sobrevengan. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de Manzanera. 27 de agosto de 1839 El conde de Morella. Señor jefe superior de las fuerzas enemigas, don Leopoldo O'Donnell.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 107

Contestación del general Cabrera a O'Donnell

El artículo 4.º del convenio celebrado con su antecesor de usted Van-Halen, habla de los enfermos y heridos que se encuentren con la correspondiente baja en cualquiera parte; y como los aprehendidos en Sacedon no son heridos ni enfermos, y aun el alférez con grado de capitán de lanceros de la Guardia Real que se hallaba allí tomando los baños, no sólo no tenía baja, pero ni tampoco, según su confesión, permiso de sus jefes ni licencia de su Gobierno, resulta que es infundada la queja y pretensión de usted que me hace en escrito de 19 del actual, pues el expresado artículo protege a la humanidad doliente y a los que la asisten y cuidan, mas no a los que por su diversión y objetos particulares van a donde les acomoda. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de Manzanera, 27 de agosto de 1839. El conde de Morella. Señor jefe superior de las fuerzas enemigas, don Leopoldo O'Donnell.

DOCUMENTO NUM. 108

Real Orden encargando al general Cabrera de la reorganización del ejército carlista de la Mancha y Toledo

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.—Excmo. señor: En el estado de desorganización en que se hallan las fuerzas que existen en la Mancha y provincia de Toledo, después de las infaustas derrotas que sufrió la división mandada por el mariscal de campo don Basilio Antonio García, al paso que conoce Su Majestad que hay entre aquellos muchos jefes, oficiales y voluntarios beneméritos a quienes dispensará los premios y distinciones a que se hayan hecho acreedores, en el ínterin recae su soberana resolución acerca de los expedientes que se han promovido sobre la organización de aquellas fuerzas, distribución de ellas en los puntos más convenientes para aumentarlas y hostilizar al enemigo, así como el nombramiento de las autoridades de Real Hacienda que entiendan en la recaudación y distribución de los fondos, se ha servido Su Majestad resolver que V. E., que se halla más en contacto con dicho país, destine un jefe de celo e instrucción, que usando de política grangee los ánimos de los de aquellas partidas, las organice e introduzca en ellas la disciplina, para que produzca los felices resultados que serán precisa consecuencia de aquellas bases, dando V. E. parte inmediatamente a este Ministerio de cuanto ocurra; en la inteligencia que para el cumplido efecto de esta soberana resolución comunico con esta fecha la correspondiente a

carlismo.es

don Vicente Rugeros Palillos, que se halla actualmente mandando el grueso de dichas fuerzas. De Real Orden lo digo a V. E. para los indicados fines. Dios guarde a V. E. muchos años. Real de Tolosa, 26 de marzo de 1839 Montenegro. Al comandante general de Aragón, Valencia y Murcia.

DOCUMENTO NUM. 109

Intimación del general Cabrera a los sitiados de Carboneras

Comandancia General de Aragón, Valencia y Murcia.—La situación a que se halla usted reducido es tal, que no puede evitar que la tropa que usted manda en ese pueblo sea ocupada por la mía, ya porque tengo los medios necesarios para quemar los edificios que ocupen, ya porque cuento con fuerzas sobrantes respecto de las de usted, y ya finalmente porque la otra columna de que podía confiar socorro, al pasar a reunirse con usted, ha dado con otra división mía que la lleva en derrota, y a esta hora habrá sin duda caído toda en mi poder. En este concepto y en el que parece haber hecho la resistencia suficiente para dejar a cubierto su responsabilidad, a fin de evitar el derramamiento de sangre, espero accederá a la rendición que le intimo, y verificándola en el término de dos horas será respetada la vida de todos, y se les preferirá para el primer canje, pero si lo que no espero, se negase a esta proposición, procederé a la ocupación sin miramiento alguno, y usted responderá de la sangre que se derrame y males que se sigan. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general campamento de Carboneras, 31 de agosto de 1839. El conde de Morella. Al jefe de las fuerzas enemigas sitiadas en Carboneras.

DOCUMENTO NUM. 110

Contestación de don Santiago Pérez a Cabrera

Comandancia general de la provincia y división de operaciones de Cuenca.—E. M.—Acabo de recibir el oficio de usted de esta misma fecha, en que me intima la rendición, suponiendo que no cuento con recursos para mi defensa, ni con el auxilio de la columna de que puedo esperar socorro: cuento con toda clase de recursos, y el principal es la calidad de las bizarras tropas que mando, las que jamás se rendirán sin satisfacer su ardor, y en ínterin no considero a cubierto la responsabilidad que usted me presenta, ni el honor de las armas leales que empuño; con lo que contesto a su citado oficio de usted. Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de Carboneras, 31 de agosto de 1839. Santiago Pérez. Señor conde de Morella, jefe de las fuerzas enemigas que sitian a Carboneras.

carlismo.es

DOCUMENTO NUM. 111

Capitulación de Carboneras

Comandancia General de la provincia y división de operaciones de Cuenca.—E. M.—Interesado porque la suerte de los valientes que mando y de los habitantes de esta población, reducida ya en sus tres cuartas partes a cenizas, sea menos desgraciada, he consultado la opinión con mis dignos jefes y capitanes, y de común acuerdo hemos convenido presentar a usted una capitulación digna de unos soldados que han acreditado a usted su valor, en el concepto que si usted no tuviese a bien acceder a ella se resignarán conmigo a sepultarse en las llamas defendiéndose. Los artículos de la citada capitulación que propongo son los siguientes:

1.º Los heridos serán tratados en la misma forma que los del ejército real, o bien con el cuidado debido serán conducidos a la capital de Cuenca, pero en el concepto de prisioneros de guerra.

2.º Las personas de los señores jefes y oficiales serán respetadas, así como la ropa que llevan puesta y una muda, y podrán ir montados con su caballería propia el que la tenga y con bagaje el que carezca de ella, hasta el depósito, y a la tropa su vestuario a excepción del capote, que será cambiado.

3.º Que todos los oficiales y fuerza sea admitida al primer canje, como usted tuvo a bien ofrecer en su comunicación de anteayer.

4.º A los señores jefes se les permitirá tener dos asistentes, y a los oficiales uno.

5.º Esta capitulación tendrá efecto una hora después de canjeadas las copias.

Dios guarde a usted muchos años. Cuartel general de Carboneras, 2 de septiembre de 1839. Santiago Pérez. Señor conde de Morella, jefe de las fuerzas enemigas que sitian a Carboneras. Accedo. El conde de Morella.

carlismo.es

carlismo.es

INDICE DEL TOMO XVI

Página

CAPITULO I.—*Gobierno carlista: Los fusilamientos de Estella* 7
Intrigas políticas 7
Disposiciones gubernativas 10
Manejos de Maroto 12
Hojas clandestinas contra Maroto 15
Los fusilamientos de Estella 17
Reacción en el Cuartel Real 19
Rebelión de Maroto 21
Triunfa la sedición 24

CAPITULO II.—*Gobierno carlista: Los últimos ministros* 28
Nuevo gobierno carlista 28
Dificultades económicas 33
El tratado de Segura 36
Nuevos proyectos de acuerdo 39
Disposiciones oficiales 40
Intrigas políticas 44
Rebeldía de Arias Teijeiro 48
La venta de las Filipinas 53
Proyectos financieros 54
Sublevación de los batallones navarros 55
Hacia la tración de Vergara 59
El Convenio 61

CAPITULO III.—*Gobierno cristino: Ministerio de Pérez de Castro*... 65
Gestiones diplomáticas 65
Política francesa 69
Un imitador de Muñagorri 71
Partido franciscano 73

CAPITULO IV.—*Norte: Vergara* 75
Manejos de Maroto 75
Operaciones de guerra 77
Abandono de Valmaseda 81
Se acentúa la traición de Maroto 83
Espartero se aprovecha de las facilidades 87
El precio de la traición 91
El Rey en peligro 93
Doblez de Maroto 94
En el campo de Vergara 98
Fin de la campaña 99
¿Estaba perdida la guerra? 101

carlismo.es

Página

CAPITULO V.—*Castilla la Vieja y León. Asturias. Galicia* ... 105
Estado de la guerra en Castilla ... 105
Ramales y Guardamino ... 108
Operaciones en Castilla ... 111
En León y en Asturias ... 113
La guerra en Galicia ... 113
Los gallegos por Carlos V ... 116
Victoria carlista en Dozon ... 117
CAPITULO VI.—*Cataluña: Mando del Conde de España* ... 121
Defensa de Ager ... 121
Entrada en Pons ... 123
Operaciones en Peracamps ... 124
La batalla de Manlleu ... 126
Toma de Ripoll ... 129
Inactividad en el Conde de España ... 133
En el Alto Aragón ... 137
CAPITULO VII.—*Aragón y Valencia: Mando de Cabrera* ... 139
Guerra de represalias ... 139
El convenio de Segura ... 143
Acción de Segura ... 143
Canje de prisioneros ... 146
Conquista de Montalbán ... 148
La "Encerradura" de Aznar ... 150
Acción de las Useras ... 151
Tentativa de asesinato de Cabrera ... 154
CAPITULO VIII.—*Castilla la Nueva. Extremadura. Andalucía. Murcia* 157
Guerra sin cuartel ... 157
Cabrera reorganizador de la guerra en la Mancha ... 160
Sitio y toma de Carboneras ... 162
Guerra en Extremadura ... 164
Se extingue la guerra en Andalucía ... 164
Poca actividad en Murcia ... 166
CAPITULO IX.—*Africa del Norte* ... 167
Melilla en poder de los carlistas ... 167
Se pide auxilio a los extranjeros por los cristinos ... 168
El gobierno de Madrid incita al Sultán contra Melilla ... 170
Convenio entre la Junta de Melilla y el Gobierno cristino ... 171
Conspiración en Ceuta ... 176

APENDICES DOCUMENTALES

DOCUMENTO NUM. 1.—Representación de Maroto (11 enero de 1839).—Orden del día de Maroto (11 de enero de 1839) ... 173
DOCUMENTO NUM. 2.—Representación del general Maroto (13 de enero de 1839) ... 181
DOCUMENTO NUM. 3.—Carta de González Moreno a Cabrera (1.º de diciembre de 1839 ... 185

carlismo.es

Páginas

DOCUMENTO NUM. 4.—Disposición Real (14 de febrero de 1839)... 185
DOCUMENTO NUM. 5.—Orden de Carlos V al gobernador de Guevara 186
DOCUMENTO NUM. 6.—Alocución del general Maroto (18 de febrero de 1839) 186
DOCUMENTO NUM. 7.—Representación de Maroto a Carlos V (20 de febrero de 1839) 187
DOCUMENTO NUM. 8.—Manifiesto de Carlos V (21 de febrero 1839) 189
DOCUMENTO NUM. 9.—Instrucciones del Duque de Granada al general Urbiztondo (23 de febrero de 1839) 190
DOCUMENTO NUM. 10.—Lista de expulsados dada por Maroto a Don Carlos 191
DOCUMENTO NUM. 11.—Disposición reintegrando en el mando al general Maroto (24 de febrero de 1839) 192
DOCUMENTO NUM. 12.—Real Orden aceptando la dimisión de los Ministros (24 de febrero de 1839) 193
DOCUMENTO NUM. 13.—Nombramiento del general García de la Puente (24 de febrero de 1839) 193
DOCUMENTO NUM. 14.—Nombramiento del brigadier Montenegro (24 de febrero de 1839) 193
DOCUMENTO NUM. 15.—Nombramiento de Ramírez de la Piscina (24 de febrero de 1839) 194
DOCUMENTO NUM. 16.—Real Orden suprimiendo la Junta consultiva de guerra (24 de febrero de 1839) 194
DOCUMENTO NUM. 17.—Nombramiento del general Villarreal (27 de febrero de 1839) 194
DOCUMENTO NUM. 18.—Real Orden reintegrando a los generales Elio y Zaratiegui (18 de marzo de 1839) 195
DOCUMENTO NUM. 19.—Recompensa a los defensores de Guardamino (13 de mayo de 1839) 195
DOCUMENTO NUM. 20.—Comunicación del Conde de Nesselrode al al Marqués de Clanricarde (2 de enero de 1839) 197
DOCUMENTO NUM. 21.—Reclamación del general Maroto (2 de junio de 1839) 197
DOCUMENTO NUM. 22.—Circular del ministro Ramírez de la Piscina (15 de julio de 1839) 198
DOCUMENTO NUM. 23.—Carta de Ramírez de la Piscina al general Maroto (17 de julio de 1839) 200
DOCUMENTO NUM. 24.—Real Decreto de Hacienda (17 de junio de 1839) 201
DOCUMENTO NUM. 25.—Carta interceptada de Cabrera a Don Carlos (20 de junio de 1839) 202
DOCUMENTO NUM. 26.—Carta de Arias Teijeiro a Don Carlos (21 de junio de 1839) 204
DOCUMENTO NUM. 27.—Pleno del Consejo Supremo de Guerra (11 de junio de 1839) 207

carlismo.es

Página

DOCUMENTO NUM. 28.—Real Orden de Montenegro autorizando la publicación de la causa de los fusilamientos de Estella (18 de julio de 1839) 213

DOCUMENTO NUM. 29.—Proyecto de establecimiento de una factoría holandesa en Filipinas (2 de junio de 1839) 214

DOCUMENTO NUM. 30.—Reclamación a Carlos V sobre las cartas interceptadas (18 de julio de 1839).—Representación de Maroto a Carlos V (19 de julio de 1839) 215

DOCUMENTO NUM. 31.—Carta del ministro de Hacienda al general Maroto (18 de julio de 1839) 217

DOCUMENTO NUM. 32.—Carta de Carlos V a Maroto (21 de junio de 1839) 219

DOCUMENTO NUM. 33.—Real Orden del ministro de la Guerra Montenegro al general Maroto (20 de julio de 1839) 219

DOCUMENTO NUM. 34.—Real Orden para que los expulsados de Estella no permanezcan en la frontera (20 de julio de 1839) 220

DOCUMENTO NUM. 35.—Real Orden (26 de julio de 1839) 221

DOCUMENTO NUM. 36.—Sobre crédito, y un tratado de comercio (16 de julio de 1839) 221

DOCUMENTO NUM. 37.—Carta de Zaratiegui a Elio sobre la sublevación de Vera (12 de agosto de 1839) 237

DOCUMENTO NUM. 38. — Proclama del general Zaratiegui (9 de agosto de 1839) 238

DOCUMENTO NUM. 39.—Proclama de don Juan Echevarría a los navarros 239

DOCUMENTO NUM. 40.—Carta de Montenegro al general Maroto (10 de agosto de 1839) 239

DOCUMENTO NUM. 41.—Comunicación de Montenegro a Maroto sobre la insubordinación de la división de Guipúzcoa (12 de agosto de 1839) 240

DOCUMENTO NUM. 42.—Sobre la prisión de Vargas y resolución tomada por los guipuzcoanos para no permitir entrar en Tolosa al Infante Don Sebastián (12 de agosto de 1839) 241

DOCUMENTO NUM. 43.—Proclama de Carlos V a los batallones sublevados en Vera (17 de agosto de 1839) 243

DOCUMENTO NUM. 44.—Representación del general Maroto a Carlos V (4 de agosto de 1839) 243

DOCUMENTO NUM. 45.—Comunicación del general Montenegro, ministro de la Guerra, al general Maroto sobre los sucesos de Vera (14 de agosto de 1839) 247

DOCUMENTO NUM. 46.—Reclamación de Maroto sobre los sublevados en Vera (15 de agosto de 1839) 248

DOCUMENTO NUM. 47.—Proclama de don Juan Echevarría desde Vera a los navarros (17 de agosto de 1839) 248

DOCUMENTO NUM. 48.—Carta de Carlos V al general Maroto (23 de agosto de 1839) 250

carlismo.es

Páginas

DOCUMENTO NUM. 49.—Falsas proposiciones de convenio enviadas a Carlos V por el general Maroto (25 de agosto de 1639) ... 251

DOCUMENTO NUM. 50.—Carta de Rafael Maroto pidiendo perdón a Don Carlos (27 de agosto de 1839) 251

DOCUMENTO NUM. 51.—Carta de Maroto contestando a la de don Juan Echevarría (27 de agosto de 1839) 252

DOCUMENTO NUM. 52.—Carta de Maroto al ministro de la Guerra Montenegro (26 de agosto de 1839) 253

DOCUMENTO NUM. 53.—Alocución de Montenegro a los voluntarios sobre los proyectos de transacción (26 de agosto de 1839) 253

DOCUMENTO NUM. 54.—Proclama de Carlos V desde Lecumberri sobre el convenio de Vergara (30 de agosto de 1839) 254

DOCUMENTO NUM. 55.—Carta al Rey Luis Felipe (2 de septiembre de 1839) 255

DOCUMENTO NUM. 56.—Manifiesto del general Maroto al ejército (3 de marzo de 1839) 256

DOCUMENTO NUM. 57.—Nombramiento del brigadier Vargas para jefe de E. M. (14 de marzo de 1839) 259

DOCUMENTO NUM. 58.—Comunicaciones entre Maroto y Espartero sobre la rendición de Guardamino 259

DOCUMENTO NUM. 59.—Orden del día del general Maroto (2 de mayo de 1839) 260

DOCUMENTO NUM. 60.—Convenio entre Muñagorri y el gobernador carlista de Urda, don Ciriaco Gil Caballero (19 de mayo de 1939). 261

DOCUMENTO NUM. 61.—Exposición sobre el estado de fuerzas presentada por el general Maroto (27 de mayo de 1839) 261

DOCUMENTO NUM. 62.—Carta del comandante Duffeau-Pauillac sobre el proyecto francés de transacción (28 de junio de 1839). 263

DOCUMENTO NUM. 63.—Carta de don Joaquín Elio a don Diego de León (7 de junio de 1839) 265

DOCUMENTO NUM. 64.—Carta de don Diego de León a don Joaquín Elio (8 de junio de 1839) 266

DOCUMENTO NUM. 65.—Parte carlista del incidente de la "Coquette" (11 de junio de 1839) 267

DOCUMENTO NUM. 66.—Billete de Maroto a Lord John Hay (15 de julio de 1839) 268

DOCUMENTO NUM. 67.—Comunicación del general Maroto a Lord John Hay (20 de julio de 1839) 268

DOCUMENTO NUM. 68.—Alocución del general Maroto (23 de julio de 1839) 269

DOCUMENTO NUM. 69.—Carta de Maroto a Espartero (27 de julio de 1839 270

DOCUMENTO NUM. 70.—Alocución de Maroto a los voluntarios después de la acción de San Antonio de Urquiola y Durango 270

DOCUMENTO NUM. 71.—Carta del general Maroto al coronel Wilde (3 de agosto de 1839) 271

carlismo.es

Página

DOCUMENTO NUM. 72.—Carta del general Maroto al brigadier Elio (6 de agosto de 1839) 272

DOCUMENTO NUM. 73.—Comunicación de don Bernardo Iturriaga al general Maroto (18 de agosto de 1839) 272

DOCUMENTO NUM. 74.—Carta del coronel Wylde a Maroto (23 de agosto de 1839) 273

DOCUMENTO NUM. 75.—Carta de Simón de la Torre a Espartero ofreciendo negociar (23 de agosto de 1839) 273

DOCUMENTO NUM. 76.—Contestación del comandante general de Alava, Alzáa, a Maroto (24 de agosto de 1839) 273

DOCUMENTO NUM. 77.—Autorización de la división de Guipúzcoa (27 de agosto de 1839) 274

DOCUMENTO NUM. 78.—Billete de Maroto a Lord John Hay (27 de agosto de 1839) 275

DOCUMENTO NUM. 79.—Comunicación de Maroto a Espartero de que acepta el Convenio (28 de agosto de 1839) 275

DOCUMENTO NUM. 80.—Convenio de Vergara 275

DOCUMENTO NUM. 81.—Contestación de Espartero a Maroto (29 de agosto de 1839) 277

DOCUMENTO NUM. 82.—Comunicaciones de Maroto al general Urbiztondo sobre el estado de negociaciones de paz (30 agosto 1839) 279

DOCUMENTO NUM. 83.—Manifiesto de Maroto a los voluntarios y pueblos vasco-navarros (30 de agosto de 1839) 279

DOCUMENTO NUM. 84.—Comunicación del general Iturbe al general Zaratiegui sobre la traición de Vergara (31 de agosto de 1839) 280

DOCUMENTO NUM. 85.—Comunicación de Iturbe a Urbiztondo para que éste rectifique y se declare contra el Convenio (31 de agosto de 1839) 280

DOCUMENTO NUM. 86.—Parte del general Espartero dando cuenta de la verificación del Convenio (31 de agosto de 1839) 281

DOCUMENTO NUM. 87.—Proclama del brigadier Guibelalde a los guipuzcoanos (31 de agosto de 1839) 282

DOCUMENTO NUM. 88.—Nombramiento del Marqués de Valde Espina para reorganizar el ejército de Vizcaya (28 agosto de 1839). 282

DOCUMENTO NUM. 89.—Alocución después del Convenio 283

DOCUMENTO NUM. 90.—Carta al Rey Luis Felipe (14 de septiembre de 1839) 284

DOCUMENTO NUM. 91.—Informe sobre la guerra de Castilla por el coronel Vinuesa (11 de febrero de 1839) 284

DOCUMENTO NUM. 92.—Manifiesto a los castellanos del brigadier Balmaseda (30 de mayo de 1839) 287

DOCUMENTO NUM. 93.—Parte de la toma de Manlleu (28 de abril de 1839) 288

DOCUMENTO NUM. 94.—Parte carlista de la batalla de Manlleu (2 de mayo de 1839) 289

carlismo.es

Páginas

DOCUMENTO NUM. 95.—Parte cristino sobre la batalla de Manlleu (7 de mayo de 1839) ... 291
DOCUMENTO NUM. 96.—Parte carlista de la batalla de Ripoll (24 de mayo de 1839) ... 292
DOCUMENTO NUM. 97.—Comunicación del general Conde de España al jefe liberal de Cataluña sobre atropellos de la guerra (14 de agosto de 1839) ... 296
DOCUMENTO NUM. 98.—Comunicación de Cabrera al brigadier López (2 de enero de 1839) ... 299
DOCUMENTO NUM. 99.—Carta del general Cabrera al coronel Lacy (1.º de febrero de 1839) ... 300
DOCUMENTO NUM. 100.—Contestación de Cabrera al general Van Halen sobre el canje de prisioneros (28 de febrero de 1839) ... 302
DOCUMENTO NUM. 101.—Carta del general Cabrera al coronel Lacy (16 de marzo de 1839) ... 303
DOCUMENTO NUM. 102.—Convenio de Segura (1.º de abril de 1839) 304
DOCUMENTO NUM. 103.—Orden del día del general Cabrera (12 de junio de 1839) ... 306
DOCUMENTO NUM. 104.—Bando del general don Luis Llagostera... 307
DOCUMENTO NUM. 105.—Comunicación del general Montenegro a Cabrera (1.º de junio de 1839) ... 308
DOCUMENTO NUM. 106.—Contestación del general Cabrera al general O'Donnell sobre el convenio de Lécera (27 agosto de 1839). 309
DOCUMENTO NUM. 107. — Contestación del general Cabrera a O'Donnell (27 de agosto de 1839) ... 311
DOCUMENTO NUM. 108.—Real Orden encargando al general Cabrera de la reorganización del ejército carlista de la Mancha y Toledo (26 de marzo de 1839) ... 311
DOCUMENTO NUM. 109.—Intimación del general Cabrera a los sitiados en Carboneras (31 de agosto de 1839) ... 312
DOCUMENTO NUM. 110.—Contestación de don Santiago Pérez a Cabrera (31 de agosto de 1839) ... 312
DOCUMENTO NUM. 111.—Capitulación de Carboneras (2 de septiembre de 1839) ... 313

carlismo.es

carlismo.es

carlismo.es

carlismo.es

carlismo.es

carlismo.es

Date Loaned

5MY'64			
FE 4'79			

89038978045

b89038978045a

b89038978045
b89038978045a